

HELIOS

REVISTA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE
LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO

HELIOS, revista académica dedicada a las Ciencias de la Educación y disciplinas conexas. Publica trabajos de docentes e investigadores de esta universidad y de otras instituciones.

Director de HELIOS
Dr. Elmer Robles Ortiz

Editores asociados
Dr. Luis Acuña Infantes
Mg. Eduardo Paz Esquerre

COMITÉ EDITORIAL

M.A. José Enrique Cortez Sic
Universidad de San Carlos, Guatemala

Dr. Reinaldo Rojas
*Universidad Pedagógica Experimental Libertador,
Venezuela*

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Universidad Católica de Temuco, Chile

Dr. Justo Cuño Bonito
Universidad Pablo de Olavide, España

Dr. Marco Martos Carrera
*Universidad Nacional Mayor de San Marcos y
Academia Peruana de la Lengua*

Dr. Gian Battista Fausto Bolis
Universidad Católica Sedes Sapientiae, Perú

Dr. Juan Francisco Paredes Carbonel
Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Dra. Ana María Zavala Kcont
Universidad Privada Antenor Orrego, Perú

Dra. Evelin Merino Carranza
Universidad Privada Antenor Orrego, Perú

Dra. Liliana Alicia Paz Ramos
Universidad Privada Antenor Orrego, Perú

ISSN N° 2523 - 6210

Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2017 - 17017

EDICIÓN EXTRAORDINARIA, octubre de 2018
Trujillo, Perú

Dirección

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO
Av. América Sur N° 3145
Urb. Monserrate, Trujillo, Perú
Teléfono: 51-44-604444, anexo 2087
e-mail: helios@upao.edu.pe
<http://www.upao.edu.pe>

Los artículos de esta revista expresan el pensamiento personal de sus autores, no de la institución.



Portada: manifestación estudiantil en la Universidad de San Marcos, Lima, 23 de mayo de 1923

Preprensa
Fondo Editorial UPAO
Diagramación: Yubis Julca Castillo

Se terminó de imprimir en octubre de 2018 en:
MACO DIGITAL S.A.C.
Jr. Simón Bolívar Nro. 933 Int. 4 Cercado / Trujillo, Perú

Nos levantamos para sacudir la esclavitud mental en la que se pretende mantenernos.

Gumersindo Sayago

La Universidad, después de 1918, no fue lo que ha de ser, pero dejó de ser lo que había venido siendo; 1918 fue un paso inicial, la condición previa para que se cumpliera el destino de la Universidad en América como Universidad.

Germán Arciniegas

Con este movimiento, los latinoamericanos han aportado una valiosa contribución al pensamiento universitario mundial, ya que esta reforma creó y estableció un sistema según el cual la universidad tiene que estar vinculada a la sociedad y a la cultura donde está situada para lograr transmitir y generar el conocimiento.

Marco Antonio R. Días

ÍNDICE

07 / Editorial

Centenario de la Reforma Universitaria

09 / Artículos

11 / Los principales intérpretes de la Reforma del 18. Córdoba-Argentina
María Cristina Vera de Flachs

23 / La Reforma Universitaria y la generación del 28 en Venezuela
Francisco Isaías Camacho Rodríguez

41 / El Estatuto Universitario de 1946 en el Perú
Elmer Robles Ortiz

77 / Nuevo modelo de universidad peruana
Íbico Rojas-Rojas

105 / Gabriel del Mazo y la Reforma Universitaria
Reinaldo Rojas

109 / Los cien años de la Reforma Universitaria
Romina Chávez Alama

111 / Espacio y tiempo del movimiento estudiantil

113 / Cronología de la Reforma Universitaria
Marcela B. González, María Cristina Vera de Flachs

125 / Mapa de la Reforma Universitaria en América Latina

127 / Himno de los estudiantes americanos
José Gálvez (letra), Enrique Saro (música)

131 / Documentos históricos

133 / Manifiesto liminar

- La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América

137 / Manifiesto reformista de los estudiantes de San Marcos

- Los estudiantes al país

141 / Testimonios

Voces de actores y testigos de la Reforma Universitaria en el Perú

143 / El movimiento de los estudiantes de América Latina
Víctor Raúl Haya de la Torre

147 / La Reforma Universitaria
Jorge Basadre

149 / El movimiento de la Reforma
Luis Alberto Sánchez

155 / El Congreso Nacional de Estudiantes del Cuzco
Raúl Porras Barrenechea

157 / La Reforma de 1930-1931
José Antonio Encinas

163 / Reforma y reacción
José Carlos Mariátegui

169 / La docencia universitaria y el alumnado
Antenor Orrego

171 / Iconografía

La Reforma Universitaria en el plano latinoamericano y peruano

179 / Reseña de publicaciones

215 / Reseña de eventos

EDITORIAL

CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

A lo largo de la historia universitaria se realizaron diferentes reformas, pero la reforma por antonomasia es la protagonizada por el movimiento estudiantil iniciado el mes de junio de 1918 en Córdoba, Argentina, y cuyo principal documento principista es el Manifiesto Liminar titulado "A los hombres libres de Sud América". En el Perú comenzó en 1919. Y pronto se propagó por toda el área latinoamericana. Es el más importante movimiento de transformación cultural y educacional de esta parte del mundo en toda la historia contemporánea, distinto a las asonadas que convulsionaron la agitada vida política de la república.

La Reforma Universitaria no terminó en el Perú con la Ley de Instrucción de 1920 ni con otras que incorporaron ciertas propuestas estudiantiles; la principal, el Estatuto Universitario de 1946. Prosiguió su curso, aunque sufrió retrocesos en diferentes momentos. Es un fenómeno que transcurrió en varias etapas; un estado de ánimo adecuado a cada circunstancia, pero sin perder su línea primigenia de orientación académica y social.

Defendió la autonomía de las universidades y la libertad de cátedra, alentó la investigación científica; promovió la participación estudiantil en el gobierno universitario; buscó dinamizar los estudios adecuándolos a la realidad, introducir métodos activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, renovar y remozar la docencia. Principios esenciales fueron igualmente la proyección a su entorno, hacia el pueblo, vincular la universidad con la nación y el continente; democratizar todos los niveles de educación, no solamente el superior. Eliminó el nepotismo, el predominio plutocrático y oligárquico enquistado en las cátedras y órganos de gobierno de las universidades.

Sus aportes se pusieron en práctica solo en parte, y por breves períodos. Sus detractores han sido, generalmente, gobernantes autoritarios. Renació con gobiernos de origen popular.

No obstante el transcurrir de los años, la reforma es un rico vivero de ideas y proyectos que aún se deberían consultar y debatir. Y sería valioso releer su copiosa bibliografía producida en varias décadas, por estudiantes, docentes, autoridades universitarias y diferentes intelectuales; igualmente, evaluar la legislación originada al respecto; todo esto para retomar y reverdecer aportes, que junto a nuevos enfoques, apuntarían a redefinir la orientación de universidad.

La reforma enriqueció el pensamiento universitario del mundo con ideas extendidas, ahora, por diversos espacios educativos, especialmente la función social de estas instituciones. La Francia de mayo de 1968 es el eco tardío de este movimiento latinoamericano.

El modelo universitario reformista es superior a todos los otros modelos universitarios de nuestra historia, desde que se trasplantó la universidad de Europa en el Perú, hasta nuestros días.

El presente número extraordinario de Helios contiene artículos originales de académicos de algunos países de América Latina, junto a documentos históricos de los estudiantes de entonces, así como interpretaciones de protagonistas y testigos del movimiento; dos reconocidas investigadoras cordobesas nos alcanzan una interesante cronología de la Reforma Universitaria, desde sus antecedentes hasta su propagación continental. Presentamos también una iconografía, lo mismo que el mapa de la reforma y el olvidado Himno de los Estudiantes Americanos. La revista cierra con una reseña de publicaciones en las que se consideran trabajos específicos de esta conmemoración al lado de otros trabajos del campo educativo y humanístico.

Elmer Robles Ortiz
Director



ARTÍCULOS

LOS PRINCIPALES INTERPRETES DE LA REFORMA DEL 18 CÓRDOBA- ARGENTINA

THE MAIN INTERPRETERS OF THE REFORM OF 18's CORDOBA- ARGENTINA

Maria Cristina Vera de Flachs¹

Recibido: 02 de junio de 2018

Aceptado: 12 de junio de 2018

RESUMEN

Para entender el proceso de la Reforma Universitaria de Córdoba y la participación de sus principales protagonistas es imprescindible hacer referencia a lo ocurrido en los años previos a la misma cuando se produce un cambio de paradigmas. En este artículo analizaremos el mismo y daremos cuenta de la actuación de los principales actores de ese movimiento estudiantil antes y después de 1918.

Palabras clave: Reforma Universitaria, protagonistas, cambio, juventud, generación, gobierno.

ABSTRACT

To understand the Cordoba University reform process and the participation of its main protagonists, it is essential to refer to what happened in the years leading up to it when there is a change of paradigms. In this article we will look at it and give account of the performance of the major players in the student movement before and after 1918.

Key words: University reform, protagonists, earlier and after 1918

¹ María Cristina Vera de Flachs. Licenciada y doctora en Historia. Actualmente profesora titular en la Universidad Nacional de Córdoba, categoría I e Investigadora Principal de CONICET. Recibió el Premio Universidad y de la Academia Nacional de la Historia por obra edita e inédita. Becaria de la Generalitat de Valencia y del DAAD de la República Federal de Alemania. Autora de libros y artículos sobre la historia de la universidad, publicados en el país y en el exterior. Es integrante del grupo de investigación sobre Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana, HISULA, financiado por COLCIENCIAS, Colombia. Ex presidente de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana (SHELA). Ex presidente de la Junta Provincial de Historia de Córdoba y actual vicepresidente. Miembro correspondiente de otras juntas nacionales. Miembro titular del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de la Universidad de Salamanca, del Consejo Asesor del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad y de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad de León en España y del comité científico de revistas nacionales, americanas, españolas e italianas.

INTRODUCCIÓN

El poeta cordobés Arturo Capdevila sintetizó la importancia de La Universidad de Córdoba al decir:

*"La Universidad es historia... historia desde la hora misteriosa como lo es toda hora de súbita inspiración, en que el Obispo Trejo y Sanabria resolvió fundar en aquel caserío una casa de altos estudios. Oro no había. Plata tampoco, ni otro metal codiciable. Habría, en cambio, para todo el curso de los tiempos, oro y plata en la minería de los espíritus"*².

Y ese espíritu se reflejó en el tránsito del siglo XIX al XX cuando en ella comenzó a implementarse un cambio de paradigmas. El descontento era grande y la enseñanza era cuestionada por estudiantes y unos pocos docentes. El ambiente revelaba una necesidad de cambio. Los intelectuales y egresados de ese tiempo conformaban una elite con clara conciencia de grupo y pertenencia a un estrato para el cual le estaban reservadas las altas funciones del gobierno, no obstante muchos comenzaron a impugnar la institución señalando que la misma debía vestir a la moda.

Los reclamos se hacían sentir en la prensa; en un artículo aparecido en ese tiempo en un periódico bien mordaz se decía que

*"...la Universidad de Córdoba necesitaba vestirse a la moda, y aunque de ella hayan salido los hombres más expectables que tiene el país, sin embargo no es propio, dado el gusto moderno que ella continúe regentada por hombres que solo enseñan preocupaciones, fanatismos e ideas antediluvianas... ¡Fuera entonces todos los retrógrados que quieren hacer conocer a Dios antes que a la naturaleza!"*³.

La juventud condenó las generaciones anteriores y elaboró un pensamiento contestatario basado en las nuevas lecturas e ideas, las que se vieron plasmadas en distintas instituciones, clubes y grupos que fueron modificando la mentalidad provinciana con birrete y borlas de doctor, no sin antes provocar serios encontronazos con el sector clerical. Las autoridades fueron obligadas a tomar cartas en el asunto, pero las reformas propuestas no cuajaron porque eran impuestas de arriba hacia abajo.

Nacieron así varias instituciones laicistas, entre ellas el Ateneo de Córdoba que se fundó el 19 de agosto de 1894 para el cultivo de las Ciencias, las Letras y las Bellas artes en casa del Dr. Gerónimo del Barco. Entre sus primeros socios figuraban, entre otros, los doctores: P. Julio. Rodríguez, C. Moyano Gacitúa, Juan M. Garro, F. Lanza Castelli, José M. Álvarez, Oscar Doering, Moisés Tecera, Julio W Gómez, Luis Harperath, F. I. del Prado, Ángel Sosa, R. García Montaña, Exequiel Morcillo y F. Ortiz y Herrera. Funcionó en principio en el salón de grados de la universidad y en el de actos de la Facultad de Medicina, conforme la cercanía entre ambas instituciones, luego trasladó su sede al Club Social, gracias a las gestiones de Juan Garro miembro de ambas asociaciones⁴. El Ateneo si bien compartía algunos miembros con el Club Social tenía objetivos diferentes: este era fundamentalmente recreativo aunque algunos reformistas usaron su dirección para recibir correspondencia en esos días álgidos de la lucha, mientras que el primero buscaba definirse como un centro intelectual, motivo por el cual desarrolló una intensa vida cultural a través de sus conferencias que fueron un modo de propaganda y comunicación de ideas. Futuros reformistas y otros más conservadores ocuparon su tribuna destacándose entre otros el Ing. José Romagosa, el Dr. Jacobo Wolff, José Manuel Eizaguirre, Ignacio

2 Arturo Capdevila, *Córdoba del recuerdo*, Colección Austral, 1923.

3 *La Carcajada*, periódico cordobés, 5 de junio de 1881.

4 Estatutos del Ateneo de Córdoba, La Moderna, Córdoba 1895, folleto.

Garzón, Francisco Rodríguez del Busto, el Ing. Luis Achával y el Pbro. Zenón Bustos.

En 1896, Leopoldo Lugones, escritor que gozaba de cierta reputación como periodista en una publicación considerada atea y anarquista, titulada: *El Pensamiento Libre*, señaló tempranamente la importancia de la rebeldía juvenil.

Ese movimiento cultural se completó en 1899 con el inicio del primer ciclo de las noches de la biblioteca de la universidad donde disertaron los doctores Luis Harperath, Pablo Julio Rodríguez, Félix Garzón Maceda, Félix T. Garzón, Juan C. Pitt y José Antonio Ortiz y Herrera; los presbíteros Bustos y Boisdron; y los ingenieros Pistonato, Luis Achával y Manuel Río. Muchos de ellos también habían sido conferenciantes y/o miembros del Ateneo.

Ese ambiente universitario que contaba con una enseñanza teórica y donde no había más caudal que la erudición del catedrático y la riqueza de unos pocos libros fue sacudido también por la presencia en la ciudad de Córdoba de varios personajes: José Ortega y Gasset, José Ingenieros y Alejandro Korn despertaron gran expectación y contribuyeron a profundizar en la reflexión filosófica los principios del movimiento renovador.

José Martí, José Enrique Rodó y Rubén Darío también incidieron para modificar los ideales juveniles y a la vez propiciar un acendrado latinoamericanismo. Rodó publicó, en 1900, su obra titulada "*Ariel*", donde opuso al imperialismo norteamericano, la espiritualidad americana; criticando el capitalismo y sugiriendo para América



Barros junto a Del Mazo, Alfredo Palacios y E. Martínez Paz

Latina formas culturales similares a la de los países de Europa occidental, que aparecían a sus ojos como menos agresivos. El libro se convirtió en la Biblia de los estudiantes americanos y penetró en los protagonistas de la reforma que proclamaban libertad, luchaban contra el clericalismo, promovían cambios en las universidades, apoyaban al obrero y soñaban con un mundo nuevo.

El Partido Socialista, con la intervención de algunas figuras nacionales como Manuel Ugarte, José Ingenieros y Alfredo Palacios, tuvo un rol activo en ámbitos académicos y sociales desarrollando una intensa labor propagandística en el sector universitario y obrero, lo que ayudó para que sus ideas prendieran en líderes como Gregorio Bermann, Ceferino Garzón Maceda, los hermanos Arturo, Raúl y Jorge Orgaz y el mismo Deodoro Roca que las apoyó en los años 30 junto a Lisandro de la Torre.

EL COMIENZO DEL SIGLO XX

Entrado el siglo XX los primeros congresos de estudiantes americanos efectuados a partir de 1908 en Montevideo fueron el medio más conducente y eficaz para un acercamiento de los pueblos y para implantar temas tales como la autonomía, el cogobierno y la extensión universitaria⁵.

El pensamiento reformista potenció notoriamente los lazos entre los estudiantes latinoamericanos a través de variadas instancias. Y ello fue posible a través del factor comunicacional entre sus dirigentes, el que se inició desde el primer momento del movimiento estudiantil y se mantuvo a través de la construcción de redes intelectuales y políticas que atravesaron todo el siglo XX. También las publicaciones periódicas que circularon en América contribuyeron a difundir las actividades desplegadas por los diferentes líderes.

Dos serios conflictos internacionales desatados en la segunda década del nuevo siglo, la I Guerra Mundial y luego la Revolución rusa, eran el "crujido gigantesco de un sistema ya viejo en Europa, nuevo aun en nuestra América"⁶, y vinieron a revelar una división generacional y a plantear nuevos problemas. Eso llevó a intelectuales y a los jóvenes a reflexionar sobre el mundo del momento.

Europa dejaba de ser vista como meta y América comenzaba a expresar la necesidad de ser el relevo del viejo mundo. Intelectuales de la talla de Rodó, Rubén Darío, Martí y el mismo Deodoro Roca señalaban el fin de los valores y moral europeos sobre el mundo americano y pensaban en una renovación.

LA GENERACIÓN DE 1914

Deodoro Roca hizo una crítica abierta a la generación anterior, "*individualista, chata, acaparadora*", manifestando entonces que ellos pertenecían a una generación, la del 14, que con su presencia juvenil conducirían el cambio en la universidad reconstruyéndola como una institución democrática y moderna que mostraría el camino para el progreso de la nación.

El grupo central de los intelectuales reformistas tenía entre ellos relaciones que provenían de lazos parentales, de haber sido condiscípulos en el bachillerato y/o en la facultad, de vecindad, de concurrencia a los mismos espacios de veraneos, además de pertenecer a una misma generación etaria. Es decir, en muchos casos el conocimiento interno del grupo se había gestado antes de ser actores principales de la Reforma Universitaria.

Sus miembros fueron parte, más allá de esa autodefinición de "Generación de 1914", del proceso reformista que desde fines del siglo anterior luchaba por una sociedad más justa en lo político, lo social y lo cultural. El objetivo de vivir plenamente la democracia estaba latente, cuando no explícito, en la obra de sus integrantes. Roca dijo:

"Las nuevas generaciones empiezan a vivir en América, a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas".

En el discurso que pronunciara en su colación de grado en 1915, Deodoro manifestó que la misma era el espejo de la sociedad e insistió para que "*en esas severas casas de estudios la juventud encontrara las altas señales, para desde allí poder mirar hacia todos los horizontes*".

⁵ Mayores referencias al Congreso de Montevideo en María Cristina Vera de Flachs, "Un precedente de la reforma del '18. I Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. Montevideo 1908", en Junta Provincial de Historia de Córdoba, *Movimientos Estudiantiles en América y Europa*, Tomo I, capítulo I, 2006.

⁶ La Reforma Universitaria en 1929 publicado en la *Revista de Filosofía* dirigida por José Ingenieros, Buenos Aires, Nros 5 y 6,



En el sótano de la casa de Deodoro discutieron e imaginaron un mundo nuevo, cuadros del movimiento reformista como Saúl Taborda, Enrique Barros o Gregorio Bermann; cultores de la transformación social y la honestidad política como Lisandro de la Torre y Alfredo Palacios y dirigentes de la talla de Víctor Raúl Haya de la Torre, León Felipe, Ortega y Gasset, Stefan Zweig o Germán Arciniegas. Y se pusieron manos a la obra.

Entre, agosto y octubre de 1916, se iniciaron en la Biblioteca de Córdoba las conferencias dictadas por algunos intelectuales propiciadas por su director y por Arturo Orgaz quien sostenía que las bibliotecas públicas eran una institución utilísima y benéfica porque servían a la difusión de los conocimientos en la sociedad y complemento de los estudios universitarios por cuanto ponían al alcance de

todos desde obras científicas hasta las de carácter industrial o artístico. Las mismas se llevaron a cabo los días domingos con entrada libre y gratuita pues era un buen procedimiento para que las ideas nuevas circularan en la ciudad y así lo consideró también la Asociación de Estudiantes del Colegio Monserrat que adhirió a ellas desde el comienzo.

Casi simultáneamente un grupo de intelectuales, que habían cursado estudios de leyes y otros estudiantes poseedores de discursos nuevos y críticos sobre el estado de la universidad, entre los que se hallaban Roca, Arturo Capdevila, Arturo Orgaz, Taborda, Amado J. Roldán, Julio H. Brandan, Rafael Bonet, Luis León, Octavio y José Pinto (hijo), Félix Etchegaray, Enrique Martínez Paz y algunos estudiantes fundaron, el 10 de septiembre de 1916, la "Asociación Córdoba Libre" que se oponía a los grupos más retrógrados y aspiraba obtener la reforma de la misma⁷. Los estudiantes comienzan a plantear reivindicaciones y a desafiar a los sectores dirigentes.

Arturo Orgaz, en su texto *La guerra con los ídolos*, la definió de la siguiente manera:

*"¡Córdoba libre! más que una asociación de hombres libertarios fue un grito de guerra contra el ídolo sacristanesco. En 1916 resonó por vez primera; en 1918 fue el santo y seña de la revolución universitaria y ya ese grito ha sido aprendido por las juventudes y proletarios de toda la República"*⁸.

Arturo Orgaz, Roca y otros también organizaron la Universidad Popular que funcionó en la Escuela Alberdi y en nexos con la Federación Obrera Local, fue la base de la posterior unidad obrero-estudiantil. Allí Alfredo Brandan Carrafa dictó cursos de Moral Cívica, Deodoro de Psicología y georgista Bernardo Ordoñez de Economía.

7 Mayores informes sobre el tema en María Cristina Vera de Flachs y Gaiteri Jorge, *La Asociación Córdoba Libre a la luz de una nueva documentación*, en HACIA LOS CIENTO AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2018.

8 Arturo ORGAZ, *La guerra con los ídolos*, Córdoba 1919.

EL PAPEL DE LA IGLESIA

El Comité Pro Reforma también presidido por Arturo Orgaz centralizó la lucha estudiantil y allí vemos actuar a otro grupo de jóvenes. Fueron ellos, entre otros, los estudiantes de medicina Lucas Llanos y Tomas de Villafañe Lastra, el de farmacia Juan Giordano y los futuros ingenieros José Palacio, E. Gómez Molina, Víctor Metzadour, Augusto Ortiz, Carlos M. Quintana, T.L. Regidor y E. Paz de los Ríos. El compañerismo y solidaridad de estos fue el motor indispensable para intensificar la propaganda en pro de la Reforma.

Pero además las ideas circularon a través de revistas en las que colaboraron las mejores plumas del pensamiento argentino y americano y donde se plantearon los reclamos estudiantiles.

En suma, la palabra fue el arma que blandieron los protagonistas en sus instituciones y manifestaciones donde desarrollaban una labor propagandística de sus propuestas siendo Roca el alma mater del grupo que se fuera radicalizando a medida que transcurría el año 18. Ellos se veían a sí mismos como la vanguardia de una modernidad literaria, urbana, científica y racionalista que esperaba poder cubrir con una lápida los oprobios del régimen existente.

La contrapartida de estas ideologías fue la Iglesia, un actor importante de la vida nacional desde la emancipación, por eso se decía que quien se precie de ser un buen hijo de Córdoba debía frecuentar asiduamente los sacramentos. Contemporáneamente en este sector surgieron varias asociaciones como el Ateneo Católico de Córdoba, la Acción Católica y varias publicaciones como la *Revista de los centros de estudiantes católicos*, *Tribuna Universitaria* y *Los Principios*, un periódico de la juventud católica. Sus miembros universitarios día a día construyeron su accionar.

Pero la organización por excelencia fue la "Corda Frates", cenáculo al que el diario *La Nación* definió como:

"...tertulia de 12 caballeros católicos, éste es su más fuerte vínculo espiritual, y de edades aproximadas, que se reunían en comidas y almuerzos periódicos. Universitarios en su mayoría, políticos casi todos (que)... no dejan de presentar ciertos aspectos de consejo de Estado. Tiene gente de todos los partidos. Así... triunfe el que triunfe, la Corda sale siempre parada"⁹.

Entre los firmantes del acta de constitución de la Corda se encontraban docentes universitarios quienes apoyaron la elección del Dr. Antonio Nores, todos ellos de extracción católica y tradicionalistas.

Por su parte, Deodoro Roca era visto por la Iglesia como la encarnación del diablo, con cuernos, cola y todo.

⁹ *La Nación*, 18 de julio de 1917, citado también por Horacio Sanguinetti, 1998.

EL UNIVERSO DE LOS PROTAGONISTAS

Lo explicitado anteriormente explica por qué la Reforma Universitaria no se redujo a una protesta estudiantil de orden gremial, sino que formó parte y fue matriz de un movimiento social y cultural de mayor alcance y de resonancia internacional donde estos jóvenes protagonistas pensaron y creyeron en el poder renovador de sus ideas, las que están presentes en sus manifestaciones políticas y sociales, a veces, con distintos matices, pero siempre enfrentado al espíritu monástico y en la calle hermanado, al menos sentimentalmente con el sector obrero. Ellos participaron de los actos más trascendentes del proceso reformista y pensaron finalmente que la modernidad había triunfado sobre la Iglesia y las camarillas.

Cabe preguntarnos ¿a qué universo se dirigían estos protagonistas? Para 1918 la República Argentina estaba entre los primeros ocho países del mundo y el primero en América Latina respecto al estado de su educación. Contaba con tres universidades nacionales: la de Córdoba, la de Buenos Aires [establecida en 1821] y la de La Plata [el 19 de agosto de 1905] y una provincial de reciente creación la de Tucumán [instituida el 25 de mayo de 1914] y la propuesta de los jóvenes que se crease otra casa de altos estudios en el Litoral.

El Censo Nacional de Población de 1914 contabilizó para la provincia de Córdoba 735.492 habitantes, de los cuales 134.935 estaban asentados en la capital. La universidad era un polo de atracción para los jóvenes que podían continuar sus estudios superiores, ya que alcanzar el grado de doctor en Derecho y Medicina aseguraba prestigio y facilitaba el acceso al cargo público, tan reconocido socialmente.

Para 1918 se estimaba que la ciudad de Córdoba había crecido y tenía 150.000 habitantes mientras la Casa de Trejo tenía 1.084 estudiantes matriculados -es decir menos del 1 % de la población urbana-, incluyendo los locales y los que provenían de otras provincias, principalmente del norte del país. De ese total 242 estudiaban en la Facultad de Derecho, 166 en la de Ingeniería y 593 en la de Medicina¹⁰.

¹⁰ En 1919, hubo un florecimiento de la matrícula de medicina. Marcela B. Gonzalez y María Cristina Vera de Flachs, *Actores de la Reforma Universitaria. Del espíritu de círculo al amanecer democrático en América*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2018

UN TRIUNFO EFÍMERO

El triunfo del 18 fue efímero, no obstante al término del mismo algunos reformistas se incorporaron al cuerpo de profesores como por ejemplo Deodoro Roca, Arturo y Raúl Orgaz en Derecho, Sayago en Medicina y Natalio Saibene en Ingeniería.

Sin embargo muchos se desilusionaron pronto de lo ocurrido en esa alta casa de estudios, en tanto después de 1920 la contrarreforma hizo su aparición. Sumado a ello la universidad exhibía problemas serios como falta de libertad de cátedra, de docentes designados por concurso y escasa participación estudiantil en el gobierno, lo que revelaba un fuerte descontento, realidad que fue retratada por varios reformistas en 1936 en la encuesta del periódico *Flecha* que dirigía y redactó Roca. La que fue contestada por los principales referentes de ese movimiento, a saber: Enrique Puccio, Saúl Taborda, Juan Filloy, Carlos Brandán Caraffa, Juan Zanetti, Horacio Miravet, Antonio Navarro, José Martorelli, José Benjamín Barros, Jorge Orgaz, Dardo Cúneo, Paulino González Alberdi, Alberto May Zubiría, Vicente Mocciaro, Ismael Bordabehere, Sergio Bagú, Raúl Orgaz, Marcos Meerof, Enrique Barros, Adelmo Montenegro, Tomás Bordones y el propio Deodoro Roca. Se expresaron también, pero sin atenderse a las preguntas sino bajo la forma de artículos, Julio V. González, Juan Lazarte, Héctor Pablo Agosti, Santiago Monserrat, Francisco Deffis¹¹ y el diario *Los Principios* que lo hizo en uno titulado a "18 años vista".

Todos querían un mundo diferente. Una ciudad abierta, con instituciones actualizadas en función del desarrollo del hombre.

LOS PROTAGONISTAS

DESPUÉS DE 1918

El paso del tiempo los llevó por caminos diferentes. En algunos casos, los jóvenes en su actividad futura fueron fieles a los postulados que levantaron en 1918 de reformar la sociedad, en otros casos se olvidaron, y otros, sin abandonarlo, priorizaron sus profesiones, familias e intereses particulares. Y no faltó alguno que actuó en oposición a ellos, sobre todo después del golpe de 1930.

Muchos mantuvieron su amistad a lo largo de sus vidas a pesar de no continuar una carrera académica sostenida como Deodoro Roca que renunció tempranamente a su cátedra igual que Enrique Barros que, a su regreso de su viaje de perfeccionamiento en Alemania, se entregó de lleno a su profesión y a la investigación desilusionado con lo que veía en la universidad, en tanto la misma esta moribunda en manos de la reacción conservadora e intervenida de nuevo en 1923.

Sin embargo al mantener firme sus ideales se empeñó en que la Universidad de Córdoba contratara hombres de gran valor. Así hizo gestiones para que ésta contara con los primeros grandes profesores extranjeros que vinieron en esa década, como el doctor Alfonso Goldsmidt; eminente economista de fama internacional y el no menos destacado sabio filósofo y fisiólogo Jorge Nicolau. También fue médico personal de Roca hasta su fallecimiento.

Saúl Taborda que como joven profesional participó en el pensamiento de la Reforma del 18 y en la toma del rectorado el 15 de junio, también viajó a Marburgo, Alemania, para estudiar filosofía. Vuelto a Córdoba en 1927 abrió su bufete y se fue a vivir a Unquillo, una localidad serrana, hasta su fallecimiento, donde produjo importante obra cultural y pedagógica.

¹¹ Deffis compartiría la dirección con Roca de la revista *Las Comunas*.

Otros partieron a distintas provincias desempeñando allí cargos académicos o políticos como Ismael Casiano Bordabehere. Su humildad y tendencia al bajo perfil hizo, seguramente, que fuera el menos conocido de los líderes de la Reforma. Sin embargo tenía tres títulos: Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Civil y abogado; ejerció la cátedra universitaria en la ciudad de Rosario y llegó a ocupar el cargo de vicerrector de la Universidad Nacional del Litoral y fue candidato a senador nacional por el partido demócrata progresista por la Ciudad de Buenos Aires.

Menos fueron los que pudieron sostener su carrera universitaria en los años subsiguientes, entre ellos sobresalen dos abogados el catamarqueño Horacio Valdez que, en 1918, fuera director de la Gaceta Universitaria y en 1919 obtuvo su título de abogado y en 1936 el de doctor en Derecho y Ciencias Sociales y ese año ejerció la titularidad de la cátedra de Derecho Civil IV, en 1941 fue director del instituto de igual nombre hasta 1955. En ese lapso, en 1947 fue designado rector de la Universidad. Del mismo modo Enrique Martínez Paz desarrolló una gran actividad como catedrático y jurista, llegando a fundar el Instituto de Derecho Civil Comparado.

El santiagueño Gumersindo Sayago, delegado del I Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios bregó por la instalación de una casa del estudiante tuberculoso, tema que impulsó al recibirse de médico. En 1921 abrió un dispensario para esos enfermos, siendo sus primeros discípulos los amigos de toda la vida: los doctores Tomás de Villafañe Lastra, Jorge Orgaz y Domingo Cabrera, estudiantes como él en el 18. El junto con Horacio Miravet fueron expulsados como docentes delegados ante el Consejo Superior en 1923, maniobra que atribuyeron al rector Francisco de la Torres, que concluyó con una huelga general y la intervención de Antonio Sagarna. De todos modos solucionado este problema Sayago continuó su labor docente y, en 1938, inauguró la primera cátedra argentina de fisiología.

Pero así como la amistad, lealtades y respeto entre los jóvenes reformistas se protegió incólume a lo largo de sus vidas, los celos respecto a los que habían militado en las filas conservadoras también se mantuvieron y los conflictos siguieron en años posteriores.

Y para ello daremos un solo ejemplo. Ceferino Garzón Maceda (1895-1969), abogado y firme militante hasta su fallecimiento, se desempeñó en los años veinte como profesor de Historia Antigua e Historia Argentina en el Colegio Nacional de Monserrat donde participó en el cambio de los planes de estudio del mismo siendo uno de los primeros en innovar los métodos de enseñanza. En 1936 se presentó a rendir un concurso para cubrir unas horas de geografía en dicho Colegio, pero en esta ocasión, los viejos enconos del 18 salieron a flote. Ceferino impugnó a uno de los miembros del jurado, Dr. Luis E. Rodríguez, aduciendo que desde hacía 18 años estaba enemistado con él ofreciendo como probanza los testimonios de Roca, Sayago y Valdez, aunque si fuera necesario ofrecía más testigos. Rodríguez manifestó que le extrañaba que existiera enemistad pues había sido amigo de su padre por 50 años e incluso el año anterior Ceferino había concurrido a su estudio donde conversaron cordialmente por una cuestión profesional dejando constancia que en 30 años de profesión era la primera vez que era objeto de una solicitud semejante, pero de todos modos renunció a ser jurado. De nada le valió a Ceferino pues el concurso fue ganado por el Dr. Ignacio Bas, impugnando aquel el resultado. Tal vez esta desilusión lo llevó a alejarse de su ciudad por diez años, fue a trabajar a Puerto Rico. No obstante en sus últimos años volvió a la universidad con el mismo afán de servirla. Reanudó de esta manera el interrumpido diálogo con los jóvenes estudiantes de Historia y de Ciencias Económicas¹².

Los ejemplos precedentes bastan para demostrar que los protagonistas del 18 fueron un grupo heterogéneo y que los años por venir los situaron en distintas posiciones.

12 Archivo General de la Universidad Nacional de Córdoba, *Documentos*, 1936.

A MODO DE CIERRE

De todos modos lo más importante de rescatar de estos jóvenes fue la existencia de una clase dirigente que cumplía su misión. Sus deseos de renovación no se limitaron a pedir cambios para su propia universidad sino que ellos trascendieron a toda la república y a América, conmoviendo la vieja tradición y sacudiendo a las adormecidas universidades latinoamericanas e incluso a las españolas.

Es un error considerar que la Reforma Universitaria se limitó a un problema de aulas, reformas de estatutos o participación estudiantil. Esos temas no podían ser el fin del movimiento. Había vicios más hondos que solucionar.

La Reforma fue algo más importante, ella había dejado la puerta abierta para el estudio de nuevos problemas. Por ella pasaron los líderes del 18 señalando la necesidad de una Reforma social. Tema que preocupó a Roca, Bermann, Barros y los hermanos Orgaz durante toda su vida.

En 1930 cuando los sueños reformistas fueron tratados a punta de botas y chasquidos de látigos cuando se produjo el primer golpe de Estado en Argentina. Deodoro volvió a hablar y dijo

"Nación y Universidad nacen de una misma raíz la amarga raíz de la injusticia social" y meditó sobre el drama social de la Universidad diciendo que el problema era más grave de lo que parecía y entonces proclamó que la segunda independencia se alcanzaría con la liberación nacional pues la juventud iba dándose cuenta que solo la reforma educacional de fondo se conseguiría solo con una reforma social de fondo"¹³.

Pensaba que no habría otra reforma como la pasada pero tampoco será una restauración pues las demandas son otras, los problemas son otros y los jóvenes son otros. Estas palabras demuestran la vitalidad, la actualidad y las ambiciones de Deodoro respecto a las aspiraciones juveniles. No dudaba del triunfo final aun en las peores circunstancias como las que se estaban viviendo, tenía esperanza en el hombre y en su capacidad para dar batallas.

Aunque la realidad en Latinoamérica parecía contradecirlo, la ruptura del orden institucional en Argentina, estuvo acompañado por otros golpes militares en Brasil, Chile, Bolivia, Perú y

13 Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. CEA, Documentos AB, C15 D.159.

Ecuador, un autogolpe en Uruguay y el acceso al poder de dictadores en América Central, esto fue el acicate para que los intelectuales reformistas se incorporaran al Partido Socialista: Deodoro Roca, Gregorio Bermann, Saúl Taborda, Ceferino Garzón Maceda y Raúl y Arturo Orgaz junto a otros, intelectuales como Alejandro Korn y Julio V. González hicieron lo propio. La apuesta era conjugar el universo cultural de la Reforma con el ideario socialista. El programa cordobés era amplio y consecuente con los principios que hermanaban el liberalismo político con la reforma social, el laicismo y el antiimperialismo.

Roca tenía en claro que la reforma de la universidad era lo mismo que reforma social y así lo sintetizó en el periódico *Flecha*

*"En la memorable lucha, la universidad fue para la juventud una especie de microcosmos social. Descubrió el problema social y ligado a su dramático destino bien pronto advirtió que Estado, sociedad, universidad, se alimentaban de la misma amarga raíz y los mismos comandos. Las mismas manos manejando los mismos compases. Fue un camino provinciano que iba a dar un maestro. Buscando un maestro ilusorio se dio con un mundo. Esa es la reforma: enlace vital de lo universitario con la política, camino y periferia dramática de la juventud continental que conducen a un nuevo orden social. El puro universitario es una cosa monstruosa"*¹⁴.

Por su parte, Gregorio Bermann, otro de los grandes reformistas, tempranamente, en una nota de 1918, había advertido que no cabía modernizar la universidad sin un cambio de fondo en su estructura. En su artículo contestando la preguntas de *Flecha* sostuvo que la misma "era un típico movimiento juvenil... sin disciplina de partido, sin dogma de escuela, sin cólera sectaria, la rebeldía juvenil intentó hallar de la forma y la norma, el sentido y la expresión conforme a sus apetencias vitales y a la época". Sin embargo estaba convencido que esa rebeldía juvenil era la tentativa de estructurar a través de la universidad un nuevo estado de cosas. Desde el primer momento se intentó crear un trabajo científico que formara mejores hombres y se contemplara la universidad como la expresión del momento político, económico, social y cultural. Es decir era partidario que la Reforma fijara los cimientos de las directivas culturales del nuevo tiempo, ya que difícilmente lograría estructurar una doctrina social propia.

*"...Según él, si bien todos los movimientos de juventud fracasaron, especialmente en sus aspiraciones, el movimiento reformista de Córdoba estaba destinado a triunfar porque... conjuga dialécticamente la verdadera doctrina social con la cambiante realidad en la férvida biosociología de la edad juvenil"*¹⁵.

El triunfo llevó largo tiempo para que se hiciera realidad en Argentina pero, a cien años de la misma, podemos decir que muchos de sus postulados se cumplieron.

14 Revista *Flecha*, N°14, Córdoba, 1936. María Cristina Vera de Flachs, "Reformas y contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba, 1870-1936", en Renate Marsiske (Coordinadora.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, III*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp21 a 81. Marcela B. Gonzalez, "Fines y logros de la Reforma Universitaria. Visión retrospectiva de sus protagonistas de la encuesta de *Flecha*" en *XII Congreso internacional AHILA*, Vol. IV, Centro Leonardo Coimbra de Universidade de Porto, Portugal, 2011, pp. 221-229.

15 Revista *Flecha*, N°14, Córdoba, 1936.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

1. *La Carcajada*, periódico cordobés, 5 de junio de 1881.
2. *La Nación*, 18 de julio de 1917
3. *Flecha*, N°14, Córdoba, 1936.
4. Archivo del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. CEA, Documentos AB, C15 D.159.
5. Archivo General de la Universidad Nacional de Córdoba, *Documentos*, 1936.
6. Estatutos del Ateneo de Córdoba, La Moderna, Córdoba 1895, folleto.

Libros y artículos

1. Capdevila, Arturo, *Córdoba del recuerdo*, Colección Austral, 1923.
2. Gonzalez, Marcela B., "Fines y logros de la Reforma Universitaria. Visión retrospectiva de sus protagonistas de la encuesta de *Flecha*" en *XII Congreso internacional AHILA*, Vol. IV, Centro Leonardo Coimbra de Universidade de Porto, Portugal, 2011, pp. 221-229.
3. Gonzalez, Marcela B. Y María Cristina Vera de Flachs, *Actores de la Reforma Universitaria. Del espíritu de círculo al amanecer democrático en América*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2018.
4. Orgaz, Arturo, *La guerra con los ídolos*, Córdoba 1919.
5. Sanguinetti, Horacio, *La trayectoria de una flecha. Las obras y los días de Deodoro Roca*, Librería Histórica, Buenos Aires, 2004.
6. Vera de Flachs, María Cristina, "Reformas y contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba, 1870-1936", en Renate Marsiske (Coordinadora.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, III*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp21 a 81.
7. Vera de Flachs, María Cristina y Gaiteri, Jorge, "La Asociación Córdoba Libre a la luz de una nueva documentación" en *Hacia cien años de la Reforma Universitaria*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 2018.

LA REFORMA UNIVERSITARIA Y LA GENERACIÓN DEL 28 EN VENEZUELA

THE UNIVERSITY REFORM AND THE GENERATION OF 28's IN VENEZUELA

Francisco Isaías Camacho Rodríguez¹

Recibido: 01-03-2018

Aceptado: 08-03-2018

RESUMEN

Hace un siglo, se produjo en Argentina la Reforma de Córdoba (1918), que dará pie a una serie de transformaciones de la universidad latinoamericana, pero que también apuntalará a la generación de líderes estudiantiles que llevarán, años después, el timón en la política de sus países. Serán fundadores de partidos de raigambre popular como el APRA, de Víctor Haya de la Torre en Perú y Acción Democrática, de Rómulo Betancourt en Venezuela. En varios países, serán presidentes, parlamentarios, intelectuales. La reforma universitaria latinoamericana, que aspira también a la reforma social, estará impregnada del nuevo espíritu intelectual de la primera posguerra; la rebeldía juvenil se volcará contra los dogmas y el estamento conservador. Reconstruimos, desde una perspectiva de síntesis, la impronta del movimiento de reforma universitaria en la región y el proceso de resistencia de los estudiantes a la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela. De ese liderazgo estudiantil antigomecista saldrá la bifurcación del socialismo venezolano entre la socialdemocracia y el socialismo pro soviético.

Palabras clave: Reforma de Córdoba, Generación del 28, socialismo, partidos políticos, Venezuela.

ABSTRACT

A century ago, la Reforma de Córdoba (1918) took place in Argentina, which will give rise to a series of transformations of the Latin American university, but which will also prop up the generation of student leaders who, years later, will lead the helm in politics from their countries. They will be founders of political organizations of popular roots like the APRA of Víctor Haya de La Torre in Peru, and Acción Democrática, of Rómulo Betancourt in Venezuela. In several countries, they will be presidents, parliamentarians, intellectuals. The Latin American university reform, which also aspires to social reform, will be imbued with the new intellectual spirit of the first postwar period; the youthful rebellion will turn against the dogmas and the conservative establishment. We reconstruct, from a perspective of synthesis, the imprint of the movement of university reform in the region and the process of resistance of the students to the dictatorship of Juan Vicente Gómez in Venezuela. From that anti government student leadership will emerge the bifurcation of Venezuelan socialism between social democracy and pro-Soviet socialism.

Key words: Reforma de Córdoba, Generación del 28, socialismo, political parties, Venezuela

¹ Profesor del Programa de Desarrollo Humano de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto (Venezuela). Director de *Mayéutica*, revista científica de humanidades y artes del Decanato de Humanidades y Artes de la UCLA. Doctor en Historia (Universidad Central de Venezuela), magister scientiarum en Historia (UCLA UPEL), licenciado en Comunicación Social (UNICA). Obtuvo Mención Honorífica en el XXX Concurso Internacional de Monografías del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2017). Es miembro de la Fundación Buría de Barquisimeto. francisco.camacho@ucla.edu.ve

PANORAMA ESTUDIANTIL Y POLÍTICO LATINOAMERICANO

Hace cien años, se produjo en Argentina la Reforma de Córdoba, jalón de los movimientos estudiantiles que dieron pie a la transformación universitaria en varios países del continente americano, pero que también, germinó proyectos políticos en la región que, en casos como el del aprismo peruano y Acción Democrática en Venezuela, resultaron exitosos. En 1918, los universitarios cordobeses, convencidos de que las "almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales"², lanzan su llamado a los "hombres de Sud América" a cumplir con el mandato de preservar la "salud moral" del continente en contra de los intereses creados en el claustro de la academia y condenaban los dogmas científicos y religiosos: "¡religión para vencidos o para esclavos!"³, reprocharán los muchachos a los jesuitas argentinos que controlaban la universidad en aquella ciudad donde se encendió la mecha de los alzamientos juveniles de la región.

En uno de los documentos de los estudiantes de Córdoba, se describen las razones por las que levantaron sus voces: "Lecciones encerradas en la repetición interminable de viejos textos, (que) amparaban el espíritu de rutina y sumisión", mientras que las autoridades universitarias se empeñaban en mantener en "clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercida en contra de la ciencia".⁴ En Filosofía del Derecho, se enseñaban los "deberes para con los siervos".⁵

Se trata de un tiempo de reivindicación popular, de antiimperialismo y de cambio social. Una nueva era se estrena a caballo de las demandas de justicia y de la "comunidad del estudiante y del obrero",⁶ y que tiene la universidad como epicentro. Muchos de esos jóvenes abrazan las ideas del socialismo. La dura experiencia de la primera posguerra, la Revolución rusa y el radicalismo de los gobiernos de la región, herencia del caudillismo decimonónico,⁷ desvían el foco hacia otras maneras de entender la política, tarea que asume la generación que en el año 18 promueve la Reforma Universitaria, expandida rápidamente en América Latina.

En ese contexto, se sensibiliza la conciencia sobre los temas sociales; la mejora de las condiciones de vida de los excluidos se convierte en bandera de los intelectuales que inspiran el movimiento. La idea de patria y de nacionalidad se resignifica y es una necesidad unir a los pueblos de América ante nuevas amenazas. La izquierda gana terreno en esa atmósfera emocional: "La juventud que no está con las izquierdas es una simple vejez que se anticipa a las canas",⁸ escribe en 1924, el filósofo argentino José Ingenieros en el periódico *Renovación*, de la Unión Latinoamericana.

A poco de esos hechos, se expande el fervor juvenil en el continente; con sus matices, unos en demanda de reforma universitaria, otros, los más, en exigencia de ésta pero acompañada de revolución social. En México, por ejemplo, sigue viva la herida de la anexión de la mitad de su territorio que en 1848 se hizo Estados Unidos, luego de una

2 La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América" en *La reforma universitaria (1918-1930)*. 1988. P. 4

3 Ibid. P. 5

4 Ibid. P. 6

5 Cúneo, Dardo. "Extensión y significado de la reforma universitaria", prólogo de *La reforma universitaria (1918-1930)*. Op. cit. P. XII

6 En González V., Julio. "Significado de la reforma universitaria. En *La reforma universitaria...* Op. cit. p. 198

7 Ibid. p. 189

8 Ingenieros, José. "La reforma en América Latina". En *La reforma universitaria...* Op. cit. p. 222

ocupación militar de dos años. Además, el marxismo y el triunfo de los bolcheviques rusos despiertan simpatías en el continente. En el Primer Congreso Internacional de Estudiantes, celebrado en 1921 en suelo mexicano, junto a las demandas de reforma académica va el cariz ideológico que condena el avance imperialista estadounidense sobre Santo Domingo y Nicaragua. Los delegados exhortan a los universitarios a "luchar en sus respectivos países por la abolición de tendencias militaristas", en referencia a la conquista territorial por parte de los estadounidenses en Centroamérica. Igualmente, se solidariza con los estudiantes de Venezuela, cuya Universidad Central está clausurada desde 1912. El Congreso resolvió: "Denunciar y condenar la vergonzosa tiranía impuesta a la República de Venezuela por una minoría ignorante y culpable".⁹

En 1922, en Santiago de Chile, la Federación Universitaria tiene demandas similares a las de los cordobeses. Cuestiona esta coalición de estudiantes que la incomprensión de la labor de la enseñanza superior haya hecho de la institución "una forjadora de meros profesionales", y que no se haya descubierto las aptitudes individuales donde está la "insinuación a nobles aspiraciones de belleza y verdad". Pero también, condena la usurpación armada que ha hecho el Estado que controla la Universidad.¹⁰

En Centroamérica, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Cuba celebrado en 1923, declara entre los derechos del estudiante el de la libertad de enseñanza, "impidiendo la intromisión gubernamental en los asuntos educacionales"¹¹

y, además, enfatiza el deber del universitario de divulgar "sus conocimientos entre la sociedad, principalmente entre el proletariado manual" y de no permitir que ni el "criterio del maestro, ni del libro, sea superior a su razón".¹²

En el sur del continente, ante una invitación que el gobierno de Colombia hiciera a una misión pedagógica extranjera en 1924, los universitarios, entre quienes figuran Germán Arciniegas, Gabriel Turbay y Jorge Zalamea, aprovechan esta visita para manifestar a las autoridades y a sus invitados su convicción de que "mientras la Universidad dependa del poder político, se está violando su verdadera significación; mientras no tenga cabida en ella todas las modalidades de pensamiento y todas las experiencias de la vida, se habrá encerrado dentro de un límite que es necesario romper".¹³

En Perú, donde se siente el liderazgo temprano de Víctor Raúl Haya de la Torre, se crean las "Universidades Populares González Prada" en Lima y Vitarte, instituciones en las que cada obrero - extraña preocupación por los asuntos de la naturaleza para aquellos tiempos-, tiene el deber de "responsable de la vida de un árbol, al que debe solícitos cuidados". Esos hombres, conscientes además de su rol histórico en la revolución, deben luchar contra la tiranía "leguista", el "imperialismo yanqui" y por la "reivindicación del indígena, actualmente esclavizado".¹⁴

9 "Primer Congreso Internacional de Estudiantes" de 1921. En *La reforma universitaria...* Op. cit. P. 43

10 "Manifiesto de la Federación Universitaria" de 1922. En *La reforma universitaria...* Op. cit. P.45 y 54

11 "Primer Congreso Nacional de Estudiantes" de 1923. En *La reforma universitaria...* Op. cit. P. 55

12 Ibid. P. 56

13 "Mensaje de la juventud a los miembros de la misión pedagógica", 1924 en *La reforma universitaria...* Op. cit. P. 59

14 "Universidades Populares González Prada" en *La reforma universitaria...* Op. cit.. P. 72 y 73.

En Costa Rica, se constituye en 1930 la Asociación de Estudiantes de Derecho, que impugna la limitación de matrículas.¹⁵ En Panamá, Paraguay, Bolivia, las demandas estudiantiles tuvieron, en términos generales, al mismo tenor en aquellos años. Entre 1918 y 1930, el entusiasmo estudiantil se propaga en las calles de varias ciudades latinoamericanas. La idea de la organización sustituye a la del caudillo y líder único, como dice el historiador Manuel Caballero. No teme la juventud a las temibles dictaduras de Gómez en Venezuela, de Leguía en Perú y de Machado en Cuba. "La reforma se iba inscribiendo como un hecho social en la vida latinoamericana",¹⁶ afirma el escritor Dardo Cúneo, para quien *Ariel*, de José Enrique Rodó, así como las obras de José Ingenieros, de Alejandro Korn y de los españoles Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, y de Eugenio D' Ors, excitaron los espíritus de aquellos jóvenes suramericanos que revolucionaron la universidad. "En la década del 30, el mito se hace beligerante estímulo, repitiéndose entre los estudiantes de América Latina los entonados párrafos del manifiesto inicial de Córdoba, asociándose en la proposición de unión continental y renovando el disconformismo que los comprometía a alborotar claustros y aspirar a un mundo mejor",¹⁷ dice Cúneo.

DOS GENERACIONES DE ESTUDIANTES CHOCAN CONTRA LA DICTADURA DE VENEZUELA

A diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos, los de Venezuela no son principios inspirados en las corrientes filosóficas españolas en boga, ni en el fervor "arielista", los que sustentan las proclamas del movimiento estudiantil que irrumpe vigorosamente en el primer tercio del siglo XX en un país que se estrenaba como gran exportador petrolero, pero que a lo interno está marcado por un dilatado atraso social.¹⁸ Los libros de Unamuno, de Ortega y Gasset y de D' Ors, que circulan en los recodos intelectuales del continente y cuyos contenidos devoran los ávidos estudiantes de Córdoba, así como el *Ariel* de Rodó, *El hombre mediocre* y *Las fuerzas morales*, de Ingenieros,¹⁹ no son citados en los documentos de la insurgencia estudiantil de 1912, 1918 y 1928, aunque sí ronda en las cabezas de sus actores aquellas ideas del socialismo, el "arielismo" y la filosofía española.²⁰

Son dos las generaciones de estudiantes que se enfrentan a la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela, cada una con su particular protagonismo. La precursora, es la de 1912, que creó la Asociación de Estudiantes, clausurada dos años

15 En *La reforma universitaria...* Op. cit.. P. 289

16 Cúneo, Dardo. *La reforma universitaria...* Op. cit. P. XX

17 Ibid. P. XII

18 El intelectual Arturo Uslar Pietri, de dilatada trayectoria en el campo de la literatura ensayística y narrativa, conocedor y testigo de primera mano de la realidad venezolana de esos años iniciales de producción minero exportadora, describe en uno de sus muchos ensayos dedicados al tema del petróleo la situación del país: *Para 1926 la población venezolana alcanzaba, después de un lento y difícil proceso de desarrollo, la magnitud de tres millones de habitantes. La pobreza, las guerras, la insalubridad, la escasa capacidad productiva, la baja capacidad de consumo, no le habían permitido desarrollarse. El paludismo, la mortalidad infantil, las enfermedades de origen hídrico la diezmaban...El crecimiento vegetativo por mil habitantes llegó a bajar por 10 y hasta 6. La inmigración era nula...Tan solo el 15 por ciento de la población total habitaba en centros urbanos de más de cinco mil habitantes.* Uslar Pietri, Arturo. "El petróleo en Venezuela", en *Cuarenta ensayos*. 1990. P. 46.

19 Cf. Cúneo, Dardo. *La reforma universitaria...* Op. cit. Pp. XIV y XV. Cúneo afirma en su estudio introductorio que el "arielismo" fue un "partido continental".

20 Manuel Acosta Silva recoge en su *Historias del 28*, los testimonios de los estudiantes presos en el castillo de Puerto Cabello tras los sucesos del año 28 en Caracas: "Eugenio D'Ors fue para nosotros un orientador intelectual...Consciente de la corrupción de su tiempo, estaba animado del fervor de medirla y combatirla, orientado a tal corrupción una ética y una estética" En Cúneo, Dardo. *La reforma universitaria...* Op. cit. p. XIV.

después por el gobierno y con una reactivación efímera en 1918.²¹ Esta primera generación convoca en el año 12 a una huelga general, lo que trae como respuesta del régimen el cierre de la Universidad Central.²² Dispersa en escuelas autónomas en varios puntos de Caracas por razones académicas y políticas (para controlar las protestas), se mantendrá la institución académica durante diez años.²³ Este grupo estudiantil tiene el mérito de ser el pionero entre los universitarios en la resistencia a la dictadura, dadas las circunstancias de ausencia de organizaciones políticas ante un poder omnímodo que ahoga en sangre cualquier amago de disidencia.

La contundente respuesta a aquella clausura de la Asociación de Estudiantes en 1914, quedó plasmada en una carta que dirigen los universitarios al prefecto del departamento Libertador, en Caracas. Dice así la misiva de los estudiantes:

Hemos considerado la perentoria orden de clausurar la Asociación General de Estudiantes de Venezuela que, a nombre del Primer Magistrado de la República, habéis dado a nuestro Presidente.

No acatará este Consejo por ningún respecto ese nuevo atentado contra los derechos ciudadanos. Podéis clausurar por la fuerza el local de nuestra Asociación, podéis arriar nuestra bandera, pero nuestra asociación vivirá siempre como una fuerza moral, como un vínculo de intelecto y de conciencia, como una valla a la barbarie.

*Caracas 20 de febrero de 1914.*²⁴

Suscriben la protesta el presidente de la Asociación, Alfredo Damirón; los vicepresidentes Enrique Tejera y N. Zuloaga Ramírez; el secretario, Gustavo Machado Morales; el tesorero, Antonio Félix Castillo; y los vocales: F. Angulo Ariza, Vicente Orsini, E. Núñez Carrillo, Ignacio Benítez R., Salvador H. de la Plaza, Alcides Ayala, Gustavo Delfino, Diego Morales y S. M. Vegas. Algunos de ellos, son hijos de familias acomodadas; una parte de los padres de estos estudiantes son seguidores de los "liberales amarillos" o los conservadores que dominan el escenario político desde la segunda mitad del siglo XIX. Los hay también, propietarios de haciendas y comerciantes. Dos de los firmantes del comunicado, Gustavo Machado y Salvador de La Plaza, serán fundadores del Partido Revolucionario Venezolano, creado en México y liderado por Machado durante su exilio.²⁵ Luego, ambos integrarán el Partido Comunista de Venezuela.

En 1918, un grupo de estudiantes de Derecho -escuela que funciona en la vieja sede de la universidad clausurada-, participa en una manifestación aprovechando la presencia de diplomáticos extranjeros que celebran el natalicio del rey de Bélgica, nación que había sido sometida por los alemanes durante la Primera Guerra. En los actos festivos, los universitarios se hicieron solidarios con las delegaciones belga y francesa y a la par, lanzan consignas contra Gómez, acusado en esos días de ser proclive a los alemanes. Son dispersos a "rolazos" por la policía. Los líderes son Gustavo Machado, Rodolfo Moleiro, Andrés Eloy Blanco, Gonzalo Carnevali y Jorge Luciani.²⁶ Por su trayectoria ética como político y por su don con la palabra, Andrés Eloy Blanco es considerado el poeta del pueblo de Venezuela. Machado, recordará

21 CF. Liscano, Juan. "Rómulo Betancourt ante sus obras y la historia". En *Multímedia de Rómulo vida y acción de Rómulo Betancourt en gráficas*. 1978. p. s/n

22 Mijares, Silvia. *Organizaciones políticas de 1936*. 1980. P. 50

23 CF. Herrera Z., Henry. "Universidades" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo 4. 1997. P. 126

24 "Un documento estudiantil - La protesta de los estudiantes de 1914" *El Heraldo*, Caracas. Nro. 4.142. jueves 13 de febrero de 1936. P. 1

25 Fuenmayor, Juan Bautista. *Historia de la Venezuela política contemporánea 1899- 1969*. 1979. Tomo II. p. 138

26 Velásquez, Ramón J. "Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo". En *Venezuela moderna medio siglo de historia 1926-1976*. 1976. P. 7

la refriega de aquel día en el que fueron golpeados y de Andrés Eloy dirá que no "escapó de la brutalidad policial, sufriendo graves contusiones en el pecho, la espalda y el brazo derecho".²⁷

La segunda generación es la del año 28. Si bien ambos grupos tuvieron restricciones para el trabajo político, aun en medio de esas dificultades, los del año 12 llevaron a cabo una actividad más intelectual, incluso de influencia "arielista", como afirma el escritor argentino Dardo Cúneo. Son ellos los que invitan al escritor argentino Manuel Ugarte -que ya para entonces gozaba de prestigio literario en América Latina y se identificaba con las ideas antiimperialistas-, a que disertara sobre su pensamiento. El intelectual bonaerense dicta en aquel año 12 en Caracas, una conferencia titulada "Bolívar y la juventud". A los estudiantes venezolanos les dice el ensayista que eran la "heredera legítima de las tradiciones de los héroes de la independencia"²⁸ y en su arenga nacionalista, les afirma:

*...bajo ningún pretexto podemos aceptar la hipótesis de quedaren nuestros propios lares en calidad de raza sometida. Somos indios, somos españoles, somos latinos, somos negros, si queréis, pero somos lo que somos y no queremos ser otra cosa. Hay una incompatibilidad fundamental entre los dos grupos que conviven en América, hay una demarcación entre las dos civilizaciones. Amigos, siempre; súbditos, jamás.*²⁹

En ese mismo año, según Dardo Cúneo, es designado Presidente Honorario de la Asociación de Estudiantes, José Enrique Rodó. En el archivo de correspondencias del prosista uruguayo, explica Cúneo, "hay cualquier variante de textos administrativos que le envían sus lectores jóvenes desde capitales latinoamericanas o aldeas provinciales".³⁰ Ese nombramiento debió darse sin la presencia de Rodó, ya que no hay registro de su visita a Venezuela en aquel año, al menos en la célebre revista *El cojo ilustrado*, en la que se solía publicar información y escritos de este intelectual suramericano. No obstante, que se le haya dado la investidura de Presidente Honorario evidencia la admiración hacia él de los estudiantes caraqueños.

Como dijimos, en 1918 reaparece la organización estudiantil, aunque al poco tiempo es clausurada nuevamente. Sin embargo, los universitarios asumen en ese año la delicada tarea de asistir a la población afectada por la llamada "gripe española" o "gran gripe" que segó miles de vidas en Caracas y otras ciudades de Venezuela. Citamos a Rómulo Betancourt, líder de la Generación del 28, que en uno de sus escritos juveniles analiza el movimiento de la reforma universitaria en Latinoamérica y al referirse al caso venezolano, describe el papel de pioneros líderes universitarios, de aquellos muchachos que se sacrificaron ante la epidemia que azotaba al país. "Los estudiantes caraqueños, sin previa declaración de principios, actuaban en el mismo año 18 en el sentido de actualizar sobre la realidad social lo que en esa hora era apenas antevisión (sic) en los más alertas espíritus reformistas: el rol político de la universidad..."³¹

27 En Ramírez, Alfonso. *Biografía de Andrés Eloy Blanco y memoria de su época*. 1997. P. 11

28 Ugarte, Manuel. "Bolívar y la juventud". En *La nación latinoamericana*. 1978. P. 23 (Discurso pronunciado en la Asociación de Estudiantes de Caracas el 13 de octubre de 1912. Integra el libro *Mi campaña hispanoamericana*. Edit. Cervantes, Barcelona, 1922).

29 Ibidem

30 Cúneo, Dardo. *La reforma universitaria*...Op. cit. p. XV

31 "Un significativo ensayo de Rómulo Betancourt. Panorama de los movimientos estudiantiles de Latino-América y sus proyecciones". En *Repertorio americano*. Costa Rica. Tomo XX. Nro. 11. 1930. Tomado de *Pensamiento político venezolano del siglo XX*, documentos para su estudio. Libro 10. 1983. P. 646.

A riesgo de sus propias vidas, esos estudiantes atienden a los enfermos y colaboran con las acciones de enterramiento de cadáveres. Para Betancourt, quien no identifica nombres, se trata no solamente de una misión filantrópica; había también un objetivo político:

...Desplazando a teóricas 'cruces rojas' y a espectaculares 'juntas de socorro', los estudiantes asumieron la solución de los problemas derivados de la peste... Miles de proletariados fueron librados de la muerte por la muchachada idealista y briosa que se impuso el deber de asistir a su pueblo a la hora de la prueba. En los dispensarios día y noche; distribuyendo medicinas y alimentos en las barriadas pobres; trasladando cadáveres a los cementerios; abriendo ellos mismos las fosas donde enterrarlos. Y por debajo de esta labor heroica, otra, paralela, de agitación política.³²

De cada una de las dos generaciones, la del 12 y la del 28, saldrán dos líderes que, en los polos opuestos de la bifurcación de la izquierda en Venezuela de principios de siglo XX, serán adversarios de la política tanto en sus años mozos como en edad madura: Rómulo Betancourt y Gustavo Machado. El primero, del 28, como fundador de la socialdemocracia con un partido policlasista de raigambre popular, y el segundo, del 12, en el campo del marxismo pro soviético, con más presencia en la clase trabajadora.

La perentoria necesidad de superar la larga dictadura castro gomecista -herencia del caudillismo y de las guerras civiles del siglo XIX, militares a empujones que, como Gómez "Calígula de pacotilla", lo definía Betancourt, terminaban hechos presidentes de un país menguado -, obliga la prioridad del cambio político para sentar las bases de la democracia. El clima intelectual y académico de Córdoba, de Lima, de Santiago, de México, de La Habana, dista de la realidad venezolana: la Universidad Central, clausurada durante diez años, y la Universidad de Los Andes, en Mérida, no tuvieron, porque no había condiciones, un movimiento como el de los muchachos del sur. No hay posibilidad de reforma universitaria, porque prácticamente, la universidad apenas funciona.

Esos integrantes de la "Generación del 28", como se auto denominaron y se les reconoció después,³³ serán importantes líderes políticos del siglo XX. Dos de ellos, Betancourt y Leoni, ocuparán la Presidencia de la República en las primeras experiencias democráticas de Venezuela. Otros, como Villalba, Quintero, Palacios e Irazábal, aun con perspectivas ideológicas disímiles, descollarán como parlamentarios, líderes de organizaciones, académicos, intelectuales.

Para distinguirse, los del 28 usarán una prenda que se destaca sobre sus cabezas en una célebre fotografía del grupo que forma parte de la iconografía política venezolana. "Era necesario un distintivo del grupo y la boina vasca arropó nuestras cabezas...era un distintivo que no tendía a aislarnos de la multitud sino a meternos dentro de ella. Por su filiación proletaria nos distanciaba resueltamente de la chistera burguesa...", explica

32 Ibid. Pp. 646 y 647

33 El historiador venezolano Manuel Caballero, afirma que esa auto definición que tenían sus actores respondía al deseo de que se reconociera tanto la visión de trascendencia que tenían aquellos jóvenes, como al carácter social del movimiento. Caballero no acepta la versión de influencias filosóficas externas en esta denominación. *Lo primero es su apellido colectivo: generación. Lo más interesante en este caso es que no se trató de una generación a posteriori de la historia, sino de una escogencia previa a la acción. Se ha señalado en esto la influencia de Ortega y Gasset, cuyo libro El tema de nuestro tiempo acababa de llegar a las librerías caraqueñas. Pero el hecho de haber escogido para nombrarse el término generación, propone una interpretación diferente, una interpretación más profunda: el rechazo del personalismo, la escogencia de la acción colectiva, señalando al mismo tiempo su superioridad moral frente a la egomanía en la cual estaban empantanados por igual el tirano y sus rivales del viejo caudillismo decimonónico. Caballero, Manuel. Potémicas y otras formas de literatura. 2008. Pp. 77 y 78.*

Betancourt en su ensayo sobre el movimiento estudiantil latinoamericano, escrito en 1930.³⁴

Digamos, que hay una dimensión intelectual, y otra, de carácter pragmática de la política entre los miembros de la Generación del 28. Aquellos jóvenes, que marcarán un hito en la historia política venezolana del siglo XX, dejarán para sus fraternas tertulias las inquietudes intelectuales de muchos de sus contemporáneos. La prioridad es calentar las calles para superar el oprobio de la dictadura que sofocaba la libertad. Sin ella, no hay universidad que valga. Ello no desacredita el pensamiento de aquellos mozos venezolanos que enfrentan la montañaz dictadura de Juan Vicente Gómez, que para 1928, año de las revueltas estudiantiles, montaba las dos décadas. Isaac Pardo, Jóvito Villalba, Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Atilano Carnevali, Joaquín Gabaldón Márquez, Inocente Palacios, Juan Oropesa, Jacinto Fombona Pachano, Ernesto Silva Tellería, Elías Toro, Rodolfo Quintero, Miguel Otero Silva y muchos otros, son, a más de fervorosos revolucionarios, lectores, escritores, poetas.

De sus camaradas, dirá Betancourt que son "...un grupo juvenil romántico y fervoroso, pero deslastrado de orientación doctrinaria. Sachka Yegulev, el libro nihilista de Leónidas Andreiev, era nuestra Biblia".³⁵ La madurez intelectual no llega aún para estos veinteañeros: "...éramos unos jacobinos trasnochados en un mundo en el cual las corrientes políticas estaban polarizándose en dos frentes irreconciliables: reacción anti histórica y revolución social", dice años después, el veterano político.³⁶

LA INSURGENCIA DEL AÑO 28

Las acciones de calle en Caracas tienen lugar entre el 6 y el 12 de febrero de 1928, durante la celebración del carnaval. La Federación de Estudiantes, vigorosamente reactivada, organiza la "Semana del Estudiante", y entre su programación está la elección de una reina, "Beatriz I de Venezuela", quien será coronada en el Teatro Municipal.³⁷ En ese acto, el tocuyano Pío Tamayo, quien no venía del seno universitario pero que ya pregonaba el marxismo en el país, declamó a Beatriz, como símbolo de libertad, el poema "Indio tocuyo" que en una de sus estrofas dice: "Sangre en sangre dispersa,/ almagre oscuro y fuerte,/ Cacique Totonó, / baile de piaches, rezo de quenas,/ soy un indio tocuyo, /yo".³⁸

Esa elegía fue considerada una provocación al gobierno, que, ante las revueltas suscitadas en esos días, ordena el encarcelamiento en el Cuño de Tamayo, Betancourt, Villalba y Guillermo Prince Lara, cabecillas de las protestas. La prisión de los cuatro genera la reacción de los estudiantes; por decenas se presentan a las autoridades los universitarios para que también se les mande a la cárcel con sus compañeros.³⁹ Ante la presión popular y el estoicismo de los estudiantes, el gobierno, de manera inesperada, libera a los once días a los jóvenes, algo que jamás hizo con sus prisioneros políticos. Es una conquista política para los sublevados, pero no es signo de debilidad del régimen. Había que andar con pie de plomo en lo sucesivo.

34 "Un significativo ensayo de Rómulo Betancourt". En *Pensamiento político venezolano del siglo XX...* Op. cit. p. 648

35 Betancourt, Rómulo. *Venezuela, política y petróleo*. 2013. Tomo I. p. 101.

36 Ibidem

37 Cf. Fuemayor, Juan Bautista. *Historia de la Venezuela política contemporánea...* Op. cit. P. 105

38 En Liscano, Juan. *Multimagen de Rómulo Betancourt...* Op. cit. p. s/n

39 Fuemayor, Juan Bautista. *Historia de la Venezuela política contemporánea ...*Op cit. P. 105.

Al día siguiente de la coronación de Beatriz, un fogoso joven oriundo de la isla de Margarita, Jóvito Villalba, presentará un discurso ante el sarcófago de Simón Bolívar con el claro mensaje para el máximo héroe y para el país de que había llegado la hora de una segunda liberación de Venezuela. "... Venimos ante el Libertador, porque ha llegado para él, precisamente, inminentemente, la hora de volver a ser".⁴⁰ A tono con las ideas antiimperialistas y de unión latinoamericana que circulan en el continente, seguirá el vehemente orador con estas palabras: "... donde se sostiene y se llena de horizonte, frente a la absurda pretensión imperialista de otra raza, el destino altísimo de nuestra raza sudamericana", y afirmará Villalba que Bolívar reencarnará en los espíritus de los jóvenes para la nueva empresa emancipadora: "Él se difundirá en nuestras almas, como un soplo siempre nuevo de juventud 'divino tesoro' que al través de cien años se nos guarda incólume".⁴¹

El discurso es en el Panteón Nacional, que conservaba la estructura original de la iglesia de La Santísima Trinidad, trocada en el mausoleo oficial en 1874, por disposición del caudillo Antonio Guzmán Blanco, presidente de la república para entonces. Se combina un ambiente físico que simboliza lo celestial en la edificación religiosa y un ambiente espiritual representado en el culto al héroe Bolívar. Villalba lanza allí el ruego al Padre de la Patria: "Habla ¡Oh Padre! ante la Universidad, donde se forjó la patria hace años", clama el líder estudiantil ante el sarcófago del Libertador. Y sigue: "...dinos el secreto de tu orgullo, que es el mismo secreto de trescientos años, revelado ayer por el Ávila, por el viejo monte caraqueño a María de 1783". Cierra con una versión del Padre Nuestro a modo de poesía: "Padre nuestro, Simón Bolívar / Padre nuestro, Libertador / Cómo han puesto los esbirros / Tu Santiago de León".⁴²

En La Pastora, al norte de Caracas, el estudiante Joaquín Gabaldón Márquez repetirá ante el monumento del busto de José Félix Ribas, otro héroe de la independencia venezolana, la misión de los jóvenes de emular a los patriotas forjadores de la libertad que en la batalla de La Victoria ofrendaron sus vidas durante la guerra contra España en el XIX. "...¡No se ha roto nunca, a pesar del dolor y los reveses, la cadena solidaria que nos hermana con la gesta de aquellos que fueron, bajo la recia jefatura de José Félix Ribas, a derramar en los riscos de La Victoria, el tributo generoso de la sangre juvenil..."⁴³

Como una premonición, dice Gabaldón a los presentes:

*Que esta fiesta de la Semana del Estudiante marque el comienzo de una época para que pueda decirse mañana, en plenitud de verdad y de justicia, que fuimos nosotros –cabeza embrionaria de la futura patria renacida–, los que fijamos la Egira (sic), punto de partida como en la religión del Islam, de una nueva numeración de años, de una nueva ruta moral e intelectual, de un culto nuevo y de una nueva razón de ser.*⁴⁴

Así fue. Él y muchos de esos jóvenes serán líderes fundamentales de un país en el que había mucho por hacer. Al alimón de estos hechos, en las calles de Caracas se hacen circular volantes anónimos que dicen:

*¡Estudiantes de la universidad!
Vuestra tentativa primera ha despertado en el corazón venezolano los odios acumulados en veinte años de tiranía y el pueblo de Caracas respondió a vuestro llamado como en los tiempos de nuestro*

40 "Discurso del universitario Jóvito Villalba en la apertura de la Semana de los Estudiantes". En *Pensamiento político venezolano del siglo XX...* Op. cit. P. 47.

41 Ibid. P. 48.

42 Ibidem.

43 Gabaldón Márquez, Joaquín. *Memoria y cuenta de la generación del 28*. 1958. P. 159

44 Ibidem.

*mejor heroísmo. Pero no olvidéis que ese pueblo que os aplaudió y os acompañó al sacrificio, que esas mujeres que en Valencia os dieron el beso de la fama, tienen puesta la vista y la fe en los trabajos de que habréis de realizar para consumir la obra empezada: la caída del tirano*⁴⁵

La jitanjáfora "¡Sacalapalajá!", a modo de sorna de una interjección muy usada por Gómez, "¡Ajá!", es una suerte de lema de los estudiantes y el pueblo durante aquellas protestas.

LOS SUCESOS DE ABRIL

Los ánimos están caldeados por aquellos meses. El 7 de abril, ocurre un intento de asalto al cuartel San Carlos, el mayor parque de armas de Caracas, con el que se pretendía tomar el Palacio de Miraflores. Según Juan Bautista Fuenmayor, líder fundador del Partido Comunista de Venezuela en 1931, el golpe de abril de 1928 se fraguó en la sede de la Federación de Estudiantes. Así lo narra:

*...en la víspera del golpe, Jueves Santo por la noche, la Federación de Estudiantes celebra una fiesta de inauguración de su nuevo local en la esquina de Maderero. Pero la reunión tenía otra finalidad, cual era la de preparar a la masa estudiantil para participar, a la una de la madrugada, en el famoso Golpe del Cuartel San Carlos. A la hora convenida, los estudiantes se encontraban en la Plaza del Panteón, vecina a dicho Cuartel, para incorporarse a las fuerzas de dicho establecimiento militar, asumir los cargos dirigentes respectivos y llamar al pueblo de Caracas a las armas para derrocar la tiranía, esperándose que aquello desembocara en una cruenta guerra civil. Más de mil hombres estaban escondidos en la quebrada de El Misterio, situada justamente detrás del San Carlos, a la espera de ser llamados para formar nuevos batallones. Otras fuerzas (300 hombres armados de machetes), al mando del viejo Gral. Ambard, venían de Petare, listos para cambiarlos por fusiles en el Cuartel San Carlos.*⁴⁶

Fracasa esta intentona, pero se estremece el régimen en sus entrañas, a tal punto, que por orden de Gómez se hace cambiar la Constitución en aquel año para eliminar la figura del vicepresidente,

⁴⁵ En *Pensamiento político venezolano*.... Op. cit. P. 97

⁴⁶ Fuenmayor, Juan Bautista. *Historia de la Venezuela política contemporánea* ...Op cit. p. 110

cargo que ocupaba el propio hijo del dictador, José Vicente, a quien se le obliga a marchar a Francia, luego de los señalamientos de formar parte de la conjura y por su simpatía con los estudiantes presos. En la nueva Constitución, se incorpora el famoso "Inciso Sexto", que prohíbe las actividades comunistas y anarquistas, considerando a sus partidarios como "traidores a la patria". Además, Gómez ordena cerrar la Academia Militar por dos años porque había jóvenes de la carrera de armas que conspiraron con los estudiantes.⁴⁷

Los estudiantes detenidos tras la asonada del 7 de abril de 1928, son hechos prisioneros y se les envía a las colonias de Araitha, en el estado Miranda, a cumplir trabajos forzados. El dictador Gómez declaraba en el oficialista *Nuevo Diario* -en prosa que parece obra del director del periódico, el intelectual Laureano Vallenilla Lanz-, lo siguiente:

*Yo no he fusilado a un soldado en campaña, ni un prisionero de guerra. Menos me mancharía haciendo disparar sobre niños inermes e inexpertos. Les he abierto las puertas de la Universidad, me he empeñado tenazmente en mantener y pagar magníficos profesores, los he presionado para que adquieran una profesión honrosa, pero ellos no quieren ser sino políticos. Les he brindado todos los medios para que puedan estudiar, pero como no quieren estudiar que aprendan a trabajar.*⁴⁸

La intensa actividad estudiantil del 28, se vio menguada al año siguiente tras la liberación de los universitarios y el exilio de algunos otros. La Federación de Estudiantes, que venía funcionando desde 1927 con Raúl Leoni a la cabeza, se desactiva en 1929 para reaparecer, con nuevos actores, con la llegada al gobierno del general Eleazar López

Contreras en 1936. Betancourt, que también está involucrado en la intentona de abril, sale clandestinamente al exterior. Muchos de los que se quedaron deciden continuar sus estudios, abandonados durante las protestas, y otros, desde el exterior o internamente, dan forma a las primeras organizaciones políticas como el Partido Comunista de Venezuela (1931); ARDI, creada en Barranquilla por Betancourt y otros, también en 1931, devenida en Organización Venezolana, ORVE en 1936 y luego -en alianza con comunistas-, el Partido Democrático Nacional, PDN (1937). ARDI, ORVE y el PDN tendrán corta vida; serán los tres antecedentes de Acción Democrática, fundada en 1941.

47 Mijares, Silvia. *Organizaciones políticas...* Op. cit. p. 54

48 Ibidem

ARDI, EL PRIMER PARTIDO DE LOS DEL 28

Rómulo Betancourt merece especial atención en tanto personaje carismático que se convertirá en líder de la más poderosa organización política venezolana durante más de seis décadas del siglo XX: Acción Democrática. Este partido, aún vigente, tiene sus prolegómenos en el "Plan de Barranquilla", concebido por Betancourt y unos cuantos jóvenes que crearon en 1931 el Grupo ARDI (Asociación Revolucionaria de Izquierda). El "Plan de Barranquilla" es de esencia marxista, aunque al poco tiempo el grupo planteará que además de la clase obrera, deberían integrarse los miembros de la pequeña burguesía, los campesinos y los intelectuales a la revolución social y a la lucha contra el imperialismo. La esencia policlasista y la estructura de partido en "burós" se mantendrá como parte de la doctrina de Acción Democrática, que nace en 1941, no así el apego al dogma marxista y a la lógica de la lucha de clases. El suyo, será ideológicamente un modelo más cercano al partido APRA de Haya de la Torre, que a los partidos comunistas del continente.

Betancourt, que había estado poco tiempo en la membrecía del PRV en México, partido del que se retira en 1929, llega a Barranquilla luego de conspirar contra Venezuela en Santo Domingo, Curazao y Costa Rica, país donde participa en actividades del Partido Comunista junto a Manuel Mora, y donde conoce a la que será su primera esposa, Carmen Valverde, una maestra de escuela. En 1932, sale de Colombia y regresa a Costa Rica a contraer matrimonio con Valverde y de la unión de ambos nacerá Virginia, su primer retoño. Escribe en *Trabajo*, periódico del Partido Comunista costarricense, imparte clases en la Universidad Popular de los Trabajadores y labora en la Biblioteca Nacional en

San José hasta 1935, cuando el presidente León Cortés ordena su expulsión del país.⁴⁹

En aquellos años iniciales, para muchos de los coetáneos del Grupo ARDI, la revolución rusa representa una esperanza para el mundo. "Nos decíamos comunistas - explica Betancourt al poeta Juan Liscano-, aun cuando más bien éramos encasillables, por la vaguedad de nuestros planteamientos y la ausencia en ellos de rigor dogmático, entre los socialistas saintsimonianos, los utopistas".⁵⁰ En uno de sus célebres libros, *Venezuela, política y petróleo*, editado por vez primera por el Fondo de Cultura Económica de México durante el exilio del líder "adeco" en los años 50, afirma esto Betancourt:

Nos llegaban, por los intersticios de la especie de muralla china tendida en torno del país, ráfagas de los vientos de fronda que sacudían al mundo, reflejos del conmocional (sic) episodio histórico que fue la Revolución rusa de 1917 y de los cambios sociales que hubo en el occidente europeo al concluir la Primera Guerra Mundial. Las noticias sobre la Revolución mexicana, para aquellos años en su etapa de mayor resonancia americana, llegaban hasta nosotros como un estímulo poderoso. En alguna revista leíamos, brillándonos los ojos juveniles con la emoción de quien se asoma a mundo inédito, las noticias de la lucha universitaria de Córdoba, de las manifestaciones callejeras de Lima, de los enérgicos inicios de la batalla que libraría Cuba contra el 'machadato'.⁵¹

49 Cf. Velásquez, Ramón J. "Rómulo Betancourt" en *Diccionario de historia de Venezuela*. Tomo 1. 1997. P. 429

50 Liscano, Juan. *Multimagen de Rómulo Betancourt...* Op. cit. p. s/n

51 Betancourt, Rómulo. *Venezuela, política y petróleo*. 2013. p. 99

LA BIFURCACIÓN DEL SOCIALISMO EN VENEZUELA

La llegada a México de Trotsky con sus denuncias de los crímenes de Stalin, la expansión de la URSS, la inviabilidad de los programas soviéticos en Latinoamérica, el sectarismo de los comunistas que sintió en carne propia Rómulo Betancourt y la influencia de la Revolución mexicana y del pensamiento de Haya de la Torre,⁵² hicieron pensar a Betancourt y a sus compañeros acerca de la pretendida hegemonía de los soviéticos en suelo americano. Esto dirá al respecto el líder venezolano años después, cuando ya era harto conocida la historia de las matanzas de Stalin:

*Pero para atemperar el entusiasmo hacia lo que se estaba haciendo en Rusia, y aun transformar la simpatía en repudio, comenzó a llegar a América el testimonio de León Trostky. Mi vida, su autobiografía escrita en Prinkipo, ejerció una decisiva influencia sobre mí; y definitivamente me sustrajo a la tentación de ser un militante, sometido a la disciplina vertical, totalitaria, castradora de todo espíritu crítico, del Partido, como los burócratas de la Tercera Internacional llaman su organización.*⁵³

En otro escrito de 1930, Betancourt, después de describir las acciones estudiantiles en Colombia, México y Santo Domingo durante el movimiento de Reforma Universitaria, le sale al paso a los ataques que en su contra hicieron los comunistas reunidos en Argentina, de los que dice que:

*...cegados por su afán ortodoxo, por su pasión izquierdista –'manía infantil', decía Lenin- los 'rojos' del continente reunidos en Buenos Aires para celebrar la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana, calificaron desdeñosamente a nuestras luchas como 'movimientos pequeño-burgueses de intelectuales'. Si fueran menos dóciles para aceptar, sin previa crítica solventadora (sic), tesis redactadas en Europa con el más paladino desconocimiento de las condiciones político-sociales del continente, no desdeñarían estos compañeros el aporte de nuestras luchas a la causa revolucionaria. Aporte trascendental, por cuanto ellas, al derrocar a las dictaduras criollas, aliadas del imperialismo extranjero, habrán trascendido la primera etapa de la jornada anti-imperialista y social de América-Latina.*⁵⁴

52 En su libro *Del buen salvaje al buen revolucionario*, (que cuenta con varias ediciones y reimpresiones en América Latina y Europa) el intelectual venezolano Carlos Rangel afirma: *Aunque atraído en su juventud por el marxismo-leninismo, Betancourt pronto encontró mucho más apropiadas para Latinoamérica las tesis de Víctor Raúl Haya de la Torre. Lo mismo que Haya, Betancourt rechazó por humillante y además impráctica la obediencia servil exigida a los comunistas ortodoxos por el Komintern, sin consideración alguna por la diversidad de las culturas y las situaciones regionales y locales...En un país como Venezuela de 1935, sin proletariado industrial y gobernado por una oligarquía feudal aliada con el poder norteamericano, un PC ortodoxo y obediente a Moscú sería tan exótico como un oso polar en el trópico...Rangel, Carlos. Del buen salvaje al buen revolucionario. 2015. P. 334.*

53 En Liscano, Juan. *Multimagen de Rómulo Betancourt*...Op. cit. p. s/n

54 "Un ensayo interesante de Rómulo Betancourt". En *Pensamiento político venezolano del siglo XX*...Op. cit. pp. 655 y 656

Esta cita, es parte de un ensayo que hace el líder venezolano en el que ofrece abundantes detalles del movimiento estudiantil tanto fuera de Venezuela como internamente. En el texto, no hace mención a las protestas del año 12, en las que estuvo involucrado su adversario Gustavo Machado. Antes de la publicación del referido ensayo, Betancourt había sido objeto de cuestionamientos por su alejamiento de los "rojos". En un editorial de un periódico del Partido Revolucionario Venezolano, que funciona en México, hay claras alusiones al liderazgo estudiantil del 28. Dice el referido texto que unos "politicastos" se atribuyen la paternidad de una conjura que se había organizado en 1919 y que "no hubo una sola voz que se solidarizara con los estudiantes de Caracas" cuando se clausuró su asociación en 1914. Es muy probable que el autor del texto de marras sea Gustavo Machado, exiliado en México -donde fundó el PRV-, y además, uno de los miembros de la Asociación de Estudiantes del año 12. Hemos aquí entre las primeras rivalidades de los líderes de las dos generaciones estudiantiles.

Afirma el polémico editorial del PRV, que la "alianza entre los estudiantes y los trabajadores se mantiene hasta el momento en que estos últimos comienzan a pedir ventajas prácticas y el cumplimiento de las promesas ofrecidas (sic)."⁵⁵ Y con barrunto cariz, dirá el texto propagandístico que "Con los estudiantes venezolanos pasará algo semejante, o mejor, ha sucedido ya en parte....Son pocos los que han comprendido la importancia de las huelgas en casi todo el país; casi ninguno se ha atrevido a confesar la participación de los trabajadores en el movimiento".⁵⁶ Ataques a este tenor se mantendrán en la larga carrera política de Betancourt y Machado durante el siglo XX.

Las contradicciones de los jóvenes de ARDI, surgen de la crítica a la visión lineal de la historia que hacían algunos marxistas dogmáticos. En una carta fechada en 1932, dirigida desde Costa Rica por Betancourt a Valmore Rodríguez, Raúl Leoni y Ricardo Montilla, leemos:

*¿Traición al marxismo? ¿Renegación de la ortodoxia revolucionaria? Estoy, plenamente, marxistamente (sic), convencido de lo contrario. Renegación de los más elementales postulados del materialismo histórico es importar, para realidades distintas de la industrial europea, lo que para esa realidad fue escrito por Marx. Si nuestra realidad es distinta, distinta debe ser nuestra táctica de lucha. Otra cosa no sería no poner los pies en tierra, andar por las nebulosas.*⁵⁷

Esta y otras esquelas fueron publicadas en *El Libro Rojo* en 1936. En él, hay información de los archivos del Servicio Secreto de Investigaciones sobre los líderes políticos señalados de comunistas, lo que hace pensar que desde el mismo gobierno de López Contreras se "filtró" la información. En otra carta, dirigida el mismo año 32 al escritor Mariano Picón Salas, Betancourt afirma:

*...Creo que nuestro socialismo, en el primer tiempo, mientras surge una cultura política en ese país intelectualmente atrasado, no debe asustar mucho. De aquí la importancia que doy a la nueva clase, por formarse, que propagará el socialismo. Esa clase, además del obrero de la Universidad popular, ese obrero que habrá de sacarlo de la cofradía del Sagrado Corazón o del Perpetuo, puede ser el profesor primario, y darle una educación moderna, de base económica.*⁵⁸

⁵⁵ "Un polémico editorial de 'Libertad' órgano del Partido Revolucionario Venezolano en México-Los estudiantes venezolanos y la revolución (1928)" En *Pensamiento político venezolano del siglo XX...* Op. cit. p.332

⁵⁶ Ibidem

⁵⁷ Fuemayor, Juan Bautista. *Historia de la Venezuela política contemporánea...* Op cit. p. 184

⁵⁸ Ibid. p. 187 y 188



Caracas, 1976. Encuentro de partidos políticos democráticos de Europa y América. Sentado: Rómulo Betancourt (Acción Democrática), de pie, Carlos Andrés Pérez, presidente de Venezuela, y Víctor Raúl Haya de la Torre (Partido Aprista Peruano). Este personaje fue, entonces, condecorado por el gobierno venezolano con la Orden Francisco de Miranda, en su primera clase.

Queda pues en evidencia, la impronta del aprismo de Haya de La Torre, a modo de "socialismo latinoamericano" en el pensamiento de Betancourt. De hecho, éste afirma en uno de los ensayos que hemos referido que Haya de La Torre, es un nombre que "hemos citado a menudo y citaremos aún, por estar vinculado a toda empresa de superación latino-americana en estos tiempos".⁵⁹ Eso de las universidades populares no se dio en los tiempos en que Betancourt asume la Presidencia de la Junta Revolucionaria de Gobierno, luego del golpe de Estado en contra de Medina Angarita en 1945.⁶⁰ En los tres años del primer gobierno "adeco" eran otras las prioridades; ya los militares asomaban los sables para volver el poder a sus manos en 1948, cuando es derrocado Rómulo Gallegos.

Lo que sí queda registrado en la historiografía, es la larga amistad de ambos líderes (Betancourt y Haya de la Torre) y el compromiso entre ellos y otros dirigentes latinoamericanos de un proyecto político de carácter continental que se concretará en la lucha de varios países a favor de la democracia social y en contra de dictaduras de derecha e izquierda del siglo XX.

⁵⁹ Betancourt, Rómulo. *Repertorio americano*. Costa Rica. Tomo XX. Nro. 11. 1930. En *Pensamiento político venezolano del siglo XX...* Op. cit. p.643

⁶⁰ En octubre de 1945, miembros del ejército y del partido Acción Democrática derrocaron al general Isaías Medina Angarita e instauraron la Junta Revolucionaria de Gobierno que promovió una Asamblea Nacional Constituyente, cuyos miembros fueron escogidos popularmente. En 1947, la ANC elaboró la Constitución con la que se sentaron las bases para elegir, por vez primera en votación universal directa y secreta, al presidente de la república. En 1948, se rompe la tradición de elecciones indirectas del jefe de Estado a través del Congreso. Rómulo Gallegos (AD) es electo presidente, aunque sólo se mantendrá en el poder ocho meses, tras ser víctima de un golpe de Estado a manos de los militares, antiguos aliados de AD. La Junta Militar fue sustituida en 1952 por uno de sus integrantes, Marcos Pérez Jiménez, presidente hasta 1958.

A MANERA DE CIERRE

Venezuela llegará tardíamente a la reforma universitaria. Con Medina Angarita (1941-1945) se construirá la ciudad universitaria durante los primeros años de modernización que conlleva la renta petrolera. Pérez Jiménez ampliará la construcción de la UCV en los 50. Después de la segunda mitad del siglo XX, se actualizará la universidad como agente del desarrollo con esquemas planteados desde la Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Con la democracia, vendrá la profesionalización en el exterior del cuerpo docente, la asesoría extranjera, la "departamentización" de la academia y las primeras experiencias de autonomía universitaria en cuanto a elección de autoridades, escogencia de profesores, creación de cátedras, cogobierno y manejo de recursos financieros. Pero también, vendrá el clientelismo y la impronta de los factores de poder, características propias de un país altamente rentista y dependiente de un estado capitalista.

En el plano político, como hemos visto, convivirán en Venezuela las dos versiones del socialismo durante la democracia que nace en 1958: una tendencia socialdemócrata encarnada en Acción Democrática, Movimiento al Socialismo, Movimiento Electoral del Pueblo, Movimiento de Izquierda Democrática y otras; y una corriente pro soviética a manos de los miembros del Partido Comunista de Venezuela y de algunos partidos más pequeños. Al calor de los hechos históricos de su tiempo, y signadas por la Guerra Fría, algunas de estas organizaciones tendrán acciones destacadas como la insurgencia armada inspirada en la Revolución cubana y la posterior pacificación en los años 60. Un tercer filón, lo tendrá el socialcristianismo, con el líder del partido COPEI, Rafael Caldera, también de significativa actuación política en el siglo XX.



Victor Raúl Haya de la Torre (lado izquierdo) con Rafael Caldera, Caracas, 1976.

Vendrán también las divisiones partidistas como las del MIR y el MEP, devenidos de AD; y el MAS, del PCV, todas en los años 60 y 70. Los prolegómenos de estos partidos, son las acciones de calle de los estudiantes de las generaciones del 12 y del 28, cada una con su papel en la lucha por las reivindicaciones democráticas.

Como temas pendientes para próximas investigaciones relacionadas con lo que hemos escrito, podemos pensar en dos: historiar el papel de los estudiantes universitarios en la resistencia a la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), y reconstruir la historia del movimiento "Renovación académica" de la Universidad Central de Venezuela en 1969, inspirado en el "mayo francés" del 68 y en un contexto de prestigio de la Revolución cubana.

REFERENCIAS

1. Betancourt, Rómulo. 2013. *Venezuela, política y petróleo*. Tomo I. Editorial Alfa, colección Trópicos. Caracas.
2. Caballero, Manuel. 2008. *Polémicas y otras formas de literatura*. Editorial Alfa, Biblioteca Manuel Caballero. Caracas.
3. Fuemayor, Juan Bautista. 1979. *Historia de la Venezuela política contemporánea 1899- 1969*. Tomo II. Caracas.
4. Gabaldón Márquez, Joaquín. 1958. *Memoria y cuenta de la generación del 28*. Imprenta López, Buenos Aires.
5. Herrera Z, Henry. 1997. "Universidades". En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo 4. Fundación Polar. Caracas.
6. *La reforma universitaria (1918-1930)*. 1988. Biblioteca Ayacucho. Compilación, prólogo y cronología, Dardo Cúneo. Caracas.
7. Liscano, Juan. 1978. "Rómulo Betancourt ante sus obras y la historia". En *Multimagen de Rómulo, vida y acción de Rómulo Betancourt en gráficas*. Orbeca, Caracas.
8. Mijares, Silvia. 1980. *Organizaciones políticas de 1936*. Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios, monografías y ensayos. Caracas.
9. Rangel, Carlos. 2015. *Del buen salvaje al buen revolucionario*. Editorial CEC. S. A. Caracas.
10. Ramírez, Alfonso. 1997. *Biografía de Andrés Eloy Blanco y memoria de su época*. Instituto de Acción Cultural de la Gobernación del estado Mérida. Mérida, Venezuela.
11. S/A "Un documento estudiantil - La protesta de los estudiantes de 1914" *El Heraldo*, Caracas. Nro. 4.142. Jueves 13 de febrero de 1936.
12. Ugarte, Manuel. 1978. *La nación latinoamericana*. Biblioteca Ayacucho. Caracas.
13. Uslar Pietri, Arturo. 1990. "El petróleo en Venezuela". En *Cuarenta ensayos*. Monte Ávila Editores, Caracas. Efraín Subero, editor.
14. Varios autores. *Pensamiento político venezolano del siglo XX documentos para su estudio*. Libro 10. 1983. Congreso de la República. Ediciones conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Caracas. Ramón J. Velázquez, director.
15. Velázquez, Ramón J. 1976. "Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo". En *Venezuela moderna medio siglo de historia 1926-1976*. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas.
16. Velázquez, Ramón J. 1997. "Betancourt, Rómulo" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo 1. Fundación Polar. Caracas.

EL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE 1946 EN EL PERÚ

THE UNIVERSITY STATUTE OF 1946 IN PERU

Elmer Robles Ortiz¹

Recibido: 01-04-2018

Aceptado: 20-04-2018

La inauguración de la Universidad Reformada constituye un acontecimiento impar [...] Se llega al resultado que presenciamos como corolario de un pacífico y legal proceso, después de amplios debates, los más amplios de nuestra historia universitaria, y en circunstancias en que el país, lejos de hallarse retorcido por las convulsiones de 1931, se halla tratando de ajustar su ritmo dentro de un sentido de cooperación que se necesitaría ser muy obcecado para no aquilatar. Luis Alberto Sánchez (1946)

RESUMEN

En el presente texto nos proponemos analizar el debate y los principales logros en el Congreso del Perú sobre la Reforma Universitaria de 1946, que concluyó con la aprobación de la Ley N° 10555, después de largo proceso de acopio de información de diversos sectores de opinión. Esta norma es toda una síntesis de las aspiraciones estudiantiles de la transformación educativa presentada durante varias décadas. La universidad fue concebida como una triada conformada por profesores, estudiantes y graduados. Los ejes transversales de la nueva estructura académica fueron su amplia base cultural y la investigación; y estableció con claridad la misión social de las universidades. Quedó consagrada la autonomía universitaria y la participación del alumnado en el gobierno institucional. Estableció puentes conectores con la educación secundaria. Las exigencias para el ingreso a la docencia universitaria y su ascenso respondían a criterios de calidad académica. Dada la flexibilidad de la norma, cada universidad podía introducir modificaciones según su realidad específica.

Palabras clave: universidad, reforma, cultura general, investigación, autonomía, congreso.

ABSTRACT

In the present text we propose to analyze the debate and the main achievements in the Congress of Peru on the University Reform of 1946, that concluded with the approval of the Law N° 10555, after long process of gathering of information of diverse sectors of opinion. This norm is the whole synthesis of the student aspirations of the educational transformation presented during several decades. The university was conceived as a triad shaped by teachers, students and graduates. The transverse axes of the new academic structure were his wide cultural base and the investigation; and it established with clarity the social mission of the universities. There remained consecrated the university autonomy and the participation of the pupils in the institutional government. It established bridges connectors with the secondary education. The requirements for the admission to the university teaching and his ascent were answering to criteria of academic quality. Considering the flexibility of the norm, every university could introduce modifications as his specific reality.

Key words: university, reform, general culture, investigation, autonomy, congress.

¹ Docente de la UPAO en pregrado, maestría y doctorado; también de la Escuela de Posgrado de la UNT. Es doctor en Ciencias de la Educación, posdoctorado en Investigación en Ciencias Sociales, maestro de Educación con mención en Pedagogía Universitaria; profesor de Historia y Geografía, y licenciado en Antropología Social. Tiene la membresía de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana (SHELA), del Grupo Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana y de la Sociedad de Investigación Educativa Peruana. Es autor de obras sobre educación, historia y ciencias sociales. Ha recibido reconocimientos de importantes instituciones educativas y culturales del Perú y del exterior, tales como el de Profesor Emérito Vitalicio de la UNT, las condecoraciones con la Orden de las Palmas Magisteriales en el Grado de Maestro, Honor al Mérito en Grado Eminente de SHELA y Botón de Oro de la Universidad de los Andes (Venezuela). Y ha participado en numerosos eventos académicos, nacionales, internacionales y mundiales en América, Europa y Asia.

INTRODUCCIÓN

En la historia universitaria del Perú se registran numerosas reformas, desde 1571 cuando se produjo la secularización de la Universidad de San Marcos –la más antigua del continente–, con la elección de su primer rector laico. Pero todas fueron reformas epidérmicas, reduccionistas, no llegaron a la médula, a la esfera académica; se quedaron únicamente en el campo administrativo. Fueron, en plural, *reformas universitarias*, independientes y carentes de un cordón umbilical; cada una era reforma de la precedente. No tuvieron inspiración principista. La reforma por antonomasia es la del siglo XX. Se trata del movimiento estudiantil autónomo iniciado en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en 1918, con inmediata repercusión en el Perú el año de 1919, donde el ambiente era sumamente propicio, por los importantes antecedentes –entre otros– de los estudiantes de la Universidad de San Antonio Abad, del Cusco, en 1909, escenario de la primera huelga universitaria del país.

Por acción de la Reforma Universitaria, se dieron en el Perú normas legales en 1919 y 1931, que recogieron diversos anhelos de cambio. Pero es, en verdad, *un largo proceso*, con momentos o hitos representativos, enlazados doctrinariamente por un hilo de continuidad de aspiraciones y realizaciones. Es un solo movimiento. Es la *Reforma*, expresada *en singular*. Transcurrió en *varios momentos*, no en un acto acabado. En su desarrollo, no perdió su línea primigenia, su orientación predominantemente académica y social. Sin embargo, sufrió retrocesos durante los gobiernos autoritarios que siempre trataron con desdén a las universidades, sobre todo a los estudiantes por su espíritu contestatario y rebelde frente al colonialismo mental europeizante y a las injusticias en la sociedad. No obstante ello, la Reforma Universitaria, reverdecía con los regímenes de inspiración popular.

Ha seguido los vaivenes de la política nacional. En esta perspectiva histórica, es de especial importancia lo ocurrido en nuestra patria a raíz del triunfo popular en las elecciones de 1945, auspiciador de esperanzas de cambio entre los trabajadores manuales, los estudiantes, los profesionales, los partidos políticos democráticos... en fin, en las grandes mayorías de la población.

Por eso, una vez instalado el nuevo régimen, los senadores y diputados no solo escucharon, sino hicieron suyos los anhelos estudiantiles de remozamiento universitario. Se inicia, entonces, una nueva etapa del proceso reformista de las universidades, que alcanzará su expresión en una avanzada norma legal en 1946. Hecho confirmatorio de que la Reforma Universitaria *es un solo proceso*, con sentido unitario, de continuidad, persistencia y supervivencia durante varias décadas; de renovación en marcha, como *un conjunto de etapas o hechos concatenados y congruentes*. Se confirma también que es el más importante movimiento de transformación cultural y social de la historia contemporánea del Perú y de América Latina, distinto a las asonadas político-militares que convulsionaron frecuentemente nuestros países.

El debate en el Congreso del Perú condujo a un significativo y avanzado producto en materia de legislación universitaria, principal insumo de nuestro trabajo.

Esta es una investigación que utiliza la metodología cualitativa. Y ha sido lograda mediante el acopio de información y el análisis de fuentes primarias y secundarias.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En sesión del 9 de agosto de 1945, el Senado de la república aprobó una "Moción de orden del día" que proponía conformar una comisión de tres miembros para estudiar *"los problemas relativos de la Reforma Universitaria"*. La suscribieron: Alberto Arca Parró, Emilio Romero, J. A. Benites, José Antonio Encinas, Francisco Tamayo, Abel E. Angulo e Hildebrando Castro Pozo. En el debate, al hacer uso de la palabra Alcides Spelucín, senador por el departamento de La Libertad, sostuvo que:

[...] el problema universitario es uno de los que requieren atención inmediata en nuestro país [...] La aguda crisis que, desde algún tiempo, vive la Universidad de Trujillo, y el creciente descontento que se nota en el ambiente estudiantil de San Marcos, bastan, por sí solos, para revelarnos que dicho problema va llegando, entre nosotros, a temperaturas deflagrantes [...] Necesitamos que la universidad sea, efectivamente, el alma mater de nuestra juventud; es decir, que conforme el alma juvenil en el sentido de la libertad que dignifica y no de la opresión que envilece. (1946: Diario de los Debates del Senado).

Y pidió concordar esta moción con la presentada sobre el mismo tema, en la colegisladora, la Cámara de Diputados, de manera que sea "una comisión mixta, de tres senadores y tres diputados" la responsable de estructurar el proyecto de ley destinado a solucionar la problemática universitaria. Aprobado el pedido, el presidente del Senado, José Gálvez, propuso a los senadores José Antonio Encinas (Puno), Rafael Aguilar Páez (Cusco) y Antenor Orrego (La Libertad). Y también fue aprobado.

LA COMISIÓN Y LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

Los diputados elegidos por su cámara fueron: Luis Alberto Sánchez, Nicanor Mujica y Emiliano Haro.

El total de los seis legisladores, eran ciudadanos honorables y con formación en el nivel de educación superior, asimismo conocedores de la realidad universitaria, de allí las palabras de Orrego: *" [...] todos los miembros de la comisión hemos estado sumergidos en este vibrante proceso histórico, que es el movimiento reformista"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

En efecto, José Antonio Encinas Franco (1888-1958), después de haber ejercido la docencia en educación primaria en su natal Puno, obtuvo el título de abogado y el grado de doctor en Jurisprudencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; allí fue uno de los delegados de los alumnos ante el Consejo Universitario que, por mandato de un decreto de 1919, no deberían ser estudiantes, sino egresados con grado doctoral en alguna facultad. En 1931, sin ser docente universitario, fue elegido rector, cargo desde el cual realizó intensa



José Antonio Encinas

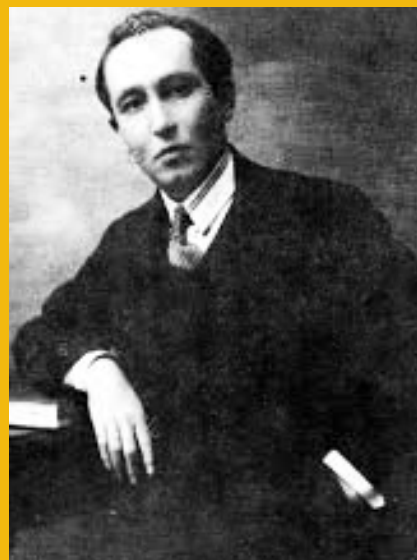
labor enmarcada dentro de los postulados de la Reforma Universitaria hasta que la universidad fue clausurada por la tiranía del comandante Luis M. Sánchez Cerro, con quien en palabras del maestro Encinas “[...] *había llegado al poder un hombre que de ninguna manera podía garantizar el respeto a la dignidad humana*” y al que “[...] *el electorado dio sus votos en forma dubitativa [...]*”. (1946: Diario de los Debates del Senado). Cerrada San Marcos, su rector, realizó en el exilio estudios y labor docente en varios países. Es autor de libros de temas educativos y sociales, uno de ellos, sobre la Reforma Universitaria. Presidió la comisión bicameral que elaboró el proyecto del Estatuto Universitario de 1946.

Rafael Aguilar Páez (1891-1972), cusqueño, había sido rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco de la cual egresó con el título de abogado y el grado de doctor en Letras. Ejerció la docencia durante largos años en el Colegio Nacional de Ciencias de esa ciudad. Fue catedrático de Historia de América en su alma mater. Además, periodista, autor de varios libros, alcalde del Cusco y miembro de la Corte Superior de Justicia de su departamento.

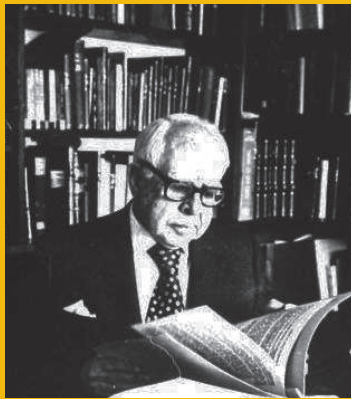
Por su parte, el filósofo *Antenor Orrego Espinoza* (1892-1960), natural de Montán, Chota (Cajamarca), hijo adoptivo de Trujillo, mentor del célebre Grupo Norte, anunciador expreso de la grandeza poética de César Vallejo, autor del prólogo a “Trilce”, creador de la teoría del pueblo-continente, trasfondo filosófico del integracionismo latinoamericano, había realizado función docente en colegios de Trujillo y en las Universidades Populares González Prada surgidas en el proceso estudiantil reformista; era asimismo un notable periodista y escritor, un educador al que se le llamaba *amauta*, como a los sabios del Tawantinsuyo. En sus escritos sobre temas educativos se adelantó a los actuales enfoques humanistas y constructivistas, así como a las teorías de las inteligencias múltiples e inteligencia emocional. Rector de la Universidad Nacional de Trujillo (1946-1948), su alma mater, cargo interrumpido por el golpe militar del general Manuel A. Odría.



Rafael Aguilar Páez

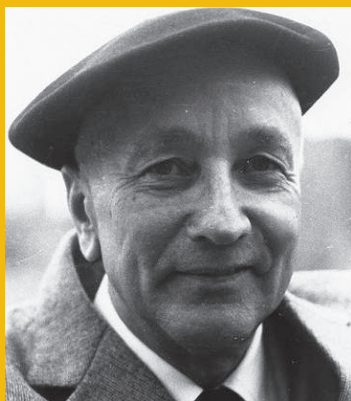


Antenor Orrego



Luis Alberto Sánchez

Luis Alberto Sánchez (1900-1994), limeño, abogado, doctor en Historia y Literatura por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacado escritor y periodista, autor de numerosos libros (más de cien, algunos de varios tomos y ediciones) sobre temas literarios, históricos, universitarios y de la realidad nacional, realizó labor docente desde su juventud en educación secundaria y universitaria; diputado desaforado del Congreso Constituyente por el gobierno tiránico de Sánchez Cerro en 1932 y desterrado por largos años. Notable conferencista y profesor universitario en diversos países del mundo. Decano de la Facultad de Letras y rector de San Marcos en tres ocasiones -único caso durante el siglo XX- y varias veces senador, también miembro de la Asamblea Constituyente (1978-1979), primer vicepresidente de la república y ministro de Estado. Su primer rectorado quedó trunco al producirse el golpe militar de Odría en 1948. Recibió diversas condecoraciones por su notable labor intelectual.



Nicanor Mujica Álvarez Calderón

Nicanor Mujica Álvarez Calderón (1913-2003), nació en Lima; ingresó en primer puesto a estudiar en la Universidad de San Marcos, prosiguió en la Pontificia Universidad Católica del Perú y también en la Universidad de Chile. Fue conferencista dentro y fuera del Perú. Dedicado a tareas intelectuales, en París colaboró con Raúl Porras Barrenechea y Georgette Vallejo en el acopio de poemas del vate santiaguino. Preocupado por la educación, gestionó el incremento de rentas para diversas instituciones de esta índole. Desde muy joven participó en política. Sufrió persecuciones, prisiones y exilios. Realizó intensa actividad periodística. Años más tarde fue nuevamente diputado, también senador y ministro de Estado.

Y en cuanto al diputado *Emiliano Haro Collas*, natural de Huaylas, Ancash, anotamos que era un ingeniero titulado en la Escuela de Ingenieros del Perú (Lima). Y siempre demostró sus preocupaciones por la educación, particularmente de los sectores marginales; gestionó la creación de escuelas y cumplió labor docente antes y después de sus funciones congresales. En reconocimiento a sus quehaceres profesionales y políticos, con el correr de los años, un colegio de su tierra fue bautizado con su nombre.



Emiliano Haro Collas

Es decir, se trataba de parlamentarios capaces, por su formación, experiencia política y cualidades personales de probidad, para cumplir tan importantes funciones. Y de modo general, los miembros de ambas cámaras, de uno y otro matiz político, fueron también políticos cultos, incluidos los trabajadores manuales que lograron una curul. Y entre los provenientes de sectores económicamente poderosos hubo oligarcas ilustrados. En conjunto, en el congreso había profesores universitarios, escritores, poetas, periodistas, profesionales de diversas ramas, empresarios, exdirigentes estudiantiles de la Reforma Universitaria, líderes sindicales, diplomáticos... Y con mayor precisión,

en la comisión conformada para elaborar el proyecto de ley, entre senadores y diputados, hubo legisladores que en sus años de estudiantes habían luchado en las filas de la Reforma Universitaria.

El propio presidente del Senado y del Congreso -al mismo tiempo primer vicepresidente de la república- *José Gálvez Barrenechea* (1885-1957), natural de Tarma, era figura relevante de la intelectualidad, poeta, escritor, periodista, abogado, doctor en Letras, catedrático de la Universidad de San Marcos, donde fuera decano de la Facultad de Letras. Anteriormente, también había sido ministro de Estado y diplomático. Tiempos después, nuevamente senador. En sus años de juventud escribió el "Himno de los Estudiantes Americanos", entonado durante los primeros tiempos del movimiento de la Reforma Universitaria, en Lima, Buenos Aires, La Plata, Santiago de Chile y otras ciudades, cuyo coro dice:

*¡Juventud, juventud, torbellino
soplo eterno de eterna ilusión
fulge el sol en el largo camino
que ha nacido la nueva canción!*

(En Del Mazo, 1968: II, s/p.).

El autor de la música de este olvidado himno es el compositor chileno Enrique Saro.



TRABAJO DE CAMPO

Con legisladores de tales quilates, el producto del debate tenía que ser de calidad, como en realidad lo fue. Diferencia estelar entre aquellos parlamentarios y la mayoría de los actuales.

La tarea de la comisión parlamentaria mixta no se redujo a redactar de inmediato el articulado, partiendo de sus conocimientos y experiencias, sino que realizó un inusitado *trabajo de campo*, para cuyo efecto diariamente desde agosto hasta diciembre de 1945, escuchó y discutió los informes escritos de las universidades de San Marcos, Arequipa, Cusco, Trujillo, Católica; así como de las escuelas nacionales de Ingeniería y de Agricultura, del Ministerio de Educación, de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Escuela de Servicio Social, Escuela Nacional de Música, Asociación de Maestros de Secundaria, Federación de Estudiantes del Perú; de otras entidades y personalidades. Después del acopio de datos y propuestas, redactó el proyecto, lo publicó y sometió a consulta para recibir opiniones, antes del debate en las cámaras legislativas. Fue un intenso, concienzudo y diligente trabajo previo, sin antecedentes en materia legislativa en el Perú.

El proyecto de ley fue presentado el 11 de enero de 1946. En el desarrollo del debate, el presidente del Senado actuó con plena tolerancia y espíritu de apertura a todas las opiniones, tanto de la mayoría como de la minoría.

¿QUÉ ES LA UNIVERSIDAD?

El presidente de la comisión bicameral de Reforma Universitaria, José Antonio Encinas, sostuvo con sentido teleológico que el proyecto en debate se proponía:

Establecer que la universidad debe convertirse en asociación de maestros y estudiantes, en la más perfecta solidaridad para buscar la verdad, que es la ciencia; para llegar a la armonía que es la justicia; para conseguir el equilibrio de interés, destruir el egoísmo y el odio, que es la moral; y al conjuro de las fuerzas que envuelven la fraternidad social, lograr el mayor bienestar material y espiritual de los maestros y de los estudiantes. (En Portugal, 1988:112).

Por su parte, Antenor Orrego, en su argumentación respecto al artículo propuesto por la citada comisión para definir a la universidad, expuso que:

El artículo primero declara que la universidad es la asociación de maestros, de alumnos y de graduados; es decir, la universidad en sus tres dimensiones integrales, como un todo o núcleo viviente que surge del presente y se proyecta como fluencia al porvenir. Este artículo rompe con el concepto antiguo de la universidad, que parecía querer reducirla al cuerpo profesoral de las aulas, como si los egresados no fueran parte sustancial de ella, como si no estuvieran bebiendo las enseñanzas de su fuente maternal y como si no estuvieran obligados a volver a su seno a enriquecerla con la cosecha de su pensamiento, de su experiencia y de su acción. (1946: Diario de los Debates del Senado).

Se aspira, pues, en 1946 a crear una comunidad entre los miembros de la universidad. Por eso, sobre la base del proyecto elaborado por la comisión, el Poder Legislativo aprobó lo siguiente:

Artículo 1º La universidad es la asociación de maestros, alumnos y graduados para estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano, con el propósito de que la colectividad alcance mayor provecho espiritual y material. (Ley N° 10555).

La Ley Universitaria N° 23733, que rigió entre 1983 y 2014, estipulaba que:

Artículo 1º Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a la extensión y proyección sociales.

Difería, pues, de la norma antes citada. Mientras la ley de 1946 dice expresamente qué es la universidad; la ley de 1983 únicamente dice quiénes integran la universidad. La primera se orienta ontológicamente, la segunda, no. En la primera, el vocablo *asociación* alude al origen de las universidades como *universitas magistrorum et scholarium* (corporación o reunión de maestros y discípulos), a los que después se añadieron los graduados. Este concepto de corporatividad intelectual se corresponde con el de los gremios de artesanos de la Europa medieval. Así como estos se asociaban con el fin de ejercer sus oficios, los jóvenes y adultos inclinados hacia las tareas del espíritu también lo hicieron, y en más de un caso, la iniciativa del *studium generale* o de la *universitas* partió de los estudiantes quienes contrataron a docentes para que realicen labor de enseñanza. Vale decir, los estudiantes fundaron universidades.

La vigente Ley Universitaria N° 30220, del año 2014, al definir (artículo tercero) a la universidad estipula quiénes son sus integrantes:

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda formación humanista, científica y tecnológica [...] Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Es decir, esta norma retomó en este punto a la de 1946. Pero dista de inscribirse dentro de los postulados de la Reforma Universitaria porque no conserva plenamente la idea vital de este movimiento: la autonomía universitaria.

Teniendo en consideración el origen, el proceso histórico y las teorías del área educativa, el movimiento reformista concibió nítidamente a la universidad como una institución conformada por una comunidad democrática, autónoma, armoniosa y solidaria, de *profesores, estudiantes y graduados* que, en clima de libre discusión de las ideas, realiza investigación científica, crea y difunde el conocimiento y diversas formas de cultura para ponerlos al servicio de su contexto social y de toda la humanidad, y forma de modo integral académicos y profesionales en ciencias y humanidades.

La universidad es, pues, una triada académica, una reunión tridimensional conformada en torno a la cultura; no una institución perteneciente de modo exclusivo a los profesores.

TRIADA ACADÉMICA

Plenamente conscientes que no es lo mismo saber que saber enseñar, los jóvenes reformistas señalaron, en el largo proceso de sus luchas, dos condiciones esenciales para la docencia universitaria: por un lado, preparación científica, teórica y práctica; y de otro, aptitud pedagógica. La primera, se podía conseguir, sostuvieron, en la biblioteca y laboratorios, en labor solitaria y aislada, de lectura y experimentación. La segunda, requería cualidades de trato interpersonal con los alumnos, práctica suficiente en la función de enseñanza; labor contraria a la improvisación, actividad que exige idoneidad y preparación didáctica para el ejercicio de la cátedra.

Frente a la falta de vocación y deficiente calidad del *profesorado*, el movimiento estudiantil de la Reforma Universitaria abogaba por su depuración y reclutamiento adecuados, esto equivalía a la renovación continua del plantel de catedráticos para que el proceso de enseñanza-aprendizaje recoja las nuevas corrientes de cada carrera y las de carácter pedagógico, y no haya inercia en la cátedra. En torno a dicho proceso fueron surgiendo básicamente las preguntas de: ¿qué se debe enseñar?, ¿cómo se debe enseñar?, ¿quiénes deben enseñar?, ¿quiénes deben aprender?, hasta ahora vigentes. Lo cual implica la calidad de la docencia, idónea en el manejo de los planes de estudio, de los métodos y medios educativos, selección, actualización y administración del profesorado y alumnado.

Esto se refleja principalmente en un artículo del Estatuto Universitario que comentamos:

Artículo 35° La organización de la docencia universitaria se basará en los siguientes principios: 1° Probado interés y devoción a los problemas culturales, por medio de libros, artículos y campañas culturales; 2° Conocimiento de la ciencia o arte que se va a enseñar; 3° Suficiente experiencia didáctica.

Este artículo exige a los catedráticos, además de las evidencias de su capacidad profesional (científica y humanística) e idoneidad en el campo didáctico, demostrar producción mediante publicaciones en el área de su interés, así mismo la realización de acciones o proyecciones de carácter cultural en su contexto social. Se quería asegurar un cuerpo docente de calidad. Ninguna otra norma, ni la Ley N° 23733 (1983-2014), ni la N° 30220 (vigente desde 1914), estipularon la obligatoriedad de los profesores en la producción intelectual.

Se hizo frente a la improvisación –en ciertos casos, actualmente todavía visible en el *sistema universitario* peruano– y se abolió el nombramiento de profesores, hasta entonces usual, muchas veces basado en el favoritismo por razones extrauniversitarias.

En cuanto a la categorización docente, la ley estipuló cinco niveles:

- a. *Profesores libres de asignaturas que estén o no comprendidas en el calendario anual de la Universidad.*
- b. *Profesores contratados por un año renovable al servicio auxiliar de las asignaturas del calendario.*
- c. *Profesores agregados por cinco años renovables al servicio de las asignaturas de cultura general.*
- ch. *Catedráticos incorporados al claustro por diez años renovables al servicio de la enseñanza especializada, Dirección de Institutos y jefaturas de Seminarios.*
- d. *Catedráticos de tiempo completo dedicados a la investigación en la Escuela de Altos Estudios u otra que consagre parte de su programa de investigación. (Artículo 36°).*

Para ascender de categoría, era menester haber practicado la docencia en la categoría inmediata inferior durante el tiempo señalado por el Consejo

Universitario. Solo los profesores comprendidos en las categorías ch) y d) podían integrar las juntas directivas de institutos o de escuelas profesionales.

La universidad quedaba obligada a reglamentar el ingreso y ascenso de los docentes, así como los haberes correspondientes sobre la base de la escala aprobada por el Congreso de la República.

En materia profesoral, en el Estatuto Universitario de 1946, encontramos el origen de la carrera actual del docente o profesor universitario, que se abrió paso con el transcurso del tiempo, y a medida del crecimiento de la demanda estudiantil; actividad profesional, en cierta forma distinta, pero, de todos modos, inseparable de la profesión que los catedráticos obtuvieron en su etapa de formación.

Los *profesores libres* a los que se refiere el inciso a) hacen alusión a una de las ideas aurales de la Reforma Universitaria, se trata de la *cátedra libre*, esto es la facultad concedida a toda persona competente para realizar función docente en la universidad, pero sometida a las restricciones emanadas de las normas sobre expresión del pensamiento y a la aprobación de las autoridades universitarias, previa presentación del programa a ser desarrollado. Su antecedente se remonta a la época colonial cuando la Universidad de San Marcos, ante la rivalidad de las órdenes religiosas, admitió diversas cátedras de filosofía escolástica, según la preferencia ideológica de aquellas. Durante la república, el Reglamento de Instrucción de 1876 aceptó la docencia libre y concedió a los catedráticos libres representación ante el Consejo Superior de Enseñanza. La normatividad universitaria de 1902, 1920, 1931, 1946 y 1960, corroboró la docencia libre, que había sido sostenida en el primer Congreso Nacional de Estudiantes del Cusco de 1920.

Quien tenga capacidad de expresar y debatir un conocimiento valioso, podría hacerlo. Se trataba en verdad de un importante vehículo difusor de cultura. Con él se contribuía a la dinámica universitaria; le daba más vida; articulaba la universidad con personas ajenas al profesorado; ponía en contacto a los alumnos con pluralidad de temas, no

necesariamente de su carrera, pero que amplían su acervo cultural; la universidad se abría a todas las corrientes del pensamiento. Se refuerza la idea de formar hombres cultos antes que profesionales.

Los estudiosos de los problemas nacionales, los intelectuales no incorporados a la docencia regular, irían a la universidad para sustentar sus planteamientos. La universidad quedaría ligada a la vida general del país; recibiría el estímulo de las inquietudes sociales y desvelos ciudadanos; permitiría a los investigadores científicos, a los artistas, en general a los hacedores de cultura, que no formaban el plantel de catedráticos, exponer sus descubrimientos y aportes. Así serían ventilados problemas no programados por la cátedra; abarcaría amplitud de cuestiones que la universidad está obligada a prestar atención como institución de cultura.

Un profesional que demuestre idoneidad en su materia y cualidades didácticas podría ser incorporado a la docencia oficial. Es decir, estaríamos frente a un *semillero de profesores*. Los catedráticos regulares tendrían que prepararse más para hacer frente a la competencia. Y el docente libre habría de prestigiar su cátedra para obtener y mantener su alumnado. Haría una suerte de intenso *noviciado pedagógico* y concurso cotidiano para ser incorporado oficialmente al cuerpo profesoral; concurso que podría ser más eficaz que el examen de documentos que, en diversas ocasiones, ha probado más que capacidad de los competidores, la distorsión de criterios coonestados para favorecer a posibles miembros de las camarillas docentes.

En los incisos b) y c) está claro que se trata de las actuales categorías de profesores auxiliares y asociados, respectivamente. Y los profesores principales de hoy se ubicarían en las otras dos categorías.

Otra disposición interesante es la relacionada con la temporalidad del profesorado. Con el fin de romper las camarillas docentes que crearon un falso derecho de propiedad académica, por el cual nadie turbaba las funciones del profesor

ejercidas de por vida, los estudiantes de Argentina, Perú y otros países hermanos, propusieron desde el primer momento de la Reforma Universitaria la *temporalidad de la cátedra*, por ende, su periódica revisión. Habían observado que la inamovilidad del docente estimulaba el anquilosamiento académico, el privilegio, el monopolio familiar, nepótico y oligárquico, el dogmatismo y desidia enervantes del espíritu creativo, tan necesario para introducir variaciones en los programas. Generalmente, los hijos solían heredar las cátedras de sus padres, al punto que durante las primeras décadas del siglo XX, dos familias concentraron doce cátedras en la Universidad de San Marcos.

El carácter temporal o periódico de la cátedra aparece como eficaz instrumento para destruir los grupos cerrados de profesores incompetentes que repetían un texto de memoria año tras año. Renovar constantemente la actividad académica, mediante el examen de la idoneidad del profesor cada cierto tiempo, y la incorporación a la cátedra de nuevos cuadros profesionales por concurso de méritos, no por el nepotismo, eran medidas de vital importancia para la universidad reformada.

La Ley N° 10555 no confiere a los catedráticos ningún derecho vitalicio de ejercicio de sus funciones académicas, sino por periodos renovables, como se venía sosteniendo durante varias décadas.

En esta idea, de la cátedra ejercida por un determinado tiempo, se encuentra el antecedente de la ratificación que dispuso el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733, y estipula el artículo 84° de la vigente Ley Universitaria N° 30220, al señalar el período para el cual son nombrados los profesores ordinarios.

Desde los documentos primigenios de Córdoba se habló de una *república universitaria*, conformada no sólo por uno de sus estamentos, el docente, sino por todos: estudiantes, profesores y graduados. En los escritos que siguieron se mantuvo con firmeza tal idea y la concepción paidocéntrica: *los alumnos* conforman el sector de mayor importancia de la universidad, su eje y razón de ser. Los reformistas fueron rousseaneanos y seguidores de *la escuela*

nueva; estuvieron lejos del pensamiento platónico y aristotélico, cognoscitivistista, según el cual la materia y el profesor son el centro de la educación.

La Reforma entendió al estudiante como sujeto y centro de la educación, elemento en quién reside la razón de ser de la universidad, factor principal de la renovación permanente de la institución. Por tanto, se le debían considerar sus condiciones personales, culturales y sociales distintivas.

Hubo casos en los que las autoridades universitarias y los catedráticos argüían una suerte de exclusividad institucional; tenían una visión unidimensional de universidad. Así ocurrió, por ejemplo, en la Universidad de Trujillo en 1923 (a raíz de las grandes manifestaciones obrero-estudiantiles ocurridas en Lima en los meses de mayo y octubre, opuestas al gobierno autocrático de Augusto B. Leguía), cuando los estudiantes agremiados en torno al Centro Universitario estaban impedidos de usar las aulas para sus reuniones; para cada una de ellas, deberían solicitar autorización rectoral. Y cuando en el marco del proceso reformista, sesionaron en los ambientes de su institución, sin previa aceptación de la autoridad, fueron objeto de castigo. Este hecho desencadenó otras acciones estudiantiles que desembocaron en la expulsión definitiva de catorce alumnos, y la temporal de ocho. Los alumnos, más avanzados en ideas que sus anacrónicos profesores, sostenían que la universidad era de todos ellos, *por ser casa del pueblo y para el pueblo, de puertas abiertas*, y que reunirse en sus ambientes era *un derecho, no una concesión*.

Los estudiantes de la Universidad de la Plata, Argentina, decían en memorial dirigido al ministro de Instrucción Pública, el año de 1919: "Los modernos sistemas pedagógicos, derivan la eficacia de la educación del consorcio de alumnos y profesores. El clásico rigor del *magister* ha sido suplantado por el consejo persuasivo, y el respeto a las autoridades se funda, no en la fiereza de las medidas que se impongan, sino en el temple de la propia integridad moral". (En Del Mazo, 1968: II, 112).

En manifiesto de 1922, los estudiantes chilenos acuñaron el concepto de *pueblo universitario*, para referirse al conjunto de alumnos, que son la vida, el medio y el espíritu de la universidad, así como a los profesores y egresados que conservan vínculos con ella. Esa idea es complementada por *Carlos Martínez Durand*, rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al sostener que: "Debe partirse siempre del que aprende, es decir, centrar la universidad en el estudiante. El estudiante es el pueblo en las aulas. Profesores, graduados y alumnos, en ósmosis de cultura, en reciprocidad educativa, forman la universidad, auténtica república de estudiantes, de estudiosos de toda categoría y edad". (En Del Mazo, 1968: II, 367).

La norma que nos ocupa establece tres categorías de alumnos:

- A. *Alumnos interesados en adquirir cultura general.*
- B. *Alumnos que pretenden especializarse en todo o en parte de una ciencia, arte o profesión.*
- C. *Alumnos empeñados en investigar. (Artículo 33°).*

Es decir, no todos los alumnos acuden a las aulas universitarias en pos de un determinado título profesional, sino también para el cultivo de los altos valores del espíritu. De esta suerte, la universidad se erige como una institución que no tiene en exclusividad sentido profesionalizante, sino formadora de seres humanos cultos; universidad alejada del modelo napoleónico, practicante de tecnicismo, centrada en la formación de profesionales. Queda rechazada esta idea reduccionista de universidad. A lo largo del proceso reformista fueron abiertamente criticadas las universidades por su proclividad a mecanizar la función docente orientada únicamente a la formación profesional, que deja de lado la misión formadora del hombre y del ciudadano. Diversas voces se lanzaron en toda América Latina en torno a esta idea. Germán Arciniegas, desde Colombia dice

su palabra siempre alta y expresa: "La universidad que América desea, formará en primer lugar al ciudadano, al hombre de conciencia cívica, casi diría yo: conciencia rural, conciencia patria, y además, arrancando de allí, formará el profesional. Un profesional con arraigo, un profesional con técnica de obrero y conciencia de maestro, si fuese posible conseguir este ideal". (En Del Mazo, 1968: III, 81).

Y en cuanto los *graduados*, su incorporación a la universidad fue también uno de los grandes anhelos de la Reforma, se vio allí una afirmación del poderío espiritual, la capacidad científica e influencia social de la universidad. Los graduados fueron considerados como el pulso científico y social de la universidad, mientras los alumnos como el pulso vital.

La universidad no es una institución cerrada, aislada del mundo. Es parte de él, parte muy valiosa. El contacto con sus graduados busca la integridad y armonía de la "república universitaria".

Muchos son los vínculos de la universidad con sus egresados, respecto a los cuales no puede desentenderse y cuyos intereses en el campo cultural debe contemplar. La universidad tiene responsabilidades académicas contraídas con ellos, los ha preparado y autorizado a ejercer una profesión, les ha conferido *licencia* para servir a la sociedad en un determinado sector de las actividades productivas o de servicios. En mayor o menor nivel, el destino del graduado está relacionado, y hasta subordinado, a la gestión universitaria.

Conceder representatividad a los graduados en los cuerpos directivos de la universidad es un factor de enlace con el pueblo. El delegado de los graduados vincula la vida profesional con la vida universitaria y contribuye a mantener la unidad de la institución. El graduado, gracias a su experiencia, puede confrontar el ejercicio de su carrera con la realidad universitaria; su serenidad de juicio y sus opiniones acerca de lo que ha verificado en carne propia –debilidades y fortalezas de la universidad– son de valor inestimable para coadyuvar a un mejor

trabajo docente y discente.

Comunidad de ser y saber, de juventud y madurez, hermandad armoniosa, solidaria, libre y democrática, la universidad estaría mutilada e incompleta, si niega la presencia y aportes de sus propios egresados. El concepto de alma mater perdería su esencia.

Los graduados pueden cumplir diferentes tareas en la universidad. No se trata sólo de lograr una representación ante los órganos oficiales, sino también de integrarlos a proyectos de investigación y proyección social, verlos como nexos con los sectores productivos, abrirles las puertas para estudios de actualización, especialización, maestría y doctorado. *Gabriel del Mazo*, adalid del movimiento reformista argentino, dice:

Aberración constitutiva es que la Universidad "despida" a sus propios hijos, rompiendo la asociación natural, precisamente en el momento de conferirles grado, es decir en el momento de la máxima formación regular, de la más íntima y cordial conciencia filial. La vinculación permanente de la universidad con sus graduados, no sólo es condición de rejuvenecimiento e influjo, sino también de adecuación nacional de sus tareas. (En: Conferencia Internacional de Estudiantes, sf: 33).

La incorporación de los graduados permite a la universidad afirmar su capacidad científica, su labor de extensión cultural, su influencia social. Es realmente un autocastigo y hasta un suicidio para la universidad dejar de lado el potencial moral, científico, técnico y social de sus exalumnos. Y éstos, a su vez, pierden la oportunidad de proseguir nutriéndose de los bienes culturales de la casa donde se formaron.

MARCO CULTURAL Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El capítulo I de la Ley N° 10555 trata sobre los "Fundamentos de la Universidad". Según el primer artículo, sus miembros –maestros, alumnos y graduados– forman una asociación para "estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano, con el propósito de que la *colectividad alcance mayor provecho espiritual y material*". Vale decir, la universidad no es concebida aislada de su contexto, sino dentro de este y al servicio de este. Tal misión de la universidad es ampliada a continuación, especialmente en dos de sus artículos:

Artículo 2° La Universidad desempeña también la misión social de prestar colaboración eficiente en el estudio y realización de asuntos que benefician al país, sin participar corporativamente en las cuestiones relacionadas con la política contemporánea.

Artículo 5° La Universidad tiene como misión contribuir a la creación del tipo espiritual de Universidad apropiada a los pueblos de nuestro Continente. Se ocupará, además, de esclarecer las calidades propias de su antropología y de suscitar las formas culturales peculiares de los pueblos indoamericanos, en relación con la cultura universal.

La universidad, con sus profesionales, especialistas y técnicos, contribuirá, pues, a la búsqueda de alternativas de solución de los problemas del país; no será una institución encerrada en sus cuatro paredes, impasible a la problemática de su entorno, sino, todo lo contrario, elaborará proyectos para presentarlos a las correspondientes instancias de gobierno. Al mismo tiempo, contribuirá a definir una universidad apropiada a nuestro espacio y a nuestro tiempo, un modelo de universidad de acuerdo a la inconfundible realidad peruana y latinoamericana.

No será una copia de las universidades del mundo desarrollado, sino una universidad que responde a nuestro peculiar modo de ser, pero sin dejar de considerar los aportes de otros pueblos al torrente cultural de la humanidad.

Desde estudiante, Antenor Orrego había publicado artículos sobre temas universitarios. Y llegado el momento, desde su curul senatorial se irguió para exponer su pensamiento, y fue consecuente con su propia conciencia, con los anhelos de la juventud y la realidad peruana. Desde allí, desde el Senado de la república, deja escuchar sus palabras siempre conceptuosas, como estas: *"La universidad es el órgano superior de la cultura nacional, tiene que definir el espíritu del país dentro de ella [...] la universidad está vinculada al ámbito telúrico donde desempeña su función [...] Tenemos que hacer una universidad que esté enraizada vitalmente a nuestra tierra, que esté profundamente vinculada a esta etapa de formación de la nueva América"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

En correspondencia con estas ideas, Orrego dirá en su calidad de rector de la Universidad Nacional de Trujillo en 1947:

Por perfecta que sea una universidad extranjera no puede nunca adaptarse a las realidades palpitantes, genuinas y sustanciales del pueblo en que debe vivir. La Universidad Nueva debe surgir como un árbol frondoso que ha hincado vigorosamente sus raíces en el seno de su madre, porque la universidad solamente puede hacer su auténtico camino asimilando los jugos de la tierra que la nutre. (Orrego, 1947: 7).

Es decir, la universidad en el Perú y Latinoamérica no debe seguir el modelo universitario de Europa o Estados Unidos porque nuestra realidad histórica, psicológica y social es diferente. Cada universidad es el producto temporal y telúrico de un pueblo. Debemos crear una universidad que refleje nuestra problemática, que sea el instrumento de investigación y el órgano que dilucide la creación

de la cultura peruana y americana. La universidad no puede transferirse o trasladarse de una realidad a otra completamente distinta; no se trata de una mercancía sometida al juego de la oferta y la demanda, sino de una institución creadora de cultura; cultura que nace y crece en una sociedad concreta, por tanto, hay que vivirla dentro de nosotros en el proceso dramático, y aún trágico, del Perú y América; cultura que surge de la vida de los conglomerados humanos en el curso de su propia e inconfundible historia y se proyecta con su mensaje hacia otros pueblos del mundo.

Lo fundamental para hacer universidad, en el pensamiento de Orrego, es la prevalencia del espíritu universitario, esto es la cultura y los valores profundamente humanos; allí está la esencia, no en la planta física ni en la asignación presupuestaria: *"Hay necesidad de que prevalezca el espíritu universitario, el sentido de vocación y de la docencia [...] Hay, pues, una muy honda necesidad espiritual que debe definirse con carácter normativo dentro del Estatuto que va a dictarse por las Cámaras"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

En esta misma línea de ideas, Encinas condena al profesionalismo en su sentido crematístico y le opone el humanismo:

La mayoría de los grandes educadores de Estados Unidos y de Inglaterra, convienen en que el riesgo de la humanidad está del lado del profesionalismo, que ha encallecido el alma, dejándola huérfana de principios morales, puesto que el dinero ejerce función antimoral sobre el sujeto de la colectividad. Dicen -y en esto convengo- que los problemas económicos son los que han dado origen a las dos últimas guerras y que seguramente, motivarán la tercera. Sostienen por ello, la urgencia de apartar a la juventud del profesionalismo y de dirigirla hacia la cultura, hacia el humanismo, que provocará la máxima solidaridad y fraternidad, en donde descansará la felicidad del hombre sobre la tierra. (En Portugal, 1988: 112-113).

Con ideas como estas, el debate legislativo asigna suma importancia a *la cultura*, que la debemos vivir como un proceso intenso dentro de cada uno de nosotros y de nuestra inconfundible historia. Cultura que está surgiendo en nuestra América con nuevas formas de vida en las cuales confluyen los gérmenes históricos nativos y foráneos. Por ende, aquí no se puede concebir una universidad como aquellas cuyos orígenes se remontan a muchos siglos. Si América y Europa son realidades diferentes, sus universidades también lo son; entonces, en el Perú no debemos copiar modelos académicos ajenos, sino crear un modelo que brote del hondón de nuestra propia e intransferible realidad. Así, la ontología y teleología universitarias, impulsaban desde el parlamento nacional la elaboración de una ley cuajada en las entrañas de nuestros problemas, con sus cuitas y esperanzas, con optimismo y realismo en pos de la formación del hombre integral, del hombre nuevo del Perú.

Fiel a sus principios y llegado el momento, el rector Orrego, anunciará que la nueva universidad:

[...] tiene la misión impostergable de recoger en su seno las experiencias, las intuiciones, las esperanzas, la fe y el pensamiento de América. Esta misión de la Universidad Nueva debe realizarse a través de todas sus Facultades e Instituciones Docentes. Cada maestro debe esforzarse en imprimir esta orientación a sus enseñanzas, porque desde el Derecho, desde la Química, desde la Medicina, desde el Arte, desde la Filosofía, la universidad debe inquirir y definir con entera claridad qué es América como valor específico y original en las artes, en la ciencia, en la economía, en la filosofía. (Orrego, 1947: 8).

Esta orientación de la universidad implica creatividad; abrir paso al pensamiento divergente; buscar lo auténtico sin omitir el aporte de otras culturas; combatir el colonialismo mental, la repetición simiesca e irreflexiva de textos y

formulaciones del pensamiento que no se avienen con lo nuestro, con lo peruano y latinoamericano.

Según el pensamiento de Orrego, la universidad no puede quedar marginada de su contexto social, por el contrario, debe cumplir rol protagónico y vital en el mismo centro del quehacer colectivo, sin aislarse cual ostra parasitaria, lejos de las aspiraciones juveniles y del grito angustioso del pueblo al cual se debe. Él concibió la universidad como un organismo vivo cuyos procesos de crecimiento y estructuración son incesantes. Se propuso por ello: "Hacer de la antigua universidad estática un proceso dinámico de evolución que sepa incorporar, paso a paso, en superación constante, la vida total de la nación". (Orrego, 1947: 4). Pero como es un visionario en temas sociales y educacionales, se proyecta al futuro y anuncia desde el cargo rectoral:

[...] la realización de un proyecto integral de Universidad Nueva en armonía con la concepción moderna de que ella debe ser un foco de iluminación intelectual y moral y una antena que recogiendo las palpitaciones del Universo y de la Vida, se proyecte profundamente hacia el pasado e infinitamente hacia el futuro. Sólo así podríamos hacerla responder a la realidad de una América Nueva, al ritmo de un mundo que está realizando una acelerada transformación técnica, social y económica. (Orrego, 1948: 21).

Para el cumplimiento de sus funciones, por ende, de su misión, la universidad debe ser, pues, un órgano superior de cultura, que la crea y difunde, al servicio del ser humano.

No podría hablarse, pues, de verdadera universidad si es que los estudios omitían *sólidas bases de cultural general*, o si hay hipertrofia de tecnicismo, o si únicamente se busca fines utilitaristas a través de la profesión.

El movimiento reformista había bregado por el desarrollo armónico de todas las capacidades del hombre, por su *formación integral*, no unilateral.

Junto al cultivo de las facultades intelectuales, buscó fines éticos y sociales que permitieran al estudiante desenvolverse libremente como ciudadano y comprender las vicisitudes populares. No fueron omitidos, por los estudiantes reformistas, el arte, el deporte y la educación física. Este equilibrio en la formación del estudiante era el correctivo del unilateralismo antiuniversitario predominante cuando estalló la Reforma. Es oportuno destacar que el espíritu integrador de la cultura estuvo presente en ciertas realizaciones reformistas, especialmente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el breve rectorado de *José Antonio Encinas*, en 1931-1932. Y años más tarde, entre 1946 y 1948, mediante el Colegio Universitario, instancia obligatoria, con asignaturas fijas y optativas, anterior a la preparación profesional específica.

En este último periodo, también corto, a la luz de la Ley N° 10555, fueron rectores en San Marcos, *Luis Alberto Sánchez* y, en Trujillo, *Antenor Orrego*. Precisamente, Sánchez, a los pocos días de asumir dicho cargo, dirigió un mensaje a los estudiantes del país, sobre los alcances de la nueva norma; en él dijo:

Soy de los que creen que, tan importante como averiguar los derechos de la cultura, es fijar firmemente las obligaciones que ella engendra. Los primeros dependen en gran parte de la forma cómo se cumplen éstas. Es verdad que en naciones como el Perú se ha mirado a menos el saber y la cultura y se ha desdeñado la importancia de la inteligencia; pero no es menos verdad que la inteligencia a menudo ha olvidado culpablemente su función social y su dignidad propia [...] Las Universidades son los viveros, los núcleos, las células culturales de la nación. (Sánchez, 1946: 5 y 7).

El pensamiento de los personajes citados está claramente presente en la concepción y misión de la universidad acordado por el Estatuto Universitario de 1946.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El debate en el Congreso de la república, sobre todo en el Senado, respecto a la estructura académica fue intenso, particularmente acerca de la *Escuela Preparatoria* y el *Colegio Universitario*, dos instancias propuestas por la comisión dentro de la estructura de la universidad.

Las impugnaciones a los artículos presentados acerca de la *Escuela Preparatoria*, cuyo propósito radicaba en disciplinar la mente, enriquecerla de modo cualitativo, conducir al futuro estudiante universitario a lo que hoy se le denomina "aprender a aprender", "aprender a conocer", "aprender a pensar", "aprender a juzgar", "aprender a hacer" y "aprender a ser". Los cuestionamientos los formulaban especialmente los senadores Fernando Tola y Alberto Ulloa Sotomayor. El primero de ellos adujo que era una "*fantasía acalorada*" y el segundo si bien estaba de acuerdo con el Colegio Universitario, rechazaba la Escuela Preparatoria por ser una interposición innecesaria entre la educación secundaria y universitaria.

La respuesta a estas objeciones las dio Antenor Orrego diciendo -con el optimismo y espíritu de iniciativa propios de su personalidad- que cuando se proyecta algo nuevo no faltan quienes lo califican de utópico y se aferran a lo anacrónico.

Por cierto, hasta ahora nos encontramos con este problema de la desconexión entre los niveles educativos. Cada uno tiene su propia fisonomía; la universidad y el colegio secundario no mantienen correspondencia, entre ambos existe un vacío, cuyas profundidades varían según las instituciones específicamente involucradas. Muchos alumnos terminan la educación secundaria sin haberse formado clara imagen de su vida futura, confunden definiciones con razonamientos, tienen grandes dificultades para jerarquizar valores, exhiben diversos problemas frente a conocimientos y actitudes indispensables para cursar estudios universitarios. Es evidente el pobre bagaje cultural del joven ingresante en todas las facultades.

Entonces, la universidad paga, desde el punto de vista de la calidad y su prestigio, las consecuencias de este distanciamiento. Encontrar la concordancia entre ambos escalones educativos y evitar la brecha es, pues, urgente. Por un prurito profesionalizante, los nuevos alumnos ingresan de súbito a un currículo de formación en un campo profesional específico, ligeramente matizado con experiencias de cultura general, que ciertos profesores le asignan poca o ninguna importancia. El tránsito del colegio a la universidad es brusco. Pocas universidades han diseñado un ciclo previo al ingreso a los estudios universitarios propiamente dichos.

Esta realidad fue vista por la comisión parlamentaria mixta de 1946. La *Escuela Preparatoria* fue concebida como una vía de solución al respecto, el vínculo entre ambos niveles educativos. Y luego el *Colegio Universitario*, destinado a estudios de ciencias y humanidades, completaba una amplia y sólida cultura general, base de toda formación profesional y académica, así como de la *investigación*, expresamente promovida por el proyecto en discusión tanto para el pregrado cuanto para la *Escuela de Altos Estudios*. Por el acervo cultural que auspiciaba, este colegio era el pórtico de la formación profesional y de la investigación específica en una determinada área del conocimiento. Allí cabía estudiar contenidos científicos y humanísticos, sólidos cimientos para la formación profesional. Todo esto aún merece ser considerado en la orden del día de la discusión acerca del problema universitario. Se trata de una temática de actualidad, aunque exista nueva legislación universitaria vigente.

El resultado del debate fue al Artículo 15° que estableció la estructura académica de la universidad integrada por cuatro entidades:

- a. *La Escuela Preparatoria que suministrará al futuro estudiante universitario los fundamentos del conocimiento y un mejor adiestramiento en el idioma castellano y en*

la traducción del latín, griego e inglés, francés o alemán de acuerdo con su vocación.

Los estudios de esta Escuela tendrán una duración de mínima de un año y las pruebas de aptitud se recibirán por las Universidades Nacionales.

- b. *El Colegio Universitario, constituido por las Facultades de Letras y de Ciencias en asociación académica destinado a ofrecer la máxima cultura general, fundamento de cualquier profesión y de los altos estudios. Los estudios del Colegio Universitario serán obligatorios para cualquier profesión y el ciclo de su duración será dos años, salvo los comprendidos en la segunda parte del artículo 80°.*
- c. *Las Facultades y Escuelas Profesionales destinadas a preparar profesionales en el dominio y aplicación de las ciencias o de las artes.*
- ch. *La Escuela de Altos Estudios, que sigue en categoría al Colegio Universitario con la finalidad exclusiva de investigar.*
- d. *Los Institutos especializados, dependientes de las Escuelas Profesionales o del Colegio Universitario o de la Escuela de Altos Estudios, con el propósito de guiar el aprendizaje en el campo de la investigación.*

Según el artículo 80° citado en el inciso b) los jóvenes que al término de la educación secundaria deseaban proseguir estudios universitarios o técnicos, pasaban a la Escuela Preparatoria. Por la naturaleza de esta escuela, puente entre la secundaria y la universidad, y para evitar desconexiones en el sistema educativo, la ley dispuso que la secundaria tenga una duración de cuatro años, y que el Poder Ejecutivo elabore el plan de estudios de ese nivel en concurrencia con delegados de las facultades de educación de las

universidades nacionales. Después de establecido dicho plan, entraría en vigencia la Escuela Preparatoria.

Una vez, aprobados los estudios en la Escuela Preparatoria, si los alumnos aspiraban continuar en alguna facultad deberían matricularse obligatoriamente en el Colegio Universitario sin previo examen de ingreso. Pero quienes deseaban continuar estudios en una escuela técnica o capacitarse en otras similares, en un determinado arte u oficio, pasaban directamente a esas instituciones. El Colegio Universitario ofrecía cultura general y cumplía función propedéutica. Algunas universidades, en tiempos posteriores organizaron estos estudios con otra denominación. Esta experiencia ya se había aplicado en 1902, y se retomó en San Marcos entre 1931 y 1932.

Como se ve, la norma previó una amplia y consistente cultura general, científica y humanística, como base de todo profesional formado en las aulas universitarias. Se concibe una universidad en cuyas aulas se ofrezca cultura general y especializada, armónicamente equilibradas; la formación del hombre en todas sus dimensiones, integralmente, de modo que el profesional sepa desenvolverse con idoneidad en su campo, pero, asimismo pueda discernir ante la síntesis del conocimiento global. Una universidad que forma expertos en la aplicación de una disciplina científica, y al mismo tiempo, humanistas, académicos, investigadores, que tengan un sentido general del mundo, todos ellos hombres de amplia cultura y claros conceptos de los problemas sociales, morales, políticos y económicos de su época.

La formación profesionalizante tiende a mecanizar al egresado de la universidad. Una universidad con tal enfoque olvida que por encima de todo debe formar al hombre culto y al ciudadano capaz de comprender su entorno para transformarlo y luego formar al profesional en una determinada área específica. Toda especialización debe tener un amplio soporte cultural con una visión universal del hombre y de la vida. En esa base cultural, el

idioma materno y los idiomas extranjeros jugarían papel importante, igualmente, los contenidos sobre la composición física del universo, el proceso histórico del hombre, los fines de la vida humana, los fundamentos de la vida orgánica; todo un marco académico general como ahora se admite, hecho del cual los legisladores peruanos de 1946 fueron abanderados.

En el ejercicio de su cargo de rector de la Universidad de San Marcos, el maestro Sánchez, experimentó el problema del tránsito de la educación secundaria a la universitaria. Sostuvo que la solución del desequilibrio se hallaba en el justo medio entre *el intelectualismo enciclopédico y el practicismo manual; es decir, entre un humanismo artificioso, prejuiciado y verbalista, entonces imperante, y un pragmatismo cerrado de aplicación unilateral*, que algunos pretendían imponer. (Sánchez, 1948: 41). Defiende, la estructura académica dispuesta por la Ley 10555, auspiciadora de la formación cultural previa a la estrictamente profesional; ratifica la necesidad de conectar de modo ineludible ambos niveles educativos.

Este es un viejo problema, al que se ha enfrentado de modo unidimensional, con ideas ajenas a nuestra realidad, a veces, buscando la especialización desde la secundaria, y atentando en contra de la formación general. En este sentido, es significativa la opinión de un grupo de expertos de la Organización de los Estados Americanos, elaborada al respecto en 1961: "El Comité recomienda que las universidades latinoamericanas promuevan esfuerzos inmediatos para lograr una articulación adecuada entre la enseñanza secundaria o media y la universitaria, y entre la enseñanza secundaria y las necesidades de la industria, el comercio, la agricultura y otras, con objeto de que quienes no prosigan estudios universitarios se encuentren preparados para satisfacer aquellas necesidades". (Unión Panamericana, 1961: 14).

Transcurridos varios años, las ideas de los legisladores peruanos reciben, pues, un espaldarazo internacional.

La Escuela de Altos Estudios, que por estar destinada a la investigación, sería "base y coronación de un recio edificio espiritual" (Sánchez, 1946: 4), cuya jefatura la asumirá en la Universidad de San Marcos el Dr. Carlos Monge, reconocido investigador sobre el mal de altura o soroche y la biología andina.

Respecto a los institutos, Sánchez anotará: "Los Institutos, a modo de profundas sondas, de fuertes pilares verticales, entrecruzan las capas horizontales de Facultades y Escuelas Profesionales, uniendo los cimientos de la cultura general con el friso de la especializada y de la investigación". (1946: 4).

RÉGIMEN DIDÁCTICO

Los reformistas auspiciaron el uso de nuevos métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje; los seminarios y la experimentación, deberían tener predominancia sobre la llamada lección magistral o disertación, a fin de insuflar nueva vida, dinamismo y personalidad a los estudios universitarios. Un experimentado y prestigioso catedrático, *Julio C. Tello*, médico reconvertido en arqueólogo, fue quien con más fervor preconizó la práctica del seminario en la Universidad de San Marcos, como método para estimular las energías que permiten adquirir y sistematizar el conocimiento, gracias al constante empeño de profesores y estudiantes en resolver un problema, rectificar un hecho y avanzar en el campo cognitivo. En Argentina, *Carlos Sánchez Viamonte* comenzó a hablar del "taller universitario" por cuanto la universidad no puede ofrecer al alumno nada definitivamente construido y perfecto, sino tan solo instrumentos del trabajo para la creación científica.

El Estatuto Universitario de 1946, bebió de estas ricas fuentes. La nueva orientación didáctica se encaminó al fomento del trabajo personal y grupal del alumno, mediante lecturas, seminarios, la práctica en laboratorios; más al estudio orientado, el debate y la investigación que a la exposición del profesor.

La transformación de los métodos pasivos, anticuados y verbalistas, en métodos activos que garantizaran una mayor participación estudiantil en su propia formación; así como la elaboración de programas de estudios por profesores y alumnos, y un sistema de exámenes acorde con la índole de la formación universitaria, diseñaron un cuadro de verdadera renovación pedagógica:

Artículo 30° La enseñanza en la Universidad estará encaminada a fomentar el trabajo personal del alumno con el propósito de crear hábito de estudio mediante lecturas ordenadas, enjuiciamiento de las mismas, asistencia a laboratorios, gabinetes, museos y prácticas en ellos, con el objeto de provocar la máxima inquietud espiritual y científica.

Artículo 31° La lección oral expositiva sólo podrá ser empleada en los cursos teóricos. En aquellos que por su naturaleza tienen un carácter experimental o práctico, en todo o en parte, deberá se preferentemente reemplazada con el estudio dirigido, el debate, la monografía y la investigación.

La investigación como método didáctico, o como la ahora llamada "investigación formativa", está presente en esta norma.

Llegado el momento de dirigir la Universidad Nacional de Trujillo, Orrego, lógicamente, propugna un proceso de enseñanza-aprendizaje a través de métodos dinámicos, para lo cual sitúa en el primer plano didáctico a la investigación y al seminario. Critica duramente la enseñanza unidireccional, rígida, yerta, memorista, encasillada en tópicos resueltos de antemano, mediante la cual no se obtienen resultados vitales y sustantivos que el profesor y el alumno deberían perseguir en conjunto. Dirige su atención y entusiasmo al método activo del seminario, que debe abrirse paso en todas las carreras universitarias, visto como un organismo vivo que diariamente acrecienta sus experiencias, y por acumular información en sus archivos es más eficaz que una biblioteca: pueden llegar a ser tan valiosos dichos archivos que profesores y alumnos encontrarían allí datos, sugerencias, normas, actos y orientaciones necesarios para plantear un tema, desarrollarlo y alcanzar las soluciones que persigue un problema del contenido educativo. De esta manera, con un método dinámico: "El maestro propiamente sólo debe orientar y dirigir el trabajo de los alumnos dejándolos en plena libertad de iniciativa para el desarrollo de los temas. Cada clase, cotidianamente, debe constituir un verdadero problema que se plantea ante el maestro y los alumnos y que ambos deben resolverlo cada día". (Orrego, 1947, 11).

Esta dinámica metodológica permite hacer de cada disciplina no solo emisión magistral del contenido, sino fundamentalmente un intercambio fluido de pensamiento con el cual tanto maestros como alumnos aprenden al mismo tiempo. El hecho de preguntar y responder entraña enseñanza y aprendizaje.

LOS ESTUDIOS Y LOS EXÁMENES

La Ley N° 10555 se inscribe dentro de la flexibilidad del régimen de los estudios académicos. Para sopesar ahora esta idea es pertinente considerar la época en que se da la norma y la realidad universitaria de nuestro país.

Al respecto, en el corpus normativo encontramos esta disposición general:

Artículo 19° El régimen de estudios es flexible; para ello la Universidad publicará anualmente un calendario en donde se anuncien las asignaturas con especificación de su contenido y su mutua relación, así como las respectivas incompatibilidades.

En las facultades y escuelas profesionales solo existirá rigidez en las asignaturas consideradas fundamentos de otras; en conceptos de hoy, se podría decir prerrequisitos.

Los sílabos serán redactados a principio de cada año académico, en él se indicará el temario, sus fundamentos, bibliografía y requisitos de aprobación de la materia.

En lo atinente a los exámenes, como elemento del proceso de aprendizaje, se nota la influencia del pensamiento de Encinas, que desde muchos años venía defendiendo un interesante enfoque para todo el sistema educativo:

La misión técnica [del Ministerio de Instrucción, tal la denominación dada por el autor citado] no puede concretarse a reglamentar los exámenes de promoción o de aplazados, puesto que técnicamente el examen es un absurdo en la escuela primaria, un error en la secundaria e inútil en las universidades. Naturalmente, mientras la enseñanza esté organizada desde un punto de vista esencialmente cuantitativo y artificial, es imposible sacudirse de la necesidad del examen; pero cuando la enseñanza ha ingresado a un periodo

donde la cantidad de conocimientos está subordinada a la calidad, entonces el examen deja de ser necesario. (Encinas, 1932: 46.).

Y obrando en correspondencia con sus principios, el maestro Encinas dirá en el año de 1946, durante el debate congresal del Estatuto Universitario:

Cada uno de nosotros, sin excepción alguna, ha pasado por Escuelas, Colegios y Universidades y sabemos lo que significa dedicarse a un estudio intenso en el mes de noviembre para dar exámenes de fin de año; conocemos también, que es imposible, desde el punto de vista biológico, psicológico y mental, prepararse para el examen de aplazados en los meses de verano.

Además, señor Presidente, dichas pruebas constituyen verdaderos ejercicios de sadismo de parte del jurado, empeñado en concluir con la energía psíquica y mental del estudiante. No obstante esos exámenes continúan en vigor sin que el Gobierno cambie las disposiciones sobre la materia, que se encuentran en la Ley Orgánica de Educación Pública. La Comisión de Reforma Universitaria ha declarado inadmisibles los exámenes finales y los de aplazados. Si estas disposiciones van a ser aprobadas debe adoptarse en las Escuelas Primarias y en los Colegios de Segunda Enseñanza. (En Portugal, 1988: 112).

El sadismo en las evaluaciones duramente condenado por Encinas lo hemos visto durante nuestro proceso formativo, y en nuestro desempeño en la cátedra, por parte de algunos docentes faltos de decencia, practicantes de una suerte de ensañamiento, más en la universidad que en los niveles educativos anteriores. La postura radical de tan experimentado educador y exrector de la Universidad de San Marcos, fue atemperada por las demás intervenciones de los legisladores.

Pero de todos modos, el resultado del debate fue interesante pues en el articulado se estipuló:

Artículo 23° El examen anual o semestral no podrá servir, en ningún caso, como índice exclusivo de la capacidad del alumno, de su aptitud para la aprobación de sus estudios. Los hábitos de trabajo del mismo, sus conocimientos, sus disposiciones intelectuales y su aptitud para ingresar y persistir en el campo de la investigación serán juzgados preferentemente durante el año.

Artículo 24° Dentro del periodo que la Universidad establezca, el examen será solicitado en cualquier tiempo por el alumno que crea encontrarse expedito en parte o en la totalidad de las exigencias señaladas en el syllabus.

El nuevo sistema de exámenes será reglamentado por las Universidades y las Escuelas profesionales de acuerdo con la naturaleza de los cursos que en ellas se siga.

Es sumamente claro el tipo de examen preconizado, que hoy se denomina evaluación formativa, considerada a lo largo de todo el proceso de desarrollo de una asignatura, y no solo la evaluación sumativa como determinante para la aprobación o promoción del alumno. Igualmente, la ley considera la flexibilidad en la evaluación según lo dispuesto por el sílabo de cada materia, dentro del cronograma establecido por la universidad. Y quedan facultadas, las universidades, dentro de su autonomía, a establecer sus normas específicas sobre los exámenes, teniendo en consideración la esencia de cada asignatura.

LA INVESTIGACIÓN

Los alumnos, no los profesores señalaron a la universidad su obligación en el campo de la investigación científica que deberían realizar unos y otros. La universidad prerreformista, repetitiva y de espaldas a su realidad social, rezagada en el proceso de difusión del conocimiento, ajena al espíritu inquisitivo, concentrada en la transmisión de contenidos tomados de libros europeos, no debía continuar inmersa en la obsolescencia que la envolvía, de modo que los jóvenes van a la vanguardia e indican el camino de la función de investigación, inherente al trabajo académico, hoy plenamente aceptado, aunque no siempre practicado.

Entonces, la comisión parlamentaria concedió suma importancia a la investigación. La ley aprobada en 1946 tiene, precisamente, a la investigación como uno de sus ejes transversales, desde el primer artículo y en diversas partes de ese cuerpo normativo. La Escuela de Altos Estudios fue concebida con la finalidad exclusiva de investigar. La enseñanza en los institutos a crearse debería realizarse en tres niveles: a) cultura general, ofrecida en las aulas; b) cultura específica, obtenida mediante los seminarios; c) investigación, conectada con la Escuela de Altos Estudios. En los exámenes, los catedráticos estuvieron obligados, entre otros factores, a considerar la aptitud de sus alumnos en el campo de la investigación. El título profesional y el grado de doctor se obtenían mediante una tesis, producto del trabajo de investigación. En la clasificación de la docencia figuran los "Catedráticos de tiempo completo dedicados a la investigación en la Escuela de Altos Estudios u otra que consagre parte de su programa de investigación" (Artículo 36° d). En la incorporación de profesores por diez años renovables, se tiene en cuenta a los que al promulgarse la ley, entre otros requisitos, se encuentren ejerciendo sus cátedras por determinado número de años, haber realizado

investigación y tener publicaciones. Y una de las tres categorías de alumnos es la de aquellos empeñados en investigar. (Las otras dos son los interesados en adquirir cultura general, y los que pretenden especializarse en todo o en parte de una ciencia, arte o profesión).

Además, los institutos superiores departamentales, que la ley autoriza se creen en ciertas capitales de departamento, tendrán entre sus funciones la de realizar investigación de carácter histórico, geográfico, social, económico, artístico y científico.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Estudiantes y profesores inmersos en el proceso del movimiento de Reforma Universitaria, concibieron en toda América Latina, que la autonomía era consustancial a la universidad. Siempre la defendieron. Y han dejado diversas páginas al respecto, en uno u otro país. Tal el caso del profesor venezolano Foción Febres Cordero, de quien proceden las palabras siguientes:

No se concibe la reforma sin autonomía, y de nada valdría la autonomía sin la reforma [...] La autonomía es el instrumento principal de que se vale la reforma para lograr su cometido. Es el método indispensable para conseguirlo y la garantía de su legitimidad.

Por eso, autonomía y reforma son términos interdependientes y solidarios; una es indispensable a la otra, y las dos concurren a una finalidad común, el mejoramiento de la Universidad.

Conceder autonomía a una Universidad que no se reforma, o no trata de reformarse, es tan contraproducente o perjudicial, como reformarla sin concederle autonomía. (En Conferencia Internacional de Estudiantes, s/f: 91).

La comisión que elaboró el proyecto de ley tenía muy clara la idea de la autonomía institucional, elemento integrador y envolvente de los grandes anhelos de este movimiento, derecho inherente a cada universidad para tomar sus propias decisiones. No se concebía universidad sin autonomía. La formación del hombre requiere de la más amplia libertad para pensar, investigar, enseñar, aprender y difundir lo aprendido. Gracias a su autonomía, la universidad mantiene indispensable y fundamental independencia del poder político y de cualquier otra injerencia extraña a su seno que impida o limite su libertad de acción y expresión del pensamiento.

Por consiguiente, el Estatuto Universitario de 1946, dispuso:

Artículo 7º La Universidad, como parte y órgano del Estado, es persona de derecho público interno y goza de autonomía pedagógica, administrativa y económica, en todo lo necesario para el cumplimiento de sus fines expresados en los artículos anteriores.

Esta idea central del movimiento reformista, se encuentra en la letra y el espíritu de todo el texto de la Ley N° 10555. Por ejemplo, en el artículo 61º se estipula que las cuatro universidades nacionales de entonces reglamentarán su vida académica de acuerdo con los principios normativos que les "reconoce autonomía en la organización de los estudios, creación de escuelas e institutos y régimen docente administrativo y económico". Dicha autonomía se asocia indisolublemente al principio de libertad de cátedra.

Si una norma vulnera la autonomía y la libertad de cátedra, no se puede afirmar que auspicia una reforma de las universidades.

EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

La universidad, por mandato de esta normativa, se gobierna con la participación de sus integrantes: maestros, alumnos y graduados, a través de sus consejos, el de toda la universidad y el de las facultades, asimismo la junta directiva de las escuelas e institutos. El Consejo Universitario está conformado por dos tercios de maestros y un tercio de estudiantes, incluyendo en él las autoridades de la universidad. Además, lo integran tres delegados de la federación del colegio de graduados.

En los consejos de facultad, escuela e instituto, la proporción de sus componentes es igual al del Consejo Universitario.

La universidad vista en su conjunto tiene como máxima autoridad al rector; las facultades al decano. Las escuelas, institutos o seminarios tienen como autoridades a los directores. Pero además había un vicerrector, un subdecano y un subdirector de cada una de las instancias nombradas.

Para ser elegido rector se requería el grado de doctor o título profesional y el ejercicio de la docencia superior por un período mínimo de cinco años, además ser ciudadano peruano. El rector y el vicerrector se elegían por la Asamblea Universitaria, constituida por: diez catedráticos, delegados de las categorías ch) y d), de cada una de las facultades; en aquellas carentes de dichas categorías los delegados serían de inferior categoría; cinco delegados por el centro federado de alumnos de cada facultad; cinco delegados por la Federación de Colegios de Graduados. La elección de los delegados mencionados se hacía por la fórmula de lista incompleta. La elección del rector requería la mayoría absoluta del total de miembros de la asamblea. En caso de que ningún candidato obtuviera la mayoría se procedía a nueva elección entre los tres con el mayor número de votos. Y si en este caso no había resultado favorable, era necesaria una tercera elección, con la sola exigencia de la mayoría de votos de los asistentes. En caso de empate, se hacía una nueva elección, y si resultaba otro empate se decidía por la suerte.

Cabía la reelección del rector en caso de dedicarse exclusivamente al servicio de la universidad y con el voto de los dos tercios de la asamblea.

El decano, subdecano, director y subdirector de las escuelas eran elegidos por los profesores de las categorías ch) y d), y por los delegados de los alumnos correspondientes a cada unidad académica, y dos delegados del respectivo colegio de graduados. Si las facultades no tenían profesores de las categorías mencionadas, podrían ser elegidos los de menor categoría. Los docentes de cada instituto elegían a su director. Ningún directivo de la universidad debía tener otro origen que no emanara de elección. La representación estudiantil se efectuaba por elección directa, obligatoria y por el sistema de lista incompleta.

LA FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Esta ley trajo el concepto de federación de diversas instituciones educativas con la universidad: escuelas e institutos de educación superior y colegios secundarios.

Así lo disponen artículos tales como los siguientes:

Artículo 54° La Universidad fomentará y aceptará la federación de escuelas, instituciones e institutos de cultura superior para los efectos de ampliar y coordinar estudios. Las escuelas, instituciones e institutos federados conservarán su autonomía económica y administrativa, académica y docente.

Artículo 69° Quedarán federados a la Universidad las siguientes Instituciones: Escuela de Ingenieros, Escuela Nacional de Agricultura, Escuela de Bellas Artes, Academia Nacional de Música 'Alcedo', Escuela de Servicio Social, Institutos de Investigaciones Antropológicas y Museo de Antropología.

Artículo 70° La Federación significa la correlación y el valor académicos de los estudios realizados en los Institutos Federados, los cuales conservan plena autonomía docente, académica, administrativa y económica. El Consejo Universitario queda encargado de reglamentar cada caso.

Pero, además y sin perjuicio de las normas vigentes, los colegios de educación secundaria son federados a la Universidad con el exclusivo propósito de coordinar vínculos de unión espiritual interinstitucional. Los colegios privados también pueden federarse con la universidad si cumplen los requisitos establecidos por esta. Para tales efectos, la ley crea cuatro *zonas universitarias* correspondientes a cada una de las universidades

nacionales existentes entonces y reconocidas por esta ley: Universidad Mayor de San Marcos (Lima), Universidad de Trujillo (La Libertad), Universidad de San Antonio Abad (Cusco) y Universidad de San Agustín (Arequipa).

Con estas disposiciones acerca de federación de instituciones, el Estatuto Universitario de 1946 busca darle coherencia interna y externa a la estructura académica a la que nos hemos referido anteriormente. Vale decir, conectar a las universidades internamente entre sí, y con el nivel educativo precedente. Surge, por mandato legal una articulación con la educación secundaria, no solo mediante la Escuela Preparatoria y el Colegio Universitario, sino con las propias instituciones del nivel educativo anterior a la universidad, de modo que la coordinación de los estudios es obligatoria, para superar el vacío entre ambos peldaños, que aún subiste en forma marcada. Cada nivel de educación marcha, de modo independiente y separado, cada uno por su propio lado, como si no formasen parte de un "sistema", palabra que solo existe de modo nominal, pero no real. El sistema educativo peruano no existe propiamente como tal.

Por otro lado, ubicando a la educación en la línea de la internacionalización, la ley previó, con el concurso de la representación diplomática nuestra y foránea, la organización de institutos de cultura general y específica, dentro y fuera del territorio del Perú, que pusieran a nuestro país en relación con las demás naciones.

OTRAS INSTITUCIONES CREADAS POR LA LEY

Antes del Estatuto Universitario de 1946 funcionaba en la Universidad Nacional de San Marcos, la Sección Pedagógica dentro de la Facultad de Letras y Pedagogía. Entonces, sobre la base de dicha sección, el estatuto crea la Facultad de Educación en esa universidad, a la que se integran las secciones superiores de los Institutos Pedagógicos de varones y mujeres de Lima, los cuales siguen funcionando como Escuelas Normales. A la flamante facultad se integran también el Instituto Experimental de Educación, Instituto Psicopedagógico, Instituto de Educabilidad Dificil y el Instituto Nacional de Educación Física, que dependían del Ministerio de Educación.

Además se crea en dicha universidad la Facultad de Química, a base de la Sección de Ciencias Físico-Químicas. Igualmente, la Facultad de Medicina Veterinaria. El Instituto de Biología Andina queda incorporado a la Facultad de Medicina.

En las otras universidades, la ley no dispuso la creación de nuevas unidades académicas; sin embargo, el clima de inquietudes innovadoras surgido en la Universidad Nacional de Trujillo, durante el rectorado del doctor Antenor Orrego, posibilitó la creación de la Facultad de Letras y Educación –mediante la fusión de la antigua Facultad de Letras con la Sección Pedagógica–; asimismo, de la Facultad de Medicina, y los institutos de Psicopedagogía, Antropología y Literatura.

La ley dispuso que en las capitales de cada departamento en donde no hubiera universidad, los consejos departamentales y los municipios crearán y sostendrán una entidad denominada Instituto Superior Departamental con el propósito de estudiar, fomentar, propagar e investigar asuntos de carácter histórico, geográfico, social, económico, artístico y científico propios de su ámbito territorial. Fue prescrita la coordinación de tales entidades con las universidades. Con esta norma, la educación superior adquiere un sentido descentralista.

LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

El punto concerniente a la participación estudiantil fue uno de los más controvertidos, por sus vinculaciones de cariz político. Sin embargo, fue defendido con sólidos argumentos teóricos y de la experiencia histórica del largo proceso de la Reforma Universitaria, especialmente por los parlamentarios que en su juventud habían participado en las jornadas estudiantiles de ese movimiento. Y además, Encinas, en su calidad de rector de San Marcos, había puesto en ejecución el principio del cogobierno dispuesto por decreto de 10 de febrero de 1931. Atinente a este asunto, en uno de sus libros había escrito, después de su experiencia rectoral:

Si el divorcio entre maestros y estudiantes continúa en una u otra forma, es difícil llegar a la Universitas, cuya esencia es la colaboración y la responsabilidad mancomunada de maestros y estudiantes. Si la Escuela Primaria es para los niños, la Universidad debe ser para los universitarios y para sus maestros. No comprender esta fusión, no darle el valor necesario, dificulta la convivencia entre unos y otros. Ese divorcio tiene entre sus causas el desconocimiento por parte de la docencia de los valores espirituales, las necesidades de orden material, los anhelos y aspiraciones legítimas de la juventud.
(Encinas, 1973: 185-186).

Frente a la acusación de algunos senadores que endilgaban al cogobierno la causa de la violenta toma y clausura de San Marcos en 1932, alegando indisciplina y politización de los alumnos, el maestro Encinas dijo enfáticamente que el cierre de la universidad obedeció a los “intereses políticos” del gobierno de Sánchez Cerro que desfiguró la verdad al atribuirle a los jóvenes “[...] complicidad con los marineros de la Escuadra en el Callao”. Reconoció, explicó y justificó las actitudes estudiantiles frente al poder político: “Toda fricción fue de naturaleza

política, provocada por el gobierno dictatorial de Sánchez Cerro. Los estudiantes ejercían su legítimo derecho al rebelarse contra ese régimen, que había conculcado los más elementales derechos de la ciudadanía". (1946: Diario de los Debates del Senado). (La marinería se sublevó en el mes de mayo de 1932 en el Callao, contra el gobierno, pero fue cruentamente reprimida por la infantería; ocho marineros fueron fusilados).

La ley autoriza a los alumnos a formar asociaciones por facultades y escuelas, y a federarse en el conjunto de cada universidad. El presidente de la federación de estudiantes y de las asociaciones eran miembros natos del Consejo Universitario y del consejo de facultad o escuela profesional, respectivamente dentro del concepto de *tercio estudiantil* estipulado por la noma. Para ser representante estudiantil en el gobierno de la universidad se requería haber aprobado por lo menos un año completo de estudios en una facultad; su mandato duraba un año, no revocable.

Por mandato de la ley, la universidad tiene la obligación de cuidar de la salud física, mental y espiritual de sus alumnos, y estos la de mantener el prestigio de la institución y de prestar servicios de orden social, administrativo y académico según lo estipulado por la ley.

FRATERNIDAD

DOCENTE-ESTUDIANTIL, TUTORÍA,

SEGURIDAD SOCIAL, BECAS Y

OTROS BENEFICIOS

Tema de suma importancia es, también, el atinente a la tutoría destinada al cuidado de la salud física, mental y espiritual de los estudiantes, a través de los servicios médico, odontológico y psicológico gratuitos, igualmente de comedor universitario y otros de carácter académico-profesional.

En relación con este punto, conectado a la relación profesor-alumno, el senador Encinas sostuvo que:

[...] estudiar no es tener el texto o la copia para preparar exámenes, sino crear el hábito necesario para adquirir conocimiento con método y orden indispensables [...] La lectura, que es el instrumento del estudio, tiene propósito e interés definido, que, a su vez, necesita ser regulado y vigilado. De allí la importancia del régimen tutorial prescrito por el estatuto. El senador por Arequipa, doctor Muñoz, se dolía, al referir que cuando era estudiante nadie estuvo a su lado para aconsejarle en el inicio y en el desarrollo de sus estudios universitarios, menos encontró quien tuviera interés por su vida espiritual. Esa misma orfandad la hemos sentido en San Marcos, en donde éramos nada más que sombras que pasábamos por los claustros. No recuerdo a ningún profesor a quien hubiera llamado para que me aconsejara; eso, además, era difícil, quizá imposible, porque existía distancia astronómica entre el profesor y el alumno. Pues bien, el estatuto destruye este odioso antagonismo, aproxima, en común fraternidad, a maestros y estudiantes [...].
(1946: Diario de los Debates del Senado).

El resultado del debate, en lo concerniente a la tutoría, las cámaras legislativas sancionaron el artículo 46°:

La Universidad se obliga a cuidar de la salud física, mental y espiritual de sus alumnos. Con este propósito, y en armonía con el régimen tutorial, la Universidad organizará el Servicio de Asistencia Médica, que comprenderá el funcionamiento de una clínica y consultorios gratuitos y de una farmacia para el suministro a precio de costo.

Algo más, al tenor del artículo 47°:

La Universidad organizará también la Oficina del Estudiante que tendrá a su cargo el funcionamiento de la Casa de Estudiantes, el Comedor del Estudiante, la Bolsa de Trabajo y las Cooperativas e Instituciones necesarias para atender al bienestar material y espiritual de sus asociados.

En la citada disposición, en cuanto a la Oficina del Estudiante, se encuentra presente la idea que se abrió paso en los últimos años relativa a la Defensoría del Estudiante, pronto ampliada a *Defensoría Universitaria*, para incluir a toda la comunidad universitaria, como lo dispone en el Perú la Ley N° 30220. El mismo artículo contiene elementos del concepto envolvente de ciudad universitaria, también contemplada por el Estatuto de 1946. En los tiempos actuales, diversas universidades han creado bolsas de trabajo para conectar a sus estudiantes con el campo ocupacional.

El establecimiento del régimen de tutoría se ubicó en el cuadro de innovaciones que rompían el arraigado distanciamiento del profesor con el alumno.

Pero, de modo específico, en materia de tutoría, las universidades, ciertamente, poco o nada han avanzado, pues muchos alumnos no reciben orientaciones respecto a sus problemas académicos y personales que gravitan en su aprendizaje.

Es recurrente en los documentos estudiantiles a lo largo del proceso reformista, la alusión al espíritu de armonía y gentileza entre ellos y sus catedráticos; del mismo parecer eran los legisladores de 1946; de allí la expresión "común fraternidad", de Encinas, arriba citada. La actitud de los jóvenes, de sentirse parte de la universidad, no siempre tuvo la necesaria correspondencia en el sector docente. Tal incomprensión fue alarmante en la Universidad de Trujillo el año de 1923, cuando se produjo la insólita prohibición del Consejo Universitario de que los alumnos celebraran asambleas en el local de su universidad. Hecho que motivó protestas y publicaciones de los jóvenes, según las cuales ellos también eran integrantes de la institución, no solo los catedráticos, por lo tanto, tenían derecho a sesionar en su casa de estudios. Además consideraron a "la universidad como la casa del pueblo y para el pueblo". Por la tirantez suscitada, el Consejo Universitario acordó expulsar en forma definitiva a catorce estudiantes y temporalmente a ocho. (Robles Ortiz, 2009: 109-13).

Este criterio de las autoridades académicas revela un concepto enteramente errado, unidimensional, excluyente, absurdo, pedestre y crematístico, que concibe a la universidad como una agencia de recursos económicos de los catedráticos, mas no como la fuente nutricia o alma mater de los estudiantes, razón de ser de la institución, creada precisamente para formarlos, no para servir de mercado ocupacional de su personal docente.

La ley de 1946, no solo contiene disposiciones para el bienestar estudiantil, sino también de los docentes. Dispone que las universidades por sí mismas y en colaboración con el Estado y la sociedad organice el Seguro Social Obligatorio del Estudiante y del Maestro, además becas, bolsas de viaje, subvenciones de estudios y estaciones climáticas. El mencionado seguro tendría respaldo económico de la universidad, así como de los usuarios en la proporción establecida por su reglamentación.

Las becas concedidas por la universidad fueron de tres clases: a) dispensa anual de derechos de matrícula y examen; b) subvención para estudio de los alumnos dedicados a la investigación y especialización; c) bolsas de viaje para los alumnos dedicados a la investigación y especialización que necesitan perfeccionarse fuera del país. Se conceptuó como beca del tipo b) el empleo que el estudiante tuviere en la universidad. Quedaba obligada la universidad a utilizar los servicios de sus estudiantes que se hubieren perfeccionado en el país o en el exterior, mediante becas o bolsas de viaje. Pero además, la ley consideró como derecho preferencial del estudiante a ser empleado por la universidad en tareas compatibles con su formación y la eficiencia administrativa.



Debate del Estatuto Universitario de 1946 en el Senado: en parte inferior; primero de la izquierda, Alcides Spelucín; cuarto, Antenor Orrego

CALIDAD DEL DEBATE

La lectura del *Diario de los debates* revela la calidad de los representantes que hacían uso de la palabra para exponer sus argumentos (acertados o errados), sus experiencias en la vida universitaria y política, su visión de país y de universidad, su respaldo o rechazo a los planteamientos de sus colegas... Todo ello dicho con una oratoria de elevado nivel. La mayoría parlamentaria no practicó ni el sectarismo ni el dogmatismo, no impuso arbitrariamente sus ideas, fue tolerante; pero tampoco se sometió a la tozudez de la minoría, mantuvo el equilibrio propio de la democracia.

El senador Ulloa, catedrático sanmarquino, en una de sus intervenciones calificó de *"idealismo"* y de *"sentimental"* la fundamentación sobre la Reforma Universitaria hecha por Encinas y Orrego, respectivamente; en cambio, a las de Fernando Tola, Luis Enrique Galván y Oscar F. Arrús las llamó *"doctas"*, *"técnicas"* y *"lógicas"*. Para a continuación añadir: *"Y después de haber escuchado todo esto, he llegado a la conclusión de que nos encontramos en una encrucijada, en la que tenemos que optar por la reforma optimista que preconizan los señores senadores Encinas y Orrego, o por la reforma ceñidamente humanista que preconiza el señor senador Tola, o por la reforma de realismo, que parece ser la más preconizada por los señores senadores Galván y Arrús"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

Citamos estas palabras para manifestar que el debate no fue un diálogo de ángeles. Hubo no sólo naturales discrepancias, sino posiciones fuertemente encontradas, que abrían nuevas participaciones, hacían brotar nuevas luces. Se aceptaban, enriquecían o rechazaban los argumentos, después de intensas discusiones. Así, frente a una de aquellas propuestas, el senador Manuel Seoane, dijo: *"Como una demostración más del espíritu con que procedemos en este orden de cosas, vamos a aceptar la proposición formulada por senador por Lima, doctor Ulloa, que, en esencia, es similar a la que presentó el"*

señor senador Galván". (1946: Diario de los Debates del Senado). Y, por su parte, Orrego, en prueba de tolerancia, expresó en uno de los debates: *"Estoy de acuerdo enteramente con la redacción del artículo sustitutorio que ha propuesto el señor Ulloa y, en consecuencia, pido que se dé al mío por retirado y se vote el texto que él ha enviado"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

Y cuando se tenía que refutar o desestimar las propuestas, no faltaban términos contundentes, pero sin perder altura. Tal el caso de una discusión suscitada cuando Manuel Seoane sostenía que el artículo redactado por la mayoría era mejor que el presentado por Luis Enrique Galván, ante la obstinación del cual expresó: *"No se puede conceder a un hombre cualidades de excepción tales que su criterio pueda imponerse al criterio de la mayoría"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

Asimismo, la intervención de Orrego frente a la oposición de los defensores de posiciones rutinarias, para crear organismos universitarios nuevos, cuando este maestro les saliera al frente citando un aforismo que califica de *"insensato"* a quien, con espíritu conservador, combate lo nuevo y juvenil, y parafraseándolo sentenció: *"Pero aquel que ataca lo juvenil en nombre del pasado, de lo cadavérico, está condenado para siempre por los dioses a las espantosas torturas del averno"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

ENCINAS Y ORREGO

Encinas, exrector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y Orrego, futuro rector de la Universidad Nacional de Trujillo, tienen coincidencias -desde luego, también diferencias- y estuvieron firmemente convencidos de que lograrían un producto de calidad. En los inicios del debate, Encinas dijo: *"[...] estoy seguro que la comisión nombrada por el Senado logrará uno de los mejores estatutos"*. Y Orrego, en otro momento, expresó: *"Por último, el estatuto es el resultado de un largo, trabajoso y doloroso proceso histórico. No es improvisado y hemos aportado a su articulado toda la experiencia de cinco lustros"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

Y en su discurso final -que también fue el de cierre del debate- el amauta Antenor Orrego, caracterizando el ambiente en el cual se dio la norma, dijo: *"El estatuto ha estado abierto a las sugerencias e iniciativas de todos los círculos. Casi no hay precedente de que una ley de la envergadura de la que acabamos de aprobar haya sido discutida con tanta amplitud en todos los sectores de la docencia y del estudiantado [...] Jamás ha habido discusión tan activa y constructiva, repito. La democracia está, pues, en pie y en marcha. Ninguna ley lo demuestra de modo tan palmario como la presente"*. (1946: Diario de los Debates del Senado).

A los pocos días de ser elegido rector de San Marcos, el doctor Luis Alberto Sánchez, dirigió un mensaje radial (17 de mayo) al estudiantado de todo el país, en uno de cuyos pasajes dijo:

El Estatuto promulgado el 24 de abril de 1946 concreta así el incesante esfuerzo de 27 años de brega, el anhelo de varias generaciones. Ahora, nos hallamos juntos, trabajando por la nueva Universidad, los alumnos de 1919 con los de 1946; muchos profesores de 1920 y 1931 con los más recientes.

CONVENCIÓN DE RECTORES

La Reforma no es, pues patrimonio de nadie. Yo la tomo en mis manos por delegación vuestra, profesores y alumnos de San Marcos; yo la tomo como una enseña que no se manchará ni abatirá por nada ni ante nadie, porque ello sería manchar o abatir lo más puro y alto que hay en la Nación: su cultura, su juventud, su esperanza. (Sánchez, 1946: 6).

LOS NUEVOS RECTORES

Por mandato de la ley, las cuatro universidades nacionales procedieron a elegir sus nuevas autoridades. Efectivamente, fueron elegidos en San Marcos, Luis Alberto Sánchez; en San Antonio Abad del Cusco, Alfredo Yépez Miranda; en San Agustín de Arequipa, Manuel Suárez Polar, y en Trujillo, Antenor Orrego. A ellos les correspondió, pues, poner en marcha el nuevo estatuto. Sánchez fue elegido por 109 votos de un total de 133 electores, es decir, por el 81% de los sufragios. A la Asamblea Universitaria de Trujillo asistieron 87 catedráticos, de los cuales Orrego recibió 64 votos, es decir, el 74%. Elecciones con estos resultados indican escasas discrepancias en un contexto de naturales y hasta opuestas divergencias en multiplicidad de aspectos, acaso explicable por las notables figuras de los personajes. Con tales respaldos, se auguraba una obra de trascendencia desde sus cargos rectorales.

Entre el 14 y 20 de octubre de 1947 se realizó en la Universidad de San Marcos una Convención de Rectores, en la cual participaron las autoridades máximas de las cuatro universidades nacionales: de Lima, Cusco, Arequipa y Trujillo, para discutir la aplicación del Estatuto Universitario. Entre sus acuerdos figuran la tendencia a que cada alumno tome no más de veinte horas de clase semanales; la implantación del sistema de créditos; la coordinación de los planes de estudios del Colegio Universitario; mayor participación de las universidades en actividades culturales como las de la Unesco; la ampliación del presupuesto de las universidades; la elaboración de un proyecto de ley de la mutualidad de profesores y empleados, como también la organización de una cooperativa de comedores estudiantiles; la creación del Instituto de Periodismo en las universidades de Arequipa y Trujillo, así como la Escuela de Agronomía en las de Cusco y Trujillo; el establecimiento de una editorial con el aporte de las cuatro universidades nacionales, el intercambio de profesores y alumnos.

Es pertinente conocer los sugestivos comentarios del rector Sánchez respecto a las veinte horas de clase semanales de los alumnos, que harían frente al "unilateral profesionalismo" del "estudiante orquesta" matriculado en un elevado número de asignaturas. En su argumentación sostiene que técnicamente cada hora de clase desarrollada por el catedrático representa alrededor de dos horas adicionales de lectura, ilustración, reflexión, debate, análisis, repaso y otras actividades por parte del estudiante. Pero si el estudiante lleva una elevada carga de asignaturas y horas a la semana solo de asistencia "tendría que ser un atleta intelectual y físico" para soportar esa tarea diaria; si eso ocurriera tendríamos alumnos a quienes solo les interesaría obtener notas aprobatorias, el diploma, no la investigación ni el conocimiento; de esta frivolidad y desaprensión son responsables ellos y las autoridades académicas. Considera apropiada una cuota de ocho horas de trabajo

diario durante los seis días útiles de la semana. La solución la asocia a las disposiciones del Estatuto Universitario sobre asignaturas electivas.

Sopesando los resultados de este cónclave académico, los rectores acordaron reunirse periódicamente para compartir experiencias, evaluar la aplicación de la nueva ley y tomar acuerdos para mejorar su trabajo. Aquí encontramos un antecedente de las posteriores reuniones de los rectores, dispuestas por diversas normas universitarias.

TRASCENDENCIA DEL MODELO UNIVERSITARIO REFORMISTA

A juicio de *Carlos Daniel Valcárcel*, historiador y docente de San Marcos, gracias a este estatuto: *"El presupuesto aumentó en forma hasta entonces desconocida [...] La vida universitaria renació pujante y se mantuvo con brillo inusitado hasta 1948"*. (Lima, 1975:218).

Esta norma trascendió las fronteras del país. Su debate legislativo fue seguido con interés en los contextos más lúcidos del ámbito académico de América Latina. Así es como *Gabriel del Mazo*, el que fuera adalid argentino del movimiento universitario reformista, escribirá que el proyecto de esta ley: *"Fue aprobado en ambas cámaras, después de luminosos debates, con el nombre de Ley de Reforma Universitaria, promulgada en el mes de abril de 1946. Es el documento más importante de nuestra América sobre legislación universitaria"*. (Del Mazo, s/f: 27).

El modelo universitario reformista es superior a todos los otros modelos universitarios de nuestra historia -el colonial y el republicano prerreformista- desde que se trasplantó la universidad de Europa al Perú, hasta hoy. Particularmente, el Estatuto Universitario de 1946 es la norma más avanzada en este campo. Lamentablemente, su vigencia legal fue breve, pero sus aportes conforman un corpus

principista para el debate sobre la universidad del futuro. Es prospectivo.

Durante el segundo y tercer decenio del siglo pasado, los únicos que adoptaron una posición activa, firme y constante para enmendar rumbos en las universidades, sumidas en dramáticos problemas, fueron los estudiantes, no los profesores ni autoridades. Desde entonces, los aportes más valiosos en materia universitaria nacieron en el estamento discente, de exalumnos reformistas o de personajes coetáneos al movimiento. Justamente, los debates en torno al Estatuto Universitario de 1946, es probanza de ello, por cuanto sus principales impulsores -conforme queda anotado- habían salido de las filas que abrazaron importantes propuestas de cambio de nuestras universidades.

El movimiento reformista posibilitó la actualización de los contenidos de aprendizaje -entonces obsoletos y alienantes- así como la modernización institucional, eliminó el predominio nepótico, plutocrático y oligárquico, enquistados en las cátedras y órganos de gobierno de nuestras casas de estudios superiores.

La Reforma Universitaria, al combatir el colonialismo mental -del cual no estamos exentos del todo aún- promovió una actitud movilizante por la ruta de nuestra identidad, la independencia cultural y la integración latinoamericana.



Al centro, José Gálvez, presidente del Senado; a la izquierda, Alcides Spelucín, a la derecha Luis Fernando Ganoza Chopitea, senadores secretarios.

Esta Reforma -incluido, obviamente el aporte de 1946- es un rico manantial de ideas y proyectos que merece ser ampliamente difundido y tenido en cuenta como contenido curricular e insumo en el debate de la normatividad universitaria. La Reforma Universitaria es la iniciativa que ha dado el mayor aporte para lograr un modelo de universidad peruana y latinoamericana como proceso viviente, dinámico e integral y con espíritu genuino. Ha enriquecido el pensamiento universitario con ideas extendidas, ahora, por todos los espacios educativos del mundo, tal el caso de la misión social, particularmente la proyección hacia el contexto inmediato y a los trabajadores. En Europa, las universidades e ilustres intelectuales no le asignaban a estas instituciones vinculaciones con la sociedad que le sirve de soporte. Los catedráticos vivían cada cual en su torre de marfil y las universidades eran islas en medio del piélago social.

FIN DEL ENSAYO REFORMISTA

El proyecto de esta ley fue presentado el 11 de enero de 1946; discutido en las dos cámaras, fue aprobado el 16 de abril del mismo año, y remitido al Poder Ejecutivo con las firmas de José Gálvez, presidente del Senado; Fernando León de Vivero, presidente de la Cámara de Diputados; Luis Fernando Ganoza Chopitea, senador secretario, y Carlos Manuel Cox, diputado secretario. Su promulgación ocurrió el 24 de abril, con las firmas de José Luis Bustamante y Rivero, presidente de la república, y Luis E. Valcárcel, ministro de Educación. Se publicó el día 27 como Ley N° 10555-Estatuto Universitario. La propia norma también la llamó *Carta Constitutiva de la Universidad Peruana* (artículo 105°).

Su aplicación debió ser gradual. Pero fue interrumpida al ser derrocado el presidente de la república, José Luis Bustamante y Rivero, por el golpe de Estado del general Manuel A. Odría, a la sazón ministro en el despacho de Gobierno y Policía, el 27 de octubre de 1948. Autoimpuesto como presidente de la Junta Militar de Gobierno, Odría disolvió el Congreso de la República y, como en otras ocasiones con un régimen dictatorial, las universidades fueron militarmente tomadas por asalto y capturadas por el poder político. A la Universidad de San Marcos no solo ingresó la fuerza armada, sino que los tanques derribaron parte de sus muros. La Universidad de Trujillo fue asaltada por efectivos militares provistos con vestimenta y equipamiento de guerra, y haciendo uso de sus armas, arrestaron a muchas de las autoridades académicas. La fuerza se impuso frente al intelecto. Las esperanzas de la nación en una mejor formación de los jóvenes quedó postrada.

Los rectores de las mencionadas universidades, el Dr. Luis Alberto Sánchez y el Dr. Antenor Orrego, respectivamente, compañeros en la militancia política, sufrieron los embates de la nueva situación creada, primero, por el propio presidente Bustamante y Rivero, al que habían brindado apoyo para su elección, y luego por el gobierno

militar. Entonces, el primero tomó el camino del exilio y marchó a Colombia; el segundo, ingresó a una nueva etapa de clandestinidad, en vista de la implacable persecución, similar a otras de su azarosa vida de luchador social, inseparable de su trabajo intelectual.

Los meses inmediatamente anteriores y los días previos al golpe de Estado, el país vivía una fuerte tensión política y social. Las manifestaciones políticas, laborales y estudiantiles eran frecuentes. El presidente Bustamante y Rivero, en desatinada decisión, había decretado la ilegalidad de ciertas agrupaciones partidarias que, precisamente, fueron el soporte de su elección y el núcleo de la base popular de su gobierno. Las fuerzas armadas no se quedaban atrás en este ambiente político. El 3 de octubre se había producido un levantamiento de la marina de guerra en contra del gobierno, pronto sofocado por el ejército.

En abril de 1949, la Junta Militar dictó el Decreto-ley N° 11007 para abolir la Ley N° 10555. "Fue todo ello tan improvisado y necio, que a renglón seguido del mencionado decreto-ley 11007, se dictó el número 11015, según el cual debían restituirse a San Marcos los institutos que la ley 10555 le había asignado, con la sola excepción del Colegio Universitario, precisamente el logro más promisor y fecundo de la Reforma de 1902, 1931 y 1946". (Sánchez, 1985: 26).

En calidad de presidente de la Junta Militar, Odría gobernó entre 1948 y 1950, año en que fue candidato único a la Presidencia de la República. En total, ejerció el gobierno durante ocho años, hasta 1956, periodo aciago de la historia del Perú. Hubo persecuciones, encarcelamientos y deportaciones de dirigentes políticos, sindicales y estudiantiles; también asesinatos de opositores al régimen.

Durante el ochenio del general Odría, las universidades vivieron en zozobra. Los logros del movimiento de Reforma Universitaria colapsaron. Se produjeron renunciaciones de profesores y miles de alumnos emigraron a diversos países.

En 1956 con un nuevo gobierno surge la esperanza de retomar los rumbos de cambio en las universidades.

CONCLUSIONES

- Según el Estatuto Universitario de 1946, la universidad es una comunidad integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados a crear y propagar el conocimiento, teleológicamente, dirigido al desarrollo humano. Por consiguiente, la introducción de cambios de la institución debe sustentarse en la experiencia de sus protagonistas, en un proceso multilateral en el cual participa la propia universidad, los poderes del Estado y se recoge las voces del conjunto de la sociedad.
- Una amplia cultural general y la investigación son las líneas o ejes transversales del proceso formativo de todos los estudiantes.
- El Estatuto Universitario de 1946, inscrito en el proceso histórico de la Reforma Universitaria, busca formar por encima de todo al hombre culto y al ciudadano, luego al profesional. No trata de formar mecánicamente simples operadores de una profesión, sino seres humanos con una clara identidad cultural, ciudadanos plenos, que ejerciendo las funciones para las cuales fue preparado contribuye al desarrollo integral del país.
- El Estatuto Universitario de 1946 clasificó y sistematizó la carrera de la docencia universitaria; estableció requisitos para el ingreso y ascenso con mayores exigencias de las leyes universitarias posteriores. No solo se basó en los años de servicio y los grados académicos, sino también en la producción intelectual, lo cual exige labor previa de investigación, función consustancial a la universidad.
- La flexibilidad es una nota general de esta normativa. Las universidades podían introducir modificaciones de acuerdo a su propia realidad, dentro de un mismo marco general.
- Presenta clara idea de la misión social de las universidades, como obligatoria vinculación con el pueblo al que se debe.
- Al elaborar proyectos y propuestas en materia

universitaria, las instancias académicas y políticas debieran sopesar los aportes del Estatuto Universitario de 1946, a efecto de remozar esas ideas en busca de alternativas de solución a la problemática de esta esfera de la educación. Unido a las iniciativas del movimiento reformista, visto como un todo, es un rico vivero de ideas y realizaciones que merece ser ampliamente difundido y tenido en cuenta no solo como insumo en el debate sobre legislación universitaria, sino también en tanto contenido curricular. Ha sido reputado como la norma jurídica de este campo más avanzada de nuestra historia.

- Nunca antes se recogió propuestas, se discutió y difundió ampliamente ante la opinión académica y de la ciudadanía una norma dada por el Poder Legislativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arciniegas, Germán (1968). Hacia la universidad nacional. (1932). En: Del Mazo, Gabriel, *La Reforma Universitaria*. Tomo III, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Basadre, Jorge. (1981). *La vida y la historia. Ensayos sobre personas, lugares y problemas*. 2ª edición revisada y aumentada por el autor. Lima, Industrial Gráfica S. A.
- Congreso de la República. 1946. *Diario de los Debates del Senado*.
- Del Mazo, Gabriel (s/f). "Lo que significa la Reforma" (1956), en *La Reforma Universitaria en América Latina*. Una publicación de la Conferencia Internacional de Estudiantes. Rotterdam, Impreso por Plantijn.
- (1968). *La Reforma Universitaria*. Tomos I y II. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Encinas, José Antonio. (1932). *Un ensayo de escuela nueva en el Perú*. Lima, Imp. Minerva.
- (1973). *La Reforma Universitaria en el Perú, 1930-1932*. Lima, Ediciones 881.
- Febres Cordero, Foción (s/f). *La autonomía universitaria en Venezuela*. En: *La Reforma Universitaria en América Latina*. Una publicación de la Conferencia Internacional de Estudiantes. Rotterdam, Impreso por Plantijn.
- González Carré, Enrique y Galdo Gutiérrez, Virgilio (1981). *Historia de la educación en el Perú*. En: Historia del Perú. 3ª ed. Tomo X. Lima, Editorial Juan Mejía Baca.
- Korn, Alejandro. (1967). "*La Reforma Universitaria*". En: Del Mazo, Gabriel, *La Reforma Universitaria*. Tomo I, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ley N° 10555. *Nuevo Estatuto Universitario o Carta Constitutiva de la Universidad Peruana (1946)*.
- En: <https://perujustia.com/federales/leyes/10555-apr-24-1946/gdoc/> (Consultado: 02-04.18).
- Ley Universitaria N° 13733. Publicada en el diario El Peruano, Lima, 17 de diciembre de 1983.
- Ley Universitaria N° 30220. Publicada en el diario El Peruano, Lima, 09 de julio de 2014.
- Martínez Durand, Carlos. (1968). *La Reforma Universitaria en Guatemala*. (1950). En: Gabriel del Mazo, *La Reforma Universitaria*. Tomo II, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Orrego, Antenor. (1947). *Memoria del Sr. Dr. don Antenor Orrego rector de la Universidad Nacional de Trujillo leída el día de la apertura del presente año académico*. Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo.
- Orrego, Antenor (1948). *Memoria del Sr. Rector Doctor don Antenor Orrego, al iniciarse el Año Académico de 1948*. Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo.
- Pizani, Rafael. (1968). "*Concepto y límites de la Reforma Universitaria*" En: Gabriel del Mazo, *La Reforma Universitaria*. Tomo II, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

19. Portugal Catacora, José. (1988). *José Antonio Encinas, el maestro de los maestros peruanos*. Lima, CONCYTEC.
20. Robles Ortiz, Elmer. (1992). *Las ideas educacionales de Antenor Orrego*. Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo.
21. (2009). *La Reforma Universitaria: Sus principales manifestaciones*. Trujillo. Fondo Editorial de la Universidad Privada Antenor Orrego.
22. Sánchez, Luis Alberto. (1946). *Mensaje que el señor rector de la universidad Dr. Dn. Luis Alberto Sánchez dirigió al estudiantado de la república sobre la estructura y las proyecciones de la Reforma Universitaria*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
23. (1948). *Memoria del Dr. Luis Alberto Sánchez*, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. En Universidad Nacional de San Marcos: Boletín Universitario. Departamento de Publicidad. Año III, N° 15, abril-1948: 39-94).
24. (1969.) *La universidad actual y la rebelión juvenil*. Buenos Aires, Losada.
25. (1985). *La universidad no es una isla*. 2ª ed. Lima, Okura Editores, S. A.
26. Unión Panamericana. (1961). *La educación superior en la América Latina y la cooperación interamericana*. Informe y recomendaciones. Organización de Estados Americanos. Washington D. C.
27. Valcárcel, Carlos Daniel. (1975). *Breve historia de la educación peruana*. Lima, Editorial Educación.

ANEXO

LEY N° 10555. NUEVO ESTATUTO UNIVERSITARIO

(Sólo capítulo I)

FUNDAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 1º.- *La Universidad es la asociación de maestros, alumnos y graduados para estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano, con el propósito de que la colectividad alcance mayor provecho espiritual y material.*

Artículo 2º.- La Universidad desempeña también la *misión social* de prestar colaboración eficiente en el estudio y realización de asuntos que benefician al país, sin participar corporativamente en las cuestiones relacionadas con la política contemporánea.

Artículo 3º.- La Universidad se obliga a mantener entre sus asociados la solidaridad indispensable para la más alta convivencia espiritual, así como el mejor desarrollo de la salud física y mental de sus miembros.

Artículo 4º.- La Universidad mantendrá vínculos espirituales y académicos con las demás instituciones científicas e intelectuales del Perú y con las Universidades extranjeras para establecer con todas ellas la coordinación útil al propósito enunciado en el artículo 1º.

Artículo 5º.- La Universidad tiene como misión contribuir a la creación del tipo espiritual de *Universidad apropiada a los pueblos de nuestro Continente*. Se ocupará, además, de esclarecer las calidades propias de su antropología y de suscitar las formas culturales peculiares de los pueblos indoamericanos, en relación con la cultura universal.

Artículo 6º.- La presente ley comprende a las Universidades Nacionales y a las no oficiales que se federen a la Universidad Nacional.

Artículo 7º.- La Universidad, como parte y órgano del Estado, es persona de derecho público interno y goza de *autonomía pedagógica, administrativa y económica*, en todo lo necesario para el cumplimiento de sus fines expresados en los artículos anteriores.

(Los resaltados son nuestros, ERO)

NUEVO MODELO DE UNIVERSIDAD PERUANA

NEW MODEL OF PERUVIAN UNIVERSITY

Íbico Rojas-Rojas¹

Recibido: 23 - 07 -2018

Aceptado: 06 - 08 -2018

LA UNIVERSIDAD Y EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

En las sociedades modernas, el sistema educativo culmina en la universidad. Por consiguiente, corresponde a esta completar el proceso educativo. Esto significa que la universidad es la institución del más alto nivel de dicho proceso, a la que llegan las personas que optan por una profesión, debidamente diseñada, a fin de que quienes la profesen contribuyan al bienestar colectivo, a la buena calidad de vida de una determinada sociedad.

Pero, como cuestión previa, debemos entender que educar es más que un simple proceso de transferencia de conocimientos² —por muy valiosos que fuesen estos—. Debe ser sobre todo un proceso que propicie el desarrollo sistemático de las facultades psicológicas y biológicas de las personas, así como el fortalecimiento de los valores éticos, con el propósito de lograr el perfeccionamiento continuo del comportamiento de las personas, en sus diferentes etapas de desarrollo, como miembros de una determinada sociedad.

¹ Profesor de lingüística, semiótica y teoría de la comunicación, en la Universidad Nacional Federico Villarreal

² Como se pensaba tradicionalmente —y muchos hasta ahora—, a pesar de la amplia difusión de las teorías del aprendizaje desde principios del siglo pasado. Incluso, las más recientes, sustentadas en los avances de las ciencias cognitivas. Lo que revela un vetusto y lamentable desencuentro de la teoría con la práctica educativa.

Desde este punto de vista, todo proceso educativo supone la existencia de un grupo de personas que adquiere conocimientos y patrones culturales tangibles e intangibles, en forma espontánea y a través de instituciones especializadas, a fin de asegurar una convivencia armónica, duradera y perfectible. Esto hace que la educación se constituye en el proceso fundamental de socialización y que, en esta dimensión, implique la puesta en práctica de los conocimientos y valores adquiridos; de tal forma que las personas puedan convivir sobre la base del respeto mutuo, por encima de cualquier diferencia biológica o cultural, como corresponde a personas educadas.

Si convenimos en esto, entonces la nueva universidad peruana debe tener como finalidad acentuar la perfectibilidad humana de los futuros profesionales y de este modo contribuir a elevar el nivel cultural de toda la población. La universidad debe ser una institución que asuma la responsabilidad de propiciar el desenvolvimiento adecuado de las diferentes potencialidades intelectuales de los estudiantes, en armonía con sus aptitudes naturales, poniendo especial énfasis en el desarrollo de las capacidades crítica, creativa e investigativa, indispensables para lograr el mejor aprovechamiento de los conocimientos adquiridos. Esta finalidad implica, por cierto, que la nueva universidad disponga de espacios apropiados para el estudio, la reflexión, la imaginación, la investigación y las artes; y, desde luego, laboratorios, talleres, materiales de enseñanza modernos, docentes bien calificados y un trabajo sicopedagógico muy cuidadoso a cargo de profesores consejeros. Todo esto para formar ciudadanos responsables y profesionales eficientes, que contribuyan constantemente a la comprensión de la realidad, a la generación de nuevos conocimientos y a la socialización adecuada de estos.

EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

Como es ostensible, la etapa superior de la educación no se podrá estructurar sólidamente sobre bases inconsistentes. Con esto queremos resaltar que la finalidad suprema de la universidad será inalcanzable si en los niveles previos del sistema no se logran los objetivos correspondientes. Pues, como en cualquier conjunto de elementos interdependientes, la disfuncionalidad de un elemento o parte del sistema, afecta invariablemente el funcionamiento de otros elementos constitutivos. Por ejemplo, hay información confirmada sobre las dificultades de aprendizaje que presentan los niños que ingresan al primer grado de educación primaria sin haber pasado por el nivel de educación inicial. Los bilingües, con un castellano incipiente o precario, también presentan problemas de aprendizaje en un sistema educativo hispanófono.

Desde luego, será utópico diseñar técnicamente una buena universidad y regularla mediante una ley bien pensada, si los que van a ingresar a esta no han alcanzado siquiera el desarrollo de las capacidades mentales y habilidades comunicativas fundamentales. Y será engañoso si se insiste en tal propósito, sin atender los grandes desniveles regionales y sociales que afectan la educación básica del país. Por lo tanto, no se puede aspirar a una buena universidad sin una buena educación básica.

Entonces, para que el sistema educativo peruano funcione en forma eficiente y fluida, es indispensable que la educación primaria y la secundaria garanticen a cada estudiante el logro de los objetivos de cada nivel, para evitar de este modo que las señaladas deficiencias de la educación primaria afecten el proceso de la secundaria y las fallas de esta sean transferidas a la universidad. Para lo cual es indispensable pensar

en la reestructuración de los niveles educativos precedentes, en el replanteamiento de los objetivos de cada nivel, en un proceso riguroso de selección de postulantes a la carrera profesoral y en el perfeccionamiento académico de los maestros en actividad.

No se puede soslayar el hecho de que las capacidades mentales deben ser desarrolladas en los momentos oportunos y no tardíamente. Los resultados siempre son mejores cuando las cosas son hechas a su debido tiempo. Verbigracia, hay una etapa crucial para el desarrollo básico del lenguaje. Cuando se descuida este proceso natural es muy complicado subsanar las deficiencias en etapas posteriores.

Por otro lado, respecto a la capacidad lectora, a GARCÍA, ELOSÚA, GUTIÉRREZ, LUQUE y GÁRATE (1999: 1920) les parece claro «que, sean cuales fueren los aspectos implicados, la MO [memoria operativa] se desarrolla con la edad», de acuerdo con los resultados de una investigación longitudinal realizada por SIEGEL sobre «... una tarea de reconocimiento de palabras y otra de comprensión lectora». Dichos resultados «sugieren un crecimiento gradual en el desarrollo de las habilidades de memoria operativa desde los 6 a los 19 años de edad y una disminución gradual a partir del final de la adolescencia». Este declive se acentúa más «a partir de los 65 o 70 años». Asimismo, estudios realizados por otros neurosicólogos revelan que «cuando se utilizan tareas más complejas de MO, se encuentran también diferencias significativas entre grupos de jóvenes universitarios y ancianos». Lo que significa que, si no se enseña a leer, esto es, a desarrollar la comprensión lectora de los niños, ni menos a crear el hábito de lectura durante la adolescencia, es poco probable que en la universidad —tal como ocurre

en la actualidad— se superen dichas deficiencias. Por eso, un sector muy extendido de estudiantes egresa con las mismas limitaciones lecturales y escriturales con que ingresó a la universidad, pese al esfuerzo de los docentes de la especialidad.

Por supuesto, estamos persuadidos que no debe ser la Universidad la que subsane tales déficits, como se ha pensado y se ha dispuesto tantas veces desde comienzos del siglo pasado, sin tomar en cuenta que lo único que se ha logrado es liberar de responsabilidad a la educación básica y consolidar sus deficiencias; por otro lado, recargar la formación profesional con asignaturas propias de la secundaria y reducir el tiempo pedagógico de la formación profesional e investigativa. Y si se tomara la decisión de romper la cadena del analfabetismo funcional, muy extendido en la mayoría de las comunidades universitarias, será indispensable mejorar los servicios bibliográficos e informáticos, a fin de que los docentes y alumnos pueda profundizar sus estudios tanto en las bibliotecas convencionales como en las virtuales y, de este modo, los jóvenes dejen de ser profesionales pobremente formados sobre la base de unas cuantas «*separatas*»³. Además, lo atinado será introducir en el sistema los ajustes pertinentes para que los estudiantes secundarios puedan concluir sus estudios como lectores y redactores eficientes.

Esto implica además el establecimiento de un sistema educativo con acceso para todos en condiciones igualitarias. Es urgente reducir —hasta eliminar— las condiciones tan desfavorables en las que estudian los niños de las comunidades ubicadas en los sectores rurales —sobre todo en las áreas alto andinas y selváticas—, lo que atenta contra el desarrollo normal de sus capacidades. Esos niños merecen las mismas condiciones educativas en las

3 Denominación con la que se hace referencia a textos breves extraídos de diferentes fuentes bibliográficas que por ser inconexos dificultan la comprensión sistemática y totalizadora de un determinado tema, de una disciplina o asignatura.

que estudian los niños en las ciudades principales del país. Fin para el que se deberá comenzar a eliminar las famosas escuelas unidocentes, en las que se trabaja en condiciones completamente antipedagógicas, y sustituirlas por escuelas comunales, ubicadas en zonas estratégicas, en las que se brinde una atención integral a los niños de una determinada área geográfica. Las escuelas y colegios de las comunidades andinas y amazónicas deben ser convertidos en verdaderos centros de desarrollo cultural, en los que deben tener una participación activa los padres de familia.

Otro hecho insoslayable es la experiencia dramática de los estudiantes procedentes de la sierra —sobre todo de áreas quechuófonas o aimaráfonas— y de la selva, que ingresan a las universidades de la costa y tienen serios problemas de aprendizaje como consecuencia de las deficiencias de la educación bilingüe y, en muchos casos, por la inexistencia de esta. Se tendrá que ampliar y reforzar la educación bilingüe intercultural a fin de facilitar la movilidad de los estudiantes de esas áreas en el sistema educativo peruano. Lo mismo se tendrá que hacer en la selva, donde los niños de cuarto grado de primaria de las comunidades nativas, en comparación con los niños de segundo grado de las otras regiones, tienen la comprensión lectora más baja del país, lo cual revela un desequilibrio inadmisibles. Tal vez trivial para las autoridades que se han sucedido en los doscientos años de la República.

No dudamos que la eliminación de las desigualdades y deficiencias de la educación estatal debe comenzar en aquellas escuelas, dotándolas con la infraestructura y el equipamiento apropiados; con docentes idóneos, capaces de elevar la calidad de aprendizaje de los niños; y cuya acción pedagógica incida en el fortalecimiento del sentido de responsabilidad y en el respeto a la diversidad (de sexo, raza o ideología), como una práctica social básica para la convivencia armoniosa. Por supuesto, esto demandará invertir

más en los que menos tienen. Una decisión política factible e impostergable.

Desde luego, para lograr estos objetivos es preciso elevar el nivel académico del profesorado y dignificar la carrera magisterial con los estímulos correspondientes, a fin de que se convierta en una carrera atractiva para jóvenes con profunda vocación y talento de maestro. Cualidades indispensables para asumir la responsabilidad de descubrir las potencialidades mentales y físicas de los estudiantes y estimularlas apropiadamente, a fin de que cada uno encuentre el camino de su realización como persona, como profesional, como ciudadano pleno de una sociedad moderna sin fronteras. Esta alta responsabilidad social, indudablemente, hace del magisterio una de las carreras más ilustres, inclusive, generadora de las otras —como dice la ley de RAMÓN CASTILLA, dada el 23 de febrero de 1861—. No dudamos que el buen nivel académico del profesorado debe comenzar a forjarse desde la selección de los postulantes y la formación de los nuevos docentes. Solo maestros debidamente seleccionados y formados pueden lograr la calidad educativa que reclaman los padres de familia y los alumnos; sin la cual será improbable que podamos salir de la incómoda ubicación en que se encuentra el país en cuanto a comprensión lectora, al aprendizaje de las matemáticas y de las ciencias naturales, según se observa en los resultados de la Evaluación Censal Estudiantil (ECE) del Ministerio de Educación y de las pruebas PISA (sigla ing. de *Programme for International Student Assessment*) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)⁴.

4 En inglés: The Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD).

CONTINUIDAD E INNOVACIÓN: UNA PROPUESTA

Al cumplirse, ahora, el primer centenario del movimiento universitario reformista, expandido por toda América Latina desde Córdoba, nos parece indispensable comenzar reconociendo la validez y trascendencia de las difíciles conquistas obtenidas por entonces. Y, aunque deploremos los excesos o el radicalismo de algunas dirigencias estudiantiles, en la segunda mitad del siglo pasado, tenemos que reafirmar dichas conquistas, con las adecuaciones y los replanteamientos modernos que fueron necesarios. Debemos mantener, en primer lugar, la autonomía universitaria: normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica consagrada por la Constitución Política del Estado, sin recortes ni tergiversaciones. Igualmente, el cogobierno y la libertad de cátedra. Pero, además, debemos recuperar la exigencia de los reformistas referida a una educación humanística, científica y tecnológica; ahora, acorde con las corrientes de la globalización del conocimiento, pero sin sucumbir ante estas. Es indispensable aprovechar las TIC, pero con la cautela necesaria a fin de evitar que estas enajenen o degraden nuestra condición humana.

Tempranamente, K. POPPER advirtió los efectos nocivos de la televisión en la conducta de las personas que permanecen mucho tiempo expuestas a los mensajes televisivos. Hoy, los riesgos que entraña el uso inapropiado de la Internet son más alarmantes. Afectan no solo los sistemas de enseñanza, sino también las estructuras mentales de los usuarios, como lo documentan científicamente HOWARD GARDNER (2014), NICHOLAS CARR (2011), GARY SMALL Y GIGI VORGAN (2009). Por cierto, no se trata de exacerbar una actitud tecnofóbica, pero tampoco tecnofílica. El reto es hacer un uso racional de los artefactos

creados por las tecnologías de la información y la comunicación, y evitar la masificación del *homo videns*, vislumbrado por G. SARTORI (1998), y la peligrosa tecnodependencia que ya se observa en un gran sector de jóvenes.

Deotrolado, debemos considerar que si los países desarrollados, que cuentan con universidades eficientes, están permanentemente interesados en mejorar sus sistemas educativos⁵ (ahí están la OCDE con sus pruebas PISA y el importante Espacio Europeo de Educación Superior, EEES, concernido fundamentalmente en la estructura y en la calidad de los estudios terciarios; y en la competitividad de los universitarios); en el Perú, necesariamente, se deberá redoblar los esfuerzos para acortar la brecha que nos separa de aquellos sistemas educativos. De tal manera que se deberá recurrir a todos los medios que posibiliten revertir, en primer lugar, la situación de desatención y desaliento en que se encuentran las universidades estatales; a fin de dinamizar la vida académica de estas y lograr, por esta vía, el objetivo supremo de alcanzar el mayor desarrollo humano y económico del país. Esto significa que es indispensable consolidarlas como verdaderos centros de producción intelectual, comprometidos con la reducción y superación del subdesarrollo. Objetivo supremo que solo será posible por medio de: a) un trabajo intelectual más laborioso y sistemático de los docentes y discentes; b) la generación y publicación de nuevos conocimientos pertinentes y c) el impulso de tecnologías educativas innovadoras.

En tal sentido, el reto es cómo mantener las conquistas reformistas que democratizaron la universidad —pero que en la práctica han devenido disfuncionales y en muchos casos han incidido en la ineficiencia de la universidad y en su actual crisis—

5 Finlandia, uno de los países que alcanza los más altos puntajes en las pruebas PISA, viene trabajando ya el mejoramiento de la capacidad escritural de sus estudiantes, con miras a adelantarse a las evaluaciones futuras de la OCDE, en esta área del aprendizaje.

en un proyecto de mejoramiento de la universidad peruana. En otras palabras, el problema es cómo compatibilizar tales conquistas con un nuevo modelo de universidad, académicamente, racional y crítica; moderna, eficiente, dinámica y productiva; técnica y profundamente humana. Problema que, por cierto, merece una especial atención y no un descarte apresurado; por lo cual se tiene que pensar no solo en una nueva ley que garantice la vigencia de las conquistas reformistas, sino en el diseño de un modelo de nueva universidad que posibilite la realización plena de la juventud peruana y colme las expectativas del país. Que nos permita celebrar el bicentenario con renovadas esperanzas.

PRINCIPIOS, FINES Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

Por supuesto, no es nuestro propósito revisar aquí toda la Ley Universitaria 30 220/2014, de 9 de julio⁶, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de referirnos a los principios, fines y funciones de la Universidad, que son los pilares de la institución.

En el artículo 5 se registra un listado en el que se entremezclan principios y funciones, lo que revela cierta confusión conceptual. Para evitarla, proponemos el siguiente texto:

Son principios de la universidad:

- a. *La autonomía universitaria.*
- b. *La libertad.*
- c. *La justicia.*
- d. *La verdad.*
- e. *La pertinencia académica.*
- f. *La responsabilidad.*
- g. *La honestidad.*
- h. *El respeto al estado de derecho.*
- i. *El respeto a la diversidad.*
- j. *La solidaridad.*

En el artículo 6 de la citada ley, lo que se señala son funciones y no fines, por lo que proponemos, como un primer esbozo, los siguientes enunciados:

Son fines de la universidad:

- a. *La contribución permanente al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad peruana, mediante la formación de ciudadanos responsables y a la vez profesionales idóneos, que garanticen servicios honestos y eficientes a la colectividad.*

⁶ Ley que es inconstitucional, en cuanto somete a las universidades al control de una Superintendencia y las subordina a la autoridad del Ministerio de Educación, bajo el pretexto de asegurar la calidad de la enseñanza universitaria. Lo que de hecho conculca la Constitución que reconoce la plena autonomía universitaria. Y además es contraproducente, porque si el Ministerio de Educación no tiene capacidad para garantizar ni siquiera la calidad de la educación inicial, ¿cómo podrá avalar la educación universitaria? Se trata, en realidad, de una ley antirreformista, más intervencionista que la ley promulgada por el dictador Augusto B. Leguía en 1928.

- b. *El impulso al desarrollo de las ciencias humanas y de las ciencias de la naturaleza, en forma conciliada, en concordancia con la tendencia moderna del mundo científico; a fin de propiciar la producción de conocimientos pertinentes para la universidad y para impulsar el desarrollo del país.*
- c. *La dinamización del desarrollo cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Asimismo, identificar, valorar y promocionar los aportes de la cultura peruana en el concierto de la cultura universal.*
- d. *La elevación del nivel educativo y cultural de la sociedad peruana en forma continua.*
- d. *El acceso al conocimiento, análisis y debate de los temas de mayor trascendencia para la vida universitaria, en un ambiente de libertad, de absoluto respeto por las diversas opciones ideológicas y de recusación de todo tipo de intolerancia.*
- e. *La práctica de una política de estímulos constantes a la investigación científica y a la producción intelectual de los profesores y estudiantes.*
- f. *El fomento del sentido de responsabilidad individual e institucional en el fortalecimiento de los sistemas de evaluación y acreditación de la universidad.*
- g. *El fortalecimiento humanístico de la comunidad universitaria, sustentado en la deontología de las profesiones y en la valoración de la vida humana*
- h. *El desarrollo de las potencialidades intelectuales de docentes y estudiantes, a fin de que puedan participar, en forma eficiente, en la consolidación de una cultura de paz en una sociedad moderna y democrática, en la que las personas alcancen su realización plena.*
- i. *El desarrollo de la capacidad reflexiva, crítica y creativa que posibilite la producción y fruición de hechos u objetos culturales. Igualmente, la valoración, preservación y difusión de las manifestaciones multiformes de la cultura peruana y de la cultura universal.*
- j. *El funcionamiento de talleres de arte y la organización de los estudiantes en círculos de estudio, en los que puedan profundizar sus conocimientos sobre una determinada disciplina, con el asesoramiento de profesores del área respectiva.*

En lo que respecta al artículo 7, dedicado a las funciones básicas de la universidad, nuestra propuesta es la siguiente:

Son funciones de la universidad:

- a. *La formación, en los distintos ámbitos de la actividad humana, de profesionales cultos, competentes, emprendedores y humanamente comprometidos con el desarrollo armónico de la sociedad peruana.*
- b. *La formación de científicos, tecnólogos y artistas altamente calificados, destinados a fortalecer el desarrollo integral y sustentable del país.*
- c. *El fomento de la práctica investigativa de los docentes y estudiantes, en las diferentes áreas del conocimiento humano, a fin de propiciar la producción continua de conocimientos pertinentes que incidan en el desarrollo institucional.*

- k. *El contacto permanente entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, mediante actividades de extensión del conocimiento académico a favor de personas no universitarias que lo requieran o proyectos de investigación que contribuyan al bienestar de la población.*

Estas propuestas y otros ajustes que requiere la ley deberían ser motivo de un nuevo debate en el Congreso de la República, que debería escuchar antes a los estudiantes más calificados, a los rectores y docentes universitarios de todo el Perú.

RÉGIMEN ACADÉMICO

En el Perú y en todo Latinoamérica, los primeros capítulos de las leyes universitarias, regularmente —por lo menos hasta ahora—, están dedicados a normar el régimen de gobierno de las universidades; hecho que pareciera evidenciar un interés especial de los legisladores por definir, primordialmente el aspecto político, el ejercicio del poder en la universidad; es decir, la conformación de los órganos de gobierno y los mecanismos mediante los cuales los miembros de la comunidad universitaria eligen a sus autoridades. Procesos electorales en los que los candidatos, aunque se presenten con denominaciones y lemas aparentemente académicos: «Alternativa Académica», «Nueva Acción Universitaria», «Academia Siglo XXI», «Renovación Universitaria», «Alma Mater», etcétera; por lo general, representan diferentes posiciones ideopartidarias, que generan inevitables enfrentamientos y un ambiente político que desdice de la intelectualidad universitaria. Además, los procesos de esta índole parecen invertir a las autoridades universitarias de cierta representación más política que académica, porque el ejercicio de la función se vincula con la cantidad de votos obtenidos.

Con intención reformista, lo que se debería priorizar, hoy, es la reflexión sobre una nueva organización académica de la universidad y la creación de una atmósfera de confianza mutua entre docentes, entre estudiantes y entre ambos estamentos, que facilite el trabajo corporativo, responsable y cooperante entre todos, a fin de enfrentar en las mejores condiciones posibles los grandes desafíos del desarrollo institucional y nacional, así como de las invasivas tecnologías de la información y comunicación.

Para orientar la universidad peruana hacia tales objetivos es insoslayable centrar la atención en el régimen académico, que tiene una incidencia directa en la calidad educativa, que tanto preocupa a la ciudadanía en general. En este ámbito interesa establecer con criterios modernos y en la forma

más apropiada, las áreas de conocimiento y las unidades académicas básicas; los modelos pedagógicos, los diseños curriculares, desde una perspectiva integradora⁷, enfocados hacia la formación universitaria por competencias; la libertad de cátedra, la flexibilidad del currículo, el sistema de créditos, los sistemas de evaluación, el sistema de consejería y la Oficina de Calidad Académica. Igualmente, considerar todo lo concerniente al aprendizaje, en especial, en relación con la llamada sociedad del aprendizaje y con la ecología de los saberes. Es decir, interesa todo lo que sea indispensable para que la universidad pueda generar los conocimientos pertinentes que graviten en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad peruana.

Igualmente requieren una atención especial los servicios docentes. Por ser la universidad una institución educativa, el enfoque deberá centrarse en los actores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje: en los docentes y en los estudiantes. Pues, todos los aspectos que hemos enumerado antes, aun cuando son de suma importancia, resultarían de escasa trascendencia, si los profesores por deficiencias de formación profesional o por apremios económicos no llevaran a la práctica todo lo que se diseñó cuidadosamente en los currículos de las Carreras profesionales, que es lo que ocurre ahora con suma frecuencia, por la falta de una eficiente coordinación académica y de sistemas de evaluación integral.

Desde luego, es indispensable establecer un régimen académico más acorde con las

expectativas de una sociedad moderna. En tal sentido, podemos enumerar algunos aspectos básicos:

- En *primer lugar*, que los estudiantes ingresen a la universidad con los conocimientos y las habilidades de aprendizaje debidamente desarrolladas: técnicas de estudio, expresión y comprensión de mensajes orales; hábitos de lectura, así como redacción y comprensión lectora en los niveles correspondientes⁸, a fin de que puedan adaptarse a las exigencias de aprendizaje —y de ser posible de la producción— de los conocimientos científicos de la universidad.
- En *segundo lugar*, los docentes debidamente capacitados deben disponer del tiempo necesario para: a) el estudio e investigación de los temas de su especialidad; b) la preparación de las clases; c) el desarrollo de los temas programados en los tiempos adecuados; d) la evaluación de los aprendizajes teóricos y prácticos; e) la consejería académica de los estudiantes, en forma permanente, orientada a mejorar su rendimiento intelectual y f) asesorar a los estudiantes en sus trabajos de investigación. Todo esto para alentar un clima humano de colaboración mutua, fortalecido por la práctica de los valores que deben caracterizar la vida universitaria. Para propiciar una docencia eficiente, las universidades estatales y privadas deben proporcionar a los profesores ambientes debidamente equipados para el adecuado desempeño de sus funciones;

7 El maestro WALTER PEÑALOZA (2005) fue, desde comienzos de los años 70, en el proceso de Reforma de la Educación Peruana, un propugnador entusiasta de la educación holística que, después de su experiencia venezolana, en la Universidad de Zulia, ha plasmado su propuesta en lo que denomina el currículo integral. Propuesta que reclama una atención especial ahora que se plantea la necesidad urgente de mejorar la calidad de los servicios educativos en la universidad.

8 Esto supone que, a la brevedad posible, se deberá introducir los reajustes pedagógicos necesarios en la estructuración de la educación primaria y secundaria; a fin de que los estudiantes alcancen, en cada uno de esos niveles, con la asistencia de un magisterio bien calificado, las competencias que les corresponde. Porque no es aconsejable que la universidad siga asumiendo los déficits de aprendizaje que presentan los estudiantes postsecundarios, desde el siglo XIX hasta ahora. Los aprendizajes deben ser propiciados y adquiridos en su debida oportunidad y no después.

brindarles ayuda y las facilidades pertinentes para que puedan realizar estudios de especialización y de posgrado en las mejores condiciones. Y para ahondar la productividad intelectual se les debe garantizar el beneficio del año sabático en forma irrestricta; asimismo, su participación en certámenes académicos nacionales e internacionales.

Para «enseñar ciencia, hacer ciencia y aplicar ciencia» —como proclamaban los maestros reformistas de San Marcos: Federico Villarreal, el más preclaro entre ellos— es necesario que los docentes dediquen el mayor tiempo posible al ejercicio responsable de su trabajo. Por ello lo recomendable es que los profesores trabajen a dedicación exclusiva y a tiempo completo, o, por los menos, a medio tiempo; salvo casos excepcionales. Los profesores a dedicación exclusiva y a tiempo completo deberían desarrollar no más de tres asignaturas diferentes, de su área profesional, en cada ciclo académico; las que deben ser desarrolladas en un máximo de doce horas lectivas (con cierta flexibilidad, debidamente justificada). Las 28 horas restantes serían dedicadas a la investigación y a las actividades enumeradas en el párrafo anterior. Los docentes a medio tiempo desarrollarían no más de tres asignaturas diferentes, de su área profesional, en cada ciclo académico, que serían desarrolladas en un máximo de doce horas lectivas. Las 8 horas restantes serían utilizadas en la investigación, en la preparación de clases y en la evaluación del aprendizaje.

Esto significa que ningún profesor debería ser nombrado o contratado en una universidad estatal o privada por menos de veinte horas de trabajo semanal. Igualmente, ningún profesor nombrado o contratado a medio tiempo debería trabajar en más de dos universidades. Esto quiere decir que por ningún motivo un profesor debería exceder las cuarenta horas de trabajo

de un tiempo completo. Salvo por razones de trabajo en la Escuela de Posgrado, siempre y cuando no haya superposición de horarios.

De este modo y mediante remuneraciones justas⁹, se evitará la proliferación de los llamados profesores «golondrinos», que se desplazan de un campus a otro, para atender horarios con clases «a vuelo de pájaro», por razones obvias; y se propiciaría un trabajo docente decoroso y eficiente en provecho de los estudiantes, que no deben seguir siendo defraudados. Desde este punto de vista, con el nombramiento del 25% de la plana docente, dispuesto por la ley 30 220, es improbable producir cambios significativos en la calidad de enseñanza de una universidad; puesto que el 75%, la enorme mayoría de los profesores, estaría trabajando en condiciones muy desfavorables.

- En *tercer lugar*, en la malla curricular, además de consignar las asignaturas pertinentes a cada profesión, se deberá incluir cursos básicos y obligatorios sobre la «*naturaleza humana*» orientados a valorar del homo sapiens sapiens, a partir de su especificidad. Ante el avance vertiginoso de las TIC, es indispensable que los jóvenes estudiantes, los futuros profesionales universitarios, entiendan la universalidad de la condición humana, en principio, que los seres humanos somos naturalmente iguales, por lo que resultan insustanciales los prejuicios raciales, sexuales, confesionales y políticos, y que la condición humana está por encima del simple manejo de los seductores aparatos tecnológicos, que son hechuras del hombre para su servicio, para mejorar las condiciones comunicativas, pero no para generar una tecnodependencia. Asimismo, una asignatura sobre el «pensamiento universitario» (no sobre la historia de la filosofía), destinada a desarrollar la capacidad pensante de los estudiantes, mediante el ejercicio reflexivo —filosófico, en el sentido popperiano— sobre

9 Tanto en las universidades estatales como en las privadas, las remuneraciones deberán ser homologadas, por lo menos, con las que perciben los magistrados del Poder Judicial, a partir de la vigencia de la nueva ley universitaria.

los grandes temas de interés humano, bajo la luz de los grandes pensadores que meditaron agudamente sobre: la justicia, la libertad, la solidaridad, el trabajo, la educación, el amor y la sexualidad, la democracia y sus enemigos, la sociedad adictiva, el calentamiento global, etc. Es necesario evitar que los universitarios se resignen a ser meros repetidores. Por el contrario, es importante que aprendan a confrontar sus ideas, a afirmar sus posiciones, a buscar coincidencias, a tolerar discrepancias y a convivir sin agravios. Necesitamos humanizar la universidad, crear en esta las condiciones para generar una patria de seres humanos libres, de profesionales idóneos comprometidos con el mejoramiento de su realidad global.

- En *cuarto lugar*, se tendrá que poner énfasis en los métodos de enseñanza. Aspectos descuidados en las leyes universitarias, salvo la Ley 10 555/1946, de 24 de abril, en la que se hace referencia a actividades destinadas a estimular la inquietud por el estudio y al empleo de métodos de enseñanza¹⁰. Ya en el interrumpido rectorado de JOSÉ ANTONIO ENCINAS en la Universidad de San Marcos (1931-1932) se recomendaba el método de estudio dirigido, en remplazo del método memorístico y repetitivo, lo cual, en aquel momento, significaba un avance importante. Pero, indudablemente, un método en la universidad es insuficiente, si se tiene en cuenta la diversidad de las asignaturas y de los objetivos o de las competencias que se pretende alcanzar.

Ante esta realidad, lo aconsejable es practicar una docencia polimetódica; lo que quiere decir que los docentes deberían utilizar no un método sino más de uno, debidamente probados. Desde luego, hay unos muy generales y otros más bien específicos, verbigracia: el *método expositivo*

y el de *formulación de preguntas*, que siguen siendo útiles en todas las universidades del mundo, cuando el docente tiene un pleno dominio del tema y de los recursos discursivos apropiados; los métodos *inductivo* y *deductivo*, la *lectura creativa*, de gran incidencia en el desarrollo de la imaginación; el *método experimental*; el de la asesoría, indispensable para los trabajos de investigación; el *seminario* y el de estudio dirigido, apropiados para «aprender a aprender», en la dimensión de la educación permanente; los métodos de *trabajo grupal*, muy productivos si los integrantes del grupo tienen un alto sentido de responsabilidad (solo supuesto en la mayoría de los casos); el *método de proyectos*, el de *análisis y discusión de casos* y el de aprendizaje basado en problemas (ABP), valiosos para la identificación y solución de los casos problematizados. A todo esto, habría que añadir el necesario dominio de las técnicas y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje significativo.

Por cierto, los métodos señalados y otros más pueden dar buenos resultados si son usados en forma apropiada en relación con la asignatura y si los estudiantes están comprometidos con su propio aprendizaje; y mejor, si se cuenta con el apoyo de las TIC debidamente programadas, a fin de evitar su disfuncionalidad.

No se debe perder de vista que los métodos, técnicas, estrategias y los recursos de las TIC deben incidir fundamentalmente en un proceso de enseñanza y aprendizaje eficiente, que posibilite el logro del desarrollo intelectual, cultural y técnico de los estudiantes, es decir, en la perfectibilidad humana de los futuros profesionales.

Las Facultades de educación, en sus actividades investigativas, deberían priorizar el diseño,

10 En el «Artículo 30°» se dispone lo siguiente: «La enseñanza en la Universidad estará encaminada a fomentar el trabajo personal del alumno con el propósito de crear hábito de estudio mediante lecturas ordenadas, enjuiciamiento de las mismas, asistencia a laboratorios, gabinetes, museos y práctica en ellos, con el objeto de provocar la máxima inquietud espiritual y científica». Y en el «Artículo 31°» se señala: «La lección oral expositiva solo podrá ser empleada en los cursos teóricos. En aquellos que por su naturaleza tienen un carácter experimental o práctico, en todo o en parte, deberá ser reemplazada con el estudio dirigido, el debate, la monografía y la investigación».

evaluación, experimentación, adecuación y difusión de los métodos de aprendizaje y de enseñanza más apropiados, que permitan mantener una constante innovación pedagógica, no solo en la universidad sino en todo el sistema educativo. En nuestro país se necesita formar metodólogos creativos, con suma urgencia.

La acción de los docentes también debe incidir en la práctica de buenos métodos de estudio e investigación de los estudiantes; asimismo, en la estimulación oportuna, a fin de que formen círculos de estudio, centrados en determinadas ciencias o artes.

- En *quinto lugar*, para atender uno de los grandes desafíos resaltados por la II Conferencia Mundial sobre Educación Superior¹¹: impulsar la investigación a fin de «fomentar el desarrollo sostenible», es indispensable establecer las condiciones apropiadas para la formación de investigadores científicos: dotación presupuestal, laboratorios, talleres, bibliotecas, mecanismos de difusión de los nuevos conocimientos y desburocratización de la investigación. Hay universidades que tienen más de cien o mil proyectos de investigación inscritos. Sin embargo, lo que importa no es la cantidad de proyectos sino la calidad y trascendencia de los productos que se obtienen mediante la investigación. Para el fomento de esta sería conveniente propiciar el retorno de muchos investigadores peruanos que trabajan en el extranjero y que podrían ayudar a impulsar la investigación en las universidades, tanto en las áreas de la física, la química y las ingenierías, tan descuidadas en nuestro país, a pesar de su inmediata gravitación en la dimensión socioeconómica del desarrollo; asimismo, en las neurociencias y las ciencias humanas de innegable incidencia en la calidad de la sociedad. Asimismo, propiciar un constante intercambio de experiencias pedagógicas y de

conocimientos desarrollados en las diferentes áreas disciplinares, dentro de cada universidad y entre las universidades de una región, de una macrorregión y del país.

- En *sexto lugar*, las universidades deben crear las condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan manifestar su talento estético en talleres de artes literarias, escénicas o plásticas, conducidos por artistas de reconocida trayectoria.
- Y, en *séptimo lugar* (pero no último), cada universidad debe contar con un Centro Cultural, que proyecte en *forma permanente* las actividades científicas, tecnológicas y artísticas de la institución sobre la comunidad, mediante simposios, conferencias magistrales, muestras y festivales de arte, en los que deben participar el coro, los grupos de teatro y de danzas clásicas y tradicionales, integrados por estudiantes de la universidad, etcétera. El Centro debe ser dirigido por una persona de reconocida trayectoria intelectual.

¹¹ Organizada por la UNESCO, en París, del 5 al 8 de julio de 2009. Ver http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

INTEGRAL

En lo señalado hasta aquí no se agota la misión de la universidad. PEÑALOZA (2002: 184-185) hace hincapié en la necesidad de estimular en los estudiantes las actitudes que favorezcan el ejercicio exitoso de la profesión. Para tal fin, es de suma importancia «el sentido de responsabilidad, la motivación al logro... el sentido del orden... el sentido de trabajo en equipo». Igualmente, habría que inculcar el sentido de respeto a todas las manifestaciones de la diversidad. Actitud que implica, por cierto, el rechazo a la discriminación de cualquier índole. Pero tan importantes como estas actitudes —o más— son los valores; porque, como resalta PEÑALOZA, «con conocimiento, prácticas profesionales y actitudes, también se puede ser un profesional inmoral»¹². En la década de los noventa,

la corrupción ha agobiado al Perú. Muchos de los incursos en ese delito han sido excelentes profesionales, pero usan la profesión para el mal y no para el bien. Por tanto, si damos educación sin valores no hemos hecho nada (PAÑALOZA 2002: 185).

Desde luego, en la segunda década del siglo XXI, la corrupción se manifiesta en la creciente descomposición social de nuestro país, en la que la delincuencia alcanza ribetes alarmantes hasta en las instituciones más representativas del Estado. Las redes del narcotráfico y el desmedido afán de lucro, han pervertido a muchos policías, jueces y gobernantes: municipales, legisladores y hasta algunos presidentes de la república, por lo general, egresados de la universidad. Descrédito que revela, indudablemente, la crisis general de la educación:

primaria, secundaria y universitaria, lo que naturalmente desconcierta a la sociedad en general y a los padres de familia, en particular. Al respecto, PABLO MACERA expresa su mortificación: «Esos padres de familia y todos nos preguntamos cómo y por qué se ha desarrollado un comportamiento lumpen en los sectores populares peruanos durante los últimos años»¹³. Pero habría que agregar que no solo en los sectores populares, sino también en los otros sectores sociales, lo cual torna el problema más extenso, grave y preocupante.

Por lo visto, la misión de la universidad debe abarcar la formación profesional: teórica, práctica, investigativa, actitudinal y en valores. Todo lo cual se entrelazará armoniosamente en una mente bien cultivada.

Esto significa que en la universidad no debe haber espacio para las bajezas humanas, para los desvalores, como el chisme, la intriga, la envidia, la deslealtad y la politiquería barata. Asimismo, habrá que desterrar el filisteísmo en todas sus formas. En la universidad solo deberán tener cabida estudiantes y docentes intelectualmente aptos y moralmente intachables, que respeten las normas legales y enaltezcan la práctica de los valores. Ambas cualidades deberán ser consideradas en todo proceso de evaluación, si queremos devolverle a la universidad su esencia humanística.

12 En su época de rector, ENCINAS ([1932] 1973: 32) ya criticaba este malestar. En referencia a los profesionales de entonces, decía que carecen en muchos casos de ética profesional; los abogados se agrupan alrededor de 'estudios' donde muchas veces se hace tabla rasa con los intereses públicos y privados; de allí salen los contratos lesivos para el Estado y las demandas más injustas. Los médicos, igualmente, mercantilizan la nobilísima misión de aliviar el dolor humano.

13 Palabras extraídas del «Discurso de agradecimiento» leído con ocasión de haber sido distinguido como Profesor Emérito por la UNMSM, el 28 de noviembre de 2013.

EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD

PERUANA

Para comenzar la búsqueda de una alternativa consistente, que compatibilice el pensamiento reformista con un nuevo modelo universitario, debemos señalar en primer lugar, que no hay discrepancias en lo que respecta a la libertad de cátedra, la cátedra paralela y la temporalidad de la cátedra; pero sí en relación con el cogobierno—por el riesgo de su politización partidaria—, si se mantienen los procesos electorales, y con la autonomía, acerca de la cual ninguna universidad está dispuesta a aceptar que se recorte este derecho constitucional.

Y aquí surge un primer punto de debate. Pues, hay una corriente de opinión que se manifiesta a favor de retomar el carácter sistemático del conjunto total de las universidades del país, dispuesto por el Decreto Ley 17 437/1969, de 18 de febrero, y su respectivo reglamento, que implica el funcionamiento coordinado de las universidades, regulado, controlado y supervisado por una instancia superior que, de acuerdo a dicho dispositivo legal, fue el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), de no muy grata recordación para la comunidad universitaria de entonces, por los motivos que examinamos más adelante.

En principio, se debe señalar que dichas ideas no son originales, pero sí plausibles; en particular, la primera, referida al carácter sistemático que debe tener el conjunto de las universidades peruanas. Pues, la funcionalidad de los sistemas está probada en todos los países desarrollados en los que se sigue trabajando para perfeccionarlos. Ahora, con especial atención en el EEES. Sin embargo, no hay un modelo de *sistema universitario* único y estándar, ni en Europa ni en Estados Unidos de Norteamérica. En este país los sistemas no son iguales. En cada Estado el sistema tiene sus particularidades, tanto en el área académica y de financiamiento, como en la estructuración de las diferentes instancias de gobierno. Pero las variaciones implican flexibilidad mas no incoherencia interna del sistema. Lo mismo se puede observar en los países europeos.

Desde luego, si se opta por la organización sistemática de la universidad peruana, se debe considerar, en primer lugar, la necesaria flexibilidad del sistema. Este debe ser flexible pero no inconsistente. Y, en segundo lugar, el aseguramiento de los fondos necesarios para que las universidades estatales y privadas cumplan con sus fines y funciones en forma eficiente. Sin estos requisitos será improbable que funcione un *sistema universitario*, aunque teóricamente fuese inobjetable.

Mediante el artículo 12 de la Ley Universitaria 30 220/2014 se crea una Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Un organismo de estructura vertical, como todas las superintendencias existentes, presidido por un funcionario designado por el Gobierno central; lo que significa un retroceso en la legislación universitaria y una trasgresión de la autonomía; cuando lo que se debería hacer más bien es impulsar un proceso de reforma que posibilite la modernización definitiva de la universidad peruana. Solo las personas que carecen de una sólida formación universitaria y priorizan su posición partidaria, pueden alentar una idea de este tipo. ¿Cómo se puede poner bajo la autoridad de un ministro de Educación el licenciamiento, supervisión y fiscalización de 143 universidades: 51 estatales y 92 privadas (según información actual, 2018)?, si el Ministerio de Educación no puede garantizar ni siquiera la calidad de los servicios en el nivel inicial. Por lo que, tal encargo resulta contraproducente.

Lo aconsejable sería crear un Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), que tendría como una de sus funciones, articular toda la educación terciaria, con criterios académicos concordantes. Pues no parece razonable que una parte de este nivel educativo dependa del Ministerio de Educación y otra, de una Superintendencia autónoma; y que, como ocurre ahora, los Institutos Superiores Tecnológicos sean diseñados con objetivos y criterios desligados del nivel universitario. Pues, si se pretende ordenar el

sistema educativo, este es un desajuste que debería ser corregido ahora. Es necesario, además, dar un nuevo impulso académico a la Educación Tecnológica desde el CNES. Y aliviar, de este modo, al ministro de Educación de una nueva carga laboral, a fin de que pueda dedicar mayor tiempo y esfuerzo a impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación básica. El analfabetismo funcional que muestran nuestros alumnos en las pruebas PISA y en la ECE no solo es vergonzoso, sino que retarda nuestras aspiraciones a salir del subdesarrollo. No condenemos a nuestros escolares a la resignación y al fracaso, no les cerremos las posibilidades de una vida digna.

En cuanto a las funciones que se confiere a la Superintendencia (artículo 15), hay más de un motivo de preocupación, porque la mayoría de estas son invasivas y atentan contra la autonomía de las universidades¹⁴. Igualmente traslucen una intención de poder centralista. Lo que hace pensar en un intento subyacente de actualizar un CONUP castrense, de inspiración progresista; pero ahora bajo el control del gobierno o tal vez de unos pocos inversionistas.

Contrariamente, el Consejo Nacional de Educación Superior sería un organismo de profunda vocación democrática, que coordinaría, orientaría, supervisaría y facilitaría el trabajo interinstitucional, esto es, el funcionamiento eficiente del sistema universitario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, como en el pedagógico, científico, tecnológico y artístico; asimismo, en la socialización de la producción intelectual; sin asumir funciones de tutelaje, como delinear «las políticas y los lineamientos técnicos en el ámbito de su competencia» (tan de moda en el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas); fiscalizar «si los recursos públicos, la reinversión de excedentes y los beneficios otorgados por el marco

legal a las universidades han sido destinados a fines educativos, en el marco de las normas vigentes sobre la materia y en coordinación con los órganos competentes, con el objetivo de mejorar la calidad». Función que bien la puede cumplir la SUNAT. O autorizar y denegar la apertura de una Facultad, de una Carrera profesional o de un programa académico específico (numeral 15.1). Todo lo cual recorta o afecta la autonomía de las universidades, en especial, de las estatales. Y aun cuando, en el artículo 8 de dicha ley se declara que el Estado reconoce la autonomía universitaria, en el numeral 8.1 la autonomía administrativa queda reducida al establecimiento de «los sistemas de gestión» y a la organización del escalafón de los docentes y administrativos. La contradicción es palmaria. De acuerdo con la ley anterior (Ley 23733/1983, artículo 4), cada universidad, en ejercicio de su autonomía académica y administrativa podía crear, de acuerdo con los requerimientos de la población, una Facultad o una Carrera profesional sin ninguna injerencia del ministerio de Educación.

En síntesis, lo que se necesita es un Consejo Nacional de Educación Superior que, además de asumir todas las funciones administrativas que tenía la ANR y el CODACUN, genere los mecanismos adecuados para estructurar la educación terciaria, repotenciar las carreras tecnológicas cortas que se ofrecen en los institutos tecnológicos y garantizar el buen funcionamiento del sistema universitario. Las funciones del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) podrían ser asumidas por el CNES, en cuyo Consejo Directivo podrían ser incluidos un representante de la Sociedad Nacional de Industrias y un representante de la Confederación Nacional de Comerciantes.

14 Por ejemplo, en el inciso 8.3 la autonomía académica se refiere solo al aspecto pedagógico y ya no a los aspectos estructurales y funcionales de la vida académica. Este recorte queda confirmado en el inciso 15.1 en el que se señala que la creación de Facultades, Escuelas Profesionales y de secciones de posgrado deben ser autorizadas por la SUNEDU; con lo cual se conculca el principio de autonomía académica.

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

En cuanto a la estructura del gobierno universitario, en los países del hemisferio norte, las instancias de gobierno no son homogéneas ni en la forma de establecerlas ni en su conformación. En general, las máximas autoridades surgen: a) por procesos electorales, en pocos casos; b) por designación directa de los gobiernos centrales o de los gobiernos estatales; c) por designación de Consejos de Administración, formados por miembros de la universidad; y d) por designación de Consejos de Administración, constituidos por personas idóneas que no pertenecen, necesariamente, al claustro universitario.

En este panorama heterogéneo, en cuanto a las distintas opciones de establecer el gobierno de las universidades, es destacable que hay una relación constante entre una buena calidad educativa y las autoridades que no surgen mediante procesos electorales. Esto hace pensar que las mejores universidades del mundo, las de más alto nivel académico, las que funcionan mejor, las universidades en las que se respetan plenamente los derechos de los estudiantes a una buena educación y de los profesores, a trabajar en condiciones apropiadas, son aquellas en las que no se practican procesos electorales. Esto significa que, dentro de las universidades, que son entidades eminentemente académicas y no políticas, los procesos electorales no constituyen ninguna garantía de buena o

excelente calidad educativa, ni menos de democracia. La otra cara de la moneda es América Latina, donde las universidades han sido diseñadas con criterio marcadamente político¹⁵, habiendo llegado al punto extremo de estructurarlas como unas republiquetas¹⁶, como por ejemplo en el caso peruano. Aunque ya en algunos países de la región se está replanteando tal organización.

Paradójicamente, en nuestro país se dispone que las máximas autoridades universitarias sean elegidas ya no mediante organismos colegiados, sino por votación directa y universal (Ley 30 220/2014, artículo 66). Como si los procesos electorales fueran indispensables y esta segunda modalidad, mejor. Esta disposición será, en realidad, un presente troyano de sumo peligro para la endeble institucionalidad universitaria.

La experiencia peruana, en este aspecto, es desalentadora y hasta vergonzosa —aunque tal vez haya algunos casos excepcionales—. Pero, en general, en los procesos electorales universitarios, en los que los delegados de los profesores y de los estudiantes son elegidos por votación universal, se vende conciencias, se compra votos, se negocia cargos y no faltan los “favores” cuyas “facturas” resultan muy onerosas. Invariablemente, se lastima dignidades. Las campañas electorales están orientadas a destruir al contendor con las armas más ruines, indignas de la academia; y no a convencer

15 Posiblemente, a partir de que, en el manifiesto del movimiento reformista de la Universidad de Córdoba, se hace referencia a la universidad como si se tratara de una futura “república universitaria”. Concepción que, en la práctica, estimuló el activismo político, con la consecuente trabazón del desarrollo de la vida académica, en particular, de las universidades estatales. Y además, distorsionó el régimen facultativo, al punto de convertir cada Facultad en una especie de pequeño feudo con su propio predio. En relación a este punto, vale la pena señalar que, tal vez por la coyuntura política en la que surgió el diseño, teniendo como referencia las antiguas y grandes universidades estatales, el modelo pudo funcionar de inmediato; pero resultó inadecuado para las nuevas y pequeñas universidades; en las que los jóvenes profesores deben comenzar a adquirir la experiencia necesaria y a reunir los requisitos exigidos para el ascenso a las categorías de asociado y principal, en el mejor de los casos, en un período de 8 años (mientras que el período de institucionalización de una nueva universidad es de 5 años), siempre y cuando haya plaza vacante, esto es, la partida presupuestal suficiente para habilitarla. Pero, por lo general, los ascensos son extremadamente lentos, más en las privadas. Lo que, desde luego, retarda la estructuración de los órganos de gobierno de las universidades nuevas, de acuerdo a la ley.

16 Con una estructura de gobierno parecida a la de un Estado republicano, tal como lo hemos señalado antes.

con la calidad intelectual de los candidatos. Después de las elecciones y conformados los órganos de gobierno, quedan los resentimientos latentes, disimulados pero malvados; porque los perdedores se constituyen en grupos de oposición cerrada, interesados solo en derrocar al elegido, salvo que ceda a las pretensiones que le planteen. Y, en algunos casos, su mediocridad los conduce al asalto delictivo de la universidad, porque carecen de la calidad suficiente para ganar una elección.

En un interesante trabajo, NICOLÁS LYNCH (2005: 40) —como muchas otras personas interesadas en el tema— ve en la situación actual de la universidad «un estancamiento y mediocridad docente y algunos centros de agitación y propaganda radicales probablemente en vías de extinción»; y denuncia un «pensamiento arcaico» que «promueve, a diferencia de las fuerzas progresistas en el Perú y el mundo, una igualdad hacia abajo, donde se busca que todos sean iguales de acuerdo al más pobre y/o el más mediocre» (LYNCH 2005: 42). Observa, además, que una vez pasada la politización radical, esta forma de gobierno democrático permite el manejo de las universidades nacionales y algunas privadas por redes de clientela que buscan la satisfacción de intereses particulares.

Es claro entonces que se trata de una forma de gobierno que carece de las salvaguardias necesarias para no caer en manos de minorías que se arrojan la representación de los demás (LYNCH 2005: 49).

Se refiere LYNCH al actual gobierno universitario cuyas autoridades son elegidas a través de delegados. Sobre esta modalidad electoral afirma:

“Esta elección vía delegados produce multitud de acuerdos debajo de la mesa y detrás de la puerta que tiene como denominador común el reparto de cuotas de poder entre los diferentes

grupos y estamentos. Este reparto de cuotas muy rara vez tiene en cuenta el interés general de la institución y generalmente atiende a las necesidades individuales o de grupo de quienes hacen los acuerdos, desnaturalizando así el mecanismo democrático de elección de las autoridades”.

Y advierte: «Las debilidades de la democracia planteada por la primera reforma se convierten, entonces, en uno de los pretextos más importantes que permiten la constante vuelta de péndulo al autoritarismo en la universidad» (LYNCH 2005: 50).

Este es precisamente el riesgo de volver al CONUP, ahora con el nombre de Superintendencia, con más poder de control sobre el sistema universitario; por lo que, antes, se debería pensar en un organismo democrático y poner mucho cuidado en su conformación y funciones.

Incluso, en los procesos electorales, se llega a situaciones extremas. A mediados de 2013, una Comisión Informante del Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios (CODACUN) señala que en la Universidad Tecnológica de los Andes, los docentes candidatos «están manipulando a los estudiantes» y que el proceso electoral ha sido completamente alterado, como consecuencia de la «participación de gente extraña a la universidad, como el Sindicato de Construcción Civil, el Secretario General del Frente de Defensa de los intereses de Apurímac, Secretario General de Mercados» y que como consecuencia «se ha perdido el principio de autoridad generando la falta de gobernabilidad en la universidad». Y, por supuesto, no son infrecuentes los golpes de estado, abiertos o solapados, entre los vicerrectores y de estos contra el rector y los asaltos de grupos delincuenciales. En la Asamblea Nacional de Rectores y en el CODACUN abundan los expedientes sobre estos casos.

Desde luego, los hechos irregulares señalados constituyen una negación flagrante de la política —entendida como doctrina del bienestar ciudadano¹⁷— y la entronización, en muchos casos, de la politiquería, caracterizada por el aventurerismo y la corruptela de los astutos, de los mediocres, de los leguleyos. Lo cual es doblemente perjudicial para la vida académica: a) porque desacredita el debate inteligente del pensamiento político y de las teorías socioeconómicas, tan importantes para la formación cívica de los profesionales universitarios; y b) porque perturba el ambiente de serenidad que requiere la inteligencia para la reflexión, la investigación y la creación. En consecuencia, debemos concordar en que es ineludible evitar dichas prácticas antiuniversitarias.

Pues bien, si todo eso ocurría cuando los candidatos al rectorado o a los decanatos solo trataban de conseguir los votos —de una decena o más— de los delegados, nos parece improbable que los vicios señalados puedan ser corregidos con elecciones directas y universales. Es casi seguro que el remedio será peor que la enfermedad, porque se trata de procesos más amplios que involucran a un mayor número de personas, que no van a cambiar su conducta ni su nivel académico por un mandato legal o por un proceso electoral de apariencia democrática.

Por consiguiente, es fácil imaginar que los ejercicios electorales serán más costosos, más agresivos, más bochornosos y menos académicos; puesto que los candidatos tendrían que convencer ya no a treinta o ciento treinta delegados¹⁸, sino a miles de votantes. Por lo cual, cabe preguntar: ¿quién o quienes financiarían las campañas electorales?, ¿quiénes se beneficiarían con las campañas publicitarias?, ¿serán suficientes los sueldos de las autoridades para sufragar los altos costos de las campañas publicitarias?, ¿cómo recuperarían su dinero los aportantes o

financistas?, ¿serán elegidos los académicos o los mediocres, politiqueros y demagogos?, ¿las elecciones fortalecen la vida académica?, ¿en qué universidad ocurre eso? Lo cierto es que la productividad académica no se impulsa por efecto de las votaciones. Las ciencias no se hacen con votos sino con inteligencia. La validez de una teoría no se define con votos sino con rigor crítico.

Mientras no tengamos respuestas satisfactorias para estas preguntas, lo prudente, sería optar por un método menos riesgoso; que permita, al mismo tiempo, luchar contra el clientelismo y el asambleísmo —que también preocupan a LYNCH—, habría que inclinarse, entonces, por la meritocracia, pero esta no se condice con el populismo.

Al respecto, si se opta por constituir el «sistema universitario», nuestra propuesta es muy sencilla: conformar un Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), un organismo autónomo y descentralizado, gestionado en forma colegiada, por profesionales de reconocida experiencia en la gestión de instituciones de educación terciaria, capaces de garantizar el buen funcionamiento del sistema universitario.

Una de sus funciones sería designar a los rectores y vicerrectores de las universidades estatales. Para este efecto, el CONEAU realizaría una evaluación «estrictamente académica» (gestión universitaria y producción intelectual) —de acuerdo con tablas de evaluación que deberán ser de conocimiento de los interesados— a los docentes que reúnan los requisitos básicos (ser profesor principal con cinco años de permanencia en la categoría como mínimo, con diez años de docencia universitaria y poseer del grado de doctor en la especialidad). Los docentes que cumplan con los requisitos anotados y tengan interés en cumplir las funciones de rector o vicerrector podrán postular ante el CNES en listas completas. El CNES extendería la resolución y el diploma, a nombre de la nación, que acreditarían

17 Y como «el ejercicio de las virtudes cívicas, la sabia dirección y cuidado de la cosa pública; la solidaridad frente al egoísmo; la tolerancia y comprensión frente a la fuerza y la injusticia» (ENCINAS [1932] 1973: 30).

18 En el caso de las universidades nacionales más grandes del país: San Marcos y Villarreal.

como nuevas autoridades a los candidatos que obtendrían la mejor calificación.

Otra alternativa más sencilla y de seguro más adecuada, sería que el CNES acredite solo al rector y que este designe al vicerrector o vicerrectores correspondientes, entre los docentes que reúnan todos los requisitos señalados y merezcan su confianza, puesto que serán sus colaboradores inmediatos (y de ninguna manera deberían ser sus competidores, como ocurre frecuentemente). Como es fácil advertir, el proceso de selección y designación de las autoridades universitarias será simple y de costo cero.

Los decanos y jefes de Departamento serán designados por el Consejo Universitario. Los candidatos se someterían a un proceso de evaluación similar al anterior, en la Oficina de Calidad Académica de la universidad respectiva.

Por cierto, para la conformación de los organismos de gobierno, lo que importa no son los mecanismos electorales, ya sea a través de delegados o por votación directa y universal. Con estos mecanismos no se garantiza una gestión democrática. Las elecciones no son la esencia universal de la democracia, solo son un aspecto formal de esta. Pareciera más bien que la democracia radica en la forma en que se ejercita el poder, como lo señalaba ya MANUEL GONZÁLEZ PRADA. Un Presidente, en ciertos casos, es elegido por el Congreso de la República y no por votación universal; sin embargo, es demócrata. Otros, por el contrario, son elegidos por votación universal y no son pocas las veces que resultan ser unos dictadores, incapaces y corruptos. La historia está plagada de estos casos en el Perú y Latinoamérica. En general, una autoridad es demócrata si gobierna con todos y para el bienestar de todos, sin distinciones ni privilegios de ninguna clase, sin sobornos ni negociados ilícitos. En lo que respecta a la universidad, los organismos y las diferentes instancias de gobierno, funcionan democráticamente, si respetan y hacen respetar el ordenamiento legal, si trabajan por el desarrollo académico de la institución, en un clima de confianza

entre los miembros de la comunidad universitaria. Y esto es lo que tendríamos que esperar de personas académicamente bien calificadas.

Al llegar a este punto, nos hacemos esta pregunta: ¿por qué tenemos que insistir en diseñar una universidad como si fuera una república, si no lo es ni se parece? La universidad es en esencia una institución académica del más alto nivel, en la que se debe asimilar los conocimientos más avanzados y se debe generar nuevos conocimientos científicos, artísticos y tecnológicos, pertinentes al nivel universitario. Estamos convencidos, por consiguiente, que su estructuración debe corresponder no a criterios políticos, sino preeminentemente académicos.

La elección de las autoridades mediante procesos de evaluación, fundamentalmente académicos, por una parte, eliminará todas las corruptelas electorales señaladas, permitirá que las autoridades ocupen los cargos por sus propios méritos y puedan poner en juego, con más libertad, su liderazgo académico y gerencial. Y, por supuesto, las universidades lucirán más limpias sin pintas ni carteles. Por otro lado, incentivará, sin duda, un sano espíritu de competencia intelectual entre los docentes y entre los estudiantes e incidirá en la dinamización de las actividades de estudio e investigación, esto es, en la generación de conocimientos pertinentes.

En cuanto a la conformación de los órganos de gobierno es necesario señalar que el número de miembros que los integran es tan grande y su funcionamiento tan engorroso que inciden invariablemente en la lentificación de la toma de decisiones y, por supuesto, en la ineficiencia de la gestión. En estas condiciones, una universidad pública no puede competir con la dinámica de una universidad privada.

Para liberar a las universidades estatales de las trabas del asambleísmo, será necesario reducir el número de miembros de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario. Porque no es funcional un organismo que tiene tantos miembros. Es injustificable que las universidades de San Marcos y

Federico Villarreal tengan asambleas universitarias con, más o menos, ciento treinta miembros (casi el mismo número de miembros del Congreso de la República), que suponen ciento treinta discursos potenciales, muchas veces, para defender posiciones partidarias o intereses personales. Lo que inevitablemente distorsiona la funcionalidad del organismo. En claro contraste, el Consejo de Administración del Massachusetts Institute of Technology (MIT) cuenta con 75 miembros, pero el de la Universidad de Columbia (que tiene más de 26 000 estudiantes), 24 miembros y el de la Universidad de Stanford, 35. Evidentemente, se trata de Consejos administrativos de gestión eficiente.

Para reducir el número de asambleístas una primera alternativa sería comenzar por regular el número de Carreras profesionales por cada Facultad; a fin de evitar que haya Facultades con cuatro o cinco Carreras y Facultades con una sola Carrera. Tal vez, lo recomendable sería seguir el ejemplo de algunas universidades privadas, en las que se agrupan a las Carreras afines en una sola Facultad. Por ejemplo, una Facultad de Negocios (o de Ciencias de la Empresa) en la que se agrupa a las Carreras de Economía, Administración, Contabilidad y Negocios Internacionales; o una Facultad de Ingeniería en la que se agrupan todas las carreras ingenieriles. Sin embargo, estas agrupaciones no tienen por qué ser estándares ni rígidas sino más bien flexibles en relación con el número de la población estudiantil. Pero, en cualquier caso, propician un contacto más frecuente y conveniente entre los estudiantes y los docentes de las diferentes Carreras de una Facultad. Este reordenamiento podría ir acompañado de una redefinición del Departamento Académico como unidad funcional que organiza y administra los planes de estudio de las Carreras propias de una Facultad, que presta servicios académicos a Carreras de otras Facultades y propicia el desarrollo de actividades de investigación de su respectiva área de competencia.

Si se reduce el número de autoridades, entonces también se reducen los tercios de los delegados estudiantiles y de los docentes. El tercio de los

docentes estaría integrado —en proporciones iguales— por los profesores principales, asociados y auxiliares, que tienen las más altas calificaciones. El tercio estudiantil estaría integrado por los estudiantes ubicados en el tercio superior de toda la universidad, en estricto orden de méritos. La representación de los docentes sería por dos años y renovable en forma continua, por una sola vez. La representación de los estudiantes sería por un año y no renovable.

Pero si, tal como lo planteamos aquí, la Asamblea Universitaria ya no tendría que elegir a las máximas autoridades de la universidad, que es la función más importante para la que fue creada, entonces se podría prescindir de esta y las universidades estatales y privadas podrían ser gestionadas solo por un rector y un Consejo Universitario.

Es posible que por el peso de la tradición algunos piensen que la universidad no es funcional sin una Asamblea Universitaria. Al respecto, es interesante recordar que esta aparece por primera vez en el Estatuto Universitario de 1928 (artículo 15) promulgado por el dictador Leguía, simplemente como un órgano colegiado, cuya única función era elegir al rector (artículo 17). Anteriormente, en la Ley Orgánica de Enseñanza 2690/1918, de 28 de enero, solo se hace mención a una Asamblea de Delegados (artículo 266). Después aparece, en los mismos términos, en el Estatuto Universitario, Ley 7824/1935, de 28 de junio, en el que también se constituye con la única finalidad de elegir al rector. En el artículo 10 se señala: "El rector es elegido por una Asamblea de Delegados compuesta por los Decanos de las Facultades y seis catedráticos elegidos para ese objeto por cada Facultad". Esta única función electoral es reiterada en la Ley Orgánica de Educación 9359/1941, de 1 de abril, (artículo 403) y en el Nuevo Estatuto Universitario o Carta Constitutiva de la Universidad Peruana, Ley 10 555/1946, de 24 de abril, (artículo 12). Hasta 1960 la dirección de la gestión gubernamental de la universidad era de total responsabilidad del rector y del Consejo Universitario. En segundo nivel estaban los decanos y los Consejos de Facultad.

La primera variante se observa en la Ley Universitaria 13 417/1960, de 8 de abril, promulgada por MANUEL PRADO en su segundo gobierno. De acuerdo con este instrumento legal, la Asamblea Universitaria, además de elegir al rector y al vicerrector o vicerrectores, debía cumplir la función de "aprobar y modificar los Estatutos de la Universidad" (artículo 18). Desde entonces su composición se fue haciendo más numerosa, a la vez que se le atribuía otras funciones. El Decreto Ley 17 437/1969, de 18 de febrero, en el artículo 29 establece lo siguiente:

Corresponde a la Asamblea Universitaria:

- a. Aprobar y modificar el Reglamento General de la Universidad.
- b. Elegir al Rector y al Vicerrector o Vicerrectores, pronunciarse sobre su renuncia y declarar la vacancia de sus cargos.
- c. Aprobar el plan de funcionamiento y el plan de desarrollo de la Universidad, formulados por el Consejo ejecutivo.
- d. Elegir a los Directores Universitarios y ratificar a los Directores de Programas Académicos.

En la Ley Universitaria 23 733/1983, de 9 de diciembre, también en su artículo 29, se modifica el citado inciso a) en esta forma: «Reformar el Estatuto de la universidad»; se cambia el inciso d) en estos términos: «Pronunciarse sobre la memoria anual del Rector y evaluar el funcionamiento de la Universidad» y se agrega el inciso «e): Acordar la creación, fusión y supresión de Facultades, Escuelas, Institutos y Escuelas o Secciones de Post Grado».

Y a medida que las Asambleas Universitarias crecían en número y se ampliaban sus atribuciones,

las relaciones internas se tornaban cada vez más tensas por los intereses grupales y la gestión en las universidades estatales sufría un proceso de descomposición funcional inadmisibles. Por eso, antes que persistir en una discutible funcionalidad de la Asamblea Universitaria, sería mejor pensar en la necesaria modernización de la institución¹⁹ y, sobre todo, en el reclamo justo e impostergable de los estudiantes, en el sentido de agilizar la gestión y hacerla más eficiente²⁰.

Ahora bien, si un Presidente de la República puede gobernar un país con un Consejo de Ministros integrado por una veintena de miembros. Y si la «Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria», que administra el sistema universitario del Perú —integrado, ahora, por 143 universidades—, es dirigida por un Consejo Directivo de 9 miembros (artículo 17), ¿por qué una universidad no podría ser dirigida solo por un rector y un Consejo Universitario, conformado por una treintena de miembros o menos?, ¿por qué mantener tantos y pesados órganos de gobierno?

El Consejo Universitario estaría integrado por el rector, que lo presidiría, por uno o dos vicerrectores, el director de la Escuela de Posgrado, si lo hubiese, por seis decanos como máximo (elegidos entre ellos), por representantes de los profesores, en un número no mayor de diez (seis, principales; tres, asociados y un auxiliar) y por el tercio estudiantil, integrado por estudiantes que se ubiquen en el tercio superior de toda la universidad, por estricto orden de méritos.

Los Consejos de Facultad estarían integrados por el decano, por los jefes de los Departamentos Académicos adscritos a la Facultad respectiva, por un representante de cada una de las categorías de profesores, los mejor calificados; y el tercio

19 Por qué la creación, supresión o reestructuración de Carreras o de Facultades tiene que ser tan lenta en las universidades estatales con Asambleas Universitarias tan numerosas y politizadas. En estas condiciones es casi impensable aprobar cambios estatutarios con miras a modernizar las unidades académicas o administrativas de la universidad.

20 Es inadmisibles que la rigidez o inadecuación de los reglamentos obligue a los estudiantes, al concluir la Carrera o los estudios de posgrado, a realizar trámites tan engorrosos, que demoran más de un año, para obtener el título profesional o el grado académico respectivo.

estudiantil, integrado por estudiantes ubicados en el tercio superior del cuadro de méritos de la Facultad, por estricto orden de calificaciones.

Por supuesto, el procedimiento que proponemos para conformar los órganos de gobierno y la composición de cada uno de estos es conveniente y necesario, pero no suficiente para reformar y modernizar la universidad peruana; en especial, las universidades estatales. Sería ingenuo creer que solo con estos cambios se podría lograr la eficiencia y la calidad académica que demanda el país. Estos cambios están orientados básicamente a consolidar la institucionalidad y la vida académica de la universidad.

La universidad que los peruanos deseamos y merecemos es aquella en la que solo tengan cabida los temas más importantes del conocimiento humano, los grandes problemas que afectan a la humanidad, los avances tecnológicos y las artes en todas sus manifestaciones. Porque las artes —como las percibe Peñaloza (2002: 186)— son «la vía regia de la cultura». Inclusive, más allá de la erudición y la sabiduría es de suma importancia el ejercicio reflexivo, crítico, que contribuya a formar un sistema de ideas lo suficientemente coherente, que permita a un profesional universitario comprender su realidad, su tiempo y explicarlos en términos apropiados; poner en común sus conocimientos, ya sea en forma oral o escritural. Esto es, ser en realidad un profesional universitario culto.

Dice ORTEGA Y GASSET (1930: 3536):

No podemos vivir humanamente sin ideas. De ellas depende lo que hagamos, y vivir no es sino hacer esto o lo otro. Así el viejísimo libro de la India: «Nuestros actos siguen nuestros pensamientos como la rueda del carro sigue la pezuña del buey». En tal sentido —que no tiene nada de intelectualista— *somos* nuestras ideas.

Pero respecto al más alto nivel de la educación terciaria, es la claridad de estas ideas y su estructuración racional las que revelan la cultura universitaria.

Y cuando pensamos en cultura no hablamos de ornamentos retóricos ni de modales afectados, sino —en el sentido orteguiano— de las ideas bien «cultivadas»²¹, de la imaginación y la creación que facilitan el avance de la ciencia, de las artes y el mejoramiento de la vida; que permiten concordar la ciencia con el arte. Pues, no hay razón valedera para mantener la tradicional separación entre estas dos formas de comprender el mundo. Es necesario impulsar desde la universidad el movimiento de la «tercera cultura»²², como la imaginaba SNOW (1964), a fin de eliminar el linde prejuiciado que las separa²³. Los avances de la neurociología y de las neurociencias cognitivas —desde la *Teoría de las inteligencias múltiples* (1983) de HOWARD GARDNER hasta los trabajos de ANTONIO DAMASIO: *Y el cerebro hizo al hombre* (2010)— nos facilitan la comprensión de que «no hay ciencia sin placer ni arte sin razón», como sintetiza brillantemente el neurobiólogo JEAN PIERRE CHANGEUX en su

21 El término «cultura» proviene de la voz latina «cultura, ae, f., cultivo {sent. físico y espiritual}»... || cultivo espiritual, educación, instrucción, civilización, cultura».

22 A mediados del siglo pasado, C. P. SNOW publicó su libro ya clásico *Las dos culturas* (1959) en el que por primera vez plantea el problema de la separación, de la incomunicación, entre la comunidad de «científicos» y la comunidad de «intelectuales». Cinco años después Snow, en una segunda edición, agrega un ensayo: «Las dos culturas: un segundo enfoque». En este prevé con optimismo el surgimiento de una «tercera cultura» como resultado de la conciliación de los científicos con las humanidades y el acercamiento de los intelectuales a las ciencias. Acertó en lo primero, pero no en lo segundo, por lo menos, en USA, donde los literatos siguen reticentes ante las ciencias. Por lo que «la tercera cultura» va adquiriendo un nuevo sentido. Son los científicos empíricos los que han descubierto la belleza de su trabajo y han aprendido a relatarlo en textos sencillos, destinados a un gran público, que cada día siente más interés en enriquecerse culturalmente (BROCKMAN 2000).

23 Intento que tiene antecedentes en los años previos a la Segunda Guerra Mundial, en USA, donde surgió el Unity of Science Movement. Movimiento al que perteneció el filósofo y semiota CHARLES MORRIS, quien organizó el V y el VI Congreso Internacional para la Unidad de la Ciencia. Ver http://es.wikipedia.org/wiki/Charles_William_Morris

obra *Razón y placer* (1994). Para acortar la brecha que nos separa del primer mundo, es apremiante trabajar en la universidad peruana por la unidad del conocimiento.

La nueva universidad peruana comprometida con el desarrollo intelectual y profesional de los jóvenes estudiantes, solo será posible si se crea, como mínimo, las siguientes condiciones:

- *El respeto a la autonomía universitaria de acuerdo con la Constitución Política del Perú. Pues la autonomía no solo es indispensable para salvaguardar a la universidad del aventurerismo político o de los excesos de poder de algunos gobernantes; sino que es fundamental para garantizar el ejercicio de la libertad de conciencia y crear un clima de convivencia responsable que propicie el desarrollo de la imaginación, la creación, la investigación, la capacidad crítica y la libertad de expresión de los profesores y estudiantes. Sin autonomía es poco probable el logro de los fines y funciones de las universidades estatales y menos el desarrollo intelectual de los estudiantes.*
- *El financiamiento apropiado que fortalezca la autonomía de la Universidad. El financiamiento es indispensable para que esta pueda cumplir eficientemente sus funciones pedagógica, científica²⁴ y humanística; y de este modo alcance la expresión real de sus fines. La nueva ley debe señalar el porcentaje del PBI destinado al desarrollo de las universidades estatales.*
- *La reestructuración del sistema de admisión a las universidades, a fin de posibilitar el ingreso de los mejor calificados y no de los que simplemente disponen de más dinero.*

Ningún estudiante intelectualmente capaz debe quedarse fuera de la universidad por razones económicas. Se debe garantizar el ingreso, permanencia y culminación de sus estudios, tanto en las universidades estatales como en las privadas; ya sea mediante becas o préstamos con intereses prudenciales.

- *El ejercicio del cogobierno, tanto en las universidades estatales como en las privadas, con la finalidad de fomentar el ejercicio de la corresponsabilidad en el buen gobierno de la universidad.*
- *La libertad de cátedra y el derecho de los estudiantes a tachar a los docentes ineptos e inmorales. La tacha debe significar la separación de los docentes descalificados.*
- *La profesionalización de la docencia universitaria. Pues, la mayor parte de los profesores universitarios proceden de las más diversas profesiones, sin ninguna formación pedagógica.*
- *Redefinir los fines y objetivos de los estudios de maestría y doctorado a fin de evitar que estos se conviertan en estudios de especialización. En las maestrías y doctorados se debe fomentar el desarrollo cultural (intelectual) de los estudiantes y contribuir a la formación de investigadores científicos. La profundización de los conocimientos en un determinado campo profesional se debe hacer a través de diplomados y programas de especialización.*
- *La formación de investigadores en las distintas áreas del conocimiento humano, alentada por una política de estímulos apropiados. De igual forma estimular la producción intelectual de los docentes.*

24 De acuerdo con el *Compendio Mundial de la Educación 2012* de UNESCO, el Perú invirtió solo \$ 854 dólares por estudiante del nivel terciario en 2010, siendo la inversión más baja de Latinoamérica; mientras que México invirtió \$ 6075 dólares y Chile, \$ 1959 dólares. Según informe del BID, el Estado peruano solo invirtió en investigación el 0,11% de PBI en 2013, frente al 0,6% que alcanzaron como promedio por los países de América Latina y el Caribe; por lo que se ubica como el más rezagado; aun cuando, paradójicamente, cuenta con las mayores reservas de la región. Según la misma fuente el Estado peruano podría, por lo menos, duplicar su inversión en pocos años para mejorar la situación del mercado nacional. <http://www.larepublica.pe/09082013/bidperuesdelosquemenosinvierteneninvestigacionydesarrolloenal>

- *La racionalización adecuada del trabajo de los profesores, a fin de posibilitar su mejor rendimiento en la práctica de la docencia, la consejería, la investigación y en la producción intelectual.*
- *La selección, mediante concurso, y la ratificación periódica de los docentes, estrictamente de acuerdo a ley. Será causal de vacancia de las autoridades comprometidas en el incumplimiento de estas disposiciones.*
- *La enseñanza moderna y eficiente, en la que se conjuguen el conocimiento pertinente, los métodos apropiados y la evaluación objetiva de los logros de aprendizaje.*
- *La formación cultural y profesional —teórica y práctica en términos equitativos—, que incida en el más alto desarrollo intelectual, académico, de los estudiantes universitarios, a fin de superar la simple formación técnica que mediatiza y deshumaniza las profesiones universitarias en la actualidad.*
- *La innovación constante de las asignaturas de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología. Asimismo, la renovación periódica —cada cinco años— de los currícula (en latín o mejor en buen castellano: los currículos) en armonía con las nuevas corrientes pedagógicas.*
- *La sistematización de la evaluación académica y la institucionalización de acreditación.*
- *La modernización y actualización permanente de las bibliotecas y laboratorios.*
- *Una política estable de proyección universitaria con la participación de los docentes y estudiantes.*
- *Un fondo editorial que difunda el conocimiento pertinente requerido y generado por la universidad.*

Si nos aseguramos estos primeros pasos, estaríamos en camino hacia la universidad que deseamos y merecemos los peruanos.

Respecto a las condiciones anotadas, nuestros planteamientos constituyen una propuesta, que solo apela a la buena comprensión de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de los docentes y estudiantes universitarios, interesados en la renovación de la Universidad peruana. Por ser una propuesta, solo tiene un carácter sugestivo; y, por consiguiente, está sujeta a objeciones, adiciones, modificaciones y descartes debidamente razonados.

Para terminar, no podemos dejar de expresar nuestra esperanza de que este y todos los gobiernos sucesivos brinden una atención prioritaria al sistema educativo, que necesita con urgencia cambios importantes, a fin de superar las deficiencias anotadas, que son muchas; y convertirlo en un sistema eficiente que nos permitan salir del subdesarrollo en el plazo más breve. Objetivo que no vamos a lograr solo con la próspera gastronomía (que es un buen negocio) y las reservas internacionales, dolarizadas o en oro.

Si bien existen claros indicios, en primer lugar, de que los poderes del Estado y, en especial, los ministros de Economía —que cuentan ahora con recursos suficientes— se han acostumbrado a convivir con la secular educación de la pobreza y se han insensibilizado ante la situación crítica en que se encuentra. Y, en segundo lugar, que a pesar de la prédica constante, desde los años setenta —y desde antes: SIMÓN RODRÍGUEZ (1828)—, sobre la incidencia de la educación en la dinamización del desarrollo, siguen pensando y actuando en sentido contrario: que el sistema educativo debe ser sostenido con los residuos que deje el lento desarrollo económico. Sin embargo, tales actitudes no deben inmovilizarnos. Es atinado pensar que ha llegado el momento de reorientar el gasto público, de gestionar un sistema educativo de alta calidad, de priorizar la atención a los ministros de Educación,

a los rectores, a los docentes. Es necesario terminar con la imposición de los presupuestos de supervivencia. Ha llegado el momento de aplicar en el Presupuesto de la República una política de «discriminación positiva», como en Francia: invertir más en los más necesitados, a fin de corregir los desequilibrios que afectan el sistema educativo peruano y la vida nacional.

Ojalá podamos llegar al Bicentenario de la Independencia con un sistema educativo igualitario, de alta calidad en todas las instituciones educativas; que garantice el acceso a todos los niños; que priorice la educación intercultural bilingüe; con un magisterio eficiente y comprometido con el mejoramiento de la calidad de la enseñanza; con el analfabetismo absoluto y funcional, drásticamente reducido. Sería reconfortante que se logre la universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, para que todos los adolescentes alcancen los doce años de educación obligatoria. Ojalá los profesores pudieran realizar una gran revolución en paz, desde la escuela hasta la universidad.

Ojalá que lleguemos al Bicentenario con una universidad reformada, democrática, humanista y científica, tecnológica e innovadora. Ojalá que no tengamos que seguir soñando otros cien años con una universidad reformada, moderna, con autoridades dignas de la academia; con docentes y estudiantes responsablemente cooperantes en la acción educativa, en la investigación y en la fruición del arte. Esta es la universidad que necesitamos hoy para garantizar el desarrollo sustentable del Perú y para rendir homenaje a quienes lucharon idealmente, en nuestra patria, por una Reforma Universitaria continua, progresiva, acorde con la evolución social y los avances del conocimiento universitario.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

2013 Estadísticas universitarias. Universidades 2012. Población universitaria estimada al 2012. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

2011 Perú: Il Censo nacional universitario 2010. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

2002 Una nueva Universidad para una nueva sociedad. Lima: Asamblea Nacional de Rectores, Universidad Alas Peruanas y Universidad Ricardo Palma, 2002.

2001 Leyes universitarias 19181983. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

CARR, Nicholas

2011 Superficiales ¿Qué está haciendo Internet con nuestras mentes? México: Editorial Taurus.

CONSEJO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS UNIVERSITARIOS (CODACUN)

2013 Resolución N° 06222013. Lima, 11 de junio.

BROCKMAN, John (ed.)

[1996] 2000 La tercera cultura. Más allá de la revolución científica. 2.a ed. Barcelona: Tusquet Editores.

CÚNEO, Dardo

1976 La reforma universitaria (19181930). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

DEL MAZO, Gabriel

[1926] 1967 La reforma universitaria. 3 tomos. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
La reforma universitaria en el Perú

ENCINAS, José Antonio

[1932] 1973 19301932. Lima: Ediciones 881.
Concepto actual de educación. En Gonzales Alvarado 2013: 5579.

EGUIGUREN, Luis

1951 La universidad y la obra intelectual hasta 1860. En Ríos Burga (ed.)(2008), pág. 247256.

GARCÍA MADRUGA, Juan A., María R. ELOSÚA, Francisco

GUTIÉRREZ, Juan L. LUQUE y Milagros GÁRATE
1999 Comprensión lectora y memoria operativa. Aspectos evolutivos e instruccionales. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica.

GARDNER, Howard

[1983] 1993 Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples. México: Fondo de Cultura Económica.

[1999] 2001 La inteligencia reformulada. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica.

GONZALES ALVARADO, Osmar

1973 Nueva escuela para una nueva nación. Colección Pensamiento Educativo Peruano, vol. 10. Lima: Derrama Magisterial, 2013.

LYNCH GAMERO, Nicolás

2005 La segunda reforma universitaria. Lima: Ministerio de Educación.

MARIÁTEGUI, José Carlos

1986 Temas de educación. Lima: Empresa Editora Amauta.

1920 "La crisis universitaria. Crisis de maestros y crisis de ideas". Revista Claridad, año 1, n.º 2.
Santiago:Federación de Estudiantes de

Chile. Reproducido en Mariátegui 1986: 103109.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

2010 2021, Metas educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios.

ORTEGA Y GASSET, José
[1930] 1982 Madrid: CEPAL, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Secretaría Iberoamericana. Misión de la universidad. Madrid: Alianza Editorial.

PEÑALOZA RAMELLA, Walter
2005 El currículo integral. 3.a ed. Lima: Unidad de Posgrado de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2002 "La universidad que el Perú necesita". Asamblea Nacional de Rectores 2002: 176186.

PRIETO NAVARRO, Leonardo
2008 La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Barcelona: Editorial Octaedro.

REPÚBLICA DEL PERÚ
1972 Ley General de Educación, Decreto Ley N.º 19 326. Lima: Ministerio de Educación.

RIBEIRO, Darcy
1974 La universidad peruana. Lima: Ediciones del Centro de Estudios de Participación Popular.

RÍOS BURGA, Jaime R. (ed.)
2008 La Universidad en el Perú, vol. III. La universidad en el siglo XIX. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

RODRÍGUEZ, Simón
[1828] 1990 Sociedades americanas. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

SALABURU, Pello (dir.)
2003 Sistemas universitarios en Europa y EE UU. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.

SARTORI, Giovanni
1998 *Homo videns*. La sociedad teledirigida. Buenos Aires: Editorial Taurus.

SMALL, Gary y Gigi Vorgan
2009 El cerebro digital. Cómo las nuevas tecnologías están cambiando nuestra mente. Barcelona: Ediciones Urano.

SNOW, C. P.
[1959] 1964 Las dos culturas y un nuevo enfoque. Madrid: Alianza Editorial.

VALDIVIESO GARCÍA, Alfredo
1996 "Fundación y desarrollo de la Universidad de Trujillo". Ríos Burga (ed.), 2008: 279297.

VARIOS AUTORES (2005): Aprendizaje, competencias y rendimiento en la Educación superior. Madrid: Editorial La Muralla.

GABRIEL DEL MAZO Y LA REFORMA UNIVERSITARIA¹

GABRIEL DEL MAZO AND THE UNIVERSITY REFORM

(Semblanza del autor y su
obra *La Reforma Universitaria*,
3ª edición. Lima: Universidad Nacional Mayor
de San Marcos. 1967, 3 tomos)

Reinaldo Rojas²

A cien años del movimiento estudiantil que le dio su origen, la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba en 1918 nos invita a realizar nuevas lecturas e interpretaciones. En la Historia de la Universidad Latinoamericana Córdoba es un mito, en el sentido de discurso de los orígenes que frente a la verdad del logos, de la razón, tiene "el valor de ser la voz de un tiempo originario más sabio"³. Por ello, para cualquier estudioso: "Sería difícil comprender la naturaleza de la universidad en los tiempos actuales sin el conocimiento de lo que para la universidad latinoamericana significó aquel movimiento reformista".⁴ Ahora bien, el estudio de este movimiento trasciende el ámbito universitario, ya que en él se sintetizan diversas dimensiones de la historia social, política, educativa y cultural no

sólo de Argentina, sino del continente, tal como se puede apreciar cuando se ubica la Reforma en las coordenadas de una historia de redes, corrientes y campos intelectuales en América Latina y el Caribe.⁵

La dimensión histórica y la proyección latinoamericana de aquel movimiento lo resume el grito rebelde de aquel estudiantado universitario que con su acción de ruptura pensó que con ello terminaba de romper "la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica", sobre la cual se sustentó el colonialismo español. En la conciencia de sus protagonistas están, pues, estas dos ideas políticas fundantes del Movimiento Estudiantil de Córdoba: su naturaleza anticolonial y, por ende, antimperialista,

1 Reproducido de "Reseña de Libros y Revistas" de *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol. 20 No. 30, enero - junio 2018 - ISSN: 0122-7238 - pp. 263 - 270. Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana. Directora Dra. Diana Soto Arango.

2 Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela). Grupo de Investigación HISULA.

3 Hans Georg Gadamer. *Mito y razón*. (Madrid: Paidós, 1997) p. 16.

4 Fernando Tejerina. (Editor). *La Universidad. Una historia ilustrada*. (Madrid: Turner, 2010), p. 195.

5 Martín Bergel y Ricardo Martínez Mazzola. "América Latina como práctica. Modos de sociabilidad intelectual de los reformistas universitarios (1918-1930)" en *Historia de los intelectuales de América Latina y el Caribe*, director Carlos Altamirano. (Buenos Aires: Katz editores. 2010.) pp. 119-145.

y su escala continental, perspectiva que le dará al reformismo un carácter profundamente latinoamericanista. Así lo sintetiza el Manifiesto publicado el 21 de junio de 1918: "Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana". Esta riqueza de influencias y propósitos es la que recoge la compilación documental realizada por Gabriel del Mazo con el título *La Reforma Universitaria*, la cual queremos comentar a propósito de cumplirse este año 2018 el primer Centenario de la Reforma.

En cuanto a su compilador, debemos recordar que Gabriel del Mazo (1898- 1969) era el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires en el tiempo de la Reforma y, desde allí, no sólo le dio un ferviente apoyo a sus compañeros de la Universidad de Córdoba sino que, además, se dio a la tarea de compilar y publicar en 1926, en seis tomos, los *Anales de la Reforma* por ser "un registro de rica experiencia en el pensamiento y en la acción, que los nuevos actores, o bien los estudiosos de problemas americanos deseaban consultar". En 1936, el ya ingeniero Del Mazo ingresa como profesor a la Universidad de La Plata, institución en donde llegó a ocupar el cargo de vicerrector académico, siendo rector de esa universidad, el Dr. Alfredo L. Palacios (1880-1965), destacado parlamentario socialista que desde Buenos Aires tomó en sus manos las banderas del reformismo, en especial, las que tenían que ver con su dimensión latinoamericanista.

En la Universidad de La Plata, Del Mazo reedita la *Reforma Universitaria* en 1941, llevándolo a tres gruesos volúmenes, incluyéndole material fotográfico y ampliando la documentación hasta 1940. La edición que comentamos, es la que realiza en 1967 la Universidad Mayor de San Marcos y consta de tres tomos, organizados por su compilador en los siguientes temas: I) El movimiento argentino; II) Propagación americana y III) Ensayos críticos. Las notas elaboradas por el compilador son de una gran utilidad para el lector, ya que contextualizan los documentos publicados y facilitan la mejor comprensión de los textos citados.



Gabriel del Mazo y su obra

El primer tomo está subdividido en trece capítulos, contentivos de una documentación que va de 1918 a 1966: El año 1918; el I Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios de 1918; las Universidades de Santa Fe y La Plata (1919-1920); documentos de la organización Acción Social y Anti-imperialista de los Estudiantes (1918-1930); Algunas plataformas y declaraciones de principios de entidades reformistas; Primeras interpretaciones argentinas (1918-1920); Los diez primeros años (1928); La dictadura militar (1930-1931); el II Congreso Nacional de Estudiantes (1932); Entre el II y el III Congreso (1933-1942); el III Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (1942); El gobierno militar y la nueva dictadura (1943-1955) y la nueva Ley Universitaria y los nuevos Estatutos de las Universidades Nacionales (1955-1958-1966). Este dos últimos capítulos son incorporados para esta tercera edición que cuenta, además, con tres prólogos: "A los estudiantes americanos", prólogo del autor para la edición de 1941; "Hace cuarenta años", prólogo redactado por Germán Arciniegas, para una edición en 1958 que "no pudo financiarse", y el prólogo que redacta Luis Alberto Sánchez, para la edición peruana de 1967.

El segundo tomo lleva por título "Propagación americana" y está dividido en tres épocas: Primer época de 1918 a 1924, con documentación del Perú, Chile, México, Uruguay, Cuba y Colombia; una Segunda Época de 1923 y 1924 que incluye los documentos "Plan de la Alianza de Pueblos" elaborado y puesto en acción entre 1823 y 1824 por Víctor Raúl Haya de la Torre, quien en 1931, sobre esta base, fundará en el Perú el partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA); y el Acta de fundación de la Unión Latino Americana, firmada en Buenos Aires, 1925, por importantes líderes reformistas ya en plan político continental, como Julio V. González y Gabriel del Mazo, acompañados por figuras como José Ingenieros, Alfredo L. Palacios y Aníbal Ponce. En esta segunda época se editan documentos de Panamá, Bolivia, Perú, Paraguay, Bolivia, Uruguay, Brasil, Puerto Rico y Centroamérica, agregando las resoluciones de la I Convención Americana de Maestros de Educación

Primaria, Secundaria y Universitaria, celebrado entre el 7 y 17 de enero en Buenos Aires.

La Tercera Época reúne documentos de la década de los años 30 y 40 procedentes de Bolivia, Perú, Uruguay, México, Cuba, Paraguay, Venezuela y Guatemala, culminando con la documentación del I Congreso Iberoamericano de Estudiantes, celebrado en México en 1931; el II Congreso, celebrado en San José de Costa Rica, en 1933; el I Congreso Latinoamericano de Estudiantes, de 1937, en Chile; el Congreso Americano de Estudiantes de 1943, también en Santiago de Chile; el Congreso Latinoamericano de Estudiantes celebrado en Montevideo, en 1955; el III Congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios de Chile, de 1952 con su Declaración de Principios y Acuerdos, y las actas del I Congreso Nacional Extraordinario de Estudiantes del Perú, de 1945. En resumen, el testimonio vivo del quehacer académico y político del movimiento estudiantil latinoamericano y caribeño en la primera mitad del siglo XX.

El tercer tomo de la obra que comentamos reúne los "Ensayos críticos" sobre la Reforma Universitaria publicados en diferentes medios del continente por la intelectualidad latinoamericana y caribeña. El tomo está estructurado en cinco capítulos. El primero se denomina "Nuevas interpretaciones argentinas", con las firmas de Héctor Ripa Alberdi (1922), Pedro A. Verde Tello (1922), Arturo Orgaz (1922), Julio V. González (1923), Carlos Cossio (1923), José Luis Lanuza (1924), Enrique F. Barrios (1924), Homero M. Guglielmini (1925), Mariano Hurtado de Mendoza (1925) y Raúl Amaral (1958). El segundo capítulo se denomina "Proyecciones del Movimiento Reformista en las Universidades Españolas" con escritos de Augusto Pí Suñer (1919), Wenceslao Roces (1926) y José Ortega y Gasset (1930). El tercero trata de las "Interpretaciones en países americanos" elaboradas por José Ingenieros (1924), Alfredo L. Palacios (1925) y Manuel Ugarte (1931), de Argentina. Por Colombia Germán Arciniegas con dos artículos, uno de 1922-1923 y el otro de 1932. De Cuba, Julio Antonio Mella (1928), Alfonso Bernal Del Riesgo (1923) y José A. Foncueva (1927). Del Perú

Haya de la Torre (1924 y 1965), Antenor Orrego (1932), José Carlos Mariátegui (1928), José A. Encinas (1935), Luis Alberto Sánchez (1940) y Andrés Townsend Ezcurra (1938). De Uruguay, José P. Cardoso (1934), Carlos Quijano (1928), Arturo Ardao (1934) y Elio García Ausstt (1931). Finalmente, de Venezuela, Jovito Villalba (1936), Rómulo Betancourt (1947) y J. M. Siso Martínez (1965).

El capítulo cuarto trae las "Últimas interpretaciones argentinas" con las firmas de Saúl Alejandro Taborda (1932), Florentino Sanguinetti (1929), Carlos Sánchez Viamonte (1926), José Gabriel (1932), Julio V. González (1941-1945), Aníbal Ponce (1927), Carlos Cossio (1927), Ángel Guido (1932), Alberto Baldrich (1934), Juan Lazarte (1935), Santiago Monserrat (1936), Pablo Lejarraga (1938), Enrique Puccio (1938), Héctor P. Agosti (1938), Ernesto Giudice (1938), Alcides Greca (1938), Diego Luis Molinari (1938), Noel H. Sbarra (1938), Gabriel del Mazo (1938), Augusto J. Durelli (1942), Nicolás Romano (1942), Gregorio Bermann (1946) y Gerardo Andújar (1956). Cierran la obra las opiniones de autores americanos: Juan José Arévalo (1930), Guy Inman (1941), Gerardo Molina (1946), Natalicio González (1949), Luis Alberto Sánchez (1962), Ricaurte Soler (1963), A. R. Boscán (1966) y Luis Manuel Peñalver (1966). Por su magnitud, esta obra documental de Gabriel del Mazo es de obligatoria consulta para quienes quieran acercarse a las múltiples dimensiones que caracterizan al Movimiento Reformista de Córdoba. La obra merece reeditarse, con nuevos estudios críticos y nueva documentación, en homenaje a su autor y como contribución documental a la Historia del Movimiento Estudiantil y de la Universidad Latinoamericana en el siglo XX.

LOS CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ONE HUNDRED YEARS OF THE UNIVERSITY REFORM

Romina Chávez Alama¹

Recibido: 12 - 09 -2018

Aceptado: 14 - 09 -2018

Es muy grato compartir con ustedes esta reflexión sobre la Reforma Universitaria y, sobre todo, aportar, desde mi condición de alumna, en este diálogo sobre el movimiento socioeducativo en mención que, indudablemente, trasciende hasta nuestros días.

Pues bien, quisiera permitirme citar a Luis Alberto Sánchez, quien fuere alumno sanmarquino, miembro de la Generación del Centenario, y posteriormente diputado, senador y tres veces rector de su alma mater, con su siguiente frase: "La universidad tenía sus poros cerrados". Y es que, para poder descubrir la relevancia de la Reforma Universitaria, debemos incidir en la situación, o, mejor dicho, el contexto en el cual la universidad peruana, en específico, se encontraba en aquella época y a la cual Sánchez hacía referencia.

En un medio donde predominaban las relaciones sociales rígidas y jerarquizadas, la universidad era, hasta cierto punto, un espacio exclusivo para la elite oligárquica de nuestro país dentro del cual existía una distribución casi permanente, por no

decir un apoderamiento, de las cátedras entre determinados docentes. Es aquí donde la frase de Sánchez puede encontrarse configurada o interpretada: la exclusividad de los estudios superiores para determinada clase social y la distribución cerrada de las cátedras fungen de "poros cerrados", o, mejor dicho, de obstáculos para el buen funcionamiento de la universidad.

Con esta situación crítica de la universidad peruana, podemos señalar que la importancia de su reforma radica, desde nuestra perspectiva, en lo siguiente:

- La Reforma Universitaria tuvo como principales protagonistas a los estudiantes quienes, al conformarse como un actor social colectivo, demandaron participar en la toma de decisiones, cuestionaron los anticuados métodos de enseñanza y reclamaron una enseñanza menos retórica y más práctica conectada con las reales necesidades del país. Así, los estudiantes se transformaron en un movimiento universitario que logró

¹ Estudiante del VII ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego.

gestionar la promulgación de leyes (N° 4002 y 4004 así como la ley orgánica de educación) que aprobaban la participación estudiantil en las decisiones para el ingreso de docentes, en el gobierno universitario, también la cátedra libre, la renovación docente y el derecho de tacha contra los malos catedráticos. En esa legislación se aprecia las peticiones o mejor dicho las necesidades de los estudiantes canalizadas con propósitos netamente académicos y no con un trasfondo político.

- La denominada generación de la Reforma Universitaria, conformada, entre otros jóvenes, por Luis Alberto Sánchez, Raúl Porras Barrenechea, Víctor Raúl Haya de la Torre y Jorge Basadre, al transcurrir el tiempo y producto de su experiencia universitaria intensa, tuvo una importante actuación intelectual y política al convertirse, luego, en diputados, senadores, embajadores, intelectuales y líderes políticos que tuvieron presencia en el escenario nacional e inclusive hasta latinoamericano durante casi todo el siglo XX.
- La Reforma Universitaria trae consigo un replanteamiento en el campo epistemológico, se orienta por el racionalismo científico tanto en el plano metodológico y filosófico, rechaza toda concepción metafísica en torno a la representación de los fenómenos de la sociedad y naturaleza, resquebraja la hegemonía de los postulados metafísicos de carácter universalista y absolutista que cruzaban todas las disciplinas universitarias.

¿CÓMO ES EL CAMPO UNIVERSITARIO ACTUALMENTE? EL GRITO DE CÓRDOBA RESONÓ HACE 100 AÑOS, ¿PERO SIGUE VIGENTE?

Mi reflexión va dirigida, en especial, a mis compañeros de las diferentes carreras profesionales. Es más que evidente que no nos encontramos en la misma situación desfavorable de los estudiantes universitarios de la época en que se dio la Reforma Universitaria, el año 1918, es diferente a 1918. Creo que tomando eso como punto de partida, deberíamos empezar por revalorar ese acontecimiento histórico que ha coadyuvado a que hoy por hoy disfrutemos de un sistema universitario en constante mejora y en busca de un perfeccionamiento a favor de nosotros y de la sociedad. Pero aún no logramos académicamente la materialización plena de las aspiraciones juveniles de hace cien años.

Así también considero que es importante fomentar en nosotros mismos el interés, y aún más, la participación en actividades de corte social -que fue un importantísimo elemento de la Reforma Universitaria- que nuestra casa de estudios organiza con el propósito de formarnos como profesionales completos y como buenos ciudadanos que aporten al desarrollo integral del país.

Tal el mensaje y la vigencia de los grandes postulados de este movimiento universitario.

**ESPACIO Y TIEMPO
DEL MOVIMIENTO
ESTUDIANTIL**

CRONOLOGÍA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA-ARGENTINA

CHRONOLOGY OF THE UNIVERSITY REFORM

NATIONAL UNIVERSITY OF CORDOBA-ARGENTINA

Marcela B. González¹

María Cristina Vera de Flachs²

Recibido: 30 - 07 -2018

Aceptado: 10 - 08 -2018

1885.

Sanción de la Ley N° 1597, Ley Avellaneda, vigente en 1918.

1904. Marzo

El Centro de Estudiantes de Medicina y el Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, obtienen su personería jurídica.

1905. Agosto

El Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires obtiene su personería jurídica.

1908. Febrero

Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, celebrado en Montevideo, Uruguay. Allí se trató por primera vez el tema de la autonomía.

1 Marcela B. González. Licenciada y doctora en Historia. Profesora en las Universidades Nacional y Católica de Córdoba. Investigadora, es autora de libros y artículos de Historia Argentina, publicados en el país y en el extranjero. Ha recibido, entre otros, la medalla de oro del Premio Universidad (UNC) y Premio Academia Nacional de la Historia por obra edita. Ha sido Secretaria Académica en la FF y H de la UNC y Secretaria de Posgrado en la UCC. Es miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y actual presidente de la Junta Provincial de Historia de Córdoba.

2 María Cristina Vera de Flachs. Licenciada y doctora en Historia. Actualmente profesora titular en la Universidad Nacional de Córdoba, categoría I e Investigadora Principal de CONICET. Recibió el Premio Universidad y de la Academia Nacional de la Historia por obra edita e inédita. Becaria de la Generalitat de Valencia y del DAAD de la República Federal de Alemania. Autora de libros y artículos sobre la historia de la universidad, publicados en el país y en el exterior. Es integrante del grupo de investigación sobre Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana, HISULA, financiado por COLCIENCIAS, Colombia. Ex presidente de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana (SHELA). Ex presidente de la Junta Provincial de Historia de Córdoba y actual vicepresidente. Miembro correspondiente de otras juntas nacionales. Miembro titular del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de la Universidad de Salamanca, del Consejo Asesor del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad y de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad de León en España y del comité científico de revistas nacionales, americanas, españolas e italianas.

1909. Setiembre

El Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, obtiene su personería jurídica.

1910. Julio 9 al 15

Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos celebrado en Buenos Aires.

1911.

Se funda la Federación Universitaria de La Plata.

1912. Julio

Tercer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos celebrado en Lima, con presencia de estudiantes de Córdoba, Buenos Aires y La Plata.

Setiembre 09

Fundación en Córdoba de la Federación Universitaria, presidida por Julio H. Brandán.

1913. Setiembre

Séptimo Congreso Internacional de Estudiantes de la *Corda Frates*, celebrada en Ithaca, Nueva York, donde asistieron delegados de las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata. Asistió como representante de Córdoba el entonces estudiante y luego reconocido poeta Arturo Capdevila.

1914. Julio 28

Se inicia la Primera Guerra Mundial.

1916. Octubre 12

Hipólito Yrigoyen asume la Presidencia de la Nación.

Octubre 14:

Tiene lugar en Córdoba una manifestación pro ruptura con Alemania, en la que hablan, entre otros, Deodoro Roca.

1917. Junio 4

Horacio Miravet, apodado el *Robespierre de la reforma*, es nombrado presidente del Centro de Estudiantes de Medicina.

Setiembre

El director del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Pedro Vella dispone modificaciones en el reglamento de los practicantes. Ante ello se declara una huelga que es penada con la inhabilitación por dos años de los comprometidos.

Octubre

Estalla la Revolución Rusa y cae el régimen zarista.

En Córdoba, los estudiantes cuestionan la legitimidad del rector y de los decanos, al tiempo que denuncian la vetustez de los reglamentos universitarios. Las presentaciones estudiantiles son rechazadas reiteradamente.

Noviembre

Una comisión de la Academia de Ciencias Médicas dispone suprimir el internado nocturno en el Hospital de Clínicas, y mantener sólo el diurno.

Diciembre 2

Se anuncia que el Consejo Superior ha dispuesto la supresión del internado en el Hospital de Clínicas, aduciendo razones económicas y morales. Los estudiantes, encabezados por Alfredo Degano, presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, dirigen una nota al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, cuestionando el régimen docente y, puntualmente, la supresión del internado.

1918. Enero

En Córdoba se producen varias huelgas obreras -frigoríficos, carreros, tranviarios- que cuentan con el apoyo de los estudiantes

Marzo 7

El Consejo Superior modifica el régimen de calificaciones, ante lo cual la asamblea de estudiantes de Medicina, presidida por Gumersindo Sayago, resuelve que los estudiantes no se inscribirán y que los practicantes abandonarán el Hospital de Clínicas.

Marzo 10

En la Plaza General Paz (Avd. Gral. Paz al 600), se realiza la primera protesta por la supresión del internado en el Hospital de Clínicas. Los estudiantes de la Escuela de Comercio y del Colegio Nacional de Monserrat adhieren al movimiento universitario. Concurren militantes de la Federación Obrera Local, liderados por Pablo López, afiliados a la FORA IX

Marzo 12

Se conforma el Comité Pro Reforma con estudiantes de las tres facultades. Lo presiden Enrique Barros por la de Medicina, Horacio Valdez por Derecho e Ismael Bordabehere por Ingeniería. Participan como delegados Andrés Posse(h), Roberto Ahumada, Alfredo Brandán Caraffa, Luis Arguello, Ceferino Garzón Maceda, Herminio Michelena y Vidal Ferreira Videla por los estudiantes de Derecho. Y Gumersindo Sayago por Medicina.

Luis Capellini reclama poner un cartel a la universidad que diga *se alquila por inútil*; y Horacio Valdez sostiene que el actual sistema está viciado. Habla de los *figurones* de la universidad y de la necesidad de abandonar el sistema de la petición porque no es más que una humillación.

Marzo 13

Acto en el Teatro Rivera Indarte organizado por el Comité Pro Reforma, donde según la crónica periodística asisten unas 1000 personas y se convoca a la huelga. El estudiante de medicina Gumersindo Sayago dice:

"La juventud de Córdoba, animada por un impulso irresistible de progreso, se halla en lucha con su vieja y ruinosa universidad. Sus autoridades regresivas, empecinadas en el mantenimiento del dogmatismo docente y en la defensa de intereses insostenibles, se oponen con desdeñoso autoritarismo al impostergable anhelo de renovación que desde largos años le reclaman en vano los

propios hijos del vetusto hogar intelectual... No nos arrojamos por la pendiente de una rebelión estéril contra las gratas disciplinas del trabajo y del estudio. Aspiramos a vivir en las aulas del saber, la vida plena del intelecto, en el ambiente del verdadero liberalismo científico, profesado en las cátedras modernas, exento de prejuicios dogmáticos, desbrozado de arcaicos convencionalismos mentales. Nos levantamos para sacudir la esclavitud mental en la que se pretende mantenernos"³.

Reciben la adhesión de la FUBA a través de su presidente Gregorio Bermann y se dan a conocer los primeros manifiestos.

Marzo 20

El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba da un despacho por el que decide: "no tomar en consideración ninguna solicitud de los estudiantes"⁴.

Marzo 30

Movilización estudiantil en respuesta a la decisión del Consejo Superior del día 20, los estudiantes cantan la *Marsellesa*.

Marzo 31(domingo)

Reunidos en el teatro Rivera Indarte, los estudiantes deciden ir a la huelga. Los manifestantes luego marcharon por las calles, llevando un cartel que decía: *No es política lo que ha levantado la juventud universitaria. Es patriotismo*.

Abril 01

Comienza la huelga universitaria

Abril 02

El secretario general de la universidad, Ernesto Gavier, prohíbe el ingreso a la universidad, "...atento a los reiterados actos de indisciplina que públicamente vienen realizando los estudiantes"⁵.

3 LVI 14 de marzo de 1918.

4 Del Mazo, 1941.

5 Idem.

Abril 07

Parten a Buenos Aires, para entrevistarse con Hipólito Yrigoyen, el doctor Eufrasio Loza junto a Santiago Beltrán, llevando un memorial redactado por el rector Julio Deheza. El manifiesto proponía: intervención con una persona ajena a Córdoba, aplicación de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires y, si fuese necesario renovación parcial o total del cuerpo docente.

Abril 09

Gumersindo Sayago, Horacio Valdez y Enrique Barros, designados por el Comité Pro Reforma, y presentados por el diputado José María Zalazar (UCR) se reúnen en Buenos Aires con el ministro Salinas.

Abril 11

El presidente Yrigoyen se reúne con los enviados del Comité Pro Reforma. La reunión fue posible por la intermediación de Consejo Federal de la FORA IX, con buenas relaciones con Yrigoyen. Estuvieron presentes, además, Guillermo Watson, de la FUBA, y Pablo Vrillaud, compañero de Alejandro Gruning Rosas que no pudo viajar. En la entrevista Barros dijo: *No hemos venido a ver al Presidente de la República, sino al hombre que ha conspirado durante treinta años contra la oligarquía, y pudo haber muerto antes de alcanzar la primera magistratura.*

Abril 11

Al terminar la reunión, los enviados por el Comité Pro Reforma se reunieron en el Café Mayo con Sebastián Marotta, Francisco J. García, Bartolomé Senra Pacheco, Luis Lotito y Silvano Santander, Miembros de la FORA (Federación Obrera de la República Argentina). Luego enviaron un telegrama al comité que decía: *Acabamos de entrevistarnos durante cincuenta minutos, con el señor presidente de la república. Impresión óptima. Díjonos [sic] que apoyaría la juventud universitaria siempre que esta aspirase a la reforma de los estatutos y mejora del profesorado, porque si nuestra época avanza en civilización tenemos el derecho a nivelarnos con ella. Al retirarnos de la casa de gobierno se nos*

anuncia la aceptación del cargo de interventor por el doctor José Nicolás Matienzo, a quién entrevistaremos mañana. La gran batalla ha sido ganada. Regocijémonos, y activemos propaganda. Barros, Sayago- Valdez.

Abril 11

El presidente Hipólito Yrigoyen designa al doctor José Nicolás Matienzo, Procurador General de la Nación, Comisionado en la Universidad de Córdoba.

Abril 11

En Buenos Aires, en el Círculo Médico Argentino y sede del Centro de Estudiantes de Medicina, los enviados de Córdoba se reunieron con delegados de las federaciones y se conforma la Federación Universitaria Argentina (FUA), con representantes de las universidades de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata y Buenos Aires. La preside Osvaldo Loudet, Gumersindo Sayago es vocal por Córdoba. A la noche realizan el primer acto público de la FUA. El discurso principal estuvo a cargo de Horacio Valdez, al que siguieron ocho delegados y cerró Manuel Ugarte que era el invitado especial.

Abril 12

El presidente Yrigoyen recibe a la FUA. Dijo entonces *"Veo en la Reforma Universitaria la posibilidad de una decisiva contribución al renacimiento idealista de la República"*. El doctor Matienzo se reunió, entre las 21 y las 24:00, con Barros, Sayago y Valdez.

Abril 16

El Comisionado Matienzo, invita a profesores y alumnos a reanudar la asistencia a las aulas desde el día 19. Reabrirá las matrículas correspondientes y pondrá a todos los empleados del Consejo Superior y de las facultades bajo su dependencia inmediata, y su secretario ejercerá la Secretaría general de la Universidad.

Abril 19

Gumersindo Sayago, presidente del Comité Pro Reforma Universitaria, se dirige al presidente de turno del Comité Pro Reforma Universitaria presentando su renuncia, alegando motivos de salud.

Abril 22:

El Comisionado Nacional, doctor Matienzo, remite al ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas, el proyecto de reforma de los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por el Consejo Superior de la misma, en sesión especial celebrada por su indicación.

Mayo 7

El presidente Yrigoyen decreta la aprobación de los estatutos reformados de la Universidad de Córdoba. En ellos se establece que: "La elección del Rector se hará por medio de boletas firmadas, expresando el nombre de la persona..." El art. 12 establece que: "El Consejo Superior se compone del Rector, de los decanos de las facultades y de dos delegados que el Consejo Directivo de cada una de éstas elija fuera de su seno, de entre los profesores en ejercicio de la misma Facultad". Los miembros del CS y de los consejeros directivos no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la universidad, con excepción del profesorado, ni ser nombrados para empleos creados durante su mandato hasta dos años después. Los Consejos Directivos se votarán directamente por los profesores titulares y suplente. Y procederán inmediatamente de instalados, a revisar los planes de estudio y los programas de enseñanza presentados por los profesores.

Mayo 10

Matienzo deja cesantes al rector, decanos y académicos que tengan más de dos años de antigüedad.

Mayo 11

El comisionado convoca a profesores titulares y suplentes de cada facultad, para elegir decano, vice decano y consejeros para los Consejos Directivos.

Mayo, 16

Nace la Federación Universitaria de Córdoba, disolviéndose el Comité Pro Reforma.

Mayo, 16 y 17

Reunión en el Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas. Horacio Valdez lee las bases de la FUC. Formación de la Casa del Estudiante.

Mayo 28

Elección de decanos y consejeros, favorecida por la renuncia de varios docentes del sector católico conservador. Se obtiene un amplio triunfo de los reformistas.

Mayo 31

Los decanos Julio B. Echegaray, Eliseo Soaje y Vicente Vázquez de Novoa, junto a los delegados Eufasio S. Loza, Enrique Martínez Paz, Alejandro Centeno, Antonio Nores, Belizario A. Caraffa y Luis Achával, eligen vicerrector al ingeniero Belisario A. Caraffa. Por moción del decano de Derecho, Julio Echegaray, se fija el 15 de junio para elegir rector.

Junio 15, sábado

Notable afluencia de estudiantes universitarios y de otros individuos en los alrededores de la universidad. Los presidentes de la Federación Universitaria se apersonan ante el vicerrector para ofrecerle su ayuda para mantener el orden, lo que acepta manifestando su reconocimiento.

A las 15.25 hs.

El vicerrector declara abierta la asamblea universitaria, con la asistencia de 42 consejeros sobre un total de 45. Se procede a la elección, obteniendo en la primera vuelta 15 votos el Dr. Nores; 12 el Dr. Martínez Paz; y 10 el Dr. Centeno. Se realiza una segunda vuelta por no haberse alcanzado mayoría en la anterior. Ésta arroja 15 votos para Nores, 13 para Martínez Paz y 9 para Centeno. Nueva votación y mientras los decanos practican el escrutinio, circula que los votos de Centeno irán mayoritariamente al Dr. Nores. Se interrumpe el acto, sin comunicar el escrutinio, hay gritos, silbidos, explosión de petardos y destrozos en las puertas.

Los estudiantes declaran la huelga y la formación de la universidad libre. Hay escenas de pugilato, y el decano de Derecho, doctor Julio B. Echegaray, expulsa a los alborotados entre aplausos generales. A su vez el vicerrector junto a los decanos de medicina e ingeniería y el jefe de policía, procuran calmar los ánimos.

Un grupo intenta sin resultado enlazar la estatua de fray Fernando Trejo y Sanabria ubicada en el patio central de la universidad, mientras otros hacen sonar la campana y luego rompen las puertas que dan a la sacristía de la Compañía de Jesús. En la calle se mantienen fuerzas de bomberos armadas con mangueras, el escuadrón de seguridad y abundante público.

A las 18 hs

Los estudiantes se retiran por pedido del vicerrector y coreando el himno, marchan encolumnados exigiendo el retiro de la candidatura del doctor Nores recorriendo las avenidas Vélez Sarsfield y General Paz hasta calle Colón frente a la casa del doctor Martínez Paz. Éste habla a los estudiantes, luego lo hace Biagosch, director de la "Gaceta Universitaria", y otros. Elogian al ingeniero Caraffa, y proclaman públicamente a Martínez Paz como rector de la universidad libre que la Federación Universitaria ha resuelto crear.

El juez federal doctor Echegaray interviene el edificio de la universidad con guardia armada, impidiendo la entrada de cualquier persona. Policías vigilan también el edificio del diario "Los Principios", cuyo directorio es presidido por el doctor Antonio Nores.

Junio 17

Enrique Barros e Ismael Bordabehere piden la renuncia del doctor Antonio Nores al rectorado. Los persiguen y se escapan por los techos del edificio de la Facultad de Ingeniería, continuo al rectorado.

Junio 21

Se publica en la Gaceta Universitaria el "Manifiesto Liminar", redactado por Deodoro Roca con el aporte de Enrique Barros, Ismael Bordabehere, Horacio Valdez y Emilio Biagosch. Lo firman sólo los

miembros de la Federación. Roca no firma porque había egresado como abogado.

Junio 22

El diario "La Voz del Interior" publica en primera plana el "Manifiesto Liminar".

Junio 23

Alfredo Palacios habla en un acto callejero en la ciudad de Córdoba, ante más de 9.000 personas.

Junio 30

Manifestación más numerosa que las anteriores. La policía a caballo carga violentamente contra los estudiantes, hay varios heridos. La Federación Obrera protesta por el atropello.

Julio 11

La asamblea de la Federación Universitaria de Buenos Aires da mandato imperativo a todos sus delegados de la federación para que, si antes de la finalización del Congreso de Estudiantes que se realizaría ese mes, no ha habido resolución favorable al conflicto de la Universidad de Córdoba, se declare la huelga general indefinida y comience una campaña de agitación a favor de los huelguistas de esa universidad. La resolución es enviada a Córdoba en telegrama firmado por Enrique Barros y Cortés Plá.

Julio 17

La FUC le dirige una nota al presidente Yrigoyen fundamentando la necesidad de una segunda intervención.

Julio, 20 al 31

Primer Congreso de la FUA. El presidente Osvaldo Loudet dice: "De las universidades deben salir hombres. Este es un Congreso Universitario y ha de estudiar los problemas con espíritu universitario. Quiero decir, que es todo ajeno a él, menos las cuestiones de pedagogía superior". En sus sesiones se redactan 47 proyectos para aplicar en las universidades, uno de ellos, muy crítico a la ley Avellaneda, propone una nueva ley con cogobierno. En el Congreso se debate además el régimen de asistencia y de calificación; la problemática de la

docencia, concursos y periodicidad en las cátedras, gratuidad, recursos, estatutos y leyes universitarias, incluyendo entre sus características: la autonomía, gobierno tripartito, asistencia libre, docencia libre, cátedra por concurso, libertad en la forma de juramento, bienestar estudiantil y extensión universitaria. Nacionalización de las universidades del Litoral y de Tucumán y la creación, en la de Córdoba, de las Facultades de Arquitectura y de Ciencias Económicas. Se convoca también, a un segundo Congreso de Estudiantes, y se declara el 15 de junio Día de la Reforma.

Agosto 2

El presidente Yrigoyen decide enviar como interventor al reformista doctor Telémaco Susini, quien había prestado su apoyo al movimiento en el primer momento. Al enterarse, el conservadorismo cordobés lo rechaza.

Agosto 6

Antonio Nores presenta la renuncia dirigida al vicerrector, ingeniero Belisario Caraffa. En su nota denuncia que la actitud del superior gobierno de la nación designando un nuevo interventor cierra con merecido broche este luctuoso período de su vida.

Agosto 14

Un grupo de estudiantes reformistas, entre quienes se encuentra los dirigentes Horacio Valdez, Ceferino Garzón Maceda, Antonio Molina, Antonio Medina Allende, Emilio Biagosch, Natalio Saibene, Juan Carlos Roca e Ismael Bordabehere, provistos por gruesas sogas, y atadas a una bugatti derriban y arrastran la estatua del doctor Rafael García, expresión del pensamiento conservador a criterio de los estudiantes, ubicada en la Plazoleta de la Compañía de Jesús, "a fin de ofrecer a la ciudad un pedestal para emplazar la estatua de Sarmiento, de Mitre o de Avellaneda". Amparados por la noche, retornan al lugar Molina, Valdez y Roca, para retirar las sogas y dejar un cartel que dice: "En Córdoba, sobran ídolos y faltan pedestales".

"Entre los cuentos de la reforma que le oí a mi padre era que ataron con cuerdas la estatua de García a su Bugatti, para tirarla al suelo. Y fue mi padre quién pintó arriba de la puerta que está a la derecha de la fachada de la Compañía de Jesús, con alquitrán la leyenda, libertad, igualdad, fraternidad, que estuvo hasta que se restauró toda la fachada poniendo al descubierto todos esos nichos"⁶.

Agosto 18

En desagravio a la caída de la estatua de Rafael García, el Comité Pro Defensa de la Universidad realiza un mitin conceptualizado de desagravio a la cultura cordobesa, con asistencia de sectores clericales, conservadores y católicos.

Agosto 26

La FUC convoca a un acto. Se cuentan más de 20.000 personas.

Agosto 28

Decreto del presidente Yrigoyen designando interventor en la Universidad de Córdoba al ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor José S. Salinas.

Setiembre 9

Ante la demora de la llegada del interventor nacional, a las 8:00 hs, al abrirse las puertas de la universidad, un grupo de 83 estudiantes salen del local de la FUC situado al frente y se apoderan de la universidad, clausurando sus puertas y lanzando el siguiente manifiesto:

6 Aporte de la Lic. María del Carmen Ferreyra.

LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA AL PUEBLO

"Considerando: que la Universidad Nacional de Córdoba, por causas que son del dominio público encuéntrase clausurada por tiempo indeterminado, circunstancia ésta que irroga graves perjuicios a los estudiantes y facilita, en sus claustros desiertos, la reunión de los conjurados en contra de los legítimos intereses estudiantiles. Que mientras llega la intervención nacional confiada al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, puedan obviarse las dificultades apuntadas, colocando la Universidad bajo la superintendencia de la federación y nombrando ésta profesores interinos que dicten cursos de acuerdo a los programas oficiales y preparen a los estudiantes para las pruebas finales que decretará la intervención. Que a pesar de la entera confianza que inspira a los estudiantes, el vicerrector de la Universidad por sus procedimientos ecuanímenes y sus relevantes cualidades de maestro, es impotente en su aislamiento para prevenir los males que la actualidad acarrea a la institución. La Federación Universitaria, decreta:

- 1° Asumir la dirección de la Universidad Nacional de Córdoba.
- 2° Encargar a los ciudadanos Horacio Valdez, Enrique F. Barros, e Ismael C. Bordabehere de la dirección de las facultades de derecho, medicina e ingeniería respectivamente y nombrar secretario general al señor L. Ruiz Gómez.
- 3° Los ciudadanos nombrados ejercerán conjuntamente la presidencia de la Universidad y procederán a proponer la designación del profesorado interino.
- 4° Suspender la huelga y convocar a los estudiantes para que asistan al acto de la asunción del mando.

5° Clausurar los archivos, reabrir las bibliotecas, encomendar a los estudiantes la mayor compostura y discreción durante el funcionamiento de las clases y su permanencia en la Universidad.

6° Todos los actos de los decanos serán previamente comunicados a la federación.

7° Remitir comunicación telegráfica al Señor Interventor expresándole que habiendo sido tomada la Universidad esperamos la reciba a la mayor brevedad.

8° Invitar al pueblo a concurrir a la inauguración de las clases. Córdoba libre, septiembre 9 de 1918"⁷

Todos los participantes son detenidos y procesados por sedición, siendo defendidos por el Dr. Deodoro Roca.

Setiembre 12

Llega a Córdoba el nuevo interventor Dr. Salinas. El ingeniero Belisario Caraffa presenta su renuncia al interventor para facilitar el proceso universitario. A las 17:00 hs. el interventor se dirige a los profesores y luego a los estudiantes en el Salón de Grados, siendo ovacionado.

Salinas designa secretarios al Dr. Raimundo M. Salvat en la Facultad de Derecho, al Dr. Juan J. Capurro de la de Ciencias Médicas y al ingeniero Julio S. Gorbea de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Setiembre 20

Se declara en comisión a todo el personal docente de la Universidad de Córdoba.

Setiembre 27

Se convoca a concurso para la provisión de cargos de practicantes mayores y menores en el Hospital Nacional de Clínicas.

Octubre 3

El Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas se dirige al ministro Dr. Salinas, solicitando la

7 Del Mazo, 1941.

construcción de una Maternidad en el espacio contiguo a la Escuela Práctica, frente a la Plaza Colón.

Octubre 5

Se organiza el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las tres facultades de la Universidad de Córdoba.

Se reforman los Estatutos de la Universidad. El interventor nacional confirma en sus cargos a docentes de las tres facultades,

Octubre 6

La dirigencia de la FUC, integrada por Enrique Barros, Ismael Casiano Bordabehere, Ceferino Garzón Maceda como presidentes; y Alfredo Degano, Luis Ruiz Gómez y Juan A. Ruiz Palacios como secretarios, envía un telegrama al presidente Hipólito Yrigoyen agradeciendo la actuación del PEN por intermedio del ministro José Salinas como interventor en la Universidad de Córdoba, y lo invitan a Córdoba.

Octubre 7

El PEN aprueba las reformas de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

Se eligen a los doctores Eliseo Soaje como rector y a Enrique Martínez Paz como vicerrector. Ambos reformistas.

Octubre 8

Disposición del interventor estableciendo que el día 10 de octubre a las 9:00 hs. se reabrirán las clases, las que funcionarán hasta el día 15 del mismo, fecha en que se dará por terminado el presente año académico.

Se fija la segunda quincena de diciembre de 1918 y la primera de marzo de 1919 para la recepción de exámenes, los que se realizarán de acuerdo con los programas de 1917, tanto para estudiantes regulares como libres.

Octubre 10

El diario *La Voz del Interior* en su edición de este día publica el texto del telegrama enviado al presidente de la nación, por quienes se oponen al telegrama del día 6 por entender que es una definición político partidaria, en apoyo de los candidatos radicales en los próximos comicios provinciales.

"Los que suscriben, miembros dirigentes y adherentes de la Federación Universitaria de Córdoba, en conocimiento del telegrama dirigido a V.E. por los presidentes circunstanciales de la misma (había suplentes por ausencia de algunos electos), convencidos de la fuerza del derecho que encarnaba nuestra campaña por la reorganización del profesorado de esta casa de estudios, nos complacemos en reconocer que V.E. en virtud de las altas responsabilidades que le incumben como primer magistrado de la nación, ha cumplido con su deber como era de justicia y era lógico suponer en un mandatario argentino. En ese sentido hacemos llegar a V.E. nuestro sincero aplauso sin solidarizarnos con pedidos ni con términos que halaguen el amor propio, pero amengüen la personalidad del mandatario a quien van dirigidos. Cuadra a nuestra altivez ciudadana reconocer el buen acto de gobierno sin comprometer nuestra adhesión con agasajos excesivos y nos declaramos ajenos (sic) a todo compromiso de orden político que haya podido influir en la solución e inspirar los términos en que ha sido aplaudida la conducta de V.E..."¹⁸

Octubre 26

Un grupo opuesto al reformismo ingresa esa noche al Hospital de Clínicas, armado con barras de hierro envueltas en papel de diario. Se dirigen hacia el líder reformista Enrique Barros, al que atacan produciéndole serias lesiones de las que le quedarán secuelas para toda su vida.

8 LVI 10 de octubre de 1918.

CONSECUENCIAS DE LA REFORMA

1919.

El movimiento se extiende por la Universidad de La Plata. Las universidades del Litoral y de Tucumán son nacionalizadas. La reforma comienza a extenderse por toda América.

En Lima el año de 1919 con Víctor Raúl Haya de la Torre, presidente de la Federación de Estudiantes del Perú -y después fundador del A.P.R.A-, José Vasconcelos en México en 1921, en Colombia con Germán Arciniegas en 1922, en 1923 en La Habana con Julio Antonio Mella, en 1928 en Brasil y Bolivia y en 1933 en Costa Rica.

FUENTES

1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Archivo de la Facultad de Derecho, *Solicitudes Varias 1913, 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.*
2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Archivo de la Facultad de Derecho, *Actas de Sesiones. Comunicaciones varias. Marzo-Octubre 1918.*
3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Archivo de la Facultad de Derecho, *Matrículas, Años 1913, 1914, 1916, 1917 y 1918*
4. ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, *Libro de Grados, Libros I, II y III.*
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, MUSEO HISTÓRICO HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, *Maestros de la medicina en Córdoba*, en Homenaje al 125 aniversario de la Fundación de la Facultad de Ciencias Médicas, Córdoba, 2002.
6. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA *Gobierno III*, 1918, Tomo 15 diversos folios.
7. PROVINCIA DE CÓRDOBA, CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, *Compilación de leyes.* Córdoba, 1917.
8. PROVINCIA DE CÓRDOBA, *Compilación de leyes, decretos y demás disposiciones de carácter público, sancionadas en la provincia de... Hacienda*, T. 41.
9. *Reforma Universitaria, Serie Documentos, Evocación, año 1918; Ed. Municipalidad de Córdoba.*
10. *Quién es Quién en la Argentina*, Editorial Kraft Ltda, Buenos Aires, distintas ediciones.

BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones periódicas

Revistas

1. *Caras y caretas*, Buenos Aires 1921.
2. *The Rotarian, A magazin of service*, Published by Rotary Internationnal, June 1927, Vol. 30, N° 6, p. 55).
3. *Anales de la Facultad de Derecho*, Universidad Nacional de Córdoba
4. *La Gaceta Universitaria* No I.
5. Revista *La Educación Popular*, abril de 1914
6. Revista *La Ménsula*, año 2, N° 5
7. Revista *Todo es Historia*, Buenos Aires, N°| 438.
8. Revista *La Semana Médica*, varios ejemplares.
9. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, varios años.
10. *Verbum*, Revista del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras de Buenos Aires, 1917

Periódicos

1. *El Liberal*, Santiago del Estero, 1974.
2. *Flecha*, Córdoba, 1935-1936.
3. *La Montaña*, Número I Año I, Córdoba, el 24 de agosto de 1918.
4. *Las Comunas*, Córdoba, 1939-1940
5. *Córdoba*, 1914
6. *La Libertad*, 1912-1915
7. *La Nación*, 1914-1918
8. *La Voz del Interior*, 1914- 1918.
9. *La República*, 1918.
10. *La Verdad*, 913.
11. *Los Principios*, 1914- 1918

Citamos solo los trabajos de las autoras, sino la bibliografía se extendería demasiado.

1. GONZALEZ Marcela – RIQUELME de LOBOS, Norma: "Elite social, universidad y dirigencia", en: UNC; *STUDIA* N° 4, 1994, pp.45 a 92.
2. GONZALEZ Marcela B., "El medio, los actores y las ideas en la Universidad de Córdoba, 1900-1910", en: UNC, *STUDIA* N° 5, Córdoba, 1996, pp. 175 a 224.
3. GONZÁLEZ Marcela, "Fines y logros de la Reforma Universitaria. Visión retrospectiva de sus protagonistas a propósito de la encuesta de Flecha", *Revista de la Junta Provincial de Historia Nro. 18*, Córdoba 2001, p. 163 a 184. También en XII Congreso Internacional AHILA UNIVERSIDADE DE PORTO 1999. Vol IV, pp. 221 a 230.
4. GONZÁLEZ Marcela, "La joven elite argentina al filo de los siglos XIX y XX. Una propuesta metodológica, en Hugo CANCINO TRONCOSO, Susanne KLENGEL, Nancy LEONZO (eds.) *Nuevas perspectivas teóricas y metodológicas de la Historia intelectual de América Latina*, Frankfurt am Main – Madrid, Vervuert – Iberoamérica 1999, pp. 165-188.
5. GONZÁLEZ Marcela B., "Inclusión y exclusión políticas en el primer gobierno radical de Córdoba, en: Marcela B. GONZÁLEZ (Ed.), *Poder político y estrategias sociales*, Córdoba, EDUCC, 2004, pp.143 a 192.
6. GONZALEZ Marcela – RIQUELME Norma Dolores, "Las primeras izquierdas y la reacción conservadora en Córdoba", en: GONZALEZ Marcela B. (Ed.), *Poder político y estrategias sociales*, Córdoba, EDUCC, 2004, pp.89 a 192.
7. GONZÁLEZ Marcela B., "Partidos y derechos políticos. Córdoba a comienzos del siglo XX", *Revista de la Junta Provincial de Historia Nro. 22*, Córdoba 2005, pp.49 a 68.

8. GONZÁLEZ Marcela, "Entre la historia política y la historia intelectual", en Norma Riquelme (ed.) *Ideas y sociedad a principios del siglo XX*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2005.
9. GONZÁLEZ Marcela, "La ideología liberal en una ciudad religiosa. Contextualizando la tesis de Ramón J. Cárcano", en Ramón J. CARCANO, *De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos*. Córdoba, UNC-EDUCC, 2011.
10. GONZÁLEZ Marcela B. -VERA de FLACHS María Cristina, "Las Comunas, última etapa del reformismo deodórico, en *Junta Provincial de Historia de Córdoba, IX Jornadas de Historia de Córdoba*, 2018.
11. VERA de FLACHS María Cristina, *La ciencia joven. El nacimiento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas*, Córdoba, Universidad Nacional, Córdoba. 1995,
12. VERA de FLACHS María Cristina "Antecedentes del Movimiento Universitario de 1918 en Córdoba. Argentina. Los primeros profesores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas", en *Movimientos estudiantiles en la Historia de América Latina*. Renate Marsiske (coord.) México, Universidad Autónoma de México. 1999.
13. VERA de FLACHS María Cristina "La Universidad Liberal Argentina. La integración americana vista por tres doctorandos de principios de siglo", en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Nro.19, 1999, pp. 169.
14. VERA de FLACHS María Cristina, "La Universidad Liberal Argentina. Cambios y transformaciones antes de la reforma de 1918" en *Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000
15. VERA de FLACHS María Cristina, *La ciencia joven: prosopografía y producción científica de los académicos alemanes de la Universidad de Córdoba, 1870-1900* / Junta Provincial de Historia, 2002.
16. VERA de FLACHS María Cristina "Reformas y contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba, 1870-1936", en Renate Marsiske (Coordina.) *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, III*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp. 21 a 81.
17. VERA de FLACHS María Cristina "Reflexionando sobre la autonomía universitaria argentina, 1885-1955" en *Autonomía y Modelos Universitarios en América Latina*, Diana Soto Arango e Isabel Lafuente Guantes (coord.) Colección: Historia y prospectiva de la Universidad Latinoamericana. León, Universidad de León, España, 2007.
18. VERA de FLACHS María Cristina, *De Comadronas a Obstetras. La institucionalización del saber*-1a ed. - Córdoba, Báez Ediciones, 2010,
19. VERA de FLACHS María Cristina, "Manuales y textos de estudios de la Universidad de Córdoba, argentina en el último tercio del Siglo XIX", en: Revista HISTEDBR On-line Artículo *Revista HISTEDBR On-line*, Campinas, número especial, p. 111-127, mai.2010.
20. VERA de FLACHS María Cristina y GAITERI Jorge, "La Asociación Córdoba Libre a la luz de una nueva documentación", Junta Provincial de Historia, Córdoba, 2018.

MAPA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA

MAP OF THE UNIVERSITY REFORM IN LATIN AMERICA

Iniciado en Córdoba (Argentina) en 1918, la Reforma Universitaria se extendió por toda América Latina. En el Perú encontró terreno fértil, aquí estalló en 1919.



HIMNO DE LOS ESTUDIANTES AMERICANOS

ANTHEM OF THE AMERICAN STUDENTS

Letra: José Gálvez (peruano)
Música: Enrique Saro (chileno)

CORO:

¡Juventud, juventud, torbellino,
soplo eterno de eterna ilusión;
fulge el sol en el largo camino,
que ha nacido la nueva canción!

ESTROFAS:

Sobre el viejo pasado soñemos,
en sus ruinas hagamos jardín,
y marchando al futuro cantemos
que a lo lejos resuena el clarín.

La mirada embriagada en los cielos
y aromados por una mujer,
fecundemos los vagos anhelos
y seamos mejores que ayer.

Consagremos orgullo en la herida
y sintamos la fe del dolor,
y triunfemos del mal de la vida
con un frágil ensueño del amor.

Que las dulces amadas suspiren
de pasión al mirarnos pasar,
que los viejos maestros admiren
el tropel que los va a superar.

(Fue aprobado por el Congreso Americano de Estudiantes, reunido en Lima en 1912. Se cantó durante los años de la Reforma Universitaria, en diversas ciudades del continente).

Coro

Canto

ff Ju - ven - tud ju - ven tud tor - be - lli - no

Piano

ff

so - plo e - tor - no de e - ter - na lu - sion,

ful - ge el sol en el lar - go ca - m - no

ff que ha na - ci - do la nue - va can - cion

ff *Fine*

Estrofas

a tempo *Pespres*

So - bre el vie - jo pa - sa - do so - ne - mos
La - m. ra - do em - bria ga - da en los cie - los

Pespres

en sus rue - nas ha - ga - mos jar - din.
ya - re ma - das por u - na mu - jer,

mf y mar - chan do al fu - tu - ro can - ce - ma:
f fe - cun - da - mos los va - gos a - rre - los

mf

que a lo le - jos re - sue - na un clarín
y se - a - mos me - jo - res que a yer

DC.
una due
o tre volte
(ad lib)
per alla
Fine

MANIFIESTO LIMINAR

El manifiesto liminar del movimiento reformista, redactado por Deodoro Roca, con los aportes de Enrique Barros, Ismael Bordabehere, Horacio Valdez y Emilio Biagosh, se publicó en Córdoba el 21 de junio de 1918, en edición extraordinaria del vocero estudiantil La Gaceta Universitaria, y circuló en toda América Latina. Fue una verdadera declaración de principios de la transformación universitaria y de la emancipación mental del continente. Lo reproducimos a continuación.

LA JUVENTUD ARGENTINA DE CÓRDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUDAMÉRICA

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que es peor aún– el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una

inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando por un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario –aun el más reciente– es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba, se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que

corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no de avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que sabe

escuchar una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas– de todo el continente ¿Qué en nuestro país una ley –se dice– la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.



Detalle de la Gaceta de Universitaria, 21 de Junio de 1918, Córdoba, Argentina.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representaban también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros – los más – en nombre del sentimiento religioso y bajo

la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. ¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y a deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos! Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación,



Deodoro Roca

sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y de haber firmado mil estudiantes, sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector termina en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy por ti mañana por mí" corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces

cómo se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes; Gumersindo Sayago, Alfredo Castellanos, Luis M. Méndez, Jorge L. Bazante, Ceferino Garzón Maceda, Julio Molina, Carlos Suárez Pinto, Emilio R. Biagosch, Angel J. Nigro, Natalio J. Saibene, Antonio Medina Allende, Ernesto Garzón.

MANIFIESTO REFORMISTA DE LOS ESTUDIANTES DE SAN MARCOS

A continuación transcribimos íntegramente el manifiesto del Comité General de Reforma Universitaria de los estudiantes sanmarquinos, Lima, agosto de 1919. Fue redactado por Manuel Abastos.

LOS ESTUDIANTES AL PAÍS

*Nuestra divida es: Pensar y hacer por el
Perú y para el Perú*

¿Por qué actuamos?

Por vez primera los universitarios hablan al país en nombre de un ideal de cultura. Nuestra palabra interpreta el sentimiento de la nacionalidad y el entusiasmo y la esperanza de veinte generaciones. Quienes ayer hubieran amado el pueril contentamiento de una vida sin tendencias ni inquietudes espirituales, hoy, frente a la pálida y enferma realidad, elevan el íntimo fervor visionario hacia las grandes cosas y los supremos intereses de la patria. La fe en el porvenir orienta las almas y abre prometedoras rutas a la acción de jóvenes energías. Entramos resueltamente al concierto renovador, pues comprendemos que es más progresivo un pueblo cuanto más intensamente se cumplen los deberes humanos y cuando más cerca de la vida pasa la corriente saneadora de las aspiraciones juveniles.

¿Qué perseguimos?

Perseguimos la organización nacional por medio de la cultura nacional. Queremos descolonizarnos un tanto de las metrópolis científicas europeas, aspiramos al conocimiento de nuestro mundo por nuestro propio esfuerzo intelectual; tratamos de acabar con la disociadora aristocracia universitaria, infiltrando la ciencia que democratiza y unifica: deseamos curarnos de las nocivas abstracciones y del extranjerismo ideológico, desviado y enervante; anhelamos formar nuestro criterio positivo para el análisis de este enfermo yacente que se llama Perú. y para obtener todo esto necesitamos fundar la Universidad Peruana, cálido regazo de la patria futura, robusto seno de vitalidad mental, materna directora de actividades prácticas y de fecundos ideales nacionales.

He aquí por qué los estudiantes lanzamos al país nuestra palabra de sinceridad, empeñados desde hace un mes en tremenda batalla de profilaxis universitaria.

¿Qué es nuestra Universidad?

El Perú se yergue mediocre en la cultura de América, orgulloso de su universidad secular, mientras un fresco espíritu universitario realiza obra de génesis en países circunvecinos. Si el analfabetismo es índice de anormalidad social, la afanosa conquista del diploma y la seca teoría de una media ciencia postiza y cascabelera, son signos de degeneración. Y tal le acontece a nuestro primer centro educativo.

San Marcos, nobiliario blasón de las letras coloniales, rancia cátedra de ergotistas peripatéticos, dejó de ser el claustro salmantino aplicado a un sabio humanismo académico, para convertirse en mala fábrica de titulados. Sus disciplinas, muchas de ellas arcaicas o circunscritas, se desenvuelven conforme a programas irrealizables. Sus métodos rutinarios y memoristas, producen neurastenia y rebajan e infantilizan el instituto. Los maestros, entre los que para suerte de la juventud hay algunos muy dignos, encariñados con el saber, metódicos y comprensivos, carecen por lo general de dotes pedagógicas, pues las Facultades, olvidando la prueba eficaz de los concursos, elevaron a la cátedra a profesionales competentes e incompetentes, que distan mucho de ser lo que la cátedra exigía: maestros.

Dando una ciencia envejecida y deformada, la Universidad se propone el ideal del sabio; y no se orienta ni en la dirección altamente especulativa ni en la práctica, aplicada o nacionalizante. La Facultad de Letras vive divorciada de la literatura peruana. La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas no da ni una mala burocracia diplomática. La Facultad de Jurisprudencia revisa fríamente el Derecho. La Facultad de Ciencias Naturales no crea aptitudes científicas al servicio de la industria. La Facultad de Medicina no estudia definitivamente los graves problemas de la Higiene y la Nosografía en el país. ¿Qué hace, entonces, la Universidad?

Respecto al abandono en que la Universidad ha dejado el sentido educativo de la enseñanza, pueden aplicarse a nuestro medio estas palabras del profesor español Sela "La juventud no tiene, en su mayoría, al abandonar la Universidad, otra idea de la vida que aquella con que entró a los cursos de Facultad, ni un sentido elevado e ideal, ni la nobleza de gustos y de pensamientos, que es su consecuencia; nada, en suma, que acredite el desarrollo armónico de todas las facultades del cuerpo y del alma conforme a una concepción racional de los fines humanos, y el complejo dominio del objeto de la especial profesión a que cada cual se dedica".



Los estudiantes al país.



Manuel Abastos

EL CONCEPTO MODERNO DE UNIVERSIDAD

La definición que puede darse de Universidad en los Estados Unidos es: un lugar donde se enseña la universalidad del saber. En Alemania, la Universidad desarrolla la inteligencia y crea el hábito científico, es, según la frase de Fichte, no un establecimiento de instrucción, sino una escuela en la que se hace del estudiante un artista del arte de aprender. El collage inglés dirige hacia la vida y fortalece el carácter. La Universidad francesa está abierta a todas las ideas; las ideas abundan y superabundan. El gran principio que rige en estos centros de estudio, es el de la libertad, libertad para los profesores, libertad para los estudiantes. Todos ellos viven en continua gestación de reformas de enseñanza. Todos ellos plantean y resuelven en sus laboratorios y clases de seminario, los problemas que atañen a la vida material y espiritual del Estado. La educación y la política les deben orientaciones precisas; la economía y la industria obedecen a sus inspiradas sugerencias. Y es que la Universidad moderna más que a hacer profesionales tiende "hacia los fines de alta cultura, a la investigación directa, a la disciplina del saber, a la aplicación del método científico, a la comparación de los resultados adquiridos, y a la adaptación de todo esto al medio en que se vive". Para cumplir tal programa, los discípulos se hacen colaboradores de los maestros; investigan con ellos, descubren con ellos; o sea, los maestros no se limitan a exponer los resultados de la ciencia hecha y vulgarizada, sino que enseñan a remontarse a las fuentes y a la concepción de los métodos; y en fuerza de tal familiaridad directora, es que pueden moldearse las almas juveniles en el troquel de una sabia y cálida presión. De otro lado, la Universidad educa física y espiritualmente. En plena naturaleza, provista de gimnasios y jardines, forma organismos sanos y vigorosos; hace conciencias sanas y fuertes caracteres; vincula al joven a la tierra y a sus muertos y ahonda en las almas la tesis del nacionalismo redentor.

ESTA ES LA UNIVERSIDAD MODERNA

¿Cuáles han sido nuestras demandas?

Seríamos utópicos si después de mirar hacia las universidades extranjeras, pidiéramos que San Marcos suba en una hora a tan alto nivel. No. Nuestro criterio es relativo. Tenemos en cuenta deficiencias sustanciales. Guardamos el sentido de proporcionalidad que conviene a quienes estudian un país en infancia. Mas, por lo mismo, vamos hacia la reforma para que la Universidad encause y eduque energías caóticas que, siendo fuerza del tiempo y de la sangre, subterráneamente fraguan deformidades en el organismo nacional.

Al Rector y a los Decanos de Facultad les hemos pedido todo aquello que es posible conceder. Hemos exigido que abandonen los claustros maestros dignos y venerables a quienes achaques de edad no permiten ejercer eficazmente sus útiles funciones. Gentes incomprensivas nos han opuesto el argumento sentimental. ¿Cómo es posible que así pague la juventud a quienes dedicaron su vida a la enseñanza superior? ¿Y cómo es posible -respondemos- que un centro de cultura universitaria, tenga por maestros a doctores retrógrados encariñados con un dogmatismo estrecho? Acusamos a los sentimentalistas de ignorancia y antipatriotismo. Sacrificamos a los menos presentándoles la ofrenda de nuestro reconocimiento y reclamando su jubilación, para que se salven los más, aquellos que necesitan de la sabia nueva y enérgica de los cerebros selectos.

Nuestra demanda comprende, también, a maestros jóvenes en quienes el pecado de deficiencia es más grave. Y se extiende en consideraciones referentes a la provisión y reglamentación de cátedras y concursos; a la orientación de la enseñanza en un sentido eminentemente nacionalista; a la libertad de la cátedra y a la libre disciplina de los alumnos;

a la intensificación de los estudios prácticos, disminuyéndose el abuso teórico; al aumento de disciplinas útiles o reducción de las inútilmente extensas, a la creación de bibliotecas especiales para cada Facultad, a la supresión de premios y de todo falso estímulo de aprovechamiento; a la concesión de becas a estudiantes pobres de Lima y provincias; al aumento de haberes de los maestros, a fin de que puedan dedicarse por entero a la enseñanza; a la derogación de una ley destinada a abrir fácil camino al diletantismo profesional; y, por último, a la representación de los estudiantes en los Consejos Facultativos y Universitarios, conquista democrática alcanzada ya en todas las aulas americanas.

NUESTRA UNIVERSIDAD DEL FUTURO

Nuestra Universidad deberá inspirarse en sabias direcciones modernas. San Marcos no hará más esos malos bachilleres y doctores, cuyo excesivo número constituye un pernicioso proletariado. San Marcos se adaptará a la vida y al país; unificará su educación y diversificará su instrucción; desterrará tendencias aristocráticas para abrir sus puertas a todo espíritu ávido de ciencia. Y ya no hará pensar a la juventud con un cerebro francés de importación sino con un cerebro peruano dirigido hacia las propias cosas del terruño.

La vasta e intocada realidad nacional está abierta al universalismo generoso. La incógnita histórica; los pesantes problemas de la raza y de la higiene; la estrechez económica y el desarrollo de la riqueza; la reforma de los viejos moldes de organización política; de nuestra contradictoria legislación civil; hasta, diremos, la formación de la conciencia moral y nacional deben ser los puntos de mira de nuestra Universidad.

Cultura, grandes raudales de cultura necesita el país; y luego, ciencia aplicada a todas las viejas endemias sociales. Los estudiantes creemos que en un pueblo tan atrasado como el Perú –y esto no es participar en visiones platónicas– la Universidad debe ser la que oriente la vida nacional.

Conocer lo que fuimos, saber lo que somos y fundamentar lo que queremos, he allí la obra de la Universidad Futura.

EL COMITÉ GENERAL DE LA REFORMA

José Manuel Calle.- Ricardo Vegas García.- Manuel G. Abastos.- Raúl Porras Barrenechea.- Jorge Guillermo Leguía.- Jacobo Hurwitz.- Juan Francisco Valega.- Próspero Chávez.- Fernando Gambirazzio.- Luis J. Payet.- Luis Alberto Sánchez.- Ricardo Arbulú.- Raúl Iparraguirre.- Lizardo Aste.- Elías Lozada Benavente.- Carlos Ramos Méndez.- David Pareja.- Oscar Rojas.- Félix Mendoza.- Manuel Seoane.- Enrique B. Araujo.- Jorge Basadre.- Ismael Acevedo Criado.- Luis Pinzás.- Augusto Rodríguez Larraín.- Escamante Salinas Carmona.- Federico La Rosa Toro.- Carlos Solari.- Alberto Espejo.- Enrique Villarán.- Eloy Espinoza Saldaña.- Jorge Villanueva.- Víctor Raúl Haya de la Torre.- José Quesada.- Eusebio Colmenares.- Sixto M. Alegre.- José León y Bueno.- Abel Rodríguez Larraín.- Alberto Fuentes.- Ricardo de la Puente.- Ricardo Jerí.

A black and white photograph of a graduation ceremony. Numerous black graduation caps with tassels are suspended in the air, scattered across the upper half of the frame. Below, the silhouettes of graduates in gowns are visible, with many of their arms raised in celebration. The background is a clear, light sky.

TESTIMONIOS

**VOCES DE ACTORES Y
TESTIGOS DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA EN EL PERÚ**

**VOICES OF ACTORS AND WITNESSES OF
THE UNIVERSITY REFORM IN PERU**

EL MOVIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE AMÉRICA LATINA¹

Víctor Raúl Haya de la Torre²

En los países latinoamericanos, los estudiantes llevan a efecto un vasto movimiento de renovación ideológica que muestra una profundísima diferencia entre el pensamiento de sus viejos hombres y la juventud. No solo en su actitud con respecto a la política y el orden social, los estudiantes están creando nuevos conceptos y asumiendo nuevas actitudes, capaces de ser convertidas más adelante en más precisas formas de acción.

Existe en la América Latina una oposición –casi cuna lucha– entre las generaciones de ayer y hoy. En verdad, los jóvenes no siguen a maestro alguno, pues los han negado a todos. Dos o tres hombres de gran importancia, como José Vasconcelos, en México, y José Ingenieros, en la Argentina se han aliado con el movimiento pero el movimiento de la juventud es espontáneo, autónomo y rebelde en todos los países del gran continente.

BREVE HISTORIA

El origen del actual movimiento estudiantil en América Latina es la llamada "Revolución o Reforma Universitaria", que se verificó en 1918 y en la Universidad de Córdoba (República Argentina). Así como las primeras manifestaciones de las reformas religiosas del siglo dieciséis eran calificadas de "pendencias de frailes" así los primeros episodios de esta "Revolución de Córdoba" lo fueron de "pendencias estudiantiles". Muy pocos se imaginaron la trascendental naturaleza del movimiento, pero los estudiantes tuvieron una admirable intuición de él, cuando proclamaron la revolución: "La revolución latinoamericana por la autonomía espiritual".

1 En *Obras completas*, tomo 2. Lima, Lima, 1977, Librería-Editorial Juan Mejía Baca, páginas 264-268. Inicialmente publicado en *Foreign Affairs*, London, Sep. 1926.

2 Principal líder de la Reforma Universitaria en el Perú. Presidente de la Federación de Estudiantes en dos ocasiones, organizador y presidente del primer Congreso de Estudiantes del Perú celebrado en el Cusco en 1920. Fundador, rector y profesor de la *Universidad Popular González Prada*, surgida al calor del movimiento reformista. También tuvo participación en el movimiento reformista de otros países de América Latina. Autor de diversos textos sobre este asunto.

Las universidades de la América Latina son casi todas de origen español, fundadas durante las tres centurias del coloniaje. Hasta la "Revolución Universitaria", el espíritu de estas universidades se conservaba arcaico, basado en prejuicios religiosos y sin progreso apreciable. Las ideas liberales escasamente lo habían penetrado, y el sistema pedagógico, tanto como el espíritu de estas universidades estaba impregnado con todos los defectos de las viejas universidades españolas, semieclesiásticas y controladas por el dogma. El indesmayable descontento de los estudiantes latinoamericanos los hizo sobrepasar los límites intelectuales que, cual anillos de hierro, marcábanles las universidades. Nuevas ideas agitaban los jóvenes cerebros y nació un anhelo de transformar estas viejas universidades en nuevos laboratorios de ciencia y de verdadera vidas. El terrible espectáculo de la guerra europea, la intervención norteamericana en la misma, la revolución rusa (que la juventud latinoamericana aclamó como el inicio de la libertad del mundo), excitara aún más las conciencias de los estudiantes. Se comprenderá fácilmente que la América Latina fue obligada a libertarse por sí misma de los viejos sistemas educacionales y a intentar una vida mejor. Mas la tradición, los intereses de la dinastía de los "doctos", la influencia católica, tan invariable como una reliquia española, todos formaron un frente único contra los propósitos de la juventud. Los amos de las universidades latinoamericanas ejercían una dictadura realmente implacable. Para ellos, "lo viejo" era símbolo de sabiduría y negaron toda atención a las sugerencias de los estudiantes, fueran las que fueran.

LA REVOLUCIÓN

La oposición entre el nuevo espíritu de la juventud y el muy extremo conservadurismo de los sistemas universitarios, hizo crisis a mediados de junio de 1918 en la Universidad de Córdoba (fundada en 1614 por el fraile español Trejo y Zanabria). Los estudiantes dieron principio a una verdadera revolución, exigiendo la abolición del viejo orden universitario, el cambio de profesores, la supresión del control eclesiástico en la enseñanza universitaria, las cátedras abiertas a todos, la libertad académica y muchas otras reformas. Exigieron el derecho de tener representantes estudiantiles en los consejos directivos de las universidades y el derecho de éstos a participar en la elección de profesores. El movimiento fue violento y pletórico de curiosos episodios. La Universidad de Córdoba fue invadida y ocupada manu militari por los estudiantes. Las nuevas de la revolución repercutieron en seguida en toda la América Latina e inmediatamente hubo reconocimiento y simpatía. Mensajes de apoyo y de solidaridad llovieron de todas las universidades a los estudiantes rebeldes. El comité de huelga de Córdoba lanzó un llamado a los estudiantes latinoamericanos, concebido en estos términos: "Si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el sagrado derecho a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza, es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas, nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente".³

3 Del manifiesto *La Juventud de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica*.

LA PROPAGACIÓN DEL MOVIMIENTO

Pronto se propagó la revolución. En Buenos Aires y en La Plata, las dos universidades argentinas más importantes, se decretaron huelgas estudiantiles. La violenta lucha entre estudiantes y profesores prosiguió durante todo el año de 1918. La intervención del gobierno y de las fuerzas policiales y militares solo dio por resultado el incremento de la simpatía pública por la insurrección. Al fin, el gobierno se vio obligado a ceder, se redactaron nuevos estatutos para las viejas universidades, otras fueron creadas, y se comenzó la organización de un moderno sistema universitario basado en principios liberales.

En los primeros meses de 1919, la "Revolución Universitaria" estalló en la Universidad de Lima, Perú, la más antigua de América, fundada en 1555. La Universidad de Lima estaba completamente dominada por un espíritu anacrónico. Los estudiantes proclamaron la huelga general, exigiendo la remoción de dieciséis profesores, la supresión de los cursos de legislación eclesiástica, la completa renovación del régimen de gobierno de la universidad, las cátedras abiertas a todos y libres, y la participación de los estudiantes en los consejos directivos. La huelga duró más de cuatro meses en Lima. La campaña de los estudiantes fue muy intensa y hasta llegó un momento en que los trabajadores industriales del país ofrecieron su adhesión al movimiento. Enfrentando a tan fuerte agitación, el Parlamento peruano vióse compelido a votar leyes favorables a las exigencias de los estudiantes.

Movimientos similares se llevaron a efecto en 1921, 1922 y 1923 en varias universidades latinoamericanas, siendo los más notables los de La Habana y Santiago de Chile. Desde la "revolución", en todas las universidades de América Latina ha tenido lugar un cambio en los métodos y un nuevo espíritu se ha elevado a través de esta rebelión de la juventud.

UNA NUEVA IDEOLOGÍA

En 1921 se reunió en México un Congreso de Estudiantes. Este congreso constituyó un verdadero Congreso Latinoamericano, no obstante estar presentes algunos delegados de Europa, Asia y Norteamérica (Alemania, China y Estados Unidos). El verdadero inspirador del congreso de México fue el estudiante argentino Héctor Ripa Alberdi de la Universidad de La Plata. La primera resolución del congreso reza: "Los estudiantes latinoamericanos proclaman que están luchando por el advenimiento de una nueva humanidad, fundada sobre los modernos principios de justicia en los órdenes económico y político". La tercera dice: "Los estudiantes de América Latina proclaman su optimismo ante los graves problemas que agitan al mundo y su absoluta confianza en la posibilidad de llegar –por la renovación de los conceptos económicos y morales– a una nueva organización social que permita la realización de los fines espirituales del hombre".

ientras tanto, los estudiantes chilenos desarrollaron una campaña antimilitarista en su país. A Chile y Perú los habían separado las cuestiones nacionales desde la guerra de 1879. Los estudiantes de uno y otro pueblo proclamaron su oposición a la política de rivalidad y de discordia que sus gobiernos desarrollaban. En 1920, los estudiantes chilenos fueron perseguidos como antipatriotas. Se produjeron sangrientos encuentros entre el ejército, la policía y los estudiantes.

El mismo año, los estudiantes del Perú, reunidos en un congreso nacional, en la vieja ciudad del Cusco, resolvieron fundar "Universidades Populares" para los trabajadores, estudiar problemas sociales, exigir la defensa de los derechos de los indios y proclamar como meta de su actuación la "justicia social".

EL MOVIMIENTO ANTIMPERIALISTA

Pero la ideología de los estudiantes latinoamericanos avanza exigiendo de sí, cada vez más. En el Perú, en Chile, en Cuba, en Guatemala, en México y en otros países, los estudiantes han fundado "universidades populares", centros de educación para obreros y campesinos. El estrecho contacto entre los trabajadores y los estudiantes ha formado en cada república latinoamericana una fuerte vanguardia de la juventud, la de los trabajadores manuales e intelectuales.

El avance de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la América Latina fue de inmediato comprendido por los estudiantes. Son ellos los que han dado la clarinada de alarma. La oposición entre los viejos y los jóvenes es hoy más fuerte que nunca. Los viejos son "nacionalistas", ansiosos de que la América Latina siga dividida en veinte repúblicas; pero los estudiantes se han declarado contra ese nacionalismo y por el ideal de realizar la unión política de América. Los estudiantes acusan a los viejos políticos de complicidad con el imperialismo. Los estudiantes latinoamericanos están alertas al peligro que acecha a sus pueblos. Por esta razón procuran conseguir la unión entre ellos y los obreros y campesinos, a fin de concretar un gran movimiento de resistencia a toda división "nacionalista" dentro de la misma América Latina. La solidaridad con los pueblos más amenazados por el imperialismo norteamericano, tales como México, Cuba, Santo Domingo, Nicaragua y Panamá, es hoy en día el motivo de grandes campañas de propaganda entre los estudiantes latinoamericanos.

Creo que la idea más precisa entre los estudiantes de hoy es la de lograr esta unidad de América Latina, superando la doble resistencia que se les opone a sus objetivos: la política imperialista y el divisionismo que las clases gobernantes mantienen vivo en cada república.

(Traducción de C.M.C.)
Oxford, 1926.

LA REFORMA UNIVERSITARIA⁴

Jorge Basadre⁵

No son de negar el talento, la cultura, la buena fe de los hombres cultos en las clases prominentes, algunos de cuyos miembros pueden ser modelo de seriedad intelectual y de probidad. Pero pecaron por desidia, por intermitencia en el trabajo, por preocupaciones desorientadoras, ya sea sociales (en el sentido corriente o mundano), ya sea profesionales. Allí está una de las causas de las deficiencias tradicionales de la Universidad de San Marcos. Otra de esas causas está en el régimen de selección y formación del profesorado dentro del amplísimo y probablemente no igualado concepto de autonomía con que se regía San Marcos. Los profesores se elegían entre sí; elegían, a su vez, a los decanos; estos con una delegación de profesores, elegían al rector. No había ningún órgano de control o de supervigilancia en este cerrado intercambio de servicios, en este rígido ligamen entre hombres y puestos. Fácilmente tuvo que surgir la oligarquía.

No importa que, a veces, se aceptara a gentes que por su origen o su raza no pertenecieran a esa oligarquía, siempre se trataba de gente sumisa o inofensiva que, por lo demás, eran servidores o escolta pues no influían en la dirección o en el espíritu de la universidad. Y de allí la rebelión estudiantil que surgió en 1919 y que, entre contingencias derivadas de la situación política y social del país, culminó en 1930. Naturalmente que

hubo otros factores coadyuvantes en esa crisis. La maduración de las clases medias, anhelosas de mejor cultura y de desplazar no solo en el plano político sino aún en el intelectual a la clase plutocrático-aristocrática, la explica globalmente. El ejemplo dado en Córdoba (Argentina), el fervor democrático y social resultante del fin de la guerra europea y de la revolución rusa actuaron también en forma decisiva.

La lucha por la reforma universitaria derivó hacia la solidaridad de los estudiantes con el proletariado. Solidaridad romántica, sin definido contorno doctrinario al principio. Acción oratoria y eventual pero de formidables proyecciones. El símbolo de ese acercamiento (1918-1924) fue, evidentemente, Haya de la Torre. La generación de principios de siglo, predominantemente académica, había tenido su representante en Riva-Agüero; la generación posterior, literatizante y bohemia, había tenido su representante en Valdelomar; esta generación tuvo su representante en el muchacho⁶ que creó las Universidades Populares y que comandando una densa multitud de obreros y estudiantes detuvo con su protesta callejera la consagración del Perú al Corazón de Jesús.

4 En *Perú: Problema y posibilidad*, 2ª edición. Reproducción facsimilar de la primera edición de 1931. Con el apéndice: Algunas reconsideraciones cuarentisiete años después. Lima, Banco Internacional del Perú, 1978.

5 Fue uno de los estudiantes protagonistas de la Reforma Universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en diferentes escritos ha tratado sobre ella.

6 El autor se refiere a Haya de la Torre. (Nota de la dirección de *Helios*).

EL MOVIMIENTO DE LA REFORMA⁷

Luis Alberto Sánchez⁸

Si en todo el globo terráqueo, la Primera Guerra Mundial significó el comienzo de una nueva era de profundas transformaciones, éstas se perfilaron mucho más en América Latina. Nos ocurrió algo semejante a lo que actualmente sucede en África, con la diferencia de que, formalmente, éramos república desde cien años antes, aunque realmente no nos distinguíamos mucho de los estados semicoloniales o coloniales que hoy llevan a cabo su evolución hacia la vida independiente en el continente africano.

El Primero de Mayo de 1918, día del Trabajo en el calendario de casi todos los países, mucho antes de que en Rusia triunfaron los Soviets, Buenos Aires se vio conmovida por una vigorosa explosión de protesta y frenesí de obreros. Ese mismo año se plantea en el Perú, la jornada de ocho horas que, al año siguiente, dio lugar a un estallido sangriento.

El 15 de junio del mismo año los estudiantes de Córdoba se pronuncian a favor de la Reforma Universitaria. El movimiento gana en seguida a Buenos Aires, se extiende a Lima, cubre Santiago, abarca Colombia, se exalta en Cuba, se robustece en México, conmueve al Ecuador y conturba al Uruguay, a Panamá y el resto de Centroamérica. Al mismo tiempo ganan terreno nuevos gobiernos populares, en pugna con las antiguas oligarquías: tales fueron los casos de Arturo Alessandri Palma, en Chile; Augusto B. Leguía, en el Perú; poco después, en 1916, de Hipólito Yrigoyen, en Argentina; el Ejecutivo Colegiado, con Baltazar Brum, en Uruguay; y se aprueba la Constitución 1917, en México, coronando la triunfante Revolución de Venustiano Carranza.

⁷ En *La universidad actual y la rebelión juvenil*. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1969, páginas 61-69.

⁸ Protagonista de la Reforma Universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como estudiante, catedrático y rector, cargo ejercido durante tres periodos; autor de muchos textos al respecto en forma de libros y artículos.

¿QUÉ FUE LA REFORMA UNIVERSITARIA?

Bajo tal nombre se reconoce un intenso y vasto movimiento de insatisfacción juvenil encaminado a romper las trabas de los antiguos sistemas de enseñanza y de vida en las universidades, así como las relaciones entre éstas y la ciudadanía en general. Quien pretenda reducir la Reforma Universitaria al mero ámbito de la universidad, cometería un grueso error. Siendo la universidad en América Latina, espejo fiel de la existencia colectiva, sus variantes se refieren tanto a la uno como a la otra. Por consiguiente, la Reforma Universitaria fue y sigue siendo un reflejo de la existencia ciudadana. Igual que en todas las etapas de la historia latinoamericana, la universidad se presenta como un reflejo –y hasta como un “reflejo condicionado”, según la expresión de Pavlov– de la sociedad en que se desarrolla.

La universidad, pese a que había sido producido a los mejores hombres de la historia republicana, dejó perder sus mejores oportunidades cuando se adueñaron del Poder, generales y caciques. De hecho, la capacidad fue reemplazada en la mayoría de los casos por la audacia, la improvisación y la codicia. Los hombres mejor preparados, los “científicos” (como se los denominaría en México bajo el régimen de don Porfirio), se limitaron a acatar las órdenes y consignas de los improvisados, codiciosos y audaces, convirtiéndose, de hecho, en sus “hombres de trono”. Esto rebajó la valía y jerarquía de la universidad. La puso en manos de los grupos oligárquicos y nepóticos, la convirtió en prebenda y botín. De hecho, la enseñanza se volvió retórica. El dogmatismo magistral sustituyó al religioso. De puro rendir culto al *fait accompli*, como si en ello consistiera toda la experiencia, se cayó en un empirismo lamentable, disfrazado de atronadora verborrea.

La Reforma Universitaria se propuso: 1) devolver la universidad a la sociedad en que se desarrolla, lejos de prejuicios y limitaciones de clase, casta o familia; 2) ponerla al alcance de las clases desvalidas, haciendo flexible la asistencia y creando las cátedras libres y paralelas, que compitieran o sustituyeran a las oficiales o inflexibles; 3) con el fin de romper el monopolio familiar y oligárquico, ejercido sin discriminación por un cerrado cuerpo de profesores, exigió la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades; 4) para quebrar la impermeabilidad de un profesorado dogmático, ajeno a menudo a las variaciones de sus respectivas disciplinas propugnó la temporalidad de la cátedra, esto es, la revisión de la idoneidad del profesor cada cierto número de años, que varió entre cinco y diez; 5) contra la inmutabilidad de los programas y sistemas, alentó la enseñanza en seminarios, conversatorios y mesas redondas; 6) para hacer más fecunda la acción de la universidad, propuso inaugurar las “universidades populares”, estableciendo la obligación del estudiante de ser profesor de quienes supieran menos que él, especialmente de obreros y campesinos; 7) dio un impulso considerable a la vinculación de la universidad con los grandes problemas de cada país o región; 8) abogó por una relación más estrecha entre las universidades de América Latina.

Pueden reducirse a estos ocho, las plataformas fundamentales de la Reforma Universitaria. Las consecuencias de ello no pueden ser más elocuentes.

Si uno piensa que los promotores de la Reforma Universitaria son ahora los más importantes directores o líderes políticos de los movimientos populares democráticos de América Latina, no tendremos sino que reconocer a la Reforma indudable carácter liberal y popular. Citaremos algunos nombres: Gabriel del Mazo, hoy embajador argentino en Montevideo y el más profundo teórico del Partido Radical Intransigente, fue el orientado principal de la Reforma; Haya de la Torre, fue el más tenaz y doctrinario de sus promotores en el Perú y luego en otros países; Eugenio González, Domingo Gómez Rojas, Oscar Schnake, Daniel Schweitzer –este último representante de Chile ante la ONU– lo dirigieron en Chile; Rómulo Betancourt, Jovito Villalba, aquél presidente de Venezuela, se destacan en el ambiente de ese país; José Antonio Mella, Rubén Martínez Villenas (ambos fallecidos prematuramente), Jorge Mañach, antiguo ministro de Estado (que acaba de morir en el destierro de Puerto Rico), fueron sus adalides en Cuba; en Uruguay lo fueron Baltasar Brum (expresidente de la república) y Justino Zavala Muñiz (hasta hace poco, miembro del Ejecutivo Colegiado). Partidos políticos como el APRA, del Perú; Acción Democrática, de Venezuela; cierta ala del Partido Liberal, de Colombia; el Partido Socialista y, en parte, la Falange de Chile; FORJA, o sea la Fuerza Organizada de la Juventud Argentina, dentro del respectivo Partido Radical; una buena parte de los Partidos Colorado y Socialista, de Uruguay; el sector juvenil del entonces Partido de la Revolución Mexicana, hoy Partido Revolucionario Institucional o PRI, cuentan entre sus mentores a los líderes de la Reforma Universitaria.

El movimiento tuvo episodios heroicos. Por ejemplo, en febrero de 1931, el rescate de la Reforma en San Marcos, costó la vida del estudiante de medicina Guido Calle. En 1923, ocho años antes, el 23 de mayo también en Lima, había costado dos vidas al Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales, organizado entonces, para defender la libertad de conciencia, contra la imposición de determinado acto confesional, incompatible con la tolerancia de cultos y creencias que garantiza la Constitución Peruana.

¿Por qué esta identificación entre la Reforma Universitaria y los movimientos políticos juveniles, de tipo popular y democrático? Al parecer, la Reforma fue una manera de acercarse a la plenitud democrática, cambiando el rumbo de la universidad, encallada hasta allí en tradiciones coloniales, impropias del tiempo que se estaba viviendo.

CAMBIO EN LAS UNIVERSIDADES

Existía en las universidades latinoamericanas, con excepción de México, una marcada división y hasta antagonismo entre los capitalinos y los provincianos, entre los ricos y los pobres, aunque el número de éstos era reducido en dichos centros de estudios. México fue excepción porque su universidad, cerrada durante casi sesenta años, se reabrió en 1910, el mismo año que empieza la Revolución Mexicana. De manera que en 1918, prácticamente se reiniciaba la nueva universidad mexicana.

Desde la Reforma Universitaria, las universidades crecen en número de estudiantes; aumentan sus asignaturas sobre temas actuales y nacionales; dan vida a seminarios y conversatorios; renuevan su cuerpo de profesores gracias a la temporalidad de las cátedras; se vinculan con la colectividad extrauniversitaria; fomentan universidades populares; adquieren un acento social más intenso que antes.

Podríamos mencionar algunos ejemplos ilustrativos.

La Universidad de Buenos Aires, a pesar de ser la primera de la República Argentina, se vio obligada a seguir el impulso de la de Córdoba, con la intervención de la Federación Universitaria Argentina (FUA). Se estableció la participación de los alumnos en el gobierno de la universidad, en la proporción de un cuarto. O sea, que, por cada tres profesores, había un delegado estudiantil en el gobierno de la universidad. La Universidad de La Plata se distinguió más en esa actitud. El presidente de la república, Hipólito Yrigoyen, viejo krausista, apoyó a los reformistas, y cuando fundó la Universidad de El Litoral, lo hizo dentro de los principios reformistas y bajo la dirección de Gabriel del Mazo. Todo esto ocurre entre 1918 y 1928.

El segundo movimiento fue el del Perú. Los estudiantes de la Universidad de San Marcos proclamaron los principios de la Reforma Argentina en mayo de 1919. Fue al comienzo, una reacción violenta contra profesores arcaicos, que repetían literalmente sus lecciones, que no admitían objeciones ni preguntas, que desaparecían del claustro apenas acababan de dictar su última palabra de clase. El rector, que lo era el doctor Javier Prado, acogió con reservas el pedido estudiantil; los decanos se opusieron cerradamente. Se produjo una huelga de estudiantes que, iniciada en dicho mes de mayo de 1919, duró hasta octubre del mismo año, con excepción de la Facultad de Medicina que prolongó su estado de huelga hasta marzo de 1920. El líder del movimiento fue Haya de la Torre, y a su lado colaboraron los después grandes maestros universitarios, Raúl Porras Barrenechea, Jorge Basadre, Manuel Abastos, Eleazar Guzmán Barrón (fallecido al servicio de la Universidad de Chicago), Oscar Herrera, Jorge Guillermo Leguía, también Manuel Seoane, José León Bueno, etc.

La ley de Instrucción Pública de 1920 acogió algunas de las medidas reformistas aceptadas antes por leyes especiales. Los estudiantes adquirieron el derecho de elegir dos delegados al Consejo Universitario, siempre que fuesen doctores. Se crearon las cátedras libres y paralelas. La asistencia se hizo libre, es decir, que el alumno podía asistir a una u otra de las cátedras paralelas, ya que eran muchos los estudiantes que tenían que trabajar para sostener sus estudios. Posteriormente, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes del Cusco, aprobó plataformas universitarias y sociales de gran importancia. Los directores de aquel Congreso figuran entre los más eminentes hombres de ciencias, letras y política del Perú contemporáneo.

En México se reunió, en setiembre de 1921, un congreso mundial de estudiantes, en él estuvieron presentes Pedro Hernández Ureña, por la República Dominicana; Raúl Porras, por el Perú; Héctor Riva Alberdi, gran hombre de letras, fallecido prematuramente, por Argentina; Daniel Cosío Villegas, por México, citando solo a algunos de los más destacados. El nivel general de las delegaciones fue parejo. La Reforma fue aprobada ahí como aspiración general de los estudiantes –y como aspiración de los maestros jóvenes– de América.

Posteriormente, la Reforma sufrió varios eclipses, sobre todo, en épocas de dictadura. Ha sido curiosos, pero evidente, que cada tiranía ha desatado de inmediato su furia contra el estudiantado latinoamericano, y puesto en jaque a la universidad. Los dictadores Leguía, del Perú; Ibáñez, de Chile; Ayora, de Ecuador; Uriburu, de Argentina; Siles, de Bolivia, y todos los presidentes centroamericanos de aquel periodo, llámense Orellana o Ubico, atacaron a la Reforma. Ésta renació siempre juntamente con la democracia. Lo cual explica porqué el estudiantado latinoamericano ha sido siempre franco y ardiente enemigo de las tiranías y de sus supuestos o ciertos financiadores, los “banqueros de Wall Street”, según frase consagrada; y porqué todo movimiento libertario y antiimperialista, goza de la simpatía de la juventud universitaria latinoamericana.

En febrero de 1931, precisamente seis meses después de haberse liquidado una larga dictadura en el Perú, la del señor Leguía (el cual empezó como líder popular para convertirse en jefe despótico), se produce la nueva Reforma. Los estudiantes ganaron, en la ley de entonces el cuarto, es decir, que por cada tres profesores, tenían el derecho de tener un delegado estudiantil en el consejo directivo de la universidad.

El desencadenamiento de una nueva dictadura clausuró la universidad reformada, a cuya cabeza estaba el maestro José Antonio Encinas. Ello fue en mayo de 1932. La clausura duró hasta 1935. Se reabrió dentro del aciago ambiente de una tiranía militar. Solo cuando, después del triunfo aliado de 1945, se vuelve al régimen democrático, la universidad recupera su empuje de reforma; la ley de abril de 1946 consagra el tercio estudiantil, o sea un estudiante por cada dos profesores en el gobiernos de las universidades.

Como ocurriera un nuevo retroceso democrático en octubre de 1948, por culpa de otra dictadura militar, que se perpetuó ocho años, la Universidad de San Marcos retrogradó a los repudiados hábitos y sistemas pre y anti-reformistas. Hasta que, en 1956, paulatinamente se devuelven las garantías constitucionales abolidas y, en abril de 1960, se reimplementa legalmente un sistema semejante al de 1946.

La Reforma sigue evolucionando en forma análoga en otros países de América. La diferencia depende del cariz de los sucesos políticos. En Argentina, por ejemplo, el régimen de Perón declara abolidas las conquistas de 1918, y trata de dar un sesgo demagógico a ciertas antiguas demandas estudiantiles, si bien ataca al estudiante democrático bajo el grito de los peronistas enragés: “Mata un estudiante y haz patria”.

El estudiante resulta así, en América Latina, no ya un transeúnte de la universidad, o un aprendiz de técnica, ciencia o humanidad, sino ante todo un beligerante de la lucha política y social. Las dictaduras se abaten sobre él, golpeándolo preferentemente. Cuando se recupera la libertad, la embriaguez de su recuperación le impulsa a extremos de que no atina a rectificarse, pues la

siguiente dictadura le sume, sin más ni más, en la protesta y el rencor. Esta situación polémica del estudiante de toda la Universidad Latinoamericana, está expresada en las vicisitudes de la Reforma Universitaria. Estudiar este fenómeno, para lo cual disponemos de los tres gruesos volúmenes de Gabriel del Mazo (La Reforma Universitaria, La Plata, 1941), y muchas otra publicaciones, es la mejor manera de compenetrarse de uno de los problemas fundamentales de la América Latina actual, en su nivel más alto, o al menos, más promisorio.

EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DEL CUZCO⁹

Raúl Porras Barrenechea

Cumpliendo los acuerdos del Congreso Internacional de Estudiante, realizado en Lima, el año mil novecientos doce, se ha reunido en el mes de marzo último, en el Cuzco, el primer Congreso Nacional Estudiantil.

Su efectividad se ha debido al entusiasmo infatigable del actual presidente de la Federación de los Estudiantes Víctor Raúl Haya de la Torre y a su realización han contribuido los más prestigiosos elementos de las universidades de la república.

El éxito alcanzado en este primer certamen estudiantil ha sido muy apreciable. Se han definido para la juventud orientaciones y tendencias y se ha laborado con entusiasmo, con fe e inteligencia en pro de la universidad y de la cultura del país.

Los temas propuestos a las deliberaciones de la asamblea juvenil, auguraban este éxito merecido, contemplaban ellos los más decisivos problemas de la vida estudiantil como la reforma de su asociación representativa, los problemas relativos a la salud moral y física de la colectividad universitaria, la organización de las huelgas y la opinión estudiantil frente al inconcluso movimiento de reforma universitaria que la nueva ley de instrucción debe sancionar. A la discusión de estos temas se aportaron soluciones altas y serenamente inspiradas en la realidad universitaria. La nueva organización estudiantil destierra de los claustros añejos y discolos métodos de elecciones, tiende a hacer real la solidaridad, robusteciendo las asociaciones que sirven de base primaria y fundamental a la organización federativa, asegurando por este medio la solidaridad general.

⁹ Este artículo fue publicado a los pocos días de celebrarse el primer Congreso Nacional de Estudiantes. En la publicación, su autor se identificó con las letras iniciales de R.P.B., que corresponden al nombre de Raúl Porras Barrenechea, uno de los adalides del movimiento de Reforma Universitaria en la Universidad Nacional de San Marcos. En: *Mercurio Peruano*. Revista mensual de ciencias sociales y letras. Lima, abril de 1920. Número 22, año III, vol. IV, páginas 311-312.

Establece también la nueva reforma, procedimientos de igualdad para todos los centros federados, destruyendo calculadas preeminencias, y consagrando al mismo tiempo la autonomía completa de esos centros. Destruye, por último, las disposiciones reglamentarias al amparo de las que crecieron castas y camarillas de profesionales representativos; concediendo a todo estudiante el derecho de iniciativa, el de ser designado a la Federación sin ser delegado ante ningún centro federado y el de poder ser elegido el presidente del comité federal de entre la masa estudiantil. En orden a la vida cívica, moral y física del estudiante, el congreso ha solicitado la abolición de la excepción del servicio militar obligatorio, odiosa e injusta, organizado la propaganda higiénica y deportiva y afirmado la vieja aspiración juvenil de construir la Casa de Estudiantes.

Aparte de los temas netamente universitarios, el programa de esta reunión estudiantil consideró otros que contemplaban problemas nacionales tales como los de la raza, la cultura, sobre los que la juventud tenía el ineludible deber de pronunciarse. Se consideraron por ello, el problema de la educación indígena, cuya resolución es base de nuestra prosperidad e imperiosa exigencia de la tierra y del pasado; el alcoholismo, asoladora epidemia, moral de la raza; la educación obrera; el problema del regionalismo y el de la originalidad de nuestra cultura. Las direcciones adoptadas en la resolución de tales problemas estuvieron inspiradas en un nacionalismo intenso y eficiente. La institución federal desarrollará insistentemente su acción para combatir los vicios y defectos de la raza, para hacer del regionalismo uno de los factores de la unidad nacional, para extender sus conocimientos al pueblo por la universidad popular y para promover la originalidad cultural.

Aparte de los temas, la inquietud juvenil bosquejó anhelos y tentativas audaces para un resurgir cercano. Predominó en la asamblea estudiantil, a más de la sana y entusiasta corriente nacionalista, una tendencia liberal, valiente y sincera. Contra los absurdos nacionales en religión y en política, la juventud ha vuelto a decir su convicción despojada de todo alarde pedantesco, de que el país renuncie al mantenimiento de una casta inútil, la eclesiástica, de que se dicte una ley sobre el divorcio, inaplazable necesidad civil, y de que el Estado ejerza el control de la enseñanza superior para prevenirnos contra los peligros de una enseñanza dogmática.

Hechas estas declaraciones, sugeridas por la enseñanza de maestros a quienes la apatía nacional desoyó, la juventud formuló también su admiración y su respeto hacia esos maestros que le dieron la enseñanza de una doctrina o la virtud de un ejemplo. El congreso se puso de pie, en honor de Palma, el patriarca sonriente de nuestras letras, y de Prada el magnífico profesor de energía, y rindió homenaje a Villareal, a Deustua, a Capelo, Polar y Lorena. A Chocano y a García Calderón, los grandes ausentes de la patria, ha pedido la juventud que vuelvan a ella para la celebración del centenario. Ya García Calderón, el maestro idealista y tolerante, ha enviado su respuesta afirmativa, y aquí le tendremos por obra de la juventud, el día de la fiesta epónima.

Tal es en rápida síntesis, la labor del congreso que apenas me ha sido dado juzgar en esta nota informativa.

R. P. B.

LA REFORMA DE

1930-1931¹⁰

José Antonio Encinas¹¹

En 1930, la Revolución de Arequipa pone término al gobierno de Leguía y, consecutivamente, adviene la Revolución Universitaria, promovida por los Estudiantes, quienes exigen la renovación radical de la docencia y del régimen de estudios. Infortunadamente, el Gobierno Revolucionario, encabezado por Sánchez Cerro en colaboración con el "civilismo", no puso atención a tales demandas y dejó que la rebeldía siguiera su curso hasta adquirir inusitada violencia a principios de 1931. En ese periodo el gobierno nombró una comisión, integrada por profesores de la universidad, la cual debía redactar un nuevo Estatuto Universitario. Se perdió mucho tiempo en inútiles conversaciones, olvidándose el aspecto doctrinario planteado por los estudiantes.

Sánchez Cerro, pocos días antes de su renuncia, dictó el célebre Decreto-Ley de 6 de febrero de 1931 en cuyos considerandos declarábase anormal la situación de la universidad, la urgencia de poner término al conflicto y la conveniencia de satisfacer las aspiraciones de Reforma expresadas por los estudiantes universitarios de Lima. En ese mismo decreto se reconocía expresamente la necesidad de aceptar la representación activa del alumnado en los cuerpos directivos de la universidad y en la elección de autoridades, así como reglamentar el ejercicio del derecho de "tacha" para renovar el cuerpo docente.

¹⁰ En *La Reforma Universitaria en el Perú 1930-1932*. Lima, Ediciones 881, 1973, páginas 41-48.

¹¹ Asumió los postulados del movimiento estudiantil. Fue rector reformista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre 1931 y 1932, en que fue clausurada por la tiranía del comandante Luis M. Sánchez Cerro. Autor de numerosas obras sobre temas educativos. En su calidad de senador de la república, participó en la elaboración del Estatuto Universitario de 1946, inspirado en la Reforma Universitaria.

De este modo, los estudiantes consiguieron tres propósitos fundamentales de la Reforma: participar en el gobierno de la universidad, intervenir en la selección de los profesores y elegir al rector por procedimiento indirecto. Así, por primera vez en la historia de las universidades hispanoamericanas se volvía a la vieja tradición de las italianas en donde profesores y estudiantes elegían al rector y a los maestros. Este hecho resultó inusitado y en aparente agravio del "principio de autoridad", dominante en San Marcos. Quienes se oponían a la Reforma, no podían concebir que los estudiantes eligieran a las autoridades del claustro e intervinieran en el nombramiento de los profesores, pues para ello -decían- era menester cierta madurez de la cual estaba exento el alumnado; además -insinuaban- rompía radicalmente la tradición universitaria, respaldada por el significado y la prestancia que tenían el rector y los profesores, hasta entonces libres de la presión de los estudiantes.

Dicho Decreto-Ley entró en vigencia cuando Sánchez Cerro abandonó el Poder y lo reemplazó don David Samanez Ocampo bajo cuyo gobierno se eligió al rector y se puso en práctica las disposiciones consignadas en el referido documento.

Conviene precisar que en la elaboración y redacción de ese decreto no tuve intervención alguna. Sin embargo, cuando acepté la candidatura para el cargo de rector, lo hice convencido de la necesidad y eficacia de las disposiciones de ese decreto. Esta conducta no significaba acomodos o complacencias de momento sino que era producto de arraigadas convicciones.

Regresaba de Europa después de siete años de ausencia dedicado a estudiar la educación en general y, muy particularmente, la organización de las más célebres universidades, entre ellas Oxford, Cambridge, París, Bolonia y Padua, en las que había recogido abundante material para tratar de su historia. Escribí y publiqué la de Bolonia y Padua; las cuales, a mi juicio, colocan los cimientos de la organización universitaria y, en especial, regulan las relaciones entre maestros y estudiantes.

Además como alumno de San Marcos, diputado en el Parlamento y delegado de los estudiantes ante el Consejo Universitario, había sido devoto de los postulados contenidos en el Decreto-Ley ya citado. Estos antecedentes daban motivo para solidarizarme, sin reservas, con las disposiciones del nuevo estatuto. Por esto, las conferencias que ofrecí a maestros y estudiantes con anterioridad a la elección de rector, interpretaron el alcance y la trascendencia de tan importante documento.

DEFICIENCIAS DEL DECRETO-LEY

En esa disposición legal faltaban, sin embargo, declaraciones doctrinarias y disposiciones urgentes para encaminar la universidad hacia los propósitos de una verdadera revolución institucional.

En efecto, según el Decreto-Ley, la universidad debía continuar como institución profesional, sin relación alguna con su misión social y política. Considero que aquella era una característica que debía eliminarse, pues había que terminar con la dirección tradicional e intelectualista que gobernaba la universidad.

No obstante haberse originado la revolución universitaria en la masa estudiantil, nada había en el decreto para salvaguardar la persona integral del estudiante. Se reglamentó la constitución del gobierno de la universidad, las elecciones del claustro, los requisitos para ser rector o profesor; en cambio, se olvidó ofrecer disposiciones relativas a la categoría de estudiante, a su bienestar de orden físico, mental y espiritual; al régimen de estudios de acuerdo con sus necesidades y con las del país.

Los estudiantes quedaron satisfechos. Lograron intervenir en el gobierno de la universidad y consiguieron la remoción de profesores cuya presencia, por una razón u otra, juzgaban lesiva a los intereses del claustro. Sin embargo, poco alcanzaron en orden a doctrinas pedagógicas, casi nada en relación a sus intereses inmediatos de bienestar.

Con todo, la Reforma se inicia en un ambiente democrático; ya no existe la hegemonía de los profesores quienes habían provocado una beligerancia y una discordia negativas para educar. La participación de los estudiantes en el gobierno de la universidad así como en la elección del rector y de los profesores, fue triunfo merecido de la inquietud del alumnado, un paso hacia la Universitas, corporación jurídica de maestros y de estudiantes, fuerza única capaz de llevar a la universidad al plano superior de convivencia espiritual.

La distancia entre alumnos y maestros había sido la nota recurrente a lo largo de los conflictos universitarios. Esa división fue particularmente tirante cuando la ley de 1928 liquidó la autonomía de San Marcos y echó por tierra las expectativas de renovación académica y social del estudiantado. En verdad, la incomprensión entre maestros y alumnos viene de más lejos, en la total arquitectura de la enseñanza, en especial de la secundaria, en donde elementales principios de psicología y pedagogía contemporánea, ocasiona malestar continuo que repercute en la vida universitaria. Si se analiza las condiciones en las cuales se desenvuelve el estudiante de segunda enseñanza, se verá que son las mismas que malgastan y empobrecen la vida del universitario.

En efecto, el estudiantado de segunda enseñanza carece de efectiva protección: nadie sabe su género de vida, ni el ambiente que lo rodea, menos sus necesidades, sus dolencias físicas y condiciones de trabajo. Los mismos internados son ajenos a todo aquel cuidado y responsabilidad, porque estos se reducen a dar albergue y alimentación. Estas comodidades materiales no satisfacen el verdadero bienestar físico del estudiante, el cual supone vigilancia y dirección continuas sobre los factores que integran la salud, desde el régimen dietético hasta las horas de descanso. Es pueril pensar que el bienestar corporal depende de ejercicios verificados en el aula de gimnasia o en los campos de deporte, mientras el estudiante está mal nutrido, adolece de enfermedades o está en riesgo de adquirirlas.

El análisis de cualquier plan de estudios de primera o segunda enseñanza demuestra una indebida cantidad de conocimientos, cuyo esforzado aprendizaje lleva la mente al cansancio prematura. Cuando se matricula en la universidad el estudiante ya viene gastado mentalmente, en posesión de malos hábitos para estudiar, todo lo cual se agrava

con el régimen de estudios superiores, dirigido mediante planes y programas sobrecargados, valiéndose de métodos reñidos con los principios más elementales de la psicología del aprendizaje.

De otro lado, el estudiante se encuentra aislado, casi excluido, del medio social donde vive. Quienes vienen de provincias sufren particularmente ese desamparo; se encuentran lejos del hogar, sin la protección necesaria ni la dirección educativa que es urgente ofrecerles. Muchos lleven una penosa existencia económica y espiritual.

De lo expuesto se deduce que cualquiera Reforma implica la obligación de atender la vida total del estudiante como cuestión primordial para la finalidad educativa.

Los estudiantes, gestores de la Reforma de 1930, olvidaron aquel importantísimo asunto, que era sustantivo; en cambio, exigieron participar en el gobierno de la universidad y en la elección del rector y de la docencia. Ese movimiento universitario tuvo origen político, y por eso, lo urgente fue dar término a la hegemonía de la docencia constituida, en su mayor parte, por núcleos políticos o por afinidades de parentesco.

DIRECCIÓN EDUCATIVA DE LA REFORMA

No obstante estas omisiones, la Reforma tuvo una dirección educativa manifestada en el cuádruple propósito de cooperar, estudiar, divulgar y producir.

En efecto, nada es posible sin la debida comprensión y entendimiento entre maestros y estudiantes. Cualquiera fricción, divorcio, antagonismo o egoísmo entre estos elementos, perturba la vida del claustro e impide acciones de manifiesta convivencia espiritual. Es difícil estudiar, divulgar y producir cuando hay odiosa rivalidad, juego de intereses, intolerancia y arbitrariedad de unos a otros. La cooperación exige el cambio radical del principio de autoridad, considerado como acción de fuerza porque debilita o destruye la libertad, lo cual es postulado de todo proceso educativo. No se puede educar ni enseñar si hay incompreensión, suspicacia y prejuicio. Un educador debe estar exento de pasiones ajenas a la noble misión de educar. La subordinación quiebra y destruye toda acción constructiva porque lleva a maestros y estudiantes a un estado de inconformidad y rivalidad. Por eso, la Reforma propugnó la intervención del estudiante en el gobierno de la universidad. Su presencia en el consejo universitario y en el de las facultades no fue un acto de rebeldía ni siquiera de legítimo derecho a cuidar los intereses del claustro. Tuvo mayor significado: acostumar a maestros y estudiantes a convivir en la magnífica y difícil tarea de gobernar, lo cual requiere tolerancia, comprensión y equidad. Mientras esto no se produzca, la universidad continuará siendo un campo de batalla de resultados estériles; de un lado, el profesor imbuido de autoridad y empeñado en mantenerla a todo trance y, de otro, el estudiante en franca rebeldía con exigencias cada vez mayores porque no está acostumbrado a gobernarse. Sujeto pasivo, pendiente de asuntos superficiales y efímeros de la vida universitaria, el estudiante apenas si concurre con desgano a escuchar las lecciones; en cambio,

se presenta violento y díscolo en las asambleas universitarias para exigir el máximo, cuando por el camino de la cooperación admitiría lo mínimo. Ante esta premiosa situación, nada grave, nada perjudicial, ni lesivo a los intereses de la universidad era el hecho de haber admitido el cogobierno.

Consecuencia inmediata de la falta de cooperación fue el régimen de estudios hasta entonces impuesto por la docencia, sin que el estudiante hubiera tenido derecho a intervenir en su estructuración. Se cree, sin fundamento, que los estudiantes carecen de experiencia para reglamentar la vida académica y que, por eso, resulta absurda e ineficaz su colaboración en asunto de tanta consecuencia. Este supuesto no es exacto porque el estudiante se encuentra con capacidad para escoger al profesor que mejor enseña y mantener con él la mayor armonía y comprensión en múltiples, variados y recíprocos intereses. Tampoco hay razón para suponerle inhábil en juzgar las materias de enseñanza más afines a sus intereses, ni el tiempo que debe dedicarle, menos las energías necesarias utilizables en un periodo de estudios. Esto es evidente en el "Sistema Electivo" en donde el estudiante demuestra habilidad para arreglar su plan de estudios.

Saber estudiar no es consecuencia exclusiva de la didáctica, cuyos principios, aun los más inobjectables, resultan ineficaces cuando se aplican a condiciones específicas del individuo. Por eso, el estudio como hábito, tendencia y producción es problema personalísimo que está muy lejos de cualquiera reglamentación general impuesta por la docencia. En la misma escuela primaria se dan numerosos ensayos en donde el niño escoge los conocimientos que desea adquirir y ve la mejor forma de aprenderlos. Si eso ocurre con chiquillos de ocho a doce años, no debe haber dificultad para que semejante práctica tenga aplicación en la universidad.

La cooperación en el estudio no significa "estudiar" el texto de enseñanza, menos presentarse a los consabidos exámenes. Estudiar es dedicarse a la tarea de aprender para producir. Para eso es necesario que el maestro no sea simple expositor, sino hábil conductor de la vida mental del alumno. Debe conocer las posibilidades intelectuales del discípulo y, conforme a ellas, guiarlo de tal manera que el estudio resulte una colaboración entre el maestro y el discípulo. Este mismo principio se aplica con eficacia en la escuela primaria y en la secundaria, pues el llamado sistema de "Estudios Dirigidos" implica la cooperación del maestro y del estudiante. Esta cooperación llega a buen término cuando el maestro, desde la escuela primaria, se despoja del "principio de autoridad", expresado en el magister dixit que es la imposición de la voluntad, de las ideas y de la técnica de enseñar del profesor. Con este absurdo dominio se pierde toda posibilidad de que el discípulo manifieste el caudal de su vida interior. La cooperación en el estudio constituye la única manera de lograr que el aprendizaje alcance eficiencia y permanezca en la mente como valioso contingente de energías.

Cuando la cooperación en el estudio adquiere la organización necesaria, la producción será su consecuencia inmediata. En el reinado del magister dixit es difícil investigar, menos producir. Como el alumno está pendiente de lo artificial y formalista de la enseñanza, no es capaz de dar a su mente el vuelo a que sus energías lo impulsan; vive para una existencia improductiva en el espíritu y en la mente, sin ningún interés de averiguar el porqué de las cosas, ni entrar con la libertad necesaria a establecer las diferencias y las semejanzas que envuelve el aprendizaje. Así cerrado en sí mismo, empobrecida y obliterada su mente, sucumbe bajo el peso de los textos de enseñanza, de las lecciones y de los exámenes, sin haber sentido fruición de aprender por esfuerzo propio. Desde la escuela primaria debe insistirse en respetar y acrecentar la personalidad

del niño; es mala dirección educativa cohibirlo, acostumbrarlo a la dependencia, a la esclavitud mental y espiritual. Debe expresar todo su mundo interior con la mayor libertad posible, mediante el dibujo, la música, la composición, las observaciones metódicas de la naturaleza y la experiencia diaria. Es intolerable el maestro dogmático, encasillado en su persona, ufano de autoridad y sabiduría. El mejor maestro desciende hacia el niño y entra en mayor convivencia espiritual con el discípulo; de esta manera logra mejor provecho en la adquisición cuantitativa de conocimientos y en la elaboración de ideas.

Pues bien, esa misma tendencia, en grado máximo, en mejores condiciones y con mayor provecho debe perseguir la universidad, cuya elevada misión es investigar, producir y crear. Detenerse en la tradición de una enseñanza libresca o en la didáctica ineficaz de la exposición oral, significa momificar la enseñanza universitaria, colocarla en plano inferior a la escuela primaria que avanza a grandes pasos en la renovación didáctica.

La libertad otorgada al estudiante lo lleva a la disciplina interior, manteniéndolo en permanente inquietud, elemento indispensable para cualquiera elaboración intelectual. Este resultado no pudo obtenerse si, previamente, no se establece la comunión espiritual entre quienes integran el claustro. El modesto resultado académico alcanzado por nuestra universidad en el curso de su larga existencia se debe, precisamente, a aquel divorcio en donde los intereses de unos y de otros han estado en pugna directa o indirecta, a veces expresada con inusitada violencia.

Por último, como consecuencia de lo expuesto, la universidad debe divulgar lo que estudia e investiga, no solo en beneficio de los matriculados sino de la comunidad, sin exclusión alguna. Poco o ningún valor tendría esa difusión si se redujera a organizar cursillos de vulgarización científica, a editar folletos o libros o acoger en las aulas a las masas populares. La tarea universitaria tiene

alcances más vastos: convertir a maestros y estudiantes en mentores y conductores de la vida material y espiritual de la colectividad.

Así la universidad se convertirá en centro de toda inquietud y en la fuerza de acción de mayor envergadura en el país. Grave e irreparable daño causan a la nación la indiferencia, la pasividad, la indolencia y la pereza de la universidad. En cada pueblo hay energías latentes para la ejecución de grandes empresas; solo necesitan la mano sabia y generosa que las impulse. He allí el rol de la universidad.

REFORMA Y REACCIÓN¹²

José Carlos Mariátegui¹³

El movimiento estudiantil peruano de 1919 recibió sus estímulos ideológicos de la victoriosa insurrección de los estudiantes de Córdoba y de la elocuente admonición del profesor Alfredo L. Palacios. Pero, en su origen, constituyó principalmente un amotinamiento de los estudiantes contra algunos catedráticos de calificada y ostensible incapacidad. Los que extendían y elevaban los objetivos de esta agitación, -transformando en repudio del viejo espíritu de la universidad el que, en principio, había sido solo repudio de los malos profesores y de la disciplina arcaica- estaban en minoría en el estudiantado. El movimiento contaba con el apoyo de estudiantes de espíritu ortodoxamente civilista, quienes seguían a los propugnadores de la Reforma tanto porque convenían en la evidente ineptitud de los maestros tachados como porque creían participar en una algarada escolar más o menos inocua.

Esto revela que si la oligarquía docente, mostrándose celosa de su prestigio intelectual, hubiera realizado a tiempo en la universidad el mínimum de mejoramiento y modernización de la enseñanza necesario para no correr el riesgo de una situación de escandalosa insolvencia, habría logrado mantener fácilmente la intangibilidad de sus posiciones por algunos años más.

La crisis que tan desairadamente afrontó en 1919, fue precipitada por el prolongamiento irritante de un estado de visible desequilibrio entre el nivel de la cátedra y el avance general de nuestra cultura en más de un aspecto. Este desequilibrio se hacía particularmente detonante en el plano literario y artístico. La generación "futurista" que, reaccionando contra la generación "radical" romántica y extrauniversitaria, trabajaba por reforzar el poder espiritual de la universidad,

12 En *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Séptima edición, Lima, 1959, Empresa Editora Amauta, páginas.118-127.

13 Testigo y estudioso de la Reforma Universitaria. Escribió diversos artículos sobre este movimiento y desarrolló (entre 1923 y 1924) conferencias sobre temas internacionales en la *Universidad Popular González Prada*, a pedido de Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador y rector de esa institución; fueron publicadas (1959) en un libro titulado *Historia de la crisis mundial*.

concentrando en sus aulas todas las fuerzas de dirección de la cultura nacional, no supo, no quiso o no pudo reemplazar oportunamente en la docencia de la Facultad de Letras, la más vulnerable, a los viejos catedráticos retrasados e incompetentes. El contraste entre la enseñanza de letras en esta facultad y del progreso de la sensibilidad y la producción literarias de país, de tornó clamoroso cuando el surgimiento de una nueva generación, en abierta ruptura con el academismo y el conservatismo de nuestros paradójicos "futuristas", señaló un instante de florecimiento y renovación de la literatura nacional. La juventud que frecuentaba los cursos de letras de la universidad, había adquirido fuera, espontáneamente, un gusto y una educación estéticas bastantes para advertir el atraso y la ineptitud de sus varios catedráticos. Mientas esta juventud, como vulgo, como público, había superado en sus lecturas la estación del "modernismo", la cátedra universitaria estaba todavía prisionera del criterio y los preceptos de la primera mitad del ochocientos español. La orientación historicista y literaria del grupo que presidió el movimiento de 1919 en San Marcos concurría a un procesamiento más severo y a una condena más indignada e inaplazable de los catedráticos acusados de atrasados y anacrónicos.

De la Facultad de Letras, la revisión se propagó a las otras facultades, donde también el interés y la rutina oligárquicas mantenían profesores sin autoridad. Pero la primera brecha fue abierta en la Facultad de Letras; y, hasta algún tiempo después, la lucha estuvo dirigida contra los "malos profesores" más bien que contra los "malos métodos".

La ofensiva del estudiantado empezó con la formación de un cuadro de tachas, en el cual se omitieron cuidadosamente todas las que pudieran parecer sospechosas de parcialidad o apasionamiento. El criterio que informó en esa época el movimiento de reforma fue un criterio de valoración de la idoneidad magistral, exento de móviles ideológicos.

La solidaridad del rector y el consejo con los profesores tachados constituyó una de las

resistencias que ahondaron el movimiento. El estudiantado insurgente comenzó a comprender que el carácter oligárquico de la docencia y la burocratización y estancamiento de la enseñanza, eran dos aspectos del mismo problema. Las reivindicaciones estudiantiles se ensancharon y precisaron.

El primer congreso nacional de estudiantes, reunido en el Cusco, en marzo de 1920, indicó, sin embargo, que el movimiento pro-reforma carecía aun de un programa bien orientado y definido. El voto de mayor trascendencia de ese congreso es el que dio vida a las universidades populares, destinadas a vincular a los estudiantes revolucionarios con el proletariado y a dar un vasto alcance a la agitación estudiantil.

Y, más tarde, en 1921, la actitud de los estudiantes ante el conflicto entre la universidad y el gobierno, demostró que reinaba todavía en la juventud universitaria una desorientación profunda. Más aún: el entusiasmo con que una parte de ella se constituía en claqué de catedráticos reaccionarios, cautivada por una retórica oportunista y democrática, -bajo la cual se trataba de hacer pasar el contrabando ideológico de las supersticiones y nostalgias del espíritu colonial-, acusaba una recalcitrante reverencia de la mayoría a sus viejos dómynes.

Era evidente, empero, que la derrota sufrida por el civilismo tradicional había colaborado al triunfo alcanzado en 1919 por las reivindicaciones estudiantiles con el decreto del 20 de setiembre que establecía las cátedras libres y la representación de los alumnos en el consejo universitario y con las leyes 4002 y 4004, en virtud de las cuales el gobierno declaró vacantes las cátedras ocupadas por los profesores tachados.

Reabierto la universidad -después de un periodo de receso que fortaleció los vínculos existentes entre la docencia y una parte de los estudiantes-, las conquistas de la Reforma resultaron escamoteadas, en gran parte, por la nueva organización. Pero, en cambio, el "nuevo espíritu" tenía ya mayor arraigo en la masa estudiantil. Y en las nuevas jornadas

de la juventud iba a notarse menos confusiónismo ideológico que en las anteriores a la clausura.

...

La reanudación de las labores universitarias en 1922 bajo el rectorado del doctor M. V. Villarán, significó, en primer lugar, el compromiso entre el gobierno y los profesores que ponía término entre al conflicto que el año anterior condujo al receso de la universidad. La ley orgánica promulgada en 1920 por el ejecutivo en uso de la autorización que recibió del Congreso en octubre de 1919, -cuando este votó la ley N° 4004 sancionando el principio de la participación de los alumnos en el gobierno de la universidad-, sirvió de base al avenimiento. Esta ley reconocía a la universidad una autonomía que dejaba satisfecha a la docencia, más inclinada que antes por obvias razones a un temperamento transaccional, y que el gobierno, inducido igualmente a aceptar una fórmula de normalización, se allanaba a ratificar en todas sus partes.

Como es natural, el compromiso ponía en peligro las conquistas del estudiantado, ganadas en buen parte al amparo de la situación que aquel venía a resolver aunque no fuera sino temporalmente. Y, en efecto, muy pronto se advirtió una mal disimulada tentativa de anular poco a poco las reformas de 1919. Algunos catedráticos restablecieron el abolido régimen de las listas. Pero esta tentativa encontró alerta a los estudiantes, en cuyo ánimo tuvieron profunda resonancia primero el Congreso Estudiantil de México y luego el fervoroso mensaje de las juventudes del Sur de que fuera portador Haya de la Torre.

El nuevo rector que, al asumir sus funciones, había hecho con la moderación propia de su espíritu, siempre en cuidadoso equilibrio, una profesión de fe reformista y hasta una crítica de las disposiciones de la ley de enseñanza que sustituía la libre asociación de los alumnos con un "centro estudiantil universitario" de organización extrañamente autoritaria y burocrática, coherente con estas declaraciones, comprendió enseguida la conveniencia de emplear también con el

estudiantado la política del compromiso, evitando toda destemplada veleidad reaccionaria que pudiese excitar imprudentemente la beligerancia estudiantil. El rectorado del doctor Villarán, sobreponiéndose a los conflictos locales provocados por catedráticos conservadores, señaló así un periodo de colaboración entre la docencia y los alumnos. El apoyo dispensado a la inteligente y renovadora acción de Zulen en la biblioteca y la atención prestada a la opinión sin exageradas aprensiones ideológicas, granjearon a la política del rector extensas simpatías. El decano de la Facultad de Medicina, doctor Castañeda, que adoptó la misma línea de conducta, inspirando sus actos en un sagaz espíritu de cooperación con los estudiantes, obtuvo un consenso aun más entusiasta. Y la labor de algunos catedráticos jóvenes contribuyó a mejorar las relaciones entre profesores y estudiantes.

Esta política impidió la renovación de la lucha por la reforma. De un lado, los profesores se mostraron dispuestos a la actuación solícita de un programa progresista, renunciando, en todo caso, a propósitos reaccionarios. De otro lado, los estudiantes se declararon prontos a una experiencia colaboracionista que a muchos les parecía indispensable para la defensa de la autonomía y aún de la subsistencia de la universidad.

El 23 de mayo reveló el alcance social e ideológico del acercamiento de las vanguardias estudiantiles a las clases trabajadoras. En esa fecha tuvo su bautizo histórico la nueva generación que, con la colaboración de circunstancias excepcionalmente favorables, entró a jugar un rol en el desarrollo mismo de nuestra historia, elevando su acción del plano de las inquietudes estudiantiles al de las reivindicaciones colectivas y sociales. Este hecho reanimó e impulsó en las aulas las corrientes de revolución universitaria, acarreado el predominio de la tendencia izquierdista en la Federación de Estudiantes, reorganizada poco tiempo después y, sobre todo, en las asambleas estudiantiles que alcanzaron entonces un tono máximo de animación y vivacidad.

Pero las conquistas de la Reforma, aparte de la supresión de las listas, se reducían en verdad a un contralor no formalizado del estudiantado en el ordenamiento o, más bien, la administración de la enseñanza. Estaba formalmente admitido el principio de la representación de los estudiantes en el consejo universitario; mas el alumnado, que disponía entonces del recurso de las asambleas para manifestar su opinión frente a cada problema, descuidó la designación de delegados permanentes, prefiriendo una influencia plebiscitaria y espontánea de las masas estudiantiles en las deliberaciones del consejo. Y aunque encabezaba a estas masas una vanguardia singularmente aguerrida y dinámica, sea porque las contingencias de la lucha contra la reacción interna y externa acaparaban demasiado su atención, sea porque su propia conciencia pedagógica no se encontraba todavía bien formada, es lo cierto que no empleó la acción de las asambleas, de ambiente más tumultuario que doctrinal, en reclamar y conseguir mejores métodos. Se contentó, a este respecto, con modestos ensayos y gaseosas promesas destinadas a disiparse apenas se adormeciera o relajara en las aulas el espíritu vanguardista.

La reforma universitaria –como reforma de la enseñanza– a pesar de la nueva ley orgánica y de la mejor disposición de una parte de la docencia, había adelantado, en consecuencia, muy poco. Lo que escribe Alfredo Palacios sobre parecida fase de la Reforma en la Argentina, puede aplicarse a nuestra universidad. "El movimiento general que determina la reforma universitaria, en su primera etapa, –dice Palacios– se concretó solo a la injerencia estudiantil en el gobierno de la universidad y a la asistencia libre. Faltaba lo más importante: la renovación de los métodos de enseñanza y la intensificación de los estudios, y esto era de muy difícil realización en las facultades de Jurisprudencia, que habían permanecido petrificadas en criterios viejos. Su enseñanza había conducido a extremos insospechados. Puras teorías, puras abstracciones; nada de ciencias de observación y de experimento.

Se creyó siempre que de esos institutos debía salir la elite social destinada a ser "clase gobernante"; que de allí debía surgir el financista, el diplomático, el literato, el político... Salieron, en cambio, con una ignorancia enciclopédica, precoces utilitarios, capaces de todas las artimañas para enredar pleitos, y que en la vida fueron sostén de todas las injusticias. Los estudiantes se concretaban a escuchar lecciones orales sin curiosidad alguna, sin ánimo de investigar, sin pasión por la búsqueda tenaz, sin laboratorios que despertaran las energías latentes, que fortalecieran el carácter, que disciplinaran la voluntad y que ejercitaran la inteligencia"¹⁴.

Por haber carecido nuestra universidad de directores como el doctor Palacios, capaces de comprender la renovación requerida en los estudios por el movimiento de reforma y de consagrarse a realizarla con pasión y optimismo, este movimiento quedó detenido en el Perú, en la etapa a que pudieron llevarlo el impulso y el esfuerzo estudiantiles.

...

Los años 1924 a 27 han sido desfavorecidos para el movimiento de reforma universitaria en el Perú. La expulsión de 26 universitarios de la Universidad de Trujillo en noviembre de 1923, preludió una ofensiva reaccionaria que, poco tiempo después, movilizó en la Universidad de Lima a todas las fuerzas conservadoras contra los postulados de 1919 y 1923. Las medidas de represión empleadas por el gobierno contra los estudiantes de vanguardia de San Marcos, libraron a la docencia de la vigilante presencia de la mayor parte de quienes mantenían alerta y despierto en el alumnado, el espíritu de la Reforma. La muerte de dos jóvenes maestros, Zulen y Borja y García, redujo a un número exiguo a los profesores de aptitud renovadora. El alejamiento del doctor Villarán trajo el abandono de su tendencia a la cooperación con el alumnado. El rectorado quedó en una situación de interinidad, con todas las consecuencias de inhibición y esterilidad anexas a un régimen provisorio.

14 Alfredo L. Palacios, "La Nueva Universidad".

Esta conjunción de contingencias adversas tenía que producir inevitablemente el resurgimiento del viejo espíritu conservador y oligárquico. Decaídos los estímulos de progreso y reforma, la enseñanza recayó en su antigua rutina. Los representantes típicos de la mentalidad civilista, restauraron su pasada absoluta hegemonía. El expediente de la interinidad, aplicado cada día con mayor extensión, sirvió para disimular temporalmente el restablecimiento del conservatismo en las posiciones de donde fuera desalojado en parte por la oleada reformista.

En las elecciones de delegados de 1920, se bosquejó una concentración de las izquierdas estudiantiles. Las plataformas electorales sostenidas por el grupo que prevaleció en la nueva federación, reafirmaban todos los postulados esenciales de la Reforma. Pero nuevamente la represión vino en auxilio de los intereses conservadores.

El fenómeno característico de este periodo reaccionario parece ser el apoyo que en él han venido a prestar a los elementos conservadores de la universidad las mismas fuerzas que, obedeciendo al impulso histórico que determinó su victoria sobre el "civilismo" tradicional, decidieron en 1919 el triunfo de la Reforma.

No son estos, sin embargo, los únicos factores de la crisis del movimiento universitario. La juventud no está totalmente exenta de responsabilidad. Sus propias insurrecciones nos enseñan que es, en su mayoría, una juventud que procede por fáciles contagios de entusiasmo. Este, en verdad, es un defecto de que se ha acusado siempre al hispanoamericano. Vasconcelos, en un reciente artículo, escribe. "El principal defecto de nuestra raza es la inconstancia. Incapaces de perdurar en el esfuerzo no podemos por lo mismo desarrollar un plan ni llevar adelante un propósito". Y, más adelante, agrega: "En general hay que desconfiar de los entusiastas. Entusiasta es un adjetivo al cual le debemos más daños que a todo el resto

del vocabulario de los calificativos. Con el noble vocablo entusiasmo se ha acostumbrado encubrir nuestro defecto nacional: buenos para comenzar y para prometer; malos para terminar y para cumplir"¹⁵.

Pero más que la versatilidad y la inconstancia de los alumnos, obran contra el avance de la Reforma, la vaguedad y la imprecisión del programa y el carácter de este movimiento en la mayoría de ellos. Los fines de la Reforma no están suficientemente esclarecidos, no están cabalmente entendidos. Su debate y su estudio adelantan lentamente. La reacción carece de fuerzas para sojuzgar intelectual y espiritualmente a la juventud. A sus victorias no se les puede atribuir sino un valor contingente. Los factores históricos de la Reforma, en cambio, continúan actuando sobre el espíritu estudiantil, en el cual se mantiene intacto, por consiguiente, a pesar de sus momentáneos oscurecimientos, el anhelo que animó a la juventud en las jornadas de 1919 y 1923.

Si el movimiento renovador se muestra precariamente detenido en las universidades de Lima, prospera, en cambio, en la Universidad del Cusco, donde la elite del profesorado acepta y sanciona los principios sustentados por los alumnos. Testimonio de esto es el anteproyecto de reorganización de la Universidad del Cusco formulado por la comisión que con este encargo nombró el gobierno al declarar en receso dicho instituto.

Este proyecto, suscrito por los profesores, señores Fortunato L. Herrera, José Gabriel Cosío, Luis E. Valcárcel, J. Uriel García, Leandro Pareja, Alberto Aranibar P. y J. S. García Rodríguez, constituye incontestablemente el más importante documento oficial producido hasta ahora sobre la reforma universitaria en el Perú. A nombre de la docencia universitaria, no se había hablado todavía, entre nosotros, con tanta altura. La comisión de la universidad cusqueña ha roto la tradición de rutina y mediocridad a que tan sumisamente se ciñen, por lo general, las comisiones oficiales. Su plan mira a la completa transformación de la Universidad del

15 En "Repertorio Americano", tomo XV p. 145 (1927).

Cusco en un gran centro de cultura con aptitud para presidir e impulsar eficientemente el desarrollo social y económico de la región andina. Y, al mismo tiempo, incorpora en su estatuto los postulados cardinales de la Reforma Universitaria en Hispano-América.

Entre las "ponencias básicas" de la comisión, se cuentan las siguientes: creación de la docencia libre como cooperante del profesorado titular; adopción del sistema de seminarios y conversatorios; supresión del examen de fin de año como prueba definitiva; consagración absoluta del catedrático universitario a su misión educativa; participación de los alumnos y exalumnos en la elección de las autoridades universitarias; representación del estudiantado en el consejo universitario y en el de cada facultad; democratización de la enseñanza.

El dictamen concede, por otra parte, especial atención a la necesidad de organizar la universidad en modo de darle, en todos sus aspectos, una amplia aplicación práctica y una completa orientación científica. La Universidad del Cusco aspira a ser un verdadero centro de investigaciones científicas, puesto íntegramente al servicio del mejoramiento social.

LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EL ALUMNADO¹⁶

Antenor Orrego¹⁷

En estos días se han celebrado dos reuniones universitarias, la una de catedráticos y la otra de estudiantes, que se prestan a las más sugestivas reflexiones. Ambas han servido para revelar al público, una vez más, el divorcio radical de las dos entidades. Desconexión sentimental e ideológica a la vez, profunda separación frene a las realidades nacionales y humanas. Catedráticos y alumnos no se entienden, actúan en planos mentales y cordiales absolutamente diferentes.¹⁸

Y esta divergencia arranca del concepto mismo de la función universitaria. Mientras para el profesorado la universidad está constituida, principalmente, por los maestros, hasta el extremo de negar a los alumnos toda injerencia en las actividades administrativas y docentes; para los estudiantes es todo lo contrario. Se trata de dos criterios opuestos de prioridad en la función docente.

16 En *Obras completas*, 2ª edición, tomo II. Lima, Editorial Pachacútec, 2011, páginas 254-255.

17 Abrazó plenamente los postulados de la Reforma Universitaria. Fue rector reformista de la Universidad Nacional de Trujillo (1946-1948), cargo interrumpido por el golpe de Estado del general Manuel A. Odría. Ha dejado varias páginas sobre asuntos universitarios. Fue senador de la república y como tal tuvo participación en la elaboración del Estatuto Universitario de 1946, de inspiración reformista.

18 Los hechos se refieren a la Universidad de Trujillo, en cuyo alumnado repercutieron los sucesos de la Universidad de San Marcos, del 23 de mayo de 1923, en el proceso de la Reforma Universitaria. La obcecación condujo a las autoridades universitarias de Trujillo a expulsar definitivamente catorce estudiantes y de modo temporal a ocho. (Nota de la dirección de *Helios*).

El hecho evidente e indiscutible es, como ya hemos indicado, no solo la falta de un lazo o comunidad ideológica y sentimental; base sobre la cual debe fundarse toda enseñanza, si no lo que es más grave, la contraposición, la beligerancia entre las dos entidades. En un ambiente de esta naturaleza, en que los dos principales elementos se rechazan y se repugnan mutuamente, no cabe esperar ninguna enseñanza viva, ninguna creación efectiva para la sociedad y para el porvenir.

El dilema es fatal. O la universidad se hace un órgano fecundo de enseñanza, un todo acordado y coherente, capaz de engendrar una estructura organizada; o desaparece, por inútil, por decorativa, por estática y por infecunda. La ley de selección, que no tolera lo superfluo, lo infecundo y lo híbrido y que es inexorable para las especies zoológicas, lo es también para las sociedades y las instituciones. En el proceso vital existe, se acrecienta y perdura lo que es capaz de engendrar algo, aquello que desempeña un rol de continuidad y de creación. Este es el caso actual de la universidad, caso perfectamente definido y típico. La sociedad toma únicamente lo que necesita.

El criterio de que la universidad está constituida, únicamente, por el profesorado revela un concepto petrificado de la enseñanza. La universidad no se ha hecho para mantener catedráticos, sino para "enseñar a alumnos". Son estos, pues, la materia viva, la materia moldeable, el cuerpo y el alma necesarios. La enseñanza debe sujetarse a sus exigencias y necesidades espirituales y, por eso, son ellos, principalmente, los que deben fijar las condiciones de la docencia. Sostener lo contrario valdría tanto, sirviéndonos de un símil económico, como sostener que el comercio imponga las condiciones del producto al consumidor, cuando este tiene que imponer las condiciones de lo que necesita consumir. Es el orden lógico y natural de las cosas. Cuando se invierte, se debe principalmente a alguna causa excepcional que rompe el equilibrio normativo de los hechos y en este caso es necesario aplicar el remedio inmediato. Y este es el caso de la universidad.

El profesorado con respecto a la universidad no es sino el elemento burocrático, es decir, el elemento que debe prestar servicios a trueque de una paga o emolumento. La sustancia viva o receptora es el alumnado. De allí el derecho indiscutible que tiene este de tachar catedráticos cuando ellos son incapaces de prestar los servicios de cultura y de enseñanza que exige el estudiante. El dómene, dictador escolar que asumía todos los poderes, es una simple curiosidad arqueológica dentro de la pedagogía moderna.

Estos conceptos esenciales son los que presiden la vida de todas las universidades de hoy.

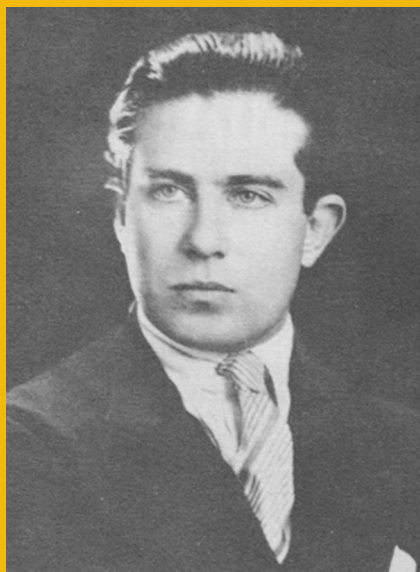
**(Editorial de El Norte,
publicado el 12 de octubre de 1923).**



ICONOGRAFÍA

LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PLANO LATINOAMERICANO Y PERUANO

THE UNIVERSITY REFORM IN THE LATIN-AMERICAN
AND PERUVIAN PLANE



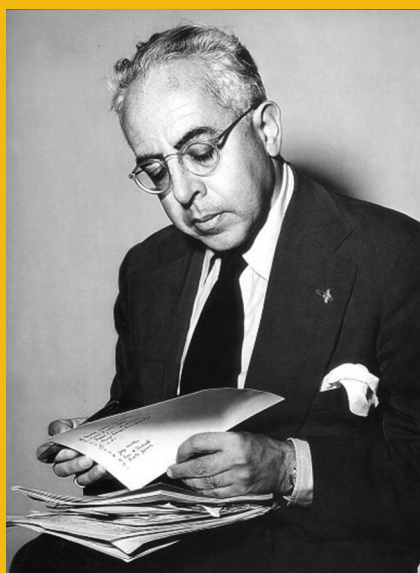
Gabriel del Mazo
(argentino)



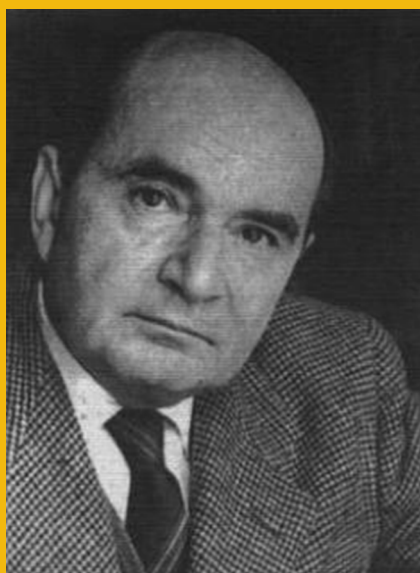
Víctor Raúl Haya de la Torre
(peruano)



Raúl Porras Barrenechea
(peruano)



Luis Alberto Sánchez
(peruano)



Jorge Basadre
(peruano)



Antenor Orrego
(peruano)



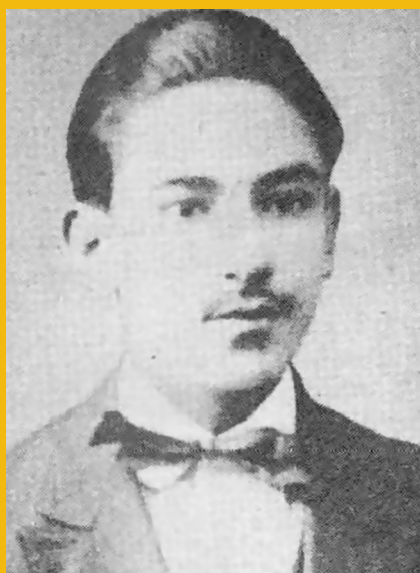
Manuel Seoane
(peruano)



Germán Arciniegas
(colombiano)



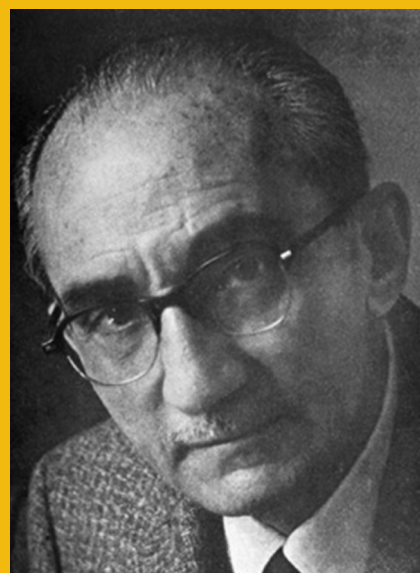
Óscar Schnake
(chileno)



Domingo Gómez Rojas
(chileno)



Julio Antonio Mella
(cubano)



Jorge Mañach
(cubano)



Rómulo Betancourt
(venezolano)



Jóvito Villalba
(venezolano)



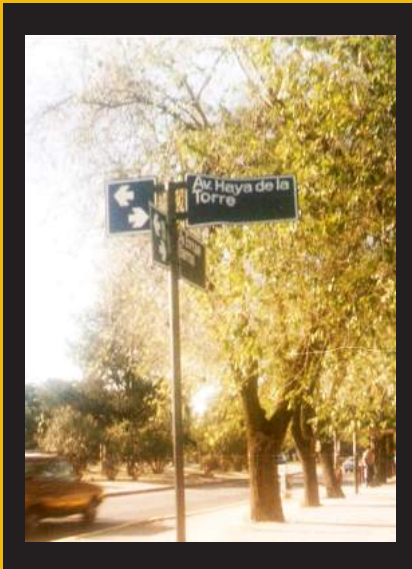
Baltasar Brum
(uruguayo)



Justino Zavala Muniz
(uruguayo)



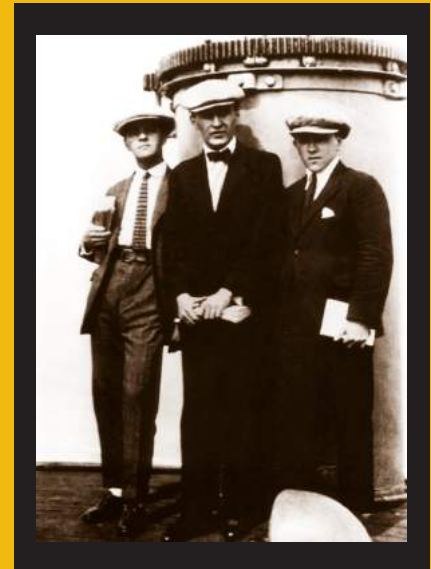
Antiguo edificio de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), ubicado en el centro de la ciudad. Allí estalló el movimiento reformista de 1918. (Foto: ERO, año 2004).



CÓRDOBA. Una de las principales avenidas y que atraviesan la ciudad universitaria (UNC) lleva el nombre de Haya de la Torre, en homenaje al líder peruano de la reforma, que visitara diversas sedes universitarias de Argentina, entre ellas, Córdoba en 1922. (Foto: ERO, año 2004).



En toda América Latina, los estudiantes fundaron revistas; Juventud, una de ellas, en la Universidad de La Habana.



A la izquierda, Manuel Rospigliosi, al centro Víctor Raúl Haya de la Torre, y a la derecha, Raúl Porras Barrenechea, en viaje por barco a Mollendo, luego continuaron por ferrocarril hasta Arequipa y Cusco para participar en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, en 1920.



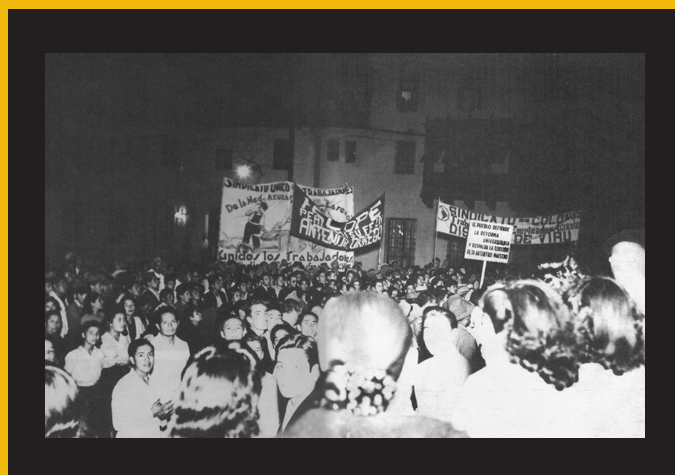
En el proceso de la Reforma Universitaria, surgieron en el Perú las Universidades Populares González Prada, cuyo funcionamiento se inició en 1921 en Vitarte y Lima. Expatriado (1923) su fundador, profesor y rector, Haya de la Torre, por la dictadura de Augusto B. Leguía, dada su organización siguieron funcionando, incluso la institucionalizada Fiesta de la Planta. Sin embargo, sufrieron numerosas clausuras por los gobiernos autoritarios. En gratitud por esta obra de educación, su fundador fue homenajeado en ausencia (se encontraba desterrado en Europa), por profesores y alumnos acompañados de escolares. El periodista José Carlos Mariátegui, invitado por el rector, había desarrollado un ciclo de conferencias dirigidas a los trabajadores-alumnos de dicha institución; después de algunos años estuvo presente en el mencionado homenaje, se lo ve en primera plana sosteniendo el cuadro con el retrato de Haya de la Torre, junto a personajes que alcanzaron figuración en el campo intelectual y político. Y Mariátegui expresará en 1927 su solidaridad y saludo a quienes continúan la labor iniciada "por Haya de la Torre, nuestro querido ausente".



Estudiantes anuncian sus triunfos en las calles de Lima y afirman que “Las cátedras no son prebendas”.



Las universidades populares González Prada surgidas en el marco de la Reforma Universitaria funcionaron en varias ciudades del Perú. La foto muestra la de Trujillo del año de 1922.



Apoyo popular al movimiento de Reforma Universitaria, particularmente a Antenor Orrego cuando asume el rectorado de la Universidad Nacional de Trujillo en 1946. En el cartel pequeño se lee: “El pueblo defiende la Reforma Universitaria y respalda la elección de su auténtico maestro”. Y en las otras pancartas se identifican sindicatos de trabajadores de Ascope, Laredo y Virú.



Congreso Internacional de Estudiantes, México, 1921. En primera fila, al centro con sombrero y papeles en las manos, Raúl Porras Barrenechea, estudiante de la Universidad de San Marcos, a su lado (de bigote), José Vasconcelos, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, aliado del movimiento de la Reforma Universitaria, cuyos postulados fueron ratificados en dicho evento.



Haya de la Torre, en La Habana (1923), donde participó en la fundación de la Universidad Popular José Martí; a su lado derecho, Julio Antonio Mella, presidente de la Federación de Estudiantes de Cuba.

The image features a stack of several books with worn, brownish-gold covers, resting on a dark wooden surface. The background is a dark, textured wall with large, concentric circular patterns in shades of brown and gold. A semi-transparent white rectangular box is overlaid on the lower half of the image, containing the text 'RESEÑA DE PUBLICACIONES' in a bold, blue, sans-serif font.

RESEÑA DE PUBLICACIONES

HELIOS

VOL. 2 N°1,
ENERO-JUNIO, 2018,
327 páginas.

Revista de la Facultad de
Educación y Humanidades
de la Universidad Privada
Antenor Orrego, Trujillo, Perú.





Contiene artículos de Rosario Luján Castro (Aplicación del programa de juegos FAMI para estimular la atención de los alumnos de 4 años de la I.E. N° 252 Niño Jesús de la ciudad de Trujillo), Jesús Cruz Pastor (Inteligencia intrapersonal e interpersonal en el autoconcepto en estudiantes del sexto grado del nivel primario en Paiján), Jumara Seraphim Pedruzzi y José Lima Jardimino (Las escuelas normales en el Brasil: Implementación y consolidación), Karina Salinas Carranza (La hermenéutica como método didáctico para el área de Ciencias Sociales), la investigadora colombiana Marta Silva Pertuz (Investigación y gerontagogía: una apuesta educativa para las personas mayores), Sonia Quezada García (El liderazgo estratégico y el éxito institucional: El caso del Programa de Tecnología Educativa de la Universidad Nacional de Trujillo), Alberto Moya Obeso (La educación y el desarrollo humano), José Bruno Cépeda Ruiz (Educación y desarrollo multicultural), Bertha Malabrigo de Vértiz (La comunicación no verbal en el proceso de la enseñanza universitaria), Atilio León Rubio y Jorge Iván León Culquichicón (Información y comunicación en entornos de aprendizaje). Asimismo, Eduardo Paz Esquerre (¿Son pertinentes

las teorías cognitivas actualmente?), Luis Bonilla Mercado (La educación centrada en el alumnos), Liliana Alicia Paz Ramos (¡Si te atreves a enseñar, nunca dejes de aprender!), Julissa Távara Huamán y Jorge Valdez Zavaleta (Enfoque de género como eje transversal en educación), Bethoven Medina Sánchez (Mariátegui y su pensamiento de educación e inversión), Elmer Robles Ortiz (Acerca de la estética de Antenor Orrego), Reinaldo Rojas (Cultura, tradición y modernidad en Venezuela, siglo XX: La "Fiesta de la Tradición" de 1948), Marina Uribe Orellana (César Vallejo y los cien años de Los heraldos negros), Mara L. García –de Brigham Young University, USA- (Elena Garro: Espacios interiores y exteriores en Un traje rojo para un duelo), y la argentina Larua Segura (Comunicación, política y cultura en la revista Pasado y Presente).

Además, la sección Ilustres formadores de conciencias alcanza un trabajo sobre José Antonio Encinas; la de Pensamiento educativo vivo, sobre Platón; y la de Educación por el arte-Galería de formas y colores, presenta una semblanza y algunas del pintor Macedonio de la Torre.

La sección final es una Reseña de publicaciones.

REVISTA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA

VOL. 20 N° 30, enero-junio
2018-Tunja-Colombia
**Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia –
Doctorado en Ciencias de la
Educación – Sociedad de Historia
de la Educación Latinoamericana**





Dedicada íntegramente al centenario de la Reforma Universitaria. Contiene artículos de VERA DE FLACHS, María Cristina. El epistolario de Gregorio Bermann a Deodoro Roca; BIAGINI, Hugo E. El Movimiento Reformista en una revista estudiantil de largo aliento; ACEVEDO TARAZONA, Álvaro; CORREA LUGOS, Andrés David. Un siglo del Manifiesto Liminar: acción política y rebeldía en Defensa de la Universidad colombiana; ERAZO CORAL María Elena. Nuevos sentidos de la reforma de Córdoba: el caso de la Universidad de Nariño; ROBLES ORTIZ Elmer. Repercusiones en Trujillo de los sucesos estudiantiles de Lima el 23 de mayo de 1923; MARTÍNEZ MOYA, Armando. La refundación de la Universidad de Guadalajara en 1925. La mística de la revolución inhibe su autonomía; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Miguel Ángel. La reforma universitaria desde el Estado y el radicalismo estudiantil nicolaita, 1926-1935; BAUER Carlos. Trabalhadores urbanos, estudantes e guerrilheiros escrevem a história

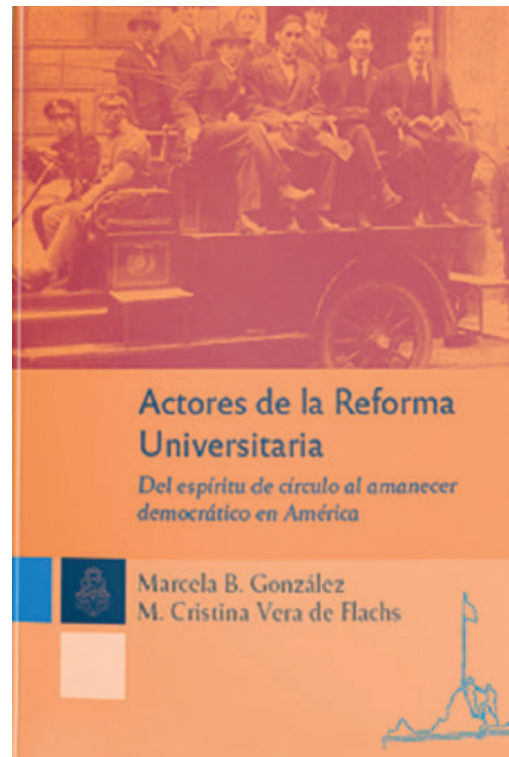
a contrapelo na sociedade brasileira de 1968 / Trabajadores Urbanos, Estudiantes y Guerrilleros escriben la Historia a contrapelo en la Sociedad Brasileña de 1968; SEIA, Guadalupe A. La dictadura contra la Reforma Universitaria. Orientación de la política universitaria en la Universidad de Buenos Aires (1976- 1983); SOTO ARANGO, Diana Elvira; RIVADENEIRA, José Antonio; DUARTE ACERO, Jorge Enrique; BERNAL VILLATE, Sandra Liliana. La generación del movimiento estudiantil en Colombia. 1910-1924; RODRÍGUEZ SUÁREZ, Jadhíel Alejandro. Desarrollo y Reforma Educativa en Venezuela: El ensayo del Régimen semestre-crédito en educación media (1976-1986)/ Bernard Lavallé Universidad de la Sorbona (Paris)/ Desenvolvimento e reforma educação na Venezuela: O regime semestre de teste na educação média (1976-1986).

Además alcanza Documentos, Reseñas de libros y revistas, y eventos.

ACTORES DE LA REFORMA. DEL ESPÍRITU DE CÍRCULO AL AMANECER DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA

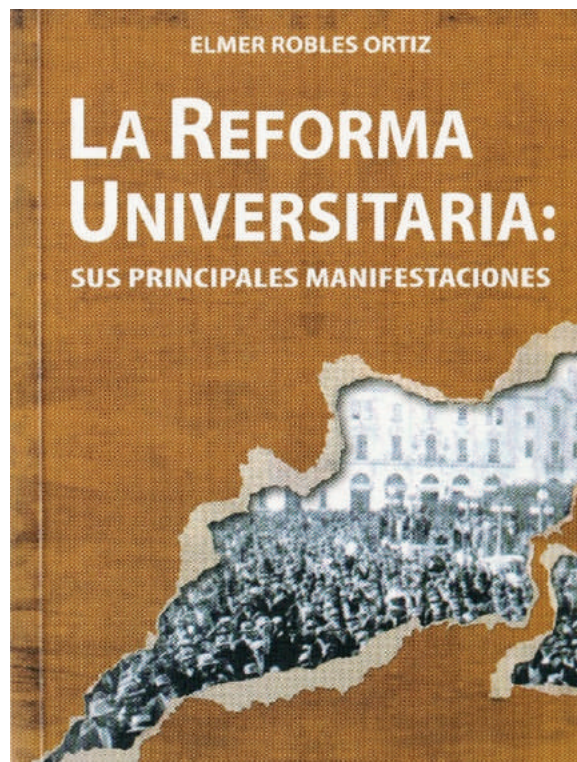
Marcela B. González
María Cristina Vera de Flachs
Universidad Nacional de Córdoba,
Córdoba, Argentina. Colección Reforma,
1ª edición, 2018.

Este libro es la cristalización de una intensa investigación en la cual las autoras se ocuparon de rastrear los datos biográficos de quienes participaron en los hechos de la Reforma Universitaria de 1918. Es un recuento pormenorizado de las personas que hicieron de la reforma un hecho social e histórico, más allá -aunque sin poner en desmedro- de las personalidades que los relatos históricos han preservado como protagonistas. El largo listado de estudiantes, profesores, autoridades e intelectuales que participaron en esos intensos días de junio, está acompañado por un estudio que contextualiza la reforma en la vida cotidiana de la ciudad de Córdoba en la década de 1910.



LA REFORMA UNIVERSITARIA: Sus principales manifestaciones

Elmer Robles Ortiz
Fondo Editorial de la Universidad
Privada Antenor Orrego, Trujillo,
Perú, 2009, 261 páginas.





El importante libro "La Reforma Universitaria: sus principales manifestaciones" (2009), está dedicado exclusivamente al análisis exhaustivo de las principales reformas que se han dado en el país desde el siglo XVI al XX. En realidad, se desconoce un trabajo tan exhaustivo y acucioso sobre el tema.

En efecto, a partir de la primera reforma, que ocurrió en 1571, con la idea de desenclaustrar o secularizar la Universidad de San Marcos mediante la elección del primer rector laico, de manera que el cargo quedara desligado de la dignidad de prior de la Orden Dominica, se analizan las sucesivas reformas; la del siglo XVIII y las del siglo siguiente: 1861, 1866 y 1876, y se proyecta hasta la reformas del siglo XX.

En otros capítulos se refiere al modelo universitario colonial, el modelo universitario republicano y el modelo universitario reformista.

El pensamiento del profesor Robles Ortiz no se limita al análisis y comentario, sino que se sustenta en una rica documentación incluida en la sección de anexos, e incluso varios artículos trascendentales, como: El Grito de Córdoba, La Reforma Universitaria en el Perú, El Grito de Mansiche, La universidad y su Reforma, y Noventa años del movimiento de Reforma Universitaria, cuyo indiscutible punto de referencia es la Reforma Universitaria de Córdoba, en 1918.

Esta obra, por su contenido, por el acopio de información, por el análisis minucioso de la problemática, debe ser conocido por todos los docentes universitarios y por la comunidad universitaria en general. (Saniel Lozano Alvarado).

PROFESIÓN: PROFESOR EN AMÉRICA LATINA

¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?

Gregory Elacqua
Diana Hincapié
Emiliana Vegas
Mariana Alfonso
Verónica Montalva
Diana Paredes

**Banco Interamericano de Desarrollo,
Washington, 2018, 249 páginas.**





Después de la introducción sobre la situación actual de la educación y los docentes en América Latina, este libro presenta ocho capítulos

Capítulo 1:

La profesión docente no atrae a los mejores candidatos.

Capítulo 2:

El impacto de la rápida expansión de la cobertura escolar en la profesión docente.

Capítulo 3:

Cómo los cambios en el mercado laboral femenino alejaron de la docencia a las mejores candidatas.

Capítulo 4:

Reformas a las carreras docentes en América Latina.

Capítulo 5:

Políticas para que la profesión docente sea más atractiva.

Capítulo 6:

Políticas para mejorar la formación inicial de los futuros docentes.

Capítulo 7:

Políticas para seleccionar a los mejores candidatos y apoyar a los docentes noveles.

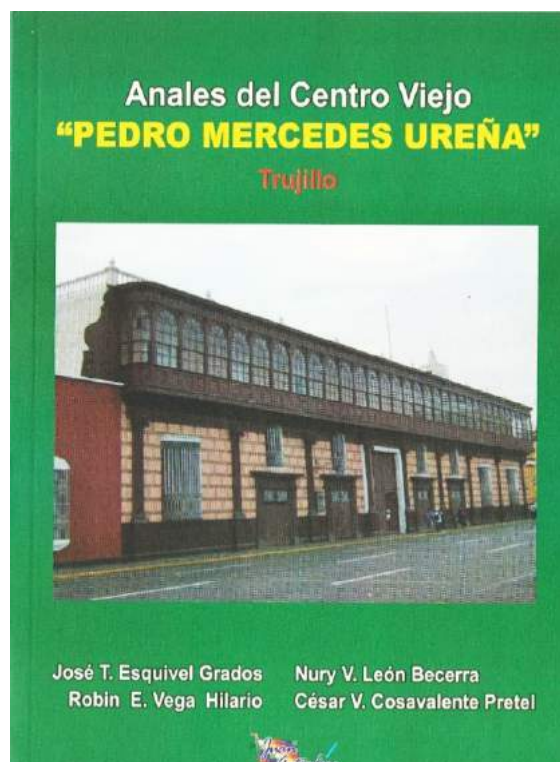
Capítulo 8:

Cómo atraer, preparar y seleccionar a los docentes del futuro.

ANALES DEL CENTRO VIEJO PEDRO MERCEDES UREÑA

José T. Esquivel Grados
Nury V. León Becerra
Robin E. Vega Hilario
César V. Cosavalente Pretel
Verónica Montalva
Diana Paredes

Esta obra está organizada en siete capítulos: I. Cronología del Centro Viejo; II. Pedro M. Ureña, patrono del Centro Viejo; III. Locales escolares del Centro Viejo; IV. Directores, maestros y alumnos egresados; V. Centro Viejo en el siglo XXI; VI. Visión y pasión por el Centro Viejo; VII. Comunidad ureñista de ayer a hoy. Contiene además ilustraciones, fotografías.

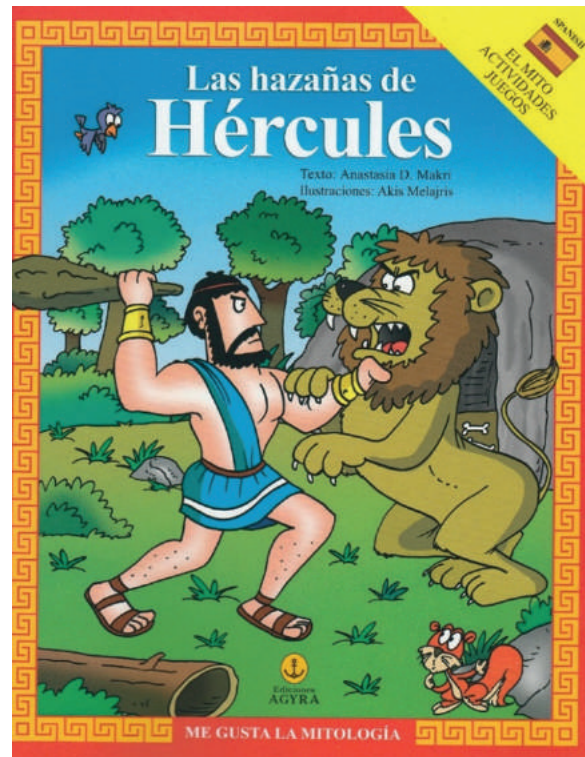


LAS HAZAÑAS DE HÉRCULES

Texto: Anastasia de Macri
Ilustraciones: Akis Melajris
Ediciones Agyra, Athens, 32
páginas. Auspiciado por la
Unesco.

Hércules fue el héroe mitológico más importante de Grecia. Todos lo admiraban y querían porque consiguió salvar a los seres humanos de muchas calamidades gracias a su valor y a su fuerza. ¿Pero cuál fue la razón principal que lo llevó a emprender las doce hazañas?

El libro contiene actividades y juegos que ayudan al pequeño lector a asimilar datos básicos de historia. Al final incluye las soluciones a los cuestionarios planteados.



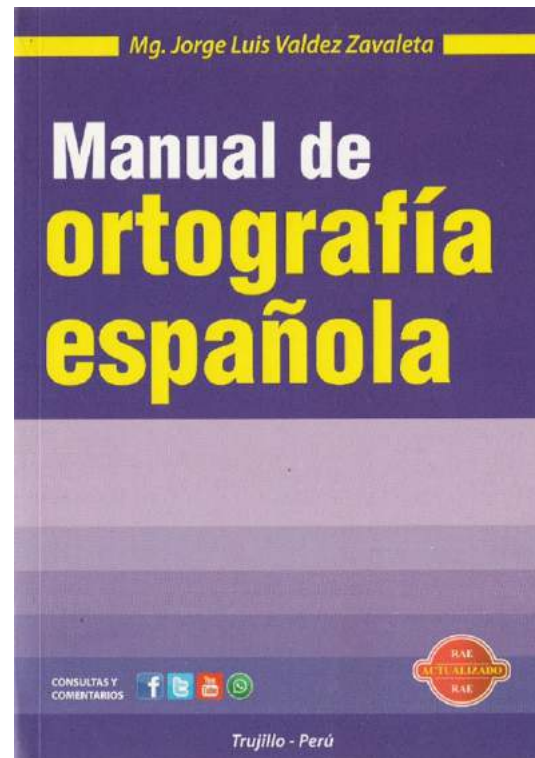
MANUAL DE ORTOGRAFÍA PRÁCTICA

Sus principales manifestaciones

Jorge Luis Valdez Zavaleta
Inversiones Gráfica G&M S.A.C.
Trujillo, 2017, 265 páginas

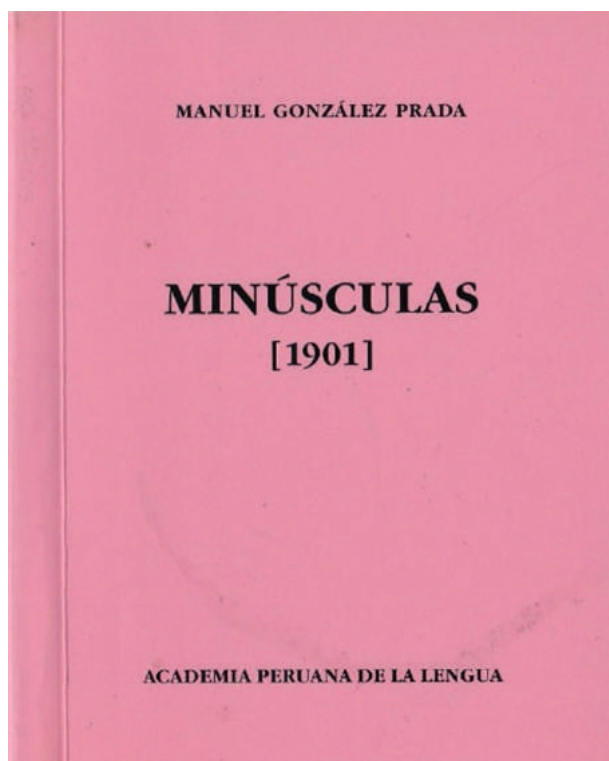
Escribir con ortografía es una tarea que no solo requiere del conocimiento de reglas, sino más bien del entendimiento de estas y, sobre todo, de la práctica constante. Por esta razón, en este libro encontrará una gama de recursos y de ejercicios diversos que lo convertirán en un eficiente usuario de la escritura.

Con el *Manual de ortografía española* le será sencillo saber cómo escribir las palabras que necesiten utilizar letras de empleo dudoso (s, z, c, b, v, g, j, h, x, ll, y), los términos que acorten nombres (siglas, acrónimos, abreviaturas), las mayúsculas y minúsculas, las palabras de escritura dudosa (términos que se escriben juntos o separados), las palabras homófonas y parónimas. Además, se precisa el empleo de la tilde y de los signos de puntuación. También encontrará algunas precisiones de la RAE para saber exactamente cómo se debe emplear nuestra lengua española.



MINÚSCULAS

Manuel González Prada
Academia Peruana de Lengua,
Lima, 2015. Edición facsimilar.





La colección Clásicos Peruanos/Ediciones Fascimilares está dedicada a la publicación de los autores y las obras más representativos de la literatura peruana de todos los tiempos reproducidas con el máximo de fidelidad con relación de las ediciones originales.

Manuel González Prada (1844-1918), fue reconocido desde muy joven como uno de los poetas importantes de la poesía peruana de su tiempo. Así mereció ser antologado en las *Poesías selectas americanas* (1875) de José Domingo Cortés. Sin embargo, durante su vida Manuel González Prada no publicó poemas sino en publicaciones periódicas hasta bien entrado en años y luego de la aparición de su admiradas *Páginas libres* (1894). De allí la importancia de *Minúsculas* (1901), su primer libro de poemas publicado, en una edición de apenas cien ejemplares destinado a personas amigas o cercanas.

La primera edición de Minúsculas es un libro que, por su rareza, ha sido conocido o leído por muy pocos

estudiosos. Por tal motivo la Academia Peruana de la Lengua lo ha escogido para abrir su colección Clásicos Peruanos/Ediciones Fascimilares como un reconocimiento a uno de los escritores peruanos más importantes de todos los tiempos.

La edición de Minúsculas de 1901 es un libro raro en la bibliografía peruana en razón de haberse editado en forma manual en una tarjetera Minerva en apenas cien ejemplares que llevaban el nombre del destinatario.

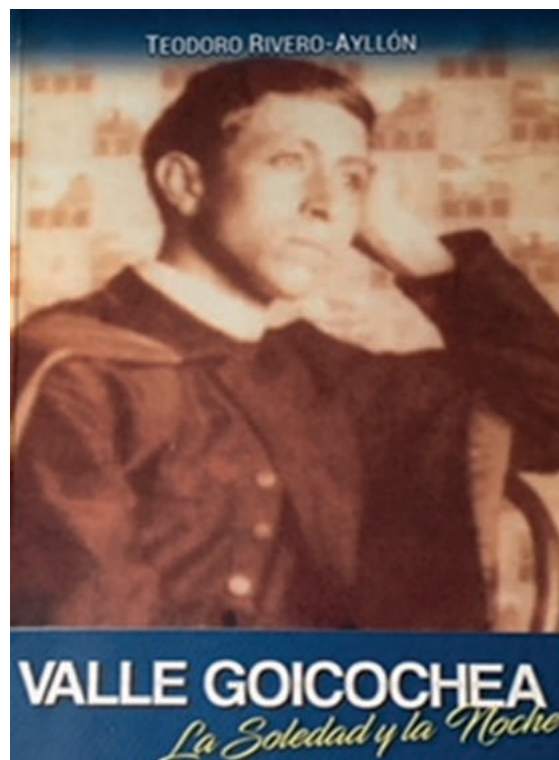
Adriana de González Prada ha narrado cómo se dividió la tarea editorial de la edición: Manuel González Prada entregaba el material, su hijo Alfredo cajeaba y ella lo imprimía. El producto fue un libro de cien páginas, de cien ejemplares, sin erratas que llevaba impreso el nombre del destinatario. (Academia Peruana de la Lengua).

HOMENAJE. Nuestro homenaje a don Manuel González Prada en el centenario de su fallecimiento (1918-2018).

VALLE GOICOCHEA

LA SOLEDAD Y LA NOCHE

Teodoro Rivero-Ayllón
Trilce Editores, Trujillo-Perú,
2017, 141 páginas.





De la poesía de Luis Valle Goicochea, diría Luis Alberto Sánchez: "Amaba no solo las cosas simples, sino también expresarlas simplemente". De su prosa –*Los zapatos de Cordobán, El naranjito de Quito, El árbol que no retoña, Diario de Hospital*, etc.-pudo decir lo mismo.

En cuanto al hombre, apuntó Luis Alberto Sánchez que su única posibilidad evasiva era la más común de todas: O la oración, o el alcohol.

Yo añadiría: ¡La oración, el alcohol... o la Muerte!

Recojo las palabras del propio poeta: "Y mi deseo de reposo se proyecta hacia la muerte, y reclamo que baje a mis párpados su sueño interminable y misterioso..."

Abandonada la paz de su celda, caería en los brazos imposibles de uno y otro amor terrenal –transitorios nepentes del olvido- y de ahí –noche tras noche- en los de su invencible bohemia, que lo llevó al fin.

Aquel fatídico 13 de agosto de 1953 lo encontraron sangrante y agónico –junto a los bancos de la plaza Italia- atropellado por algún "loco del volante", que tiñó con la sangre inocente del poeta la fría madrugada de ese agosto limeño.

Murió a los 42 años.

Según Ciro Alegría, fue un suicidio.

Luis Valle Goicochea se evadía –¡así!- de un mundo que no respondía, –que no pudo responder- a su ideal de Vida y Belleza...! (Teodoro Rivero-Ayllón).

RAUDALES DE SILENCIO

Marco Antonio Corcuera.
Fondo Editorial de la Universidad
Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú,
2016, 97 páginas sin contar los anexos.

Marco Antonio Corcuera (1917-2009), poeta director de los afamados Cuadernos Trimestrales de Poesía, creador del concurso nacional El poeta joven del Perú, y promotor de la creación literaria, fue llamado "héroe de la poesía nacional" por Luis Alberto Sánchez.

Escribió los 54 poemas de este volumen entre los años 1935 y 1938, libro de juventud que dejó organizado entre sus papeles y no publicó en vida. Obra lírica de variedad y riqueza poética en el que no faltan clásicos sonetos y décimas en los que la métrica, el ritmo y la rima buscan crear la música propia del quehacer poético clásico.

Se publican póstumamente como parte de la serie Cuadernos Trimestrales de Poesía que promueve la Fundación que lleva el nombre del poeta.



EXTRAVAGANCIAS

Marco Antonio Corcuera.
Fondo Editorial de la Universidad
Privada Antenor Orrego. Trujillo,
Perú, 2016, 147 páginas sin
contar el anexo.

Marco Antonio Corcuera (1917-2009), poeta gestor de los afamados Cuadernos Trimestrales de Poesía, empezó a escribir estos poemas cuando contaba con veinte años de edad, en 1937.

Los 82 poemas aquí reunidos muestran a un joven poeta, clásico en su decir, en su modo de poetizar, que se expresa a través de sonetos de cuidada rima, poemas de métrica variada y poemas breves.

Se publican póstumamente para integrar la serie Cuadernos Trimestrales de Poesía que promueve la Fundación que lleva el nombre del poeta.

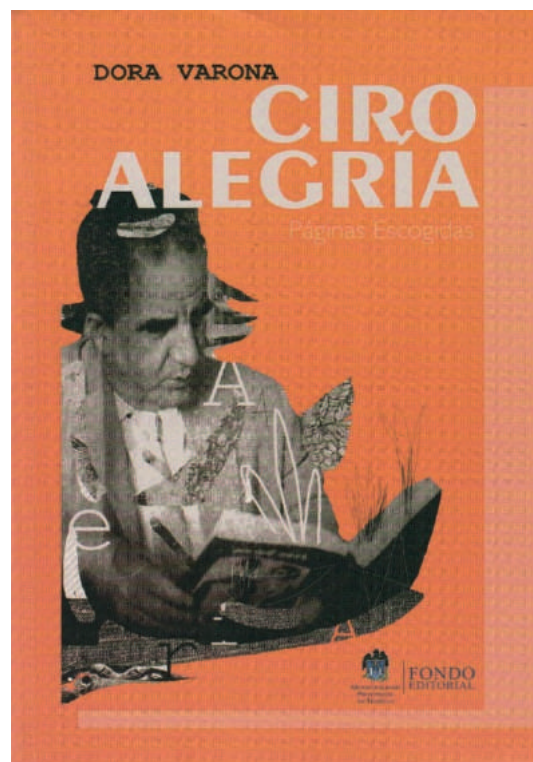


CIRO ALEGRÍA

Dora Varona

Fondo Editorial de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Trujillo, Perú, 2018, 390 páginas.

Contra la fatídica sentencia de Borges que sostenía que el periodista escribe para el olvido, en este volumen se recogen una serie de artículos periodísticos que Ciro Alegría escribió entre los años 1960 y 1967, los años finales de su vida. No obstante el tiempo transcurrido, sus columnas periodísticas sorprenden por su lozanía y revelan que entre el escritor y el intelectual había una perfecta coherencia. Los mismos temas que desvelan al escritor interesan al periodista, obligado a tomar partido en cada una de las álgidas cuestiones de la coyuntura nacional. Y hasta en los sucesos más anecdóticos revela que su prosa cadenciosa y rotunda es capaz de insuflar vida a lo efímero hasta volverlo imperecedero. Aunque escritas de acuerdo a los cánones del periodismo ortodoxo, en este libro están las huellas de su estilo.



ALFARERO

Horacio Alva Herrera

Centenario de su nacimiento (1918-2018)

Año 6 – N° 12 Revista de Cultura y Sociedad, julio 2018

Revista editada por la Asociación Cultura y Sociedad "Alfarero". Este número está dedicado al poeta, narrador, profesor universitario y abogado Horacio Alva Herrera en el centenario de su nacimiento. Alcanza una semblanza del personaje escrita por Carlos Chávez Saldaña. Recuerda que Alva Herrera es pacasmayo, amó a su puerto al que dedicó muchos de sus versos, especialmente al mar, que fue su permanente fuente de inspiración. En la docencia desarrolló las cátedras de Literatura Universal y Literatura Peruana. Publicó *Ritmos indoamericanos* (poemas, 1944), *La epopeya de Trujillo* (poema épico, 1945), *Cantos de mar y soledad* (poemas, 1964), *Crepúsculos* (poemas, 1964), *Cuando el agua venga* (novela, 1964), entre otros libros.



ARDIENDO EN LA BATALLA

Juan Morillo Ganoza

**Fondo Editorial de la Municipalidad
Provincial de Trujillo, 2017, 368 páginas.**

Con la destreza artística que le caracteriza, Juan Morillo Ganoza, uno de los novelistas contemporáneos más importantes del Perú, va insertando en *Ardiendo en la batalla*, con ritmo creciente que prepara el final avasallador, fragmentos de la novela que está escribiendo. Se genera una expresiva interconexión (contraste, vasos comunicantes) entre esos fragmentos y las experiencias reales (la "realidad intrusa", conforme la califica un pasaje) que pretenden impedir que se consagre a escribir sin tregua. El triunfo progresivo de la ficción novelesca se entretiene con las vicisitudes de los personajes de dicha novela.

No sigue la ruta del realismo socialista o crítico, ni siquiera del neorrealismo al modo italiano, esas posturas rígidas de una estética que se autocalifica como revolucionaria y reglamenta una literatura "comprometida". Más bien, hace suyo el gran legado del realismo de Balzac, Dostoievski, Tolstoi y, dentro de la técnica de la "nueva narrativa" (que Morilla usa con mesura y solvecía, FaulKner. (Ricardo González Vigil).



HUACAS CERCANAS A TRUJILLO

De Pañamarca a San José de Moro

Alberto Pinillos Rodríguez
Fondo Editorial de la Universidad
Privada Antenor Orrego, 2016,
213 páginas.

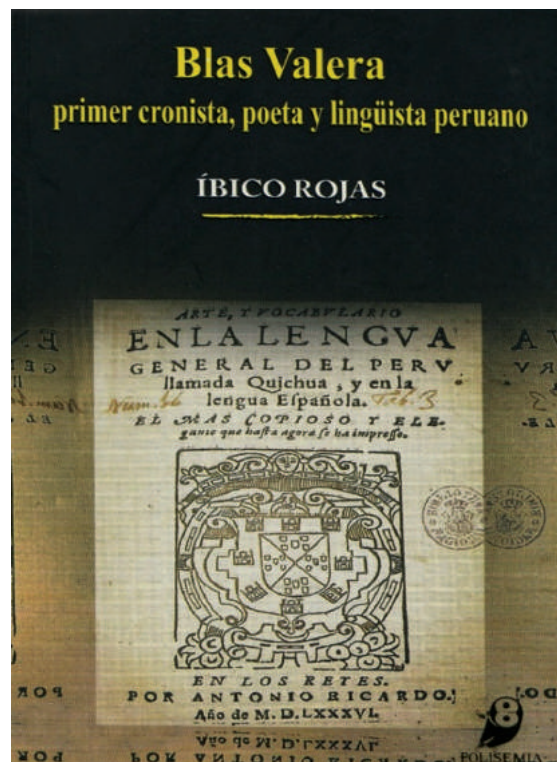
Este volumen brinda información básica sobre las principales huacas existentes en Trujillo y alrededores y en lugares cercanos de la costa norte del Perú. Su lectura habrá de convertirse, en el lector, en una invitación para visitarlas y en una guía para comprenderlas en su contexto histórico.



BLAS VALERA

Primer cronista, poeta y lingüista peruano

Íbico Rojas
Talleres Gráficos de Imprenta
Editorial El Búho, Surquillo,
Lima, Perú, 2018, 366 páginas.





Blas Valera (1545-1597) nació en Chachapoyas y fue un bilingüe de cuna. Dominó el quechua de su madre y el castellano de su padre. Concluida la educación inicial, bajo el cuidado de su padre, siguió los cursos de latinidad y luego los superiores de teología y humanidades (1560-1568) en el primer colegio de Trujillo fundado, a principios de los años cincuenta del siglo XVI, y dirigido por el ilustre latinista Diego Corne, natural de París, con quien aprendió además griego y hebreo. Fue uno de los primeros en ingresar a la Compañía de Jesús cuando esta se instaló en Lima (1568) y el primer mestizo consagrado como jesuita. Pronto fue reconocido como el predicador quehuófono y aimarófono más notable del virreinato.

En 1582 fue convocado por el Tercer Concilio Limense para que asumiera la alta función de revisar las versiones quechuas de la Doctrina Cristiana, Confesionario y Sermonario, así como de traducir los mismos documentos del castellano al aimara. Los jesuitas hispánicos segregacionistas no habrían tolerado la distinción honorífica del mestizo Blas Valera, de actuar en el más importante cónclave de la iglesia peruana, cumpliendo una función tan delicada y trascendente. Por eso, no

tardaron en atacarlo con virulencia. Le achacaron pecados de castidad nunca probados e insistieron en el aprisionamiento, expulsión de la Orden y destrucción de sus obras.

Muchas partes de su Historia occidentalis, sobre el gobierno y las costumbres del incario, fueron muy bien aprovechadas por el mestizo Garcilaso de la Vega y forman parte de los Comentarios reales de los incas.

Desde luego, para los jesuitas prejuiciados, los "pecados imperdonables" de Valera habrían sido su mestizaje, su respeto por los vencidos, su identidad jesuítica y su brillantez intelectual. Por eso, habría sido despojado de su obra y desterrado hasta la muerte.

En realidad, Blas Valera fue el primer cronista peruano comprometido con la reivindicación de la cultura andina, con la defensa de la condición humana de los vencidos. Fue, asimismo, el primer lingüista de América. Sus actitudes y su obra cronística, poética y lingüística lo muestran como el primer humanista de las Indias, como el peruano más brillante del siglo XVI.

COSMOBIOGÉNESIS

VIDA Y EUTANASIA

Juan Namoc Medina

Centenario de su nacimiento (1918-2018)

Fondo Editorial de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú, 2017, 222 páginas.

Del big bang a la vida, de la vida al cerebro, del cerebro a la aparición de la conciencia, ha sucedido toda una odisea para la humanidad.

El universo, las galaxias, el Sol y los planetas, todos se extinguirán inexorablemente.

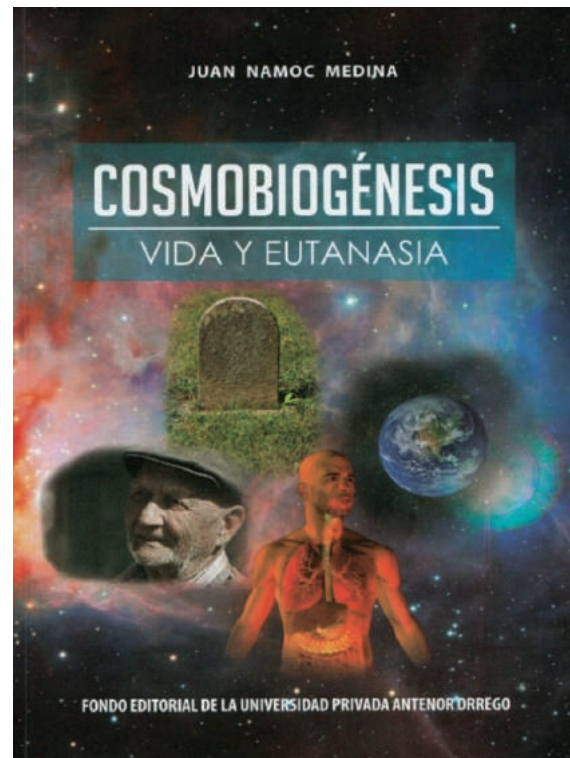
La Tierra está deteriorándose irreversiblemente y junto a ella la humanidad entera.

Todo se desgasta y se transforma. Todo tiene fecha de caducidad.

Eutanasia deriva del griego, eu y thanatos, y significa bien morir o buena muerte.

Es la acción u omisión que acelera la muerte de un paciente desahuciado, con o sin su consentimiento, para evitar sufrimiento y dolor.

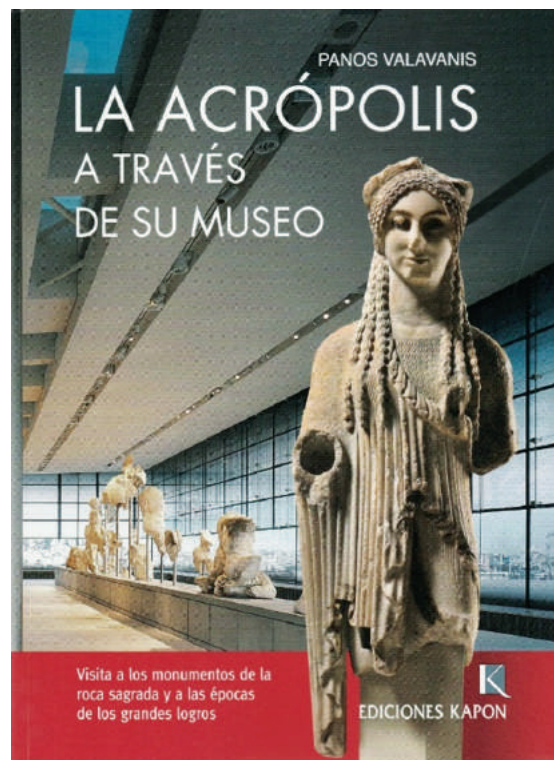
Eutanasia es el acto de provocar intencionalmente la muerte de un paciente con enfermedad incurable para evitar que sufra inútilmente.



LA ACRÓPOLIS A TRAVÉS DE SU MUSEO

Panos Valavanis

Ediciones Kapon, Athens, 2014,
160 páginas.





Este libro presenta solo las obras de arte que están expuestas en el museo. Teniendo como pretexto las obras, procura romper la historia de la roca sagrada como parte de la cultura y de la amplia realidad histórica de la Atenas antigua. El libro sigue la ruta del visitante al museo, de modo que pueda leer sobre las antigüedades que están expuestas frente a él. Está escrito de un modo que con un estudio autónomo, el lector tenga la posibilidad de acercarse más profundamente a los temas y comprender las razones –políticas, sociales, económicas, ideológicas, artísticas y tecnológicas– que llevaron a las obras únicas de la Acropolis

Contiene una rica ilustración fotográfica, así como muchos planos y representaciones, que dan la posibilidad de hacer comprensibles al lector las obras parciales, cada una en su marco. También, el libro contesta a muchas de las preguntas que nos nacen a los entendidos amigos de la arqueología, como por ejemplo, cuál era el tamaño de la Atenas antigua y cuál era su población, qué llevó a Pericles y a sus asesores a la elección del programa de construcción concreto y cómo se subvencionaron las grandes obras, qué mensajes políticos enviaba la decoración esculpida del Partenón y otros.

LA DESAPARICIÓN DE JOSEF MENGELE

Oliver Guez

Éditions Grasset & Fasquelle,
Barcelonna, 2018, 249 páginas

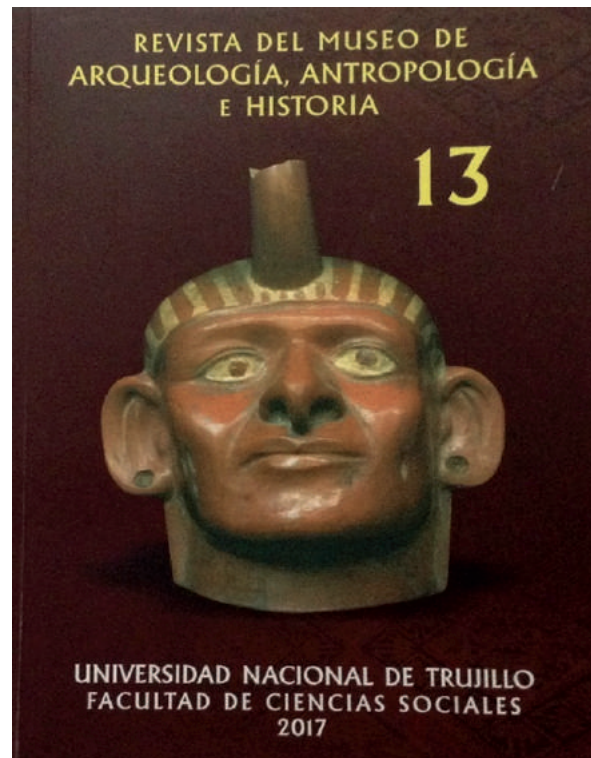
Desde 1949, año en que llegó clandestinamente a Argentina, y hasta su muerte en 1979, Josef Mengele se escondió, o vivió "discretamente", en Argentina, Paraguay y Brasil bajo diferentes nombres, y a veces con el suyo. Sostenido económica y moralmente por su familia desde Alemania o por oportunos "protectores" filonazis, y amparado por, entre otros, Perón y Stroessner, el médico que en Auschwitz cometió atrocidades sinnúmero nunca fue detenido ni juzgado, a pesar de que lo buscaban el Mossad y el célebre cazador de nazis Simon Wiesenthal. Soberbio, vanidoso y convencido hasta el final de haber "servido" a Alemania y a la humanidad, el llamado Ángel de la Muerte de Auschwitz trató de llevar una vida corriente, e incluso regresó en una ocasión a Europa, hasta que se convirtió en un clasutrofóbico prisionero de sus propias esperanzas. El relato glacial, introspectivo y esclarecedor de sus pasos hasta el fin de sus días, y de las complicidades personales y políticas que explican por qué nunca pagó por sus crímenes, dibuja un personaje imposible de olvidar.



REVISTA DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA 13

**Universidad Nacional de Trujillo.
Facultad de Ciencias Sociales,
2017, 302 páginas.**

Siguiendo la tradición de la revista, en el presente número tiene varias secciones, artículos sobre arqueología, iconografía, antropología, historia, arqueozoología, gestión del patrimonio cultural y su sección de piezas y novedades del museo. Esta diversidad de temas resume claramente la vocación de la revista, que abarca las áreas centrales de las ciencias sociales.



IURA

REVISTA JURÍDICA VOL. 3
Nº 1, ENERO-JUNIO, 2018,
TRUJILLO PERÚ
**Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas de La Universidad
Privada Antenor Orrego**





Aporta con artículos de José Antonio Ñique de la Puente (El bloque de constitucionalidad y la protección de los derechos humanos), Miguel Ayuso Torres (El problema del poder constituyente), Raúl Yván Lozano Peralta (Límites y contenido de la acusación constitucional: el antejuicio y el juicio políticos en el ordenamiento jurídico peruano), Víctor Julio Ortecho Villena (La justicia constitucional), Oscar Murillo Serna (Gestión pública bajo el espíritu de la empresa), David Rubio Bernuy (Aspectos jurídicos registrales de la hipoteca predial, minera y naval en el Perú: constitución, vigencia y extinción), Shikara Vásquez Shimjuko (Resultados tardíos y la dimensión temporal de la imputación objetiva), Manuel Bermúdez Tapia (El incumplimiento de los principios del Derecho Laboral en la tutela de derechos en el Perú), Víctor Hugo Chanduví Cornejo (Responsabilidad de los miembros del consejo directivo en las asociaciones civiles) y José Antonio Benito Rodríguez (El Quijote como ventanal del mundo religioso español e hispanoamericano de su tiempo).



Responsabilidad
Social Universitaria

RSU

1918 EL ROL DE LA UNIVERSIDAD A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA **2018**

UPAO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

RESEÑA DE EVENTOS

Conversatorio

A CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Enlazado con la Responsabilidad Social Universitaria, la oficina de este nombre organizó en la Universidad Privada Antenor Orrego un conversatorio denominado "El rol de la universidad a 100 años de la Reforma Universitaria". En el evento, realizado el 12 de setiembre de 2018, participaron en calidad de ponentes tres docentes y una estudiante. Los docentes fueron los doctores Elmer Robles Ortiz (director de Helios), Luis Acuña Infantes (decano de la Facultad de Educación y Humanidades) y Luis Bonilla Mercado (jefe del Departamento de Humanidades). Y tratándose de una efeméride de un hecho histórico protagonizado por estudiantes no podía faltar la voz de este sector, y lo fue de la señorita alumna Romina Chávez Alama (del VII ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas).

A este muy concurrido evento asistió el vicerrector de investigación, Dr. Julio Chang Lam, estudiantes y profesores de la UPAO, así como docentes de las universidades de Santo Toribio (Chiclayo) y César Vallejo (Trujillo).

En diversas universidades del Perú y América Latina se realizan diversos certámenes académicos sobre la Reforma Universitaria. Y estamos informados que el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Trujillo – en la cual se formaron muchos estudiantes que protagonizaron este movimiento– se apresta a anunciar un evento al respecto.



Romina Chávez Alama

